

# PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE **LA FRONTERA**

2022



**TOMO 02. PLANES SECTORIALES**







AYUNTAMIENTO DE  
LA FRONTERA



Gobierno  
de Canarias





*“Si todas las comunidades actúan de forma combinada,  
la ciudad estará limpia”*

**Lailah Gifty Akita (1984 - Actualidad)** – Doctora en Oceanografía, Licenciada en Gestión de Recursos Naturales y Escritora







# ÍNDICE

<b>1 PLAN SECTORIAL DE CONTROL, ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTRUCTURA DE LA RED VIARIA</b>	<b>11</b>	<b>3.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS</b>	<b>91</b>
1.1 INTRODUCCIÓN	12	<b>4 PLAN SECTORIAL DE MOVILIDAD PEATONAL</b>	<b>111</b>
1.2 ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	13	4.1 INTRODUCCIÓN	112
1.3 ESTRUCTURACIÓN DE LA RED VIARIA	15	4.2 AFORO PEATONAL	114
1.3.1 RED PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, EL PEATÓN Y LA BICICLETA	17	4.3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	124
1.3.2 SELECCIÓN DE LA RED DE ITINERARIOS PRINCIPALES PARA EL TRANSPORTE PRIVADO	18	<b>5 PLAN SECTORIAL DE MOVILIDAD ESCOLAR</b>	<b>133</b>
1.3.3 REVISIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y ZONAS DE CARGA Y DESCARGA	18	5.1 INTRODUCCIÓN	134
1.3.4 CRITERIOS DE DISEÑO DE INTEGRACIÓN ENTRE REDES	18	5.2 PROYECTO STARS	136
1.4 CONTROL DEL TRÁFICO	18	5.3 EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	138
1.5 AFORO DE VEHÍCULOS	21	<b>6 PLAN SECTORIAL DE MOVILIDAD CICLISTA</b>	<b>147</b>
1.6 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	23	6.1 INTRODUCCIÓN	148
<b>2 PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO</b>	<b>47</b>	6.2 VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)	149
2.1 INTRODUCCIÓN	48	6.2.1 INSTRUCCIÓN N 16.V-124	149
2.2 CARACTERÍSTICAS DEL ESTACIONAMIENTO	49	6.2.2 INSTRUCCIÓN DGT (DICIEMBRE 2019)	152
2.3 BOLSAS DE INTEGRACIÓN	51	6.3 TIPOLOGÍA DE LAS VÍAS CICLISTAS	153
2.3.1 PLANIFICACIÓN DEL APARCAMIENTO URBANO	52	6.3.1 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	153
2.3.2 TIPOLOGÍA DE BOLSAS DE INTEGRACIÓN	54	6.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	165
2.3.3 CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN	56	<b>7 PLAN SECTORIAL DE MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS</b>	<b>181</b>
2.4 ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO (ZEL)	59	7.1 INTRODUCCIÓN	182
2.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	60	7.2 MERCANCÍAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	183
<b>3 PLAN SECTORIAL DE POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>	<b>83</b>	7.3 TECNOLOGÍA APLICADA A LA LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS	184
3.1 INTRODUCCIÓN	84	7.4 DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS	185
3.1.1 UTILIDADES DEL TRANSPORTE COLECTIVO	85	7.5 DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA	187
3.2 TRANSHIERRO	86		
3.3 TRANSPORTE URBANO A DEMANDA	88		
3.4 MOOVIT	90		



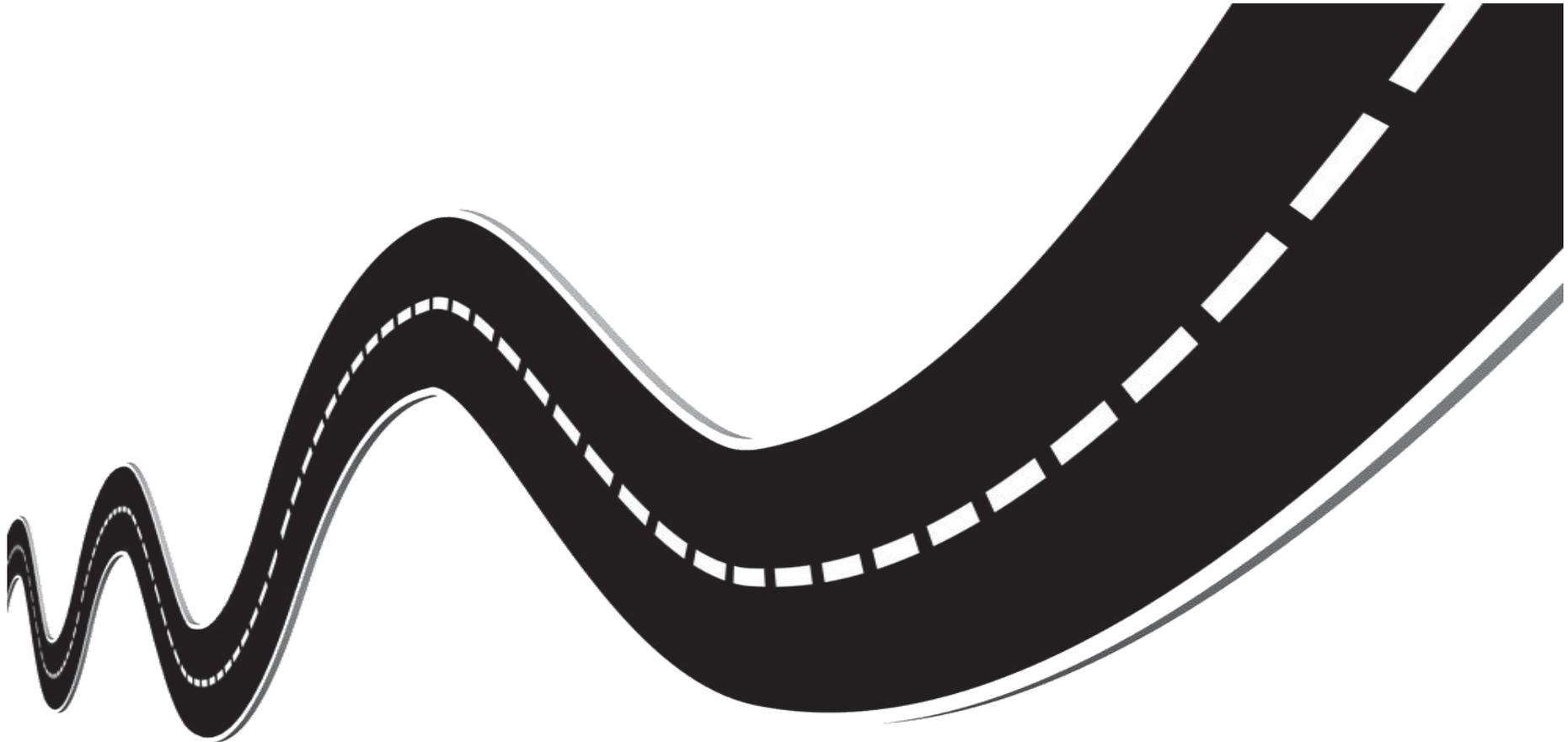
7.5.1 ESTRATEGIAS PARA LA LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA INTELIGENTE: ASPECTOS CLAVE	188	10.2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL	246
7.5.2 PLATAFORMA LOGÍSTICA URBANA INTELIGENTE	189	10.2.2 CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	247
<b>7.6 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS</b>	<b>191</b>	10.2.3 REAL DECRETO 173/2010, DE 19 DE FEBRERO	248
<b><u>8 PLAN SECTORIAL DE POLÍTICAS URBANÍSTICAS Y ESPACIO CIUDADANO</u></b>	<b><u>199</u></b>	10.2.4 ORDEN VIV/561/2010 DE 1 DE FEBRERO	248
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>200</b>	10.2.5 REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE	249
<b>8.1 INTRODUCCIÓN GUÍA METODOLÓGICA</b>	<b>203</b>	10.2.6 NORMATIVA CANARIA	250
<b>8.2 ANÁLISIS FÍSICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>204</b>	10.2.7 PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL (PIAM)	250
<b>8.3 ANÁLISIS FUNCIONAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>204</b>	<b>10.3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS</b>	<b>253</b>
<b>8.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS</b>	<b>206</b>	<b><u>11 PLAN SECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL</u></b>	<b><u>269</u></b>
<b><u>9 PLAN SECTORIAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y AHORRO ENERGÉTICO</u></b>	<b><u>217</u></b>	<b>11.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>270</b>
<b>9.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>218</b>	<b>11.2 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (DGT)</b>	<b>272</b>
<b>9.2 ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AIRE</b>	<b>219</b>	11.2.1 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020	272
9.2.1 ZONIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	219	11.2.2 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2021-2030	274
9.2.2 ANÁLISIS DE ELEMENTOS CONTAMINANTES	220	<b>11.3 FACTOR DE RIESGO: LA VELOCIDAD</b>	<b>275</b>
9.2.3 ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LAS CIUDADES ESPAÑOLAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR COVID-19	224	<b>11.4 MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL</b>	<b>277</b>
<b>9.3 ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE RUIDO</b>	<b>226</b>	<b>11.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS</b>	<b>294</b>
9.3.1 PARÁMETROS ESTÁNDARES DE RUIDO	227	<b><u>12 PLAN SECTORIAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MOVILIDAD</u></b>	<b><u>297</u></b>
<b>9.4 INTRUSIÓN VISUAL EN CASCOS URBANOS</b>	<b>228</b>	<b>12.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>298</b>
<b>9.5 ZONA DE BAJAS EMISIONES EN LA FRONTERA</b>	<b>229</b>	<b>12.2 MEDIDAS A LLEVAR A CABO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA</b>	<b>298</b>
<b>9.6 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS</b>	<b>231</b>	12.1 MEDIDAS PARA REDUCIR EL USO DEL AUTOMÓVIL	298
9.6.1 INTRUSIÓN VISUAL	231	12.2.2 MEDIDAS PARA UNA GESTIÓN INTELIGENTE DE LA MOVILIDAD	299
9.6.2 NIVELES DE RUIDO	233	12.2.3 MEDIDAS DE GESTIÓN URBANA DE LA MOVILIDAD	299
9.6.3 ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE	236	12.2.4 MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DE LOS MODOS DE DESPLAZAMIENTO NO MOTORIZADO	300
9.6.4 MEDIDOR DE PARTÍCULAS	238	12.2.5 MEDIDAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA MOVILIDAD ACTUAL	301
<b><u>10 PLAN SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD A CENTROS ATRACTORES DE VIAJE</u></b>	<b><u>245</u></b>	<b>12.3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS</b>	<b>302</b>
<b>10.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>246</b>	<b><u>13 PLAN SECTORIAL DE OFICINA DE MOVILIDAD</u></b>	<b><u>303</u></b>
<b>10.2 MARCO LEGISLATIVO Y REGLAMENTARIO INTERNACIONAL, ESTATAL Y AUTONÓMICO</b>	<b>246</b>	<b>13.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>304</b>



13.2 LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD	305
13.3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	306
<b>14 PLAN SECTORIAL DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS</b>	<b>309</b>
14.1 INTRODUCCIÓN	310
14.2 TIPOS DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	313
14.3 MODOS DE RECARGA	314
14.4 INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	316
14.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	318
<b>15 PLAN SECTORIAL DE FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO</b>	<b>333</b>
15.1 INTRODUCCIÓN	334
15.2 EL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	336
15.3 EL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	337
15.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	338
<b>16 PLAN SECTORIAL DE SMART MOBILITY</b>	<b>341</b>
16.1 INTRODUCCIÓN	342
16.2 SMART MOBILITY EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS	343
16.3 APPS DE MOVILIDAD	344
16.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS	346



# 1 PLAN SECTORIAL DE CONTROL, ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTRUCTURA DE LA RED VIARIA





## 1.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la Guía para **la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias.

El **Plan Sectorial de Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria** surge de la necesidad actual del funcionamiento de un municipio debido a la utilización del vehículo privado. En la actualidad resulta casi imposible, dada la estructura y carácter de los asentamientos, solucionar todas las necesidades de desplazamiento mediante transporte público o modos no motorizados. Incluso tras realizar importantes modificaciones en la disposición de los asentamientos urbanos, el vehículo privado seguirá siendo necesario y útil para solventar demandas de movimiento de personas y mercancías, imposibles de abordar por otros medios.

Los cambios principales por introducir en el presente Plan Sectorial del PMUS con relación al análisis infraestructural del Municipio son:

- La consideración de la calzada convencional como un **itinerario seguro, confortable y compatible** con los usos de **peatones, bicicletas, transporte público** en superficie y vehículos privados.
- Reducir la peligrosidad de las vías urbanas con **limitaciones de velocidad** que hagan compatible el tráfico de vehículos con otros modos no motorizados.
- Medidas físicas para el **calmado del tráfico** que complementen la eficacia de la señalización. Reducción de las externalidades del tráfico (ruido, contaminación, accidentes, etc.).
- Restricción de la circulación e intercambio por **alternativas eficientes y confortables** de transporte público o no motorizado.

Para el análisis de la red viaria principal, se realizará un inventario descriptivo que conste de:

- Recorridos y situación de acceso a centros de ocio, zonas escolares y deportivas; zona, vías y horarios de mayor saturación.
- Vías de acceso al municipio desde municipios vecinos.
- Información del tráfico exterior y accesibilidad.

Los tramos de vías se clasificarán según su anchura, número de carriles, carácter de autovía o calle convencional, sentido de circulación, pendiente e intersecciones (a distinto nivel, con vía giratoria, semaforizada, convencional, etc.). Será de especial incidencia el estado y eficiencia de la señalización, la iluminación y el estado de mantenimiento de la vía. Toda esta información se completa con aforos realizados en puntos críticos de la red.





## 1.2 ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

**Movilidad** es la capacidad de desplazamiento de personas y bienes en cualquiera de los modos existentes, como son el vehículo privado motorizado, transporte público, bicicleta y a pie, básicamente. Este concepto presenta una visión más global que su antecesora, **Transporte**, al incorporar otros aspectos transversales como el urbanismo, el medio ambiente, la seguridad vial, la economía, la equidad social, etc. En cualquier caso, el hecho de desplazarse no supone una actividad finalista en sí misma, sino un medio para realizar otras actividades separadas espacialmente entre sí, como trabajar, ir de compras, socializarse y demás.

En un principio la movilidad estaba centrada en los problemas de falta de espacio y congestión, para posteriormente abarcar aspectos más sociales como la siniestralidad, la contaminación atmosférica y acústica, o el consumo energético. Los aspectos asociados a la movilidad se han instalado en las agendas políticas y ciudadanas de la práctica totalidad de las sociedades avanzadas. La **Sostenibilidad** aparece como un reto para la sociedad de hoy, cada vez más consciente de las implicaciones del uso desmesurado de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades de bienestar y desarrollo económico sin observar la capacidad de las generaciones futuras para lograr las suyas propias.

Asociado a la sostenibilidad, aparece entonces el concepto de **Movilidad Sostenible** como la capacidad de lograr que un sistema de transporte permita que los movimientos de personas y bienes se produzcan en mejores condiciones de calidad funcional (tiempo de viaje, puntualidad, confort, seguridad, etc.) pero con un uso más racional de los recursos (energéticos, de espacio, etc.) y un menor impacto medioambiental (reducción de las emisiones derivadas de esos consumos). Desde este punto de vista, los objetivos estratégicos se establecen en tres niveles principales, de las etapas menos avanzadas a las más desarrolladas:

- Aumentar la eficiencia energética del sistema de transportes: con una mayor presencia del transporte público y una menor utilización del vehículo privado.
- Potenciar y poner en valor los modos no mecanizados (peatonal y ciclista) para la movilidad urbana: mediante actuaciones, entre otras, de implantación de redes integradas que conecten los principales puntos generadores de demanda.
- Controlar la necesidad de desplazamiento: mejorando y fomentando el uso multifuncional de espacios y de las tecnologías actuales.

Se define como **Movilidad Urbana Sostenible** a la capacidad de lograr que un sistema de transporte permita que los movimientos de personas y bienes se produzcan en mejores condiciones de calidad funcional, con un uso más racional de los recursos y un menor impacto sobre el medio ambiente. Debido a las propias características del transporte (ocupación de espacios, tratarse de una actividad no finalista, imposibilidad de stocks, alta dependencia energética, etc.) los ámbitos urbanos son los que presentan las problemáticas más importantes.

Ya a principios del siglo XX se realizaron grandes esfuerzos en las principales áreas metropolitanas para asegurar la conectividad entre las zonas de mayor importancia (tanto generadoras como centros de atracción de viajes), con importantes actuaciones en el sistema de transporte colectivo. Sin embargo, es a partir del final de la Segunda Guerra Mundial cuando, como consecuencia de la mejora en los procesos de producción del automóvil y su consiguiente abaratamiento, se empieza a generalizar su uso en la sociedad, modificando las pautas de desplazamiento prevalentes hasta entonces.



Junto a este protagonismo del vehículo privado, se va imponiendo en muchas sociedades una nueva forma de urbanismo basado en desarrollos de baja densidad en los alrededores de las grandes ciudades. En muchos de estos nuevos desarrollos, el aspecto de la conectividad no se ha tenido en cuenta, impidiendo que los sistemas de transporte público puedan dar la cobertura adecuada y, por tanto, haciendo que los habitantes en estas áreas sean completamente dependientes del vehículo privado. Esta mayor dependencia del automóvil ha hecho aflorar serios problemas en las grandes aglomeraciones urbanas: congestión, contaminación atmosférica y acústica, seguridad vial, pérdida de competitividad económica, siniestralidad, exclusión social, etc.

En el ámbito urbano los desplazamientos suelen ser cortos, efectuándose gran parte de ellos con los motores fríos, por lo que el consumo de combustible aumenta de forma exponencial y las emisiones pueden multiplicarse por tres o por cuatro, mientras que la velocidad se divide por un factor comparable. En el año 2007 el sector transportes fue la causa del 25,1% de todas las emisiones de dióxido de carbono emitidas a la atmósfera, de las que el 85% (21% sobre el total) provinieron del transporte por carretera. Y estos valores han ido aumentando con el paso de los años, situándose este porcentaje en 1/3 de las emisiones totales. Además de ser uno de los principales artífices del cambio climático, el transporte es responsable de otras emisiones contaminantes (NOx y macropartículas) nocivas para la salud de los habitantes.

Desde el punto de vista de la seguridad vial, uno de cada dos accidentes mortales se produce en un contexto urbano, siendo los más afectados los usuarios de la **Movilidad Activa: peatones, ciclistas y motociclistas**. Se empiezan a ver, por tanto, otros aspectos relacionados con los desplazamientos que no estaban asociados inicialmente al sector del transporte: energéticos, ocupación de espacios, ambientales, de salud, etc. Todos ellos se irán filtrando en el concepto de movilidad necesariamente, incorporando nuevos factores a las exigencias de los viajes, una vez aseguradas las condiciones fundamentales de realización de esos desplazamientos.

La movilidad sostenible se ha incorporado a las agendas políticas en un ámbito globalizado, desde los organismos supranacionales (Comunidad Internacional: Protocolo de Kioto; Unión Europea: Libro Blanco de Transporte), los nacionales (Estado Español: Libro Verde del Transporte) o los regionales (Plan de Adaptación de Canarias al Cambio Climático) y locales (Planes de Movilidad Urbana Sostenible).

Una de las principales demandas de la movilidad sostenible es encontrar una movilidad alternativa al coche y la gestión de la red viaria debe dar respuesta a esta demanda. Por una parte, la demanda surge de las reivindicaciones de la sostenibilidad que abogan por reducir la necesidad de uso del automóvil, tanto por motivos de contaminación, de dispersión de usos de los usos del suelo y de fragmentación del hábitat. Por otro lado, la demanda también proviene de un colectivo que busca desplazarse por el territorio a otra velocidad para conectar con las actividades del entorno, hacer ejercicio, realizar actividades de ocio o tener espacios de estancia de calidad.

En definitiva, recuperar el espacio público para el uso ciudadano como espacio de socialización y reforzar la idea de que el espacio debe combinar el espacio de movilidad con el de estancia. Se usan estrategias de mejora del espacio útil para los usuarios vulnerables, se potencia el transporte público y su intermodalidad con los modos no motorizados con el fin de alcanzar una movilidad alternativa al uso del transporte privado motorizado, una **Multimodalidad**. A nivel urbano cada vez hay más ejemplos de adecuación de las calles para los usuarios vulnerables. Se pretende asegurar la seguridad y continuidad del usuario vulnerable en su desplazamiento, potenciar los nodos de intermodalidad y favorecer los ejes comerciales o de actividad.





En esta línea nace el índice de *Walkability*, que se entiende en cuán comfortable es un espacio para caminar. Pero varios son los autores que comparten la idea que la mayoría de las actuaciones sobre la mejora de la peatonalidad se dan en el mundo urbano y que en el mundo rural faltan índices que permitan evaluar la adecuación necesaria de la red viaria para el uso cómodo y seguro del peatón. En espacios no urbanos los equipamientos y servicios básicos de los ciudadanos es común que no se encuentran en un radio cercano por lo que es habitual el uso del automóvil.

A medida que surge la necesidad de bajar el consumo del carburante tanto por motivos de contaminación como por motivos de rebaje del coste económico de los desplazamientos, el usuario requiere el uso de transporte colectivo y espacios seguros para caminar o ir en bicicleta. Cuando se pretende implantar estrategias propias de la movilidad sostenible en las vías de un entorno no-urbano, surgen problemas en la gestión de estas vías y la acomodación de las diversas estrategias.

Una respuesta a nivel no-urbano a estas necesidades surge de los gestores de transporte con la implantación de políticas de movilidad sostenible que abogan por dar prioridad al transporte público y a los nuevos usuarios lentos (bicicleta y peatón), así como a estrategias de adecuación de la movilidad con relación a su articulación con el urbanismo.

Ejemplos focalizados de esta política son: implantación de carriles adicionales o adaptación de la sección de la carretera para la incorporación de usuarios vulnerables; integración de la red de transporte colectivo en la red de movilidad; peatonalización de las calles principales de los núcleos urbanos. A menudo estas propuestas son la materialización puntual de un proyecto de ordenación territorial pero no se organizan en función de un sistema territorial complejo.

Es por eso por lo que a pesar de que el transporte colectivo toma fuerza y se multiplican los espacios continuos y seguros para la bicicleta o el peatón, a menudo se trata de propuestas puntuales y no asumen un carácter territorial.

Como principal problema es que se trata de propuestas de carácter lineal de conexión de nodos de actividad, pero no hacen referencia a la tipología de las carreteras, el entorno en el que se encuentran, a las actividades que están conectando y es destacable la falta de coordinación con la propuesta de vías acondicionadas para el usuario a pie de más extensión en el territorio no-urbano, que es la red de senderos señalizados para el turismo. Esta red se trata de una propuesta de acondicionamientos de vía para que el usuario exógeno acceda a los recursos patrimoniales.

## 1.3 ESTRUCTURACIÓN DE LA RED VIARIA

El desarrollo en clave de sostenibilidad aboga, desde sus múltiples variantes e interpretaciones, a una gestión de los recursos existentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras; concepto que nace de la propia definición de sostenibilidad. Como es sabido la concepción de desarrollo sostenible se basa en tres pilares, el económico, el medioambiental y el social.

- **La dimensión económica:** es vista como requisito para la satisfacción de las necesidades humanas y de las mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos.
- **La dimensión medioambiental:** abarca a la gestión adecuada de los recursos para la supervivencia futura. La sostenibilidad ambiental, está fuertemente influenciada por la ecología que se basa en las propiedades de las diversidades locales y las interacciones de éstas entre sí y con un sistema ecológico mayor.
- **La dimensión social:** hace hincapié en la necesidad de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos mediante el aumento no sólo de los niveles de ingresos materiales sino también el aumento de la equidad social, de tal manera que todos los grupos tengan un acceso equitativo a la educación, los medios de vida y recursos.



En los últimos años la percepción sostenibilista del territorio está introduciendo un nuevo pilar que sería la dimensión cultural. Esta dimensión se entiende bajo los preceptos de una visión humana de la ecología, con la idea de conservar las diversidades culturales locales y entender las relaciones que establecen un sistema cultural mayor. En 1996 un grupo de expertos en medio ambiente a nivel europeo participaron en la redacción de un informe sobre las ciudades sostenibles en el que proponen ciertos mecanismos y principios en la actuación política para garantizar la sostenibilidad en la construcción territorial.

Los autores creen oportuno para ello, entender algunas de las características del concepto de la sostenibilidad que clarifican a posteriori la toma de decisiones en ámbitos como el de la gestión de la ciudad o de la movilidad.

- **Límites ambientales:** es necesario entender que el medio ambiente tiene unos límites físicos que no deben ser rebasados debido a ciertos intereses particulares. Se acuña el término de la capacidad de carga de la Tierra y aunque no es fácil determinar dónde o cuándo se alcanza este límite, sí existen indicios científicos que se están traspasando peligrosamente ciertos márgenes.
- **Gestión de la demanda:** la actividad humana debe regirse dentro de los límites ambientales y por tanto en ciertos casos será necesario reconducirla para que así sea. En este sentido, debe evaluarse cuál es la demanda de cierta actividad y si tiene sentido resolverla dentro de los límites físicos en los que nos encontramos.
- **Eficacia ambiental:** para poder satisfacer las demandas y expectativas de la sociedad, pero sin dañar el ecosistema es necesario introducir herramientas que aumenten la eficiencia en cualquier actividad y así extraer el máximo beneficio al menor coste de recursos.
- **Eficacia social:** es el mismo principio basado en la eficiencia, pero esta vez procurando extraer el máximo beneficio a nivel social de cualquier actividad económica.
- **Equidad:** en la actualidad las clases sociales económica y políticamente influyentes no se responsabilizan o se desentienden ante las consecuencias ambientales de sus actividades que a menudo afectan a las clases sociales más populares. Una distribución más equitativa de la riqueza convierte a todos los ciudadanos igual de responsables ante la crisis energética y con las mismas exigencias de búsquedas de solución.

Concluyen esta caracterización afirmando que para que el desarrollo sea sostenible, hay que determinar índices de desarrollo que se refieran directamente a las necesidades del hombre y la capacidad del medio ambiente y, luego, crear los instrumentos políticos para alcanzarlos.

Siguiendo estos principios se gestan las investigaciones sobre el papel de las **infraestructuras viarias en el nuevo modelo de desarrollo sostenible**. La red vial responde a las necesidades de conexión territorial. El origen de la sociedad humana parte de los primeros nómadas que ante un espacio vacío decidieron ponerse a andar, desplazarse, para buscar alimento, poder establecer un asentamiento y finalmente crear una estructura social. Retrocedemos en el tiempo para comprender que la necesidad de comunicarse forma parte de la estructura formal y social del territorio.

La red vial, por definición, articula las comunicaciones de un territorio y participa activamente del desarrollo del entorno en cuanto a la accesibilidad, a la movilidad y al movimiento económico. Pero hay que destacar que las infraestructuras viarias presentan de entrada una contradicción.

La existencia de una red vial básica es una condición *sine qua non* para el desarrollo económico de una zona y utilización de los recursos. Pero a la vez esta red afecta negativamente al entorno en temas de fragmentación del hábitat y la fauna, la fragmentación del suelo y dispersión urbana, aumento de las emisiones de CO2 producidas por el aumento de tráfico que conlleva y, a escalas más locales, la inseguridad vial, el ruido, la incompatibilidad de usos y también la segregación social.

Es asumida la dicotomía que el transporte es vital no sólo para la economía global sino también para el desarrollo local, ya que enlaza las zonas periféricas a los mercados regionales, nacionales, europeos y mundiales, pero que a su vez es necesario tener en cuenta el alto espacio ocupado por las infraestructuras que provoca suma fragmentación física y social, así como el aumento de emisiones de gases contaminantes que no es asumible y debe decrecer.

Considerando las políticas de ordenación territorial como un instrumento para gestionar las transformaciones que sufre un territorio de forma ordenada, se debe encontrar un equilibrio entre todos los elementos que confluyen en transformarlo, los más evidentes las infraestructuras y las políticas de ocupación del suelo. Distribuirse y articularse teniendo en cuenta los límites ambientales del territorio, gestionar la demanda y la oferta factible, focalizarse en la eficacia ambiental, social y la búsqueda de la equidad.



## MODELO SOSTENIBLE DE LA MOVILIDAD

ESTADO ACTUAL	ESTADO SOSTENIBLE
Tejido urbano y ciudad difusa Consumidores de recursos y productor de residuos	Ciudades compactas, diversas y mixtas
Sistemas productivos intensivos, especializados en una producción	Equilibrio territorial como escenario deseable para mejorar la sostenibilidad
Sistemas naturales que mantienen los mecanismos del sistema (efecto invernadero, erosión)	La movilidad como resultado de la relación entre piezas territoriales
Infraestructuras viarias de larga distancia inconexas con el territorio por donde pasan	Sistemas naturales como piezas claves de ordenación territorial
	Satisfacción social, movilidad y viario local Servir con equidad a los grupos sociales El viario como espacio público

Para conseguir este cambio de modelo de la movilidad, es necesaria una clara apuesta por la Multimodalidad, en la que haya claras motivaciones para el reparto modal, como son:

- Por integración social, el transporte público y el modo a pie o en bicicleta son de acceso universal.
- Por competitividad, y la generación de espacios colectivos de relación.
- Por criterios de sostenibilidad ambiental.
- Por salud, el transporte público y el modo a pie o en bicicleta disminuyen la contaminación aérea, acústica y a su vez son físicamente saludables en su uso.
- Por seguridad en la segregación de espacios.

El proceso de reparto modal sigue las siguientes fases:

- Plantear un modelo de oferta que parte de las necesidades de espacio que necesitan las redes de peatones, bicicleta y de transporte público, prescindiendo del modelo de demanda.
- Analizar los potenciales de captación de estas redes basándose en el concepto de motilidad.
- Evaluar la red de vehículo privado con el espacio restante.

Por tanto, la metodología de adaptación de la red viaria al reparto modal pasa por primero diseñar los itinerarios para modos de transporte sostenible y después verificar si el espacio restante es óptimo para el vehículo privado.

### 1.3.1 RED PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, EL PEATÓN Y LA BICICLETA

- Ofrecer conexión en cualquier punto a menos de 250-300 m para el modo a pie, de 500 m para la bicicleta y de 750 m para el transporte público.
- Dar accesibilidad a los equipamientos, a los mercados y zonas comerciales, a las instalaciones deportivas, a los centros de ocupación y a los espacios libres.
- Asegurar la interconexión con estaciones de guaguas y transportes públicos y con las redes respectivas a escala interurbana.
- Diseñar unas redes integradas entre ellas y con continuidad de movimiento para cada uno, a través de un esquema homogéneo en cada red.





### 1.3.2 SELECCIÓN DE LA RED DE ITINERARIOS PRINCIPALES PARA EL TRANSPORTE PRIVADO

- Permitir la conexión a todos los puntos de generación y atracción de viajes de la ciudad.
- Asegurar una homogeneidad que puede estar asociada a una conectividad elevada.
- Asegurar la interconexión con los otros modos de transporte.
- Asegurar la accesibilidad a los equipamientos públicos.

#### 1.3.3 REVISIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y ZONAS DE CARGA Y DESCARGA

- Control de los estacionamientos públicos y privados existentes.
- Proyección de estacionamientos públicos necesarios.
- Previsión de estacionamiento residencial.
- Previsión de zonas de carga y descarga

#### 1.3.4 CRITERIOS DE DISEÑO DE INTEGRACIÓN ENTRE REDES

- Integrar los sistemas de redes de itinerarios de movilidad para peatones, bicicleta, transporte público y vehículo privado.
- Integrar las diferentes redes de movilidad cuando coincidan en la sección de cada calle.
- Asegurar la continuidad de la red, especialmente en los puntos de confluencia con otras redes de transporte.
- Cumplir las normas de accesibilidad urbanística previstas en el Código de accesibilidad.
- Adecuar las diferentes redes de itinerarios a la topografía del territorio, según la necesidad de cada modo de transporte.



## 1.4 CONTROL DEL TRÁFICO

El Control del Tráfico requiere, para ser efectivo, de un Plan de Medidas Urgentes contra la siniestralidad vial sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. Entre las medidas a destacar, cobran importancia aquellas enfocadas a reforzar la seguridad en zonas de adelantamiento en algunos tramos de carreteras convencionales, implantar cruces inteligentes en zonas de riesgo, una nueva metodología para determinar los puntos negros, avisadores de velocidad, nuevos criterios para la ubicación de los radares o mejorar la señalización en aquellos tramos de mayor incidencia de excesos de velocidad y accidentalidad.

Las principales incidencias que solventar por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible son:

- **Refuerzo de seguridad en zonas de adelantamiento con mayor siniestralidad.** Se trata de mejorar la seguridad de las carreteras convencionales con actuaciones que den mayor certidumbre al conductor para realizar las maniobras de adelantamiento. Para ello, se llevará a cabo un análisis de las zonas de adelantamiento de aquellos tramos de carretera convencional con mayor siniestralidad, para a continuación realizar un repintado y reubicación de señales verticales en las zonas de adelantamiento en función del análisis y estudio de los tramos. Así como un refuerzo mediante marca vial doble y/o elementos de balizamiento o separación de determinados tramos con prohibición de adelantamiento.
- **Cruces inteligentes.** Para mejorar la seguridad en los cruces más peligrosos en carreteras convencionales, se instalarán sistemas de señalización dinámica avisando de la presencia de vehículos en cruces. Cuando el sistema detecta un vehículo en uno de los ramales de acceso al cruce se activa un panel luminoso, alertando al conductor que circula por la vía con preferencia de la presencia de vehículos en el cruce, llamando su atención y facilitando que modere la velocidad en la aproximación al cruce.
- **Avisadores de velocidad.** Con esta medida se trata de mejorar la seguridad en los trazados más críticos en carreteras convencionales, como curvas de radio reducido, proximidad a poblado, etc. Con lo que se pueden prevenir los accidentes causados por la circulación a velocidad excesiva en tramos viarios específicos como Puntos Negros. Con este sistema, en que se utilizan paneles de señalización dinámica preventiva de exceso de velocidad, se combina una parte fija (límite de velocidad legal) y parte variable de LEDs (velocidad real de circulación del vehículo), y 2 focos LEDs que destellan cuando el límite es excedido. Se activa cuando detecta (mediante un sensor con tecnología Doppler) un vehículo que excede el límite de velocidad legal.
- **Puesta en funcionamiento de las cámaras de control de cinturón.** Estas cámaras tienen el objetivo de mejorar las tasas de uso del cinturón de seguridad y reforzar el carácter preventivo del control, sobre todo en zonas rurales y de desplazamientos cortos. Tras una primera fase en que se ha evaluado el correcto funcionamiento de estas nuevas cámaras de control, se está en disposición de iniciar su uso.



- **Nueva metodología para identificar puntos negros.** Se trata de perfeccionar la identificación y metodología de análisis y propuesta de mejora de puntos negros empleada por la Dirección General de Tráfico, con el fin de reducir la accidentalidad grave en los tramos identificados. Se optimizará la fórmula empleada aumentando el plazo temporal, la separación máxima entre accidentes, y la gravedad de los accidentes ocurridos. Tratamiento armonizado y supervisión técnica de los informes recibidos por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de las Jefaturas Provinciales de Tráfico. Adopción de la metodología internacional iRAP para el análisis y evaluación de la red. Análisis y evaluación específica de la accidentalidad de tramos de la red con características especiales como cruces, ramales de enlace, glorietas, vías de servicio o zonas con cambios de rasante sin visibilidad. Además, habrá una publicación actualizada en el mapa de movilidad de tramos analizados de estos puntos negros y sus actividades de mejora.
- **Nueva instrucción de vigilancia a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) y Plan Operativo.** Esta medida tiene como objetivo establecer las directrices de vigilancia, detalladas en el plan operativo de actuaciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC), para priorizar la vigilancia y control de los factores de riesgo que mayor influencia tienen en la accidentalidad, evitando la comisión de infracciones graves y potenciando la labor preventiva de los controles. Tras el análisis y evolución de la accidentalidad registrada se establecerán las prioridades de actuación para intensificar el control sobre las infracciones más frecuentes, sobre todo en las vías con mayor accidentalidad y peligrosidad objetiva. Se reforzará la vigilancia en los periodos horarios y días con mayor accidentalidad, según se desprenda del análisis de la accidentalidad. Se intensificará la vigilancia de las principales infracciones de mayor riesgo para la seguridad vial: drogas, alcohol, velocidad, cinturón, distracciones, maniobras antirreglamentarias. Especial atención recibirán los colectivos vulnerables (peatones, ciclistas y motoristas) y vehículos específicos (furgonetas, guaguas, vehículos de mercancías). Realización de controles coordinados para la vigilancia del uso inadecuado del teléfono móvil y del cinturón de seguridad a través de las patrullas de helicópteros, combinados con la notificación in situ en carretera.
- **Nuevos criterios para la ubicación y gestión de radares.** El objetivo es asegurar la correcta ubicación y gestión de los radares en aquellos lugares de elevada accidentalidad o de peligrosidad objetiva en los que se observen incumplimientos de los límites de velocidad, reforzando su función preventiva, con lo que se mejorará la seguridad vial en puntos o tramos con elevada siniestralidad y peligrosidad. Para ello, se dará prioridad a la ubicación de radares en los tramos con elevado INVIVE (índice que evalúa la presencia del binomio exceso de velocidad y accidentalidad). Se realizará una evaluación periódica del funcionamiento de los radares, adoptando medidas complementarias como refuerzo de la señalización, avisadores de velocidad previos, modificaciones en la infraestructura o valoración de la adecuación del límite de velocidad, en caso de observarse un elevado número relativo de infracciones.
- **Tramos con avisadores de velocidad mostrando matrícula.** Tienen el fin de reducir los excesos de velocidad en vías de alta capacidad homogeneizando las velocidades de circulación. Mediante el uso de lectores de matrícula situados en los pórticos de las carreteras, se calcula la velocidad media de los vehículos que circulan por esa sección de la vía. Y en caso de que esta velocidad media calculada exceda el límite permitido se avisa al conductor del vehículo en el panel de mensaje variable siguiente mostrando junto al mensaje “*modere su velocidad*” la matrícula del vehículo. En caso de observarse grandes excesos de velocidad se pondría en conocimiento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- **Instalación de puntos de control de velocidad y de cinturón de seguridad en tramos de especial peligrosidad.** Esta intervención tiene como objetivo reducir la accidentalidad en los tramos de carretera convencional donde ésta esté relacionada con el incumplimiento de los límites de velocidad establecidos. Así, se instalarán puntos de control fijos de velocidad que previamente estarán señalizados con un panel informativo en la carretera y su ubicación se publicará en la página web de la DGT. Se ubicarán donde objetivamente sea necesario y se hayan explorado o ejecutado ya medidas alternativas o complementarias al control de la velocidad para asegurar la adecuación de la limitación y de la señalización.
- **Refuerzo de la señalización de los tramos INVIVE.** Para prevenir en los tramos de carreteras convencionales con mayor INVIVE (índice que evalúa la presencia del binomio exceso de velocidad y accidentalidad) los excesos de velocidad. Actualmente, se señala el inicio de los tramos con mayor INVIVE. No obstante, la longitud de algunos de ellos hace aconsejable recordar esta señalización de manera periódica. De esta manera se refuerza el carácter preventivo de los controles de velocidad móviles que de manera intensiva se realizan en estos tramos de vías.





- **Guía de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos.** Se editará una guía para facilitar y promover buenas prácticas técnicas en el ámbito de la infraestructura desde el punto de vista de la seguridad vial, tales como el calmado del tráfico, mediante la moderación de la velocidad, para reducir la accidentalidad en las travesías y vías urbanas y lograr la homogeneidad de las actuaciones. En esta guía, que se pondrá a disposición de las distintas administraciones con competencia en la materia, se recopilarán ejemplos de posibles actuaciones de bajo coste y elevada eficacia para implantar en nuevas infraestructuras o para remodelar las existentes.
- **Señalización de nuevas rutas ciclistas seguras.** El objetivo es facilitar y proteger el tránsito de ciclistas por las carreteras convencionales y reducir la accidentalidad de este colectivo vulnerable en nuestras vías. Para ello se instalará una señalización de advertencia a todos los usuarios de la vía de períodos, tramos y rutas con elevada intensidad circulatoria de ciclistas. Esta señalización incluirá limitaciones de velocidad durante días y periodos horarios concretos, de carácter temporal en los tramos de vías interurbanas definidos. Dónde se llevará a cabo esta medida se decide de forma conjunta y consensuada por la federación de ciclismo provincial, el titular de la vía y la Dirección General de Tráfico (DGT).
- **Guías sonoras longitudinales.** Su instalación tiene como objetivo evitar salidas de la vía e invasiones del carril de sentido contrario en carreteras convencionales. Según algunos estudios, esta medida puede reducir las salidas de vía un 67% y un 29% las colisiones frontales. Estas guías son una serie longitudinal de elementos fresados (perforados) en la capa de rodadura del pavimento destinada a alertar a los conductores que sufren una distracción, de que su vehículo se está desviando de la trayectoria del carril. Así cuando los neumáticos de los vehículos pasan por las guías sonoras, el conductor recibe las advertencias sonoras y táctiles por medio de vibración y sonido.
- **Medidas de comunicación sobre distracciones.** Se trata de concienciar a la población de que la distracción es uno de los principales factores que llevan a la producción de accidentes de tráfico y conseguir la reprobación social sobre el uso de móvil al volante. Se han previsto una serie de actuaciones, en ese sentido. El lanzamiento de anuncios a través de redes sociales y medios digitales para transmitir a la sociedad el peligro de las distracciones al volante, sobre todo del teléfono móvil. Serán piezas audiovisuales para concienciar a los conductores de que el uso del teléfono móvil es una de las principales distracciones que producen accidentes, incidiendo en el máximo riesgo que puede provocar una distracción y las consecuencias fatales que se derivan de un despiste.
- **Testimonios reales de víctimas de accidentes de tráfico.** Se grabarán y difundirán, con el fin de sensibilizar a la sociedad, testimonios reales de víctimas sobre las consecuencias de las distracciones al volante. La distracción tiene consecuencias y con esta medida se pone rostro y voz a las víctimas que incidirán en las secuelas que pueden producir los accidentes. Se producirán y distribuirán, a través de redes sociales y medios digitales, varias piezas audiovisuales que recojan, con realismo, el testimonio de las víctimas. Esta acción se realizará con la colaboración de asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico.

- **Plan Estatal de Educación Vial.** Implantación del Plan Estatal de Educación Vial en el seno del Consejo Superior de Tráfico con la participación de todas las entidades competentes en esta materia, así como la implicación de fundaciones y asociaciones de víctimas. Los principios que regirán el plan serán la transversalidad, la estrategia didáctica, la implicación social y el aprendizaje a lo largo de la vida, desde la importancia de la edad infantil hasta la permeabilidad en toda la sociedad. Sus objetivos prioritarios serán: fomentar la colaboración con todas las Administraciones y otras organizaciones públicas y privadas, analizar y debatir la metodología y diseño de acciones que se adapten a las posibilidades y recursos disponibles, a fin de asegurar su ejecución y la evaluación de su efectividad e incrementar la difusión de actividades y contenidos a fin de aumentar su presencia y visibilidad. Las intervenciones, tanto en cuanto a contenidos, actividades y recursos serán diseñados por grupos de edad y colectivos específicos.

Para realizar un correcto trabajo de análisis de las vías municipales, éstas se evaluarán con relación a varias características y se calificarán por colores según su cumplimiento en esa categoría. Una vez evaluadas, se redactan propuestas con unos plazos estimados de implantación, tal y como señalan las tablas de análisis.



## 1.5 AFORO DE VEHÍCULOS

Un estudio de aforos consiste en el conteo de vehículos que se realiza en un punto de la calzada, sendero o intersección utilizando aforadores de tráfico.

Habitualmente dichos estudios se realizan automáticamente mediante la instalación (temporal o permanente) de equipos electrónicos que permiten guardar datos del tráfico. En ocasiones se realizan estudios manualmente mediante observadores que visualmente cuentan los vehículos.

Estos estudios de tráfico los usan principalmente Ayuntamientos y Autoridades locales para identificar qué rutas son las que más se utilizan y tomar decisiones sobre si mejorar dicha ruta u ofrecer rutas alternativas si la cantidad de tráfico es excesiva. Otros datos interesantes que proporcionan estos aforadores de tráfico son el número de vehículos anuales, mensuales o diarios, así como información horaria de los de los momentos en que se producen retenciones o picos de tráfico.

Los estudios de tráfico ofrecen datos adicionales como la velocidad y tipo de los vehículos, lo que permite tomar decisiones sobre si aumentar los esfuerzos pedagógicos dirigidos a los conductores o utilizar sistemas sancionadores.

El equipo utilizado para realizar el aforo es un modelo **Viacount II** (palabra compuesta de “via” y el vocablo inglés “count” = contar) es un contador de tráfico móvil y compacto que mide automáticamente datos de tráfico como velocidad, número de vehículos, tipo de vehículo, dirección y distancia entre vehículos (censo de circulación). El núcleo del dispositivo lo forman la batería junto con el detector de radar y la unidad de almacenamiento de datos.

Los datos de tráfico recopilados se pueden enviar al usuario por correo electrónico y convertidos en formato gráfico (tabla, diagrama etc.). El contador se puede instalar lateralmente a la orilla de la calzada a diferentes alturas. Los responsables de la planificación urbanística y de transporte en las ciudades y municipios emplean los datos de Viacount a la hora de decidir sobre las medidas necesarias para mejorar la calidad del tráfico.

Para la realización del proyecto, y orientado a conocer el volumen de tráfico rodado en las **principales vías de comunicación municipales**, se procedió a realizar un conteo de entrada de vehículos de manera puntual localizado en enclaves esenciales para el funcionamiento de la movilidad local y visitante.

Las vías utilizadas para el estudio son de especial importancia al estar situados próximos a servicios de salud, parques de ocio o centros atractores de viaje diversos, así como también en el interior de la Zona Comercial Abierta (ZCA), donde se concentran grandes flujos de movimiento, combinando el tráfico rodado con los flujos peatonales, el transporte público, la distribución de mercancías y los modos de desplazamiento personal que se están haciendo cada vez más latentes en la segregación del transporte de las vías de las ciudades.

El aforo puntual se localizó en los siguientes puntos:

### LOCALIZACIÓN DEL AFORADOR PUNTUAL VIACOUNT II

VÍA	DURACIÓN
Calle San Salvador	7 días
Calle Tigaday	7 días
HI-50	7 días



**EVALUACIÓN POR COLORES**



**PLAZOS DE EJECUCIÓN**



SEÑALIZACIÓN: H = Señalización Horizontal, V = Señalización Vertical





## 1.6 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

ZONA: Vías de Titularidad Insular

FICHA: 1/2

USO: Travesía, Vía Interurbana

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED VIARIA PRINCIPAL

CALLES	ANCHO CALZADA (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PAVIMENTO	CONEXIONES	APARCAMIENTO	MODOS DE TRANSPORTE
HI-1	6 - 8	Bidireccional	Dos	≈ 6.7 %	Unilateral Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal Espiga Batería	Transporte público
HI-4	5 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 3.7 %	Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	No	Transporte público
HI-5	6 - 16	Bidireccional	Dos	≈ 5.7 %	Unilateral Central Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel, giratoria y subterránea	Lineal, Batería y Bolsa de Aparcamientos	Transporte público Peatonal Ciclista
HI-50	5 - 12	Bidireccional	Dos	≈ 3.7 %	Unilateral Tresbolillo Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel y giratoria	Lineal	Transporte público Peatonal
HI-108	3 - 9	Bidireccional	Uno	≈ 10.2 %	Inexistente	H: inexistente V: mala	No pavimentada	Intersección a nivel	No	No
HI-400	4 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 7.4 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No	No
HI-500	4 - 11	Bidireccional	Dos	≈ 5.8 %	Inexistente	H: mala V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	No	No
HI-502	4 - 10	Bidireccional	Uno	≈ 5.6 %	Inexistente	H: inexistente V: mala	No pavimentada	Intersección a nivel	No	No
HI-503	3 - 12	Bidireccional	Dos	≈ 8.4 %	Inexistente	H: mala V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	No	No



ZONA: Vías de Titularidad Insular

FICHA: 2/2

USO: Travesía, Vía Interurbana

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED VIARIA PRINCIPAL

CALLES	ANCHO CALZADA (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PAVIMENTO	CONEXIONES	APARCAMIENTO	MODOS DE TRANSPORTE
HI-506	5 - 10	Bidireccional	Uno	≈ 4.4 %	Inexistente	H: inexistente V: mala	No pavimentada	Intersección a nivel	No	No
HI-550	5 - 8	Bidireccional	Dos	≈ 5.3 %	Unilateral Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	No	Transporte público
HI-551	5 - 8	Bidireccional	Dos	≈ 4.6 %	Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	No	No
HI-552	4 - 11	Bidireccional	Dos	≈ 11.5 %	Unilateral Inexistente	H: mala V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	No Marcado	No
HI-553	3 - 7	Bidireccional	Uno	≈ 16.1 %	Inexistente	H: inexistente V: mala	Buen Estado	Intersección a nivel	No	No
HI-555	6 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 6.9 %	Unilateral Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	No	Transporte público
HI-556	5 - 13	Bidireccional	Dos	≈ 3.2 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado No Pavimentada	Intersección a nivel	Bolsa de Aparcamientos	No
HI-560	5 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 3.0 %	Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	No	No
HI-561	6 - 8	Bidireccional	Dos	≈ 3.9 %	Unilateral Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Bolsa de Aparcamientos	Transporte público



## EVALUACIÓN

Las vías de Titularidad Insular que dan acceso al municipio poseen una calidad de diseño y mantenimiento ajustada, sobre todo las vías rápidas (HI-5) y las situadas en las zonas más pobladas (HI-50). Las vías de Titularidad Insular que conectan el municipio con los barrios poseen un diseño más sinuoso y su estado de mantenimiento es más deficiente. Una vez la vía se convierte en travesía, su diseño es acertado en cuanto a la integración con el entorno, al menos en las vías de las zonas más pobladas, siendo bastante mejorable en las travesías de los barrios con menor población o más alejados del Casco Urbano.

El ancho de las vías es por norma general adecuado, salvo algunos puntos muy estrechos para la circulación en dos carriles, sobre todo teniendo en cuenta vehículos de transporte colectivo o vehículos pesados de considerable volumen, aunque su mayoría carece de arcones adecuados o aceras peatonales anexas, incluso en su uso como travesía en los distintos núcleos urbanos del municipio. No debería permitirse el aparcamiento en la plataforma vial, ya que son vías principales donde se dificulta y ralentiza el paso de vehículos, sobre todo en aquellos tramos situados en zona sinuosa.

Su firme está en buen estado en las vías que discurren por las zonas más pobladas, con acondicionamientos recientes del asfalto y algunos puntos mejorables. En las vías de los barrios del municipio, el estado del firme es más deficitario, con baches, grietas, desgastes y hoyos que provocan inseguridad en la conducción, sobre todo cuando las condiciones meteorológicas son desfavorables (lluvias).

La iluminación es correcta en aquellos puntos en las que existe, puesto que muchas vías insulares carecen de iluminación básica, lo que es un fallo grave de seguridad, sobre todo en tramos de travesía.

Falta integración de otros modos de transporte, salvo el transporte público colectivo, aunque las paradas sean muy deficitarias en algunos puntos y queden muchas zonas lejos de conexión. Hay pocos tramos de aceras peatonales, muchos no accesibles, e inexistentes en la mayor parte del trazado, principalmente en zonas pobladas o turísticas.

Los puntos más criticables son las intersecciones, de diseño erróneo, alta ocupación para la capacidad de la vía y de peligrosidad moderada en aquellas no reguladas por exceso de velocidad y falta de visibilidad e iluminación.

El estado de la señalización es bueno por norma general, aunque mejorable en cuanto a señalización horizontal. En algunas vías, sin embargo, la señalización es deficiente e incompleta.

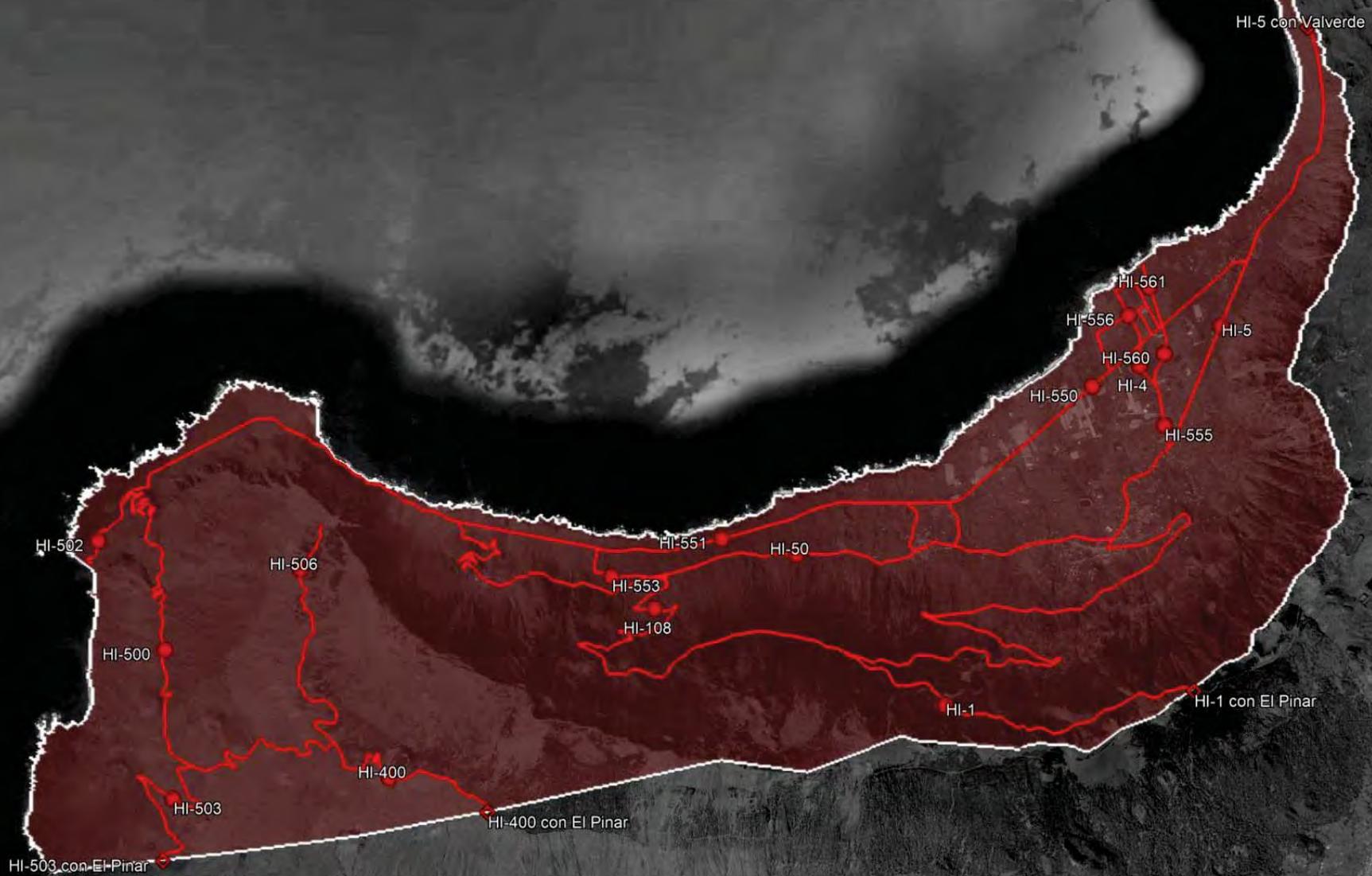
*Elaboración propia*





# PS1 Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria

Vías de Titularidad Insular



**Legenda**

- Nombre Vía
- ◆ Intersección de Acceso al Municipio
- ⦿ Vía Insular





ZONA: La Frontera

FICHA: 1/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED VIARIA PRINCIPAL

CALLES	ANCHO CALZADA (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PAVIMENTO	CONEXIONES	APARCAMIENTO	MODOS DE TRANSPORTE
Calle Agua Nueva	6 - 12	Bidireccional	Dos	≈ 4.8 %	Inexistente	H: inexistente V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No	No
Calle Artero	3 - 13	Bidireccional	Uno	≈ 9.1 %	Inexistente	H: inexistente V: mala	No Pavimentada	Intersección a nivel	No	No
Calle Belgara Alta	6 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 12.9 %	Unilateral Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal	Peatonal
Calle Belgara Baja	4 - 8	Bidireccional	Dos	≈ 14.1 %	Unilateral Inexistente	H: inexistente V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No	No
Calle Constitución	3 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 2.5 %	Unilateral	H: inexistente V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No Marcado	No
Calle El Canal	3 - 15	Bidireccional	Dos	≈ 2.1 %	Inexistente	H: inexistente V: mala	Desgastado No Pavimentada	Intersección a nivel	No	No
Calle El Charco	4 - 8	Bidireccional	Dos	≈ 9.6 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	Bolsa de Aparcamientos	No
Calle El Horno	5 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 8.9 %	Unilateral Inexistente	H: normal V: normal	Buen Estado	Intersección a nivel	No Marcado	Transporte público
Calle El Hoyo	3 - 9	Unidireccional	Uno	≈ 14.7 %	Unilateral	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal	No

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 2/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED VIARIA PRINCIPAL

CALLES	ANCHO CALZADA (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PAVIMENTO	CONEXIONES	APARCAMIENTO	MODOS DE TRANSPORTE
Calle El Lomo	4 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 8.4 %	Unilateral Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Hoya del Moral	3 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 21.3 %	Unilateral	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Inocencia Durán	5 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 25.8 %	Unilateral	H: mala V: mala	Irregular	Intersección a nivel	No	No
Calle Isla de La Palma	6 - 14	Bidireccional	Dos	≈ 9.2 %	Inexistente	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal Bolsa de Aparcamientos	No
Calle La Carrera	6 - 9	Bidireccional	Dos	≈ 10.8 %	Unilateral	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	Transporte público
Calle La Iglesia	3 - 5	Bidireccional	Dos	≈ 26.0 %	Unilateral	H: mala V: mala	Buen Estado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle La Ladera	4 - 15	Unidireccional	Uno	≈ 8.4 %	Unilateral	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal	Peatonal
Calle La Relva	5 - 8	Bidireccional	Dos	≈ 9.9 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Las Casitas	4 - 8	Unidireccional	Uno	≈ 3.1 %	Inexistente I	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal	No

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 3/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED VIARIA PRINCIPAL

CALLES	ANCHO CALZADA (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PAVIMENTO	CONEXIONES	APARCAMIENTO	MODOS DE TRANSPORTE
Calle Las Lapas	3 - 11	Bidireccional	Dos	≈ 15.9 %	Unilateral Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Las Marucas	2 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 4.6 %	Unilateral Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Las Toscas	4 - 12	Bidireccional	Dos	≈ 16.9 %	Unilateral	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Los Ferroberos	3 - 15	Bidireccional	Dos	≈ 13.6 %	Unilateral Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal No marcado	No
Calle Los Mocanes	4 - 13	Bidireccional	Dos	≈ 8.7 %	Unilateral Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado Irregular	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Los Realejos	3 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 19.0 %	Unilateral	H: mala V: mala	Buen Estado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Pata La Yegua	5 - 9	Bidireccional	Dos	≈ 12.9 %	Unilateral	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Valentina Hernández	3 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 20.9 %	Unilateral	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Camino El Pozo	3 - 6	Bidireccional	Dos	≈ 22.2 %	Unilateral	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 4/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED VIARIA PRINCIPAL

CALLES	ANCHO CALZADA (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PAVIMENTO	CONEXIONES	APARCAMIENTO	MODOS DE TRANSPORTE
Camino La Dehesa	4 - 9	Bidireccional	Dos	≈ 17.2 %	Unilateral Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Camino Merese	5 - 11	Bidireccional	Dos	≈ 6.4 %	Unilateral	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Camino Nuevo	3 - 9	Bidireccional	Dos	≈ 12.9 %	Unilateral	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Camino Puerto Escondido	3 - 7	Bidireccional	Dos	≈ 3.9 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No	No
Camino Punta Grande	5 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 13.9 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Lugar Hoya La Ballena	6 - 12	Bidireccional	Dos	≈ 3.9 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Lugar La Tabla	3 - 8	Bidireccional	Uno	≈ 5.4 %	Inexistente	H: inexistente V: mala	No Pavimentada	Intersección a nivel	No	No
Lugar Los Polvillos	6 - 12	Bidireccional	Dos	≈ 2.5 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No
Calle Tejuguat	5 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 10.5 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	No

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 5/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED VIARIA PRINCIPAL

CALLES	ANCHO CALZADA (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PAVIMENTO	CONEXIONES	APARCAMIENTO	MODOS DE TRANSPORTE
<b>Avenida Ignacio Padrón Hernández</b>	12 - 15	Unidireccional	Uno	≈ 2.1 %	Pareada	H: muy buena V: muy buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal Espiga	Transporte público Peatonal
<b>Calle Amador</b>	7 - 10	Unidireccional	Uno	≈ 5.4 %	Unilateral	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal	Peatonal
<b>Calle Belgara</b>	6 - 11	Bidireccional	Dos	≈ 5.3 %	Unilateral	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal	Transporte público Peatonal
<b>Calle Benito Padrón Gutiérrez</b>	3 - 9	Unidireccional	Uno	≈ 1.3 %	Inexistente	H: buena V: buena	Desgastado	Intersección a nivel	Espiga	Peatonal
<b>Calle El Moral</b>	6 - 9	Unidireccional	Uno	≈ 7.1 %	Unilateral	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal Espiga	Peatonal
<b>Calle Eulogio Gutiérrez</b>	8 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 9.3 %	Unilateral	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal	Peatonal
<b>Calle La Boca</b>	6 - 8	Unidireccional	Uno	≈ 15.6 %	Unilateral	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal	Peatonal
<b>Calle La Parragona</b>	7 - 10	Bidireccional	Dos	≈ 7.7 %	Unilateral	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel	No marcado	Peatonal
<b>Calle Las Puntas</b>	6 - 11	Bidireccional	Dos	≈ 4.6 %	Unilateral Inexistente	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel y giratoria	Lineal, Espiga y Bolsa de Aparcamientos	Transporte público Peatonal

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 6/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED VIARIA PRINCIPAL

CALLES	ANCHO CALZADA (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PAVIMENTO	CONEXIONES	APARCAMIENTO	MODOS DE TRANSPORTE
Calle Marcos Luis Barrera	6 - 12	Bidireccional	Dos	≈ 2.9 %	Unilateral	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Espiga	Transporte público Peatonal
Calle Matías Castañeda Padrón	7 - 10	Unidireccional	Uno	≈ 7.4 %	Inexistente	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal	Peatonal
Calle Nuestra Señora de Los Reyes	6 - 10	Unidireccional	Uno	≈ 5.2 %	Unilateral	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal	Peatonal
Calle Pozo de La Salud	4 - 15	Bidireccional	Dos	≈ 4.2 %	Unilateral	H: buena V: buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal No marcado	Transporte público Peatonal
Calle Punta Grande	8 - 11	Bidireccional	Dos	≈ 4.4 %	Inexistente	H: mala V: mala	Desgastado	Intersección a nivel y giratoria	Lineal	Peatonal
Calle Rafael Zamora	6 - 9	Unidireccional	Uno	≈ 8.0 %	Tresbolillo	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal	Peatonal
Calle Rumbaso	6 - 13	Bidireccional Unidireccional	Dos Uno	≈ 9.7 %	Unilateral	H: normal V: normal	Desgastado	Intersección a nivel	Lineal No marcado	Peatonal
Calle Tigaday	7 - 10	Unidireccional	Uno	≈ 5.4 %	Unilateral	H: muy buena V: muy buena	Buen Estado	Intersección a nivel	Lineal	Transporte público Peatonal

Elaboración propia



## EVALUACIÓN

Las vías de La Frontera poseen una calidad de diseño y mantenimiento pobre, salvo las situadas en las zonas más pobladas y céntricas. Las calles que conectan los núcleos residenciales de los barrios, especialmente aquellas sin salida, poseen un diseño más sinuoso y su estado de mantenimiento es más deficiente. Por norma general, necesita una revisión de la estructura de varias calles para adecuarlas a las características de movilidad actuales.

El ancho de las vías es por norma general adecuado, salvo algunos puntos muy estrechos para la circulación en dos carriles. La mayoría carece de arceles adecuados. Las aceras suelen necesitar mejoras salvo varios casos puntuales. Por norma general el itinerario es muy estrecho o no es continuo. Muchas calles carecen de acera peatonal. El aparcamiento está delimitado en algunos casos, aunque en la mayoría no está el marcado vial correspondiente. En algunas calles se producen estacionamientos irregulares en zonas no destinadas para la detención de vehículos, lo que dificulta el uso de la calzada para la correcta circulación.

Su firme está en buen estado en las vías que discurren por las zonas más pobladas, con acondicionamientos recientes del asfalto y algunos puntos mejorables. En las vías de los barrios del municipio, el estado del firme es más deficitario, con baches, grietas, desgastes y hoyos que provocan inseguridad en la conducción, sobre todo cuando las condiciones meteorológicas son desfavorables (lluvias).

La iluminación es correcta donde existe y en algunos puntos ayuda a mantener las medidas de seguridad en circulación. En varias calles, las condiciones de mantenimiento y diseño son deficientes, produciéndose gran cantidad de zonas oscuras que dificultan la movilidad segura. Muchas de las calles carecen de iluminación básica para considerarse vía residencial.

Por lo general, existe una mala integración de otros modos de transporte, como el transporte público colectivo, con paradas muy deficitarias en algunos puntos.

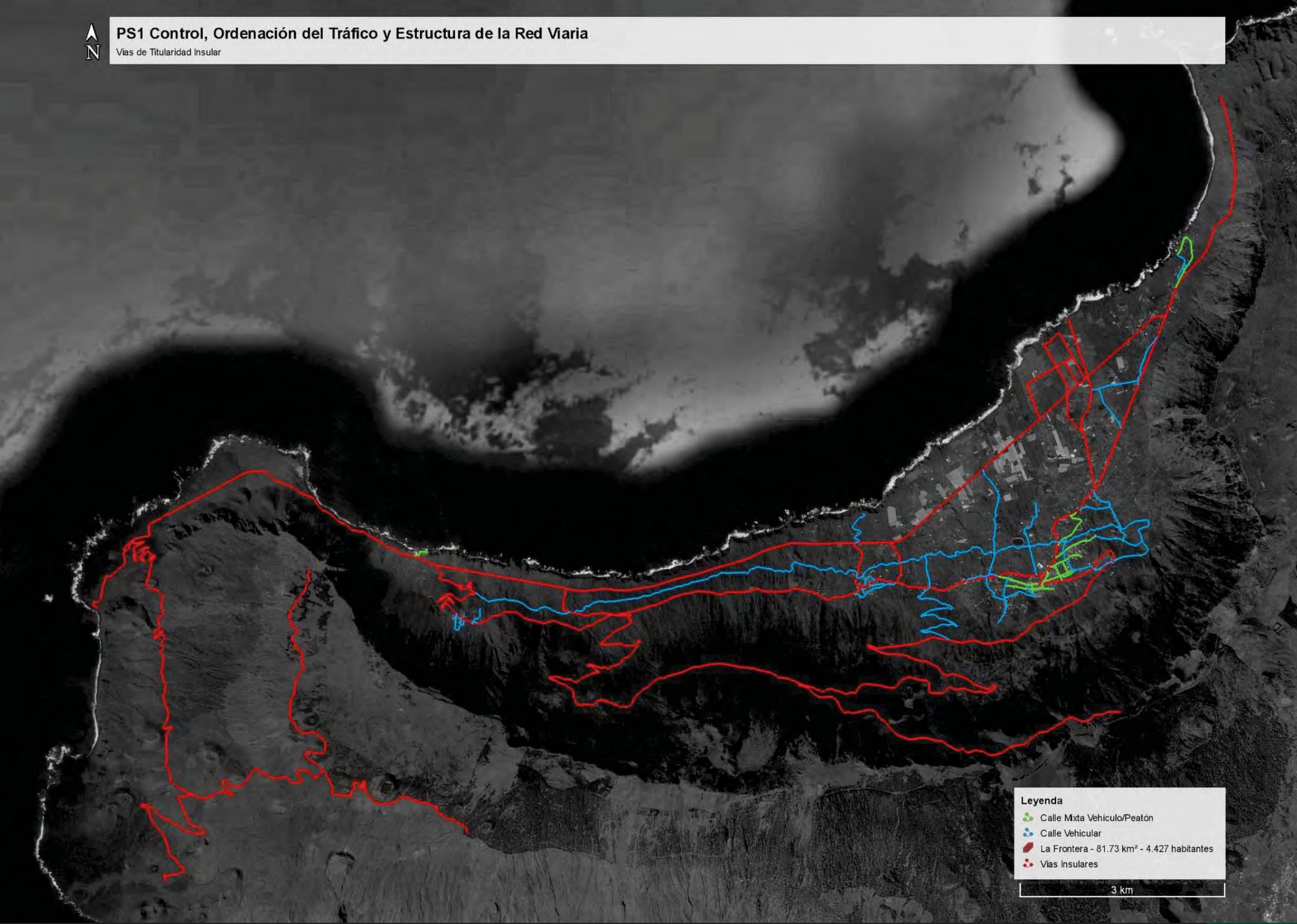
Los puntos más criticables son las intersecciones, de diseño erróneo, alta ocupación para la capacidad de la vía y de peligrosidad moderada en aquellas no reguladas por exceso de velocidad y falta de visibilidad e iluminación. El estado de la señalización es correcto por norma general, aunque mejorable en cuanto a señalización horizontal. En algunas vías, sin embargo, la señalización es deficiente e incompleta.





# PS1 Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria

Vías de Titularidad Insular



**Leyenda**

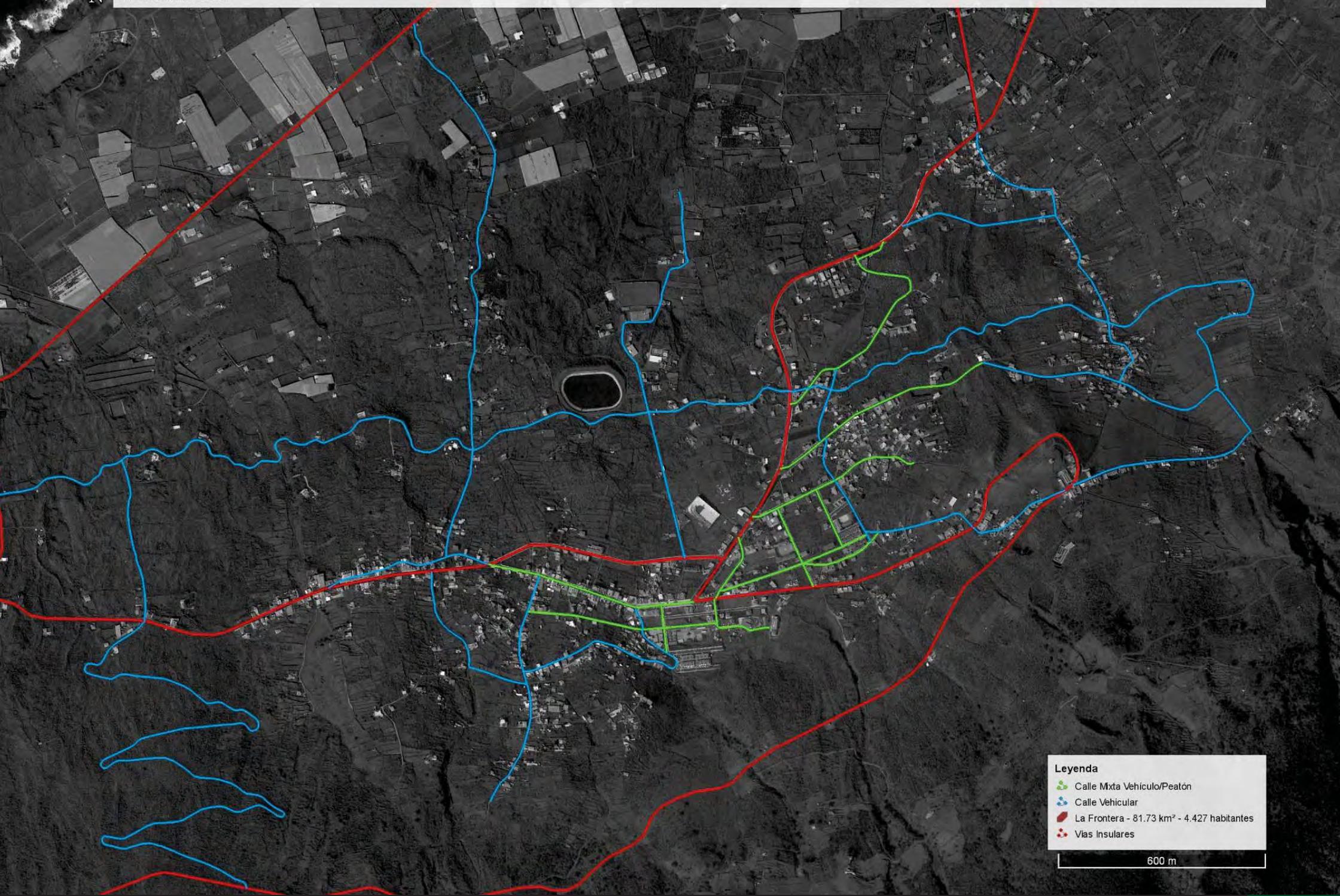
- Calle Mxta Vehículo/Peatón
- Calle Vehicular
- La Frontera - 81.73 km<sup>2</sup> - 4.427 habitantes
- Vías Insulares

3 km



# PS1 Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria

Vías de Titularidad Insular



## Legenda

-  Calle Mxta Vehículo/Peatón
-  Calle Vehicular
-  La Frontera - 81.73 km<sup>2</sup> - 4.427 habitantes
-  Vías Insulares

600 m



ZONA: Propuestas Generales

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS1.G1	Mejora de la señalización	TODAS LAS VÍAS	Mejora global de la señalética vertical y repintado de las marcas viales desgastadas.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS1.G2	Mejora de la iluminación	TODAS LAS VÍAS	Incorporación de la tecnología Citytouch a la iluminación de las vías en su recorrido por el interior del municipio, y mejora de la eficiencia energética con luminarias LED.	<b>MEDIO</b> 2024 – 2026
PS1.G3	Seguridad	TODAS LAS VÍAS	Incorporación de reductores de velocidad adecuados a la entrada en el viario municipal y en zonas peligrosas por el diseño de la vía.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS1.G4	Adecuación	TODAS LAS VÍAS	Adecuar o crear los itinerarios peatonales seguros que circulen a lo largo de las vías y que las crucen, haciendo especial incidencia en los pasos de peatones.	<b>MEDIO</b> 2024 – 2026
PS1.G5	Diseño	TODAS LAS VÍAS	Mejora de las intersecciones entre vías insulares y de intersecciones de dichas vías con las calles municipales, y entre las calles municipales entre sí. en materia de prioridad de movimientos, iluminación y señalización.	<b>LARGO</b> 2026 – 2028
PS1.G6	Aparcamientos	TODAS LAS VÍAS	Regulación y marcado de las plazas de aparcamiento ubicadas en las vías insulares para evitar el aparcamiento ilegal y la congestión de circulación, y en las calles municipales para regular los espacios habilitados a tal uso.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS1.G7	Pavimentación	TODAS LAS VÍAS	Mejora del estado del pavimento en aquellos puntos de las vías que se encuentren agrietados o deteriorados, para mejorar la seguridad de circulación de los vehículos.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024

Elaboración propia





ZONA: La Frontera

FICHA: 1/3

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS1.1	Seguridad Vial	MUNICIPIO	<p>Establecer una limitación de la velocidad de circulación en las calles municipales en función de las características de su diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías peatonales, sin espacios peatonales delimitados y de acceso restringido: 10 km/h.</li> <li>- Vías de plataforma única: 20 km/h.</li> <li>- Vías de sentido único: 30 km/h.</li> <li>- Vías con más de un carril de circulación en zonas urbanas: 40 km/h.</li> <li>- Vías de conexión entre zonas urbanas: 50 km/h.</li> </ul>	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS1.2	Estructura Viaria	Calle Belgara Alta Calle Belgara Baja Calle El Hoyo Calle La Boca Calle Panadería Camino El Pozo Prolongación Las toscas	Establecer el sentido único norte en las vías señaladas, con remarcado vial que separe claramente la zona de circulación, los puntos en los que se permite el aparcamiento, y la zona de tránsito peatonal, siendo el entorno más segregado y seguro para todo tipo de desplazamientos. Se delimitarán con marcas viales los espacios reservados para el estacionamiento con el fin de que este quede regulado en las zonas más accesibles y no entorpezcan la fluidez del tráfico, la movilidad peatonal y los accesos a propiedades.	<b>MEDIO</b> 2024 – 2026
PS1.3	Estructura Viaria	Calle Belgara Baja Calle El Drago Calle La Iglesia Calle La Ladera Calle La Maceta Calle Las Marucas Calle Los Ferroberos Calle Matías Castañeda Padrón	Establecer el sentido único sur en las vías señaladas, con remarcado vial que separe claramente la zona de circulación, los puntos en los que se permite el aparcamiento, y la zona de tránsito peatonal, siendo el entorno más segregado y seguro para todo tipo de desplazamientos. Se delimitarán con marcas viales los espacios reservados para el estacionamiento con el fin de que este quede regulado en las zonas más accesibles y no entorpezcan la fluidez del tráfico, la movilidad peatonal y los accesos a propiedades.	<b>MEDIO</b> 2024 – 2026
PS1.4	Estructura Viaria	Calle Amador Calle Benito Padrón Gutiérrez Calle El Canal Calle La Parragona Calle Rumbaso Camino Merese Camino Nuevo Camino Puerto Escondido	Establecer el sentido único este en las vías señaladas, con remarcado vial que separe claramente la zona de circulación, los puntos en los que se permite el aparcamiento, y la zona de tránsito peatonal, siendo el entorno más segregado y seguro para todo tipo de desplazamientos. Se delimitarán con marcas viales los espacios reservados para el estacionamiento con el fin de que este quede regulado en las zonas más accesibles y no entorpezcan la fluidez del tráfico, la movilidad peatonal y los accesos a propiedades.	<b>MEDIO</b> 2024 – 2026
PS1.5	Estructura Viaria	Avenida Ignacio Padrón Hernández Calle Tigaday	<p>Peatonalización completa de las vías mencionadas, en plataforma única y con mobiliario y zonas de sombra que permitan el uso y disfrute de las calles por peatones, ciclistas y vehículos de movilidad personal (VMP). Se permite el acceso a vecinos para operaciones de recogida de personas o de carga y descarga de objetos pesados, el acceso a garajes y a vehículos de servicios y emergencias.</p> <p>El estacionamiento, puntual o de larga estancia, quedará recogido a través de una ordenanza municipal que regule tiempos de uso y horarios de accesos.</p>	<b>LARGO</b> 2026-2028

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 2/3

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS1.6	Seguridad Vial	Avenida Ignacio Padrón Hernández Calle Amador Calle El Canal Calle General Serrador y José García Calle La Ladera Calle La Parragona Calle Nuestra Señora de Los Reyes Calle Pata La Yegua Calle Rafael Zamora Calle Tigaday	Establecer el sentido único oeste en las vías señaladas, con remarcado vial que separe claramente la zona de circulación, los puntos en los que se permite el aparcamiento, y la zona de tránsito peatonal, siendo el entorno más segregado y seguro para todo tipo de desplazamientos. Se delimitarán con marcas viales los espacios reservados para el estacionamiento con el fin de que este quede regulado en las zonas más accesibles y no entorpezcan la fluidez del tráfico, la movilidad peatonal y los accesos a propiedades.	MEDIO 2024 – 2026
PS1.7	Estructura Viaria	Calle Belgara Calle El Canal Calle El Horno Calle El Lomo Calle Eulogio Gutiérrez Calle La Carrera Calle La Ladera Calle La Parragona Calle La Relva Calle Las Toscas Calle Los Ferroberos Calle Marcos Luis Barrera Calle Matías Castañeda Padrón Calle Rumbaso Camino Merese	Establecer el doble sentido en las vías señaladas, con remarcado vial que separe claramente la zona de circulación, los puntos en los que se permite el aparcamiento, y la zona de tránsito peatonal, siendo el entorno más segregado y seguro para todo tipo de desplazamientos. Se delimitarán con marcas viales los espacios reservados para el estacionamiento con el fin de que este quede regulado en las zonas más accesibles y no entorpezcan la fluidez del tráfico, la movilidad peatonal y los accesos a propiedades.	MEDIO 2024 – 2026
PS1.8	Nueva Creación	Camino Merese	Creación de una vía de sentido único norte que conecte la HI-50 con el Camino Merese, y disponga de un carril de circulación y una acera peatonal. Todo con correcta señalización e iluminación.	MEDIO 2024 – 2026
PS1.9	Nueva Creación	Calle Los Arroyos	Creación de una vía de sentido único norte que conecte la HI-561 con los aparcamientos de La Maceta, y disponga de un carril de circulación y una acera peatonal. Todo con correcta señalización e iluminación.	MEDIO 2024 – 2026

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 3/3

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

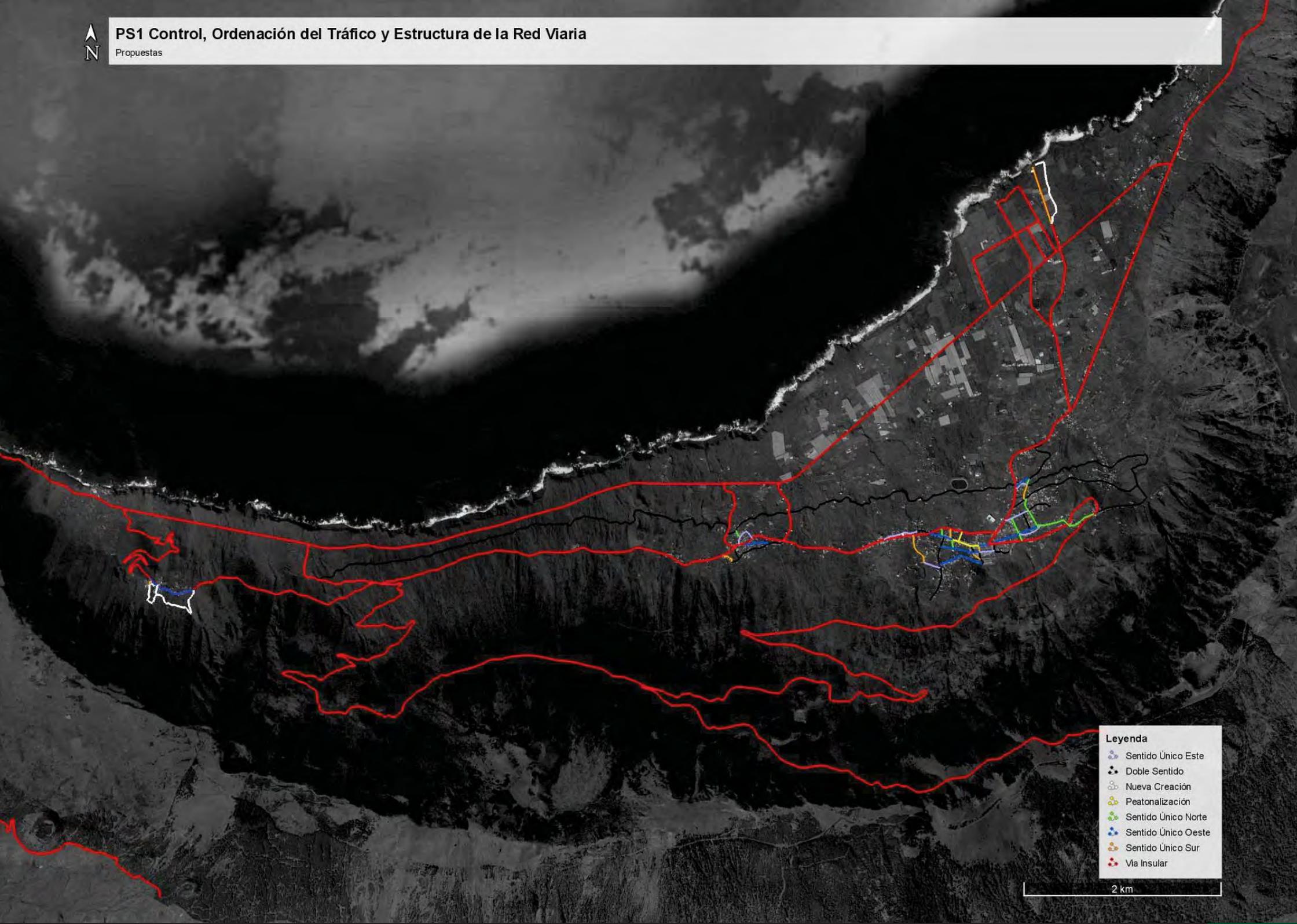
PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS1.10	Nueva Creación	La Maceta	Creación de un acceso a un nuevo estacionamiento de caravanas ubicado en terrenos de ampliación del aparcamiento existente. Todo con correcta señalización e iluminación.	MEDIO 2024 – 2026
PS1.11	Nueva Creación	Camino Hoya del Moral	Creación de una vía de sentido único este que bordee por la parte superior el barrio de Sabinosa, para mejorar la fluidez del tráfico de la única carretera que lo atraviesa, y disponga de un carril de circulación y una acera peatonal. Todo con correcta señalización e iluminación.	MEDIO 2024 – 2026

*Elaboración propia*



# PS1 Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria

Propuestas



- Legenda**
- Sentido Único Este
  - Doble Sentido
  - Nueva Creación
  - Peatonalización
  - Sentido Único Norte
  - Sentido Único Oeste
  - Sentido Único Sur
  - Via Insular

2 km



# PS1 Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria

Propuestas



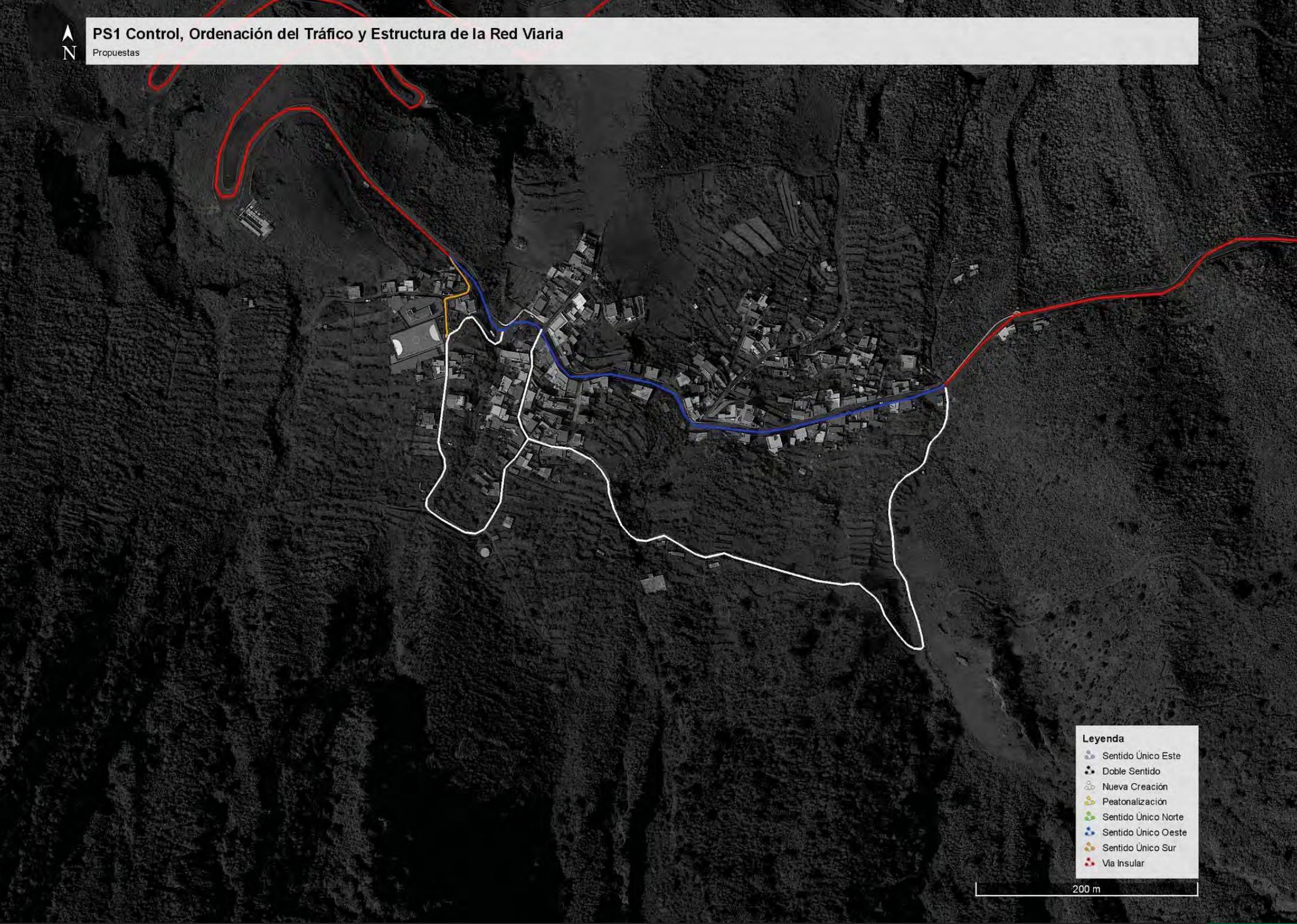
- Legenda**
- Sentido Único Este
  - Doble Sentido
  - Nueva Creación
  - Peatonalización
  - Sentido Único Norte
  - Sentido Único Oeste
  - Sentido Único Sur
  - Vía Insular

200 m



# PS1 Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria

Propuestas



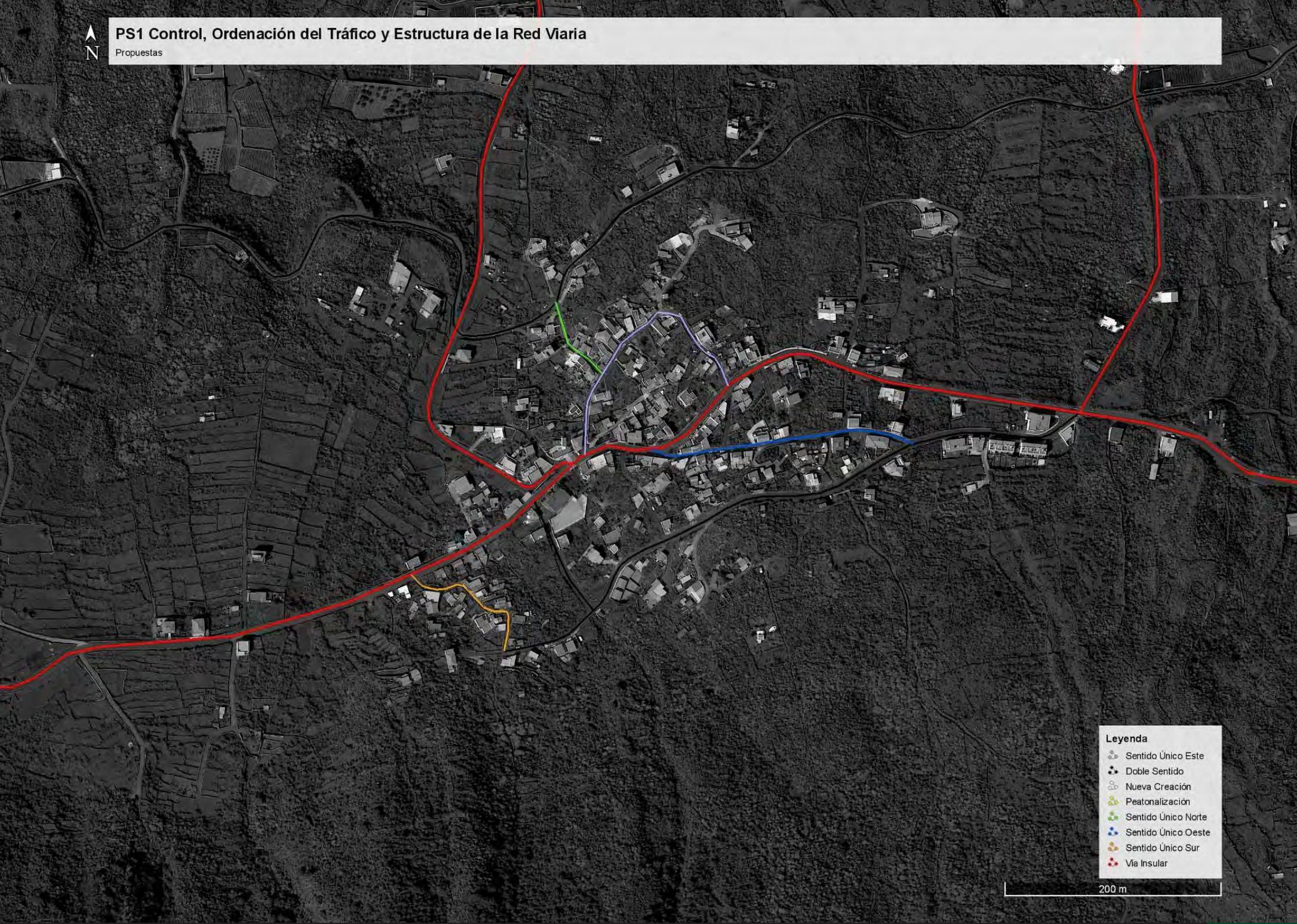
- Leyenda**
- Sentido Único Este
  - Doble Sentido
  - Nueva Creación
  - Peatonalización
  - Sentido Único Norte
  - Sentido Único Oeste
  - Sentido Único Sur
  - Vía Insular

200 m



# PS1 Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria

Propuestas



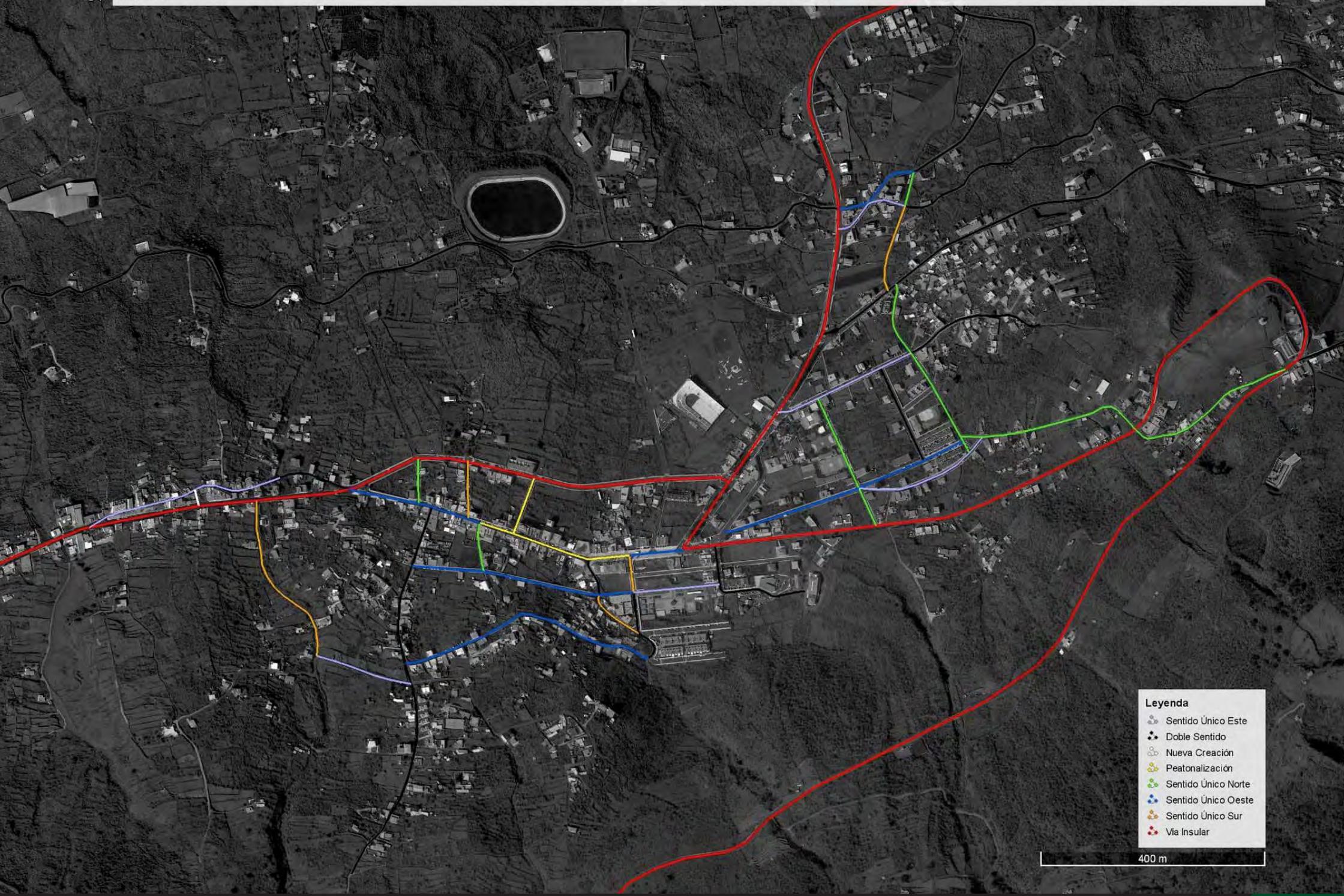
- Legenda**
- Sentido Único Este
  - Doble Sentido
  - Nueva Creación
  - Peatonalización
  - Sentido Único Norte
  - Sentido Único Oeste
  - Sentido Único Sur
  - Vía Insular

200 m



# PS1 Control, Ordenación del Tráfico y Estructura de la Red Viaria

Propuestas



- Legenda**
- 👤 Sentido Único Este
  - 👤👤 Doble Sentido
  - 👤 Nueva Creación
  - 👤 Peatonalización
  - 👤 Sentido Único Norte
  - 👤 Sentido Único Oeste
  - 👤 Sentido Único Sur
  - 👤 Vía Insular

400 m

APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC1.1	Cerrar o reducir carriles para coches en calles de doble vía, para acomodar aceras más anchas para peatones, sobre todo en aquellas zonas de alta afluencia de personas, como en ZCA durante los fines de semana y festivos.	BAJO	MEDIO	1 MES
PC1.2	Pacificar un carril a 30km/h en las avenidas y calles de más de 2 carriles por sentido para compartir con seguridad el espacio bicis, patines y resto de vehículos, sin necesidad de segregar el limitado espacio público.	MEDIO	MEDIO	3 MESES
PC1.3	Cerrar o reducir carriles para coches en calles de doble vía para abrirlos como carriles bici, de forma temporal en un primer momento, con cierres en fines de semana y festivos, y de carácter permanente si se nota afluencia de uso.	MEDIO	ALTO	6 MESES
PC1.4	Acelerar las obras de reparación de baches y desperfectos en el asfalto de las calzadas que pudieran poner en riesgo a los conductores de bicis, VMP y motos, mejorando la seguridad vial general y de nuevos colectivos de transporte.	MEDIO	BAJO	1 MES
PC1.5	Medianas y pequeñas zonas municipales (sin transporte público en ellas): reducción de la velocidad máxima a 30 km/h para garantizar la movilidad peatonal, ciclista y en VPM en condiciones de mayor seguridad.	BAJO	BAJO	1 MES



**EVALUACIÓN DEL IMPACTO**

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

BAJO	MEDIO	ALTO	1 MES	3 MESES	6 MESES
------	-------	------	-------	---------	---------



## 2 PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO





## 2.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la **Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la **Consejería de Obras Públicas y Transportes** y la **Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias**.

El **Plan Sectorial de Gestión y Regulación del Estacionamiento** surge de la necesidad actual de ordenar los vehículos de manera eficiente y efectiva, atendiendo a la localización, la duración y el motivo por el cual se presenta el vehículo estacionado para gestionar eficientemente la capacidad de estos para residentes, rotación y visitantes.

En un PMUS no se estudian todas las plazas de aparcamiento que existen en las calles del municipio. Se deberán seleccionar las áreas y estacionamientos específicos en los que se pretende estudiar la demanda. Para ello, se realiza una exploración in situ, y se solicita la opinión de la Policía Local. En general, suelen seleccionarse los siguientes lugares para estudiar este aspecto:

### ÁREAS PARA EVALUAR EL ESTACIONAMIENTO

- Áreas con problemas de saturación habituales: centros urbanos, barrios densos o de cierta antigüedad
- Estacionamientos estratégicos de intercambio modal, como los de integración y los de pesados
- Áreas de concentración de empleos, como polígonos industriales o empresariales, centros urbanos y hospitalarios, etc.
- Áreas escolares, donde se produce el estacionamiento masivo debido a la entrada y la salida de los alumnos

### OCUPACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO

- Estacionamiento nocturno por residentes del entorno
- Estacionamiento diurno por residentes, empleo, comercio y gestiones
- Duración y rotación del aparcamiento
- Aparcamiento legal y aparcamiento ilegal

La evaluación de la demanda de aparcamiento en las zonas o estacionamientos seleccionados para su estudio tiene como objetivos principales:

- Valorar el grado de saturación de las plazas legales disponibles, y en su caso, su exceso.
- Valorar la importancia del aparcamiento ilegal.
- Deducir el tipo de demanda a que corresponde el estacionamiento de cada zona.
- Valorar la duración media del estacionamiento y la rotación de las plazas.

### CARACTERÍSTICAS Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

- Proporción de la vía pública ocupada por vehículos estacionados
- Existencia o ausencia de aparcamientos de integración junto a las estaciones de transporte público
- Localización de los aparcamientos intermodales y su posible influencia en la atracción de vehículos a zonas congestionadas
- Grado de cobertura de los aparcamientos de empresa y vía pública con relación a los empleos localizados
- Capacidad, localización y accesibilidad de los aparcamientos para vehículos pesados
- Comparación entre las dotaciones de aparcamiento exigidas por el planeamiento vigente y los mínimos de la legislación general
- Existencia de aparcamientos específicos para minusválidos
- Carácter público o privado del aparcamiento y tipo de vehículo al que se destinan



## 2.2 CARACTERÍSTICAS DEL ESTACIONAMIENTO

Atendiendo a las infraestructuras de estacionamiento, las principales deficiencias encontradas, tanto para aparcamientos en vías como para bolsas de integración, son las barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida. A esto hay que sumarle la falta de evolución en cuanto a dimensiones de las plazas, puesto que los vehículos cada vez son más grandes y voluminosos y las plazas de aparcamiento se quedan pequeñas, estrechas o inaccesibles en muchos casos. Otro punto que destacar, en el caso de las bolsas de integración principalmente, es la ausencia de carriles para peatones que doten de seguridad a los usuarios que estacionan sus vehículos desde el mismo hasta la salida de la superficie de aparcamiento.

Los estacionamientos gratuitos son muy cómodos de gestionar, puesto que simplemente necesitan señalización. En núcleos urbanos o zonas congestionadas por el tráfico, la mejor solución para regular y dinamizar las superficies de estacionamiento son las **Zonas de Estacionamiento Limitado (ZEL)**, en la que los vehículos han de rotar puesto que solo se permite la permanencia en la plaza durante un corto periodo de tiempo. El siguiente nivel en materia de regulación son los aparcamientos de pago, en los que una tarifa accesible para pequeños intervalos y otra más elevada para los estacionamientos de larga duración favorecen la rotación de vehículos en la zona.



A la hora de estacionar el vehículo en el interior de una ciudad, normalmente hay dos opciones: aparcar en una zona regulada, con las limitaciones de tiempo marcadas según la ciudad, o estacionar en un aparcamiento. Los aparcamientos constituyen una excelente herramienta de gestión de la movilidad en las ciudades, evitando los estacionamientos indebidos, y facilitando el acceso a las zonas de mayor complicación circulatoria.

Si a esta ventaja se le suma un conjunto de servicios al usuario, accesos seguros para conductores, incluso con movilidad reducida, formación en seguridad y un buen protocolo de actuación ante emergencias o incidencias en el interior del aparcamiento, sin olvidar una movilidad segura por sus calles interiores y plazas con dimensiones suficientes, será una opción más que interesante para circular y estacionar en estas infraestructuras. Las principales características que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar una zona de estacionamiento son las siguientes:

### INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE UN ESTACIONAMIENTO

<b>PEATONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carriles para peatones</li> <li>Pasos cebreados</li> <li>Zona de seguridad en pago de cajeros</li> <li>Zona de seguridad en pago en caja manual</li> <li>Accesos protegidos</li> </ul>
<b>ILUMINACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En calles interiores</li> <li>En accesos peatonales</li> <li>En zona de acceso</li> <li>En zona interior</li> <li>Zonas de luz natural</li> <li>Estado del sistema de iluminación</li> </ul>
<b>MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado general del aparcamiento</li> <li>Estado general de los accesos</li> <li>Paredes y pavimentos</li> <li>Estado de las rampas</li> <li>Goteras y fracturas pavimento</li> <li>Estado de la señalización horizontal</li> <li>Conservación y limpieza</li> <li>Plan de mantenimiento</li> </ul>
<b>SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pulsadores de emergencia</li> <li>Megafonía</li> <li>Detectores de fuego</li> <li>Puertas RF</li> <li>Cortinas de agua</li> <li>Sensores en puertas</li> <li>Señales de "Sin salida" en puertas ciegas</li> <li>Protocolos de actuación</li> <li>Formación en seguridad</li> <li>Simulacros de emergencia</li> <li>Manuales de emergencia</li> <li>Cámaras para seguridad personal</li> <li>Grabación de datos por CCTV</li> <li>Caducidad y ubicación de extintores y mangueras</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Accesos</li> <li>Tamaño de las plazas</li> <li>Número de plazas</li> <li>Anchura y tipo de rampa</li> <li>Antigüedad y estado de conservación</li> <li>Sistemas de gestión</li> </ul>

## INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE UN ESTACIONAMIENTO

<b>MOVILIDAD INTERIOR</b>	Calles unidireccionales o bidireccionales Ancho de calles Calles sin salida (fondos de saco) Accesos de vehículos Gestión de la Movilidad Maniobra de salida y apertura de barreras
<b>SISTEMA DE PAGO</b>	Manual Cajeros Tarjetas 24 horas Recibos o justificantes Idiomas Pago por pérdida de tique
<b>ACCESIBILIDAD</b>	Plazas de movilidad reducida Plazas de discapacitados Altura de cajeros Accesos y anchura de puertas Aseos específicos Plazas próximas a salidas



Teniendo en cuenta todos estos criterios a la hora de determinar las zonas de estacionamiento, se establecen una serie de recomendaciones para los **operadores**:

- Asegurar un modelo de gestión que mejore la rotación y la información al usuario, tanto en accesos como en la movilidad interior, como sistemas de guiado, planta completa o plazas libres.
- Gestión y disposición claramente señalizada de plazas y accesos para personas con movilidad reducida, con aseos dispuestos para ellos, próximos a los accesos para garantizar una mayor comodidad.
- Protección de los peatones, a través de pasos señalizados y carriles, así como en zonas de pago en cajeros y ventanillas.
- Señalizar de forma clara los accesos en superficie, horarios de apertura y cierre y accesibilidad para discapacitados.
- Reforzar la seguridad personal a través de seguridad 24 horas, grabación por cámaras y accesos protegidos.
- Establecer planes de mantenimiento y mejora de las infraestructuras.
- Garantizar todos los sistemas de pago, e informar de los tramos y precios de forma clara antes del acceso al aparcamiento.
- Información y derechos en español e inglés, sobre todo en zonas turísticas.
- Mejorar la movilidad interna a través de una señalética clara, con información sobre las distintas salidas y sus calles, y evitando los cruces peatonales en rampas de subida que provoquen colapsos.
- Mejorar la formación de los empleados en seguridad, con actuación en simulacros con los cuerpos de emergencias y agentes relacionados. Disponer de un plan de emergencias no es suficiente, hay que conocerlo, tener práctica y recibir una formación continua y certificada.
- Disponer de servicios para el usuario, como ayuda mecánica, alquiler o préstamos de paraguas o bicicletas, mapas del entorno en varios idiomas...
- Establecer una política de calidad constante, haciendo evaluaciones sobre el servicio, la gestión y las instalaciones dirigidas a la mejora del servicio y la optimización de los procesos.
- En caso de pérdida del tique, y disponiendo de la tecnología de reconocimiento de matrícula, cobrar según la estancia.
- Lo aconsejable es disponer de viales de circulación única, giros cómodos, amplitud de plazas (2,50 x 5,00), rampas suaves y una altura cómoda que permitan la fácil circulación de los vehículos.
- Establecer sistemas de apertura automática (como un lector de la banda del tique) para aseos, sin necesidad de pedir la llave al operador.



También es necesaria la toma de medidas concretas por parte de las administraciones locales, en este caso los **Ayuntamientos**:

- Conocer las experiencias de otras localidades puede ayudar a la mejora del servicio, intercambiando experiencias y modelos de gestión.
- Establecer planes periódicos de visitas para detectar y mejorar la calidad del servicio, y vigilar su cumplimiento.
- Un aparcamiento ayuda a mejorar la movilidad vial. Por ello, disponer de un sistema de orientación e información de plazas a tiempo real en la superficie beneficia la toma de decisiones y evita atascos innecesarios.
- Incluir en las webs municipales información sobre los aparcamientos, con datos sobre su ubicación y características, como la altura o número de plazas, ya que muchos vehículos o usuarios pueden verse afectados por las limitaciones de los aparcamientos.
- Agilizar los casos de abandono de vehículos, ya que provoca un perjuicio (y un posible riesgo a los usuarios) mantener estos vehículos en estas infraestructuras.
- Promover la vigilancia, y las posibles denuncias, a usuarios que hagan uso de las plazas reservadas a minusválidos careciendo del permiso correspondiente, tal y como sucede en las plazas de superficie.
- La seguridad vial de un aparcamiento debe ir acompañada de la seguridad vial en las calles de salida y entrada. Por ello, se deben planificar espacios de retención, o vías de escape cuando se trate de accesos laterales, teniendo en cuenta la seguridad de los peatones.
- Hay que promover manuales de seguridad y planes de emergencia desde los propios Ayuntamientos. Para ello, se deben preparar unos protocolos generales de actuación, para concretar en cada caso específico las vías a las que puede afectar la incidencia, los parques de bomberos más cercanos y otras medidas posibles.
- Estudiar y promover sistemas de pago, como los casos de BonoRed en Madrid, facilitando los sistemas de acceso y cobro.



## 2.3 BOLSAS DE INTEGRACIÓN

La contaminación del aire se ha vuelto un mal presente en las grandes urbes, pero también en zonas de pequeño tamaño, pero muy congestionadas. Provoca problemas de salud en los residentes y reducen la calidad de vida de la zona. Por esta razón, las instituciones luchan con mayores recursos para paliar los efectos negativos de la contaminación y ponerles freno. Como parte de las diferentes políticas anticontaminación de las grandes ciudades españolas, los ayuntamientos están poniendo en marcha diferentes medidas vinculadas al Protocolo por Contaminación que van más allá de restringir el acceso al tráfico.

Las **Bolsas de Integración** son bolsas de estacionamiento situadas a la entrada de las ciudades, junto a las principales vías de acceso por carretera, cuyo uso comporta un bajo coste para el usuario y que están conectados al centro urbano a través de diferentes modos de transporte público. Estos llamados aparcamientos disuasorios, y ahora determinadas como bolsas de integración, están presentes en muchas ciudades españolas, como Barcelona, Valencia, Sevilla o Bilbao, entre otras. Se encuentran situados a no más de 50 metros de un sistema de transporte público y buscan que los conductores estacionen sus vehículos a las afueras de los núcleos urbanos y acudan al centro a través de estas ofertas de movilidad, fomentando la **Multimodalidad**. Las medidas oportunas para que estas bolsas de integración sean efectivas son:

- Moderar la creación de espacios de estacionamiento en los edificios de oficinas y administraciones públicas, así como de otras actividades económicas, especialmente en el centro de las ciudades.
- Disuadir la oferta de estacionamiento gratuito en el lugar de trabajo.
- Limitar la capacidad de estacionamiento en el centro urbano.
- Regular el estacionamiento en la vía pública con Zonas de Estacionamiento Limitado (ZEL).
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de circulación con un procedimiento sancionador de infracciones eficientes.
- Establecer una red de Bolsas de Integración bien pensada, ubicada y conectada a los diferentes modos de transporte público colectivo.

Teniendo en cuenta las bolsas de integración en funcionamiento, estas tienen una capacidad que oscila entre 200 y más de 1.000 plazas, y los precios han sido establecidos para que sea una solución tangible y atractiva para que cualquier conductor prefiera dejar el coche aparcado y se desplace al centro en transporte público.



Los precios para estas bolsas de integración se establecen entre 50 céntimos y 2 euros al día y se ha diseñado un abono para que sea más fácil su uso. El usuario que disponga de un título de transporte conectado al aparcamiento no tiene que abonar ninguna cantidad para poder aparcar su vehículo. La estancia mínima es de dos horas y la máxima de un día completo.

Fomentar el uso de este tipo de estacionamientos a las afueras de la ciudad favorece la creación de un **entorno saludable y limpio**, reduciendo el número de vehículos en movimiento y, por consiguiente, los niveles de emisiones de partículas contaminantes a la atmósfera.

### 2.3.1 PLANIFICACIÓN DEL APARCAMIENTO URBANO

Las anteriormente descritas Bolsas de Integración se presentan como un elemento más en la cadena de actuaciones que potencian la movilidad sostenible en las ciudades. En definitiva, estas bolsas están ideadas para reducir el número de automóviles provenientes de otras poblaciones entrando al centro urbano o zona de afluencia de la localidad de destino. Así, una bolsa de integración ha de presentarse como una alternativa de viaje atractiva al conductor que decida aparcar su coche antes de llegar al centro de la ciudad para realizar el resto del trayecto en transporte público.

La movilidad sostenible integra a todos los agentes directamente involucrados en la misma: peatones, ciclistas, conductores de automóviles, usuarios de transporte público, residentes; y también al conjunto de la sociedad, al incorporar a esa visión el consumo energético, las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, las pérdidas de tiempo y de competitividad económica, la siniestralidad, la inclusión social, etc.

Los primeros casos, también conocidos como **Park and Ride (P&R)**, se produjeron en la década de los 50 en Estados Unidos, como zonas de estacionamiento adosadas a las estaciones de ferrocarril, con el principal objetivo de atraer más demanda hacia el sistema ferroviario. Un coche estacionado en una bolsa de integración no sólo significa un coche menos aparcado en la ciudad, sino también dos trayectos menos en el casco urbano. Los motivos que impulsaron estas acciones fueron:

- La gran extensión de las metrópolis (a causa del urbanismo de baja densidad).
- El alto índice de motorización del país.
- La falta de cobertura de los transportes públicos en las áreas residenciales.
- El incremento imparable de la congestión en los centros urbanos.

La realidad ha terminado por demostrar que el argumento *“más espacio de estacionamiento en destino implica mejores condiciones de tráfico”* no es válido en las zonas urbanas. La creencia de que gran parte de los atascos son producidos por la búsqueda de estacionamiento y que aumentando la oferta de plazas se lograría eliminar esas congestiones ha desaparecido de las políticas de movilidad.

Limitar la oferta de estacionamiento, en particular para los que hacen viajes recurrentes, es la manera más eficaz de convencer a los usuarios del coche para que dejen su vehículo en el origen del viaje, su domicilio, y opten por modos de transporte colectivo, favoreciendo la sostenibilidad. Sin embargo, en los últimos años y como consecuencia de la implantación del modelo de urbanismo americano, en las ciudades europeas se han ido imponiendo desarrollos de baja densidad en las periferias de las aglomeraciones urbanas. Este modelo de urbanismo ha elevado las presiones del vehículo privado sobre las vías de acceso, haciendo imposible una cobertura eficiente de estos desarrollos por los transportes públicos; por lo que esta política de actuación es ineficaz ya que la accesibilidad al centro de estos usuarios queda gravemente limitada.



En este sentido, las bolsas de integración se presentan como medida de conexión y trasbordo hacia los sistemas de transporte colectivos de aquellos usuarios que deseen acceder en su vehículo o no puedan ser cubiertos por otros modos. **La Asociación Internacional del Transporte Público (UITP)**, en sus informes más recientes, aconseja las siguientes acciones específicas para el estacionamiento en los ámbitos urbanos:

- Limitar la creación de espacio de estacionamiento en los nuevos edificios de oficinas.
- Disuadir el estacionamiento gratuito en el lugar de trabajo.
- Limitar la capacidad de estacionamiento en el centro urbano.
- Regular el estacionamiento en la vía pública con las zonas azules.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa, con procedimiento sancionador incluido.

A principios de los 60 se realizó un ambicioso plan de aparcamientos disuasorios en la ciudad de París, donde se construyeron grandes estacionamientos de más de 1.000 vehículos de capacidad en las cercanías del centro urbano. El tamaño de estos y sobre todo su ubicación, muy interior, hizo que tuviesen poco éxito como disuasorios, valiendo exclusivamente como aparcamientos estándar. Es a partir de 1970-80 cuando se modifican los criterios en la ciudad de París y se comienzan a ejecutar pequeños espacios, aproximadamente de 200 plazas, más externos. Sin embargo, no sería hasta la década de los 90 cuando estos sistemas alcanzan su madurez en la capital francesa al desarrollarse juntamente con una ampliación de las redes de transporte.



En Alemania, desde el principio de la década de 1960 y más ampliamente en la de los 70, se incorporan los planes de P&R como una medida necesaria para la eficacia del sistema. Alemania es el país que más claramente apostó por esta vía desde el principio, lo que se refleja en ser el país de Europa que mayor cantidad de casos presenta y donde resultan más eficientes, siendo un ejemplo para el resto de Europa.

En Reino Unido, las administraciones locales de algunas ciudades con centros históricos como Oxford o Nottingham empezaron a implantar aparcamientos disuasorios en la década de los 70, principalmente como forma de rebajar la presión del vehículo privado sobre sus cascos históricos.

En 2007, 60 pueblos y ciudades de este país ya contaban con aparcamientos disuasorios y, en el caso de Oxford, se contabilizan más plazas de estacionamiento público en los aparcamientos disuasorios que en el propio centro urbano. A través de una red de 117 aparcamientos disuasorios basados en sistemas de autobús y otros 8 en sistemas tranviarios, con un total de 70.000 plazas, se han logrado evitar alrededor de 34 millones de desplazamientos en vehículo privado hacia sus centros urbanos. También se implantaron en Londres, junto a grandes estaciones de ferrocarril y metro para mejorar la accesibilidad del sistema.

Los aparcamientos disuasorios han de ir acompañados de medidas de empuje frente al vehículo privado en el centro urbano (estacionamiento regulado en destino, peaje urbano, etc.), con otras de mejora en el acceso al transporte público de la periferia al centro.

En general, es en la década de los 80 cuando se incorpora la realidad del aparcamiento disuasorio como un método de gestión de la movilidad en las áreas urbanas, aunque en España, ha sido en los últimos años cuando se ha comenzado a andar en esta dirección, vistas las claras ventajas que se observaban en otros territorios.

La progresiva aceptación entre los ciudadanos de que el actual modelo de movilidad, basado en el vehículo privado, es insostenible social, ambiental y económicamente, ha hecho que muchas corporaciones municipales busquen soluciones a través de medidas como:

- La sustitución de viajes en vehículo privado por viajes en vehículo público.
- La sustitución de viajes motorizados en general por viajes no motorizados, fundamentalmente a pie y en bicicleta.
- La minimización del número de desplazamientos a realizar.

### 2.3.2 TIPOLOGÍA DE BOLSAS DE INTEGRACIÓN

Las Bolsas de Integración se pueden clasificar en función de diferentes criterios. Los más comunes son:

#### CLASIFICACIÓN DE LAS BOLSAS DE INTEGRACIÓN

Modo de transporte público asociado
Horario de funcionamiento
Tamaño de las instalaciones
Actividad principal de destino

*Elaboración propia*

El **tamaño de las instalaciones** determina el número de plazas de vehículos que se pueden disponer en él:

- **Capacidad inferior a 200 plazas:** son aparcamientos que cubren escasas demandas y que suelen conformar redes muy tupidas dentro de un mismo ámbito. Pueden presentar problemas de congestiones en las actividades anexas si no están ligeramente sobredimensionados.
- **Capacidad entre 200 y 500 plazas:** tienen un tamaño óptimo para estar servidos por servicios de guagua de alta eficacia. Pueden presentar ineficiencias en el plano económico-financiero, ya que algunos servicios deseables pueden no ser rentables para esa demanda tan escasa.
- **Capacidad entre 500 y 1.000 plazas:** deseables para conexiones de alta capacidad. Si existe realmente esa demanda se trata del tamaño óptimo, en general, ya que maximiza la rentabilidad de la inversión.
- **Capacidad superior a 1.000 plazas:** son espacios que deben permanecer perfectamente conectados con sistemas de alta capacidad, preferiblemente con varios de ellos. La operatividad interior puede presentar problemas en su gestión al presentar tamaños tan elevados. Los costes de ejecución y mantenimiento suelen ser muy altos, por lo que deben estar perfectamente justificados.

El tipo de **actividad principal de la ciudad destino** determina el motivo del desplazamiento del usuario potencial que utilizaría el servicio, según el cual, se pueden establecer tres categorías principales:

- **Bolsas de Integración en el ámbito de los desplazamientos motivados por trabajo.** Este tipo de emplazamientos cubre la demanda de aquellas personas que acuden a su puesto de trabajo en la ciudad.
- **Bolsas de Integración en el ámbito de los desplazamientos motivados por cuestiones relacionadas con el sector servicios,** ya sean actividades comerciales (usuarios que efectuarían compras en el centro); de servicios propiamente dichos (usuarios que se desplazan para realizar gestiones administrativas, ir al médico o acudir a algún centro educativo), o de ocio (usuarios que realizan actividades en zonas recreativas como parque de atracciones, zona de playas, parque natural, zona de ocio nocturno, etc.)
- **Bolsas de Integración en el ámbito de los desplazamientos motivados por turismo.** En este caso, los usuarios son personas que se desplazan para visitar el centro histórico.

Las primeras suelen estar asociadas a las áreas metropolitanas de ciudades de gran tamaño, donde un gran número de trabajadores se desplaza diariamente desde el extrarradio al centro de la ciudad. Dado que la demanda potencial de captura es muy elevada, se suelen ubicar junto a estaciones de transporte público con servicios frecuentes en las horas punta los días de diario. Por otro lado, y teniendo en cuenta la variedad de servicios que suelen ofrecer las grandes ciudades (comercio, ocio, turismo), es probable que también haya usuarios que lo utilicen por cualquiera de estos motivos, aunque de forma insignificante en comparación con los trabajadores.



Las dirigidas al resto de actividades se ubican en las periferias de ciudades más pequeñas, también junto a las principales vías de acceso, aunque suelen estar servidos por guaguas lanzadera que conectan la bolsa de integración con el centro urbano, evitando paradas intermedias para conseguir una mayor velocidad comercial y reducir el tiempo de trayecto. En estos casos es común que las guaguas operen, bien durante el fin de semana (cubrir desplazamientos motivados por ocio, compras, visitas turísticas y culturales), o estacionalmente, en los casos en los que se concentre la afluencia turística en unos meses determinados.

Una vez establecido el tipo de usuario que se pretende captar con el nuevo aparcamiento disuasorio, es importante determinar la demanda potencial de captura. Para ello se establecerán una serie de indicadores que ayudarán a determinar que existen las condiciones para su implantación. Posteriormente es importante pasar a determinar la demanda a un nivel más detallado o local.

Los **Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU)** ofrecen una oportunidad excelente para introducir políticas de movilidad sostenible coherentes pudiendo incluir un Plan de Bolsas de Integración o el propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

La decisión sobre la localización de aparcamientos, como reflejo de una estrategia integrada de transporte, no debería realizarse de forma puntual, sino globalmente a través de un Plan que estudie el conjunto de las redes de transporte público, los flujos de tráfico y niveles de congestión, la demanda, las oportunidades espaciales, etc. Coherentemente con ello, los PGOU deben prever la redacción de Planes Especiales de Aparcamientos Públicos, entre los que estarían incluidos los mencionados en este apartado. Sin embargo, en tanto no se realiza el citado plan especial, se establece la obligación de que todo el planeamiento de desarrollo, que incluya o limite con puntos de acceso al transporte colectivo o a la red de autovías y autopistas, así como los correspondientes proyectos técnicos de esos puntos, estudien la posibilidad y conveniencia de localizar bolsas de integración asociadas a ellos.



El tamaño de dichos aparcamientos variará en función de la demanda potencial e incluirá zonas de embarque y desembarque de pasajeros que permitan el acceso de los vehículos que trasladan pasajeros para el transporte colectivo, sin que perturben el funcionamiento del aparcamiento. Con carácter general, se recomienda que en todo aparcamiento de automóviles se reserve un mínimo del 15% de las plazas para automóviles grandes y hasta un máximo del 10% de las mismas para automóviles pequeños. A este respecto, deben considerarse los siguientes aspectos:

- La posibilidad de utilización de aparcamientos existentes en centros comerciales, de ocio, deportivos y espectáculo para usos de bolsas de integración con horarios compatibles.
- La conveniencia de proceder a la construcción por etapas y, en consecuencia, de contar con espacio de reserva para futuras ampliaciones.
- La inclusión de un área de estacionamiento específico para bicicletas y motos, situada en las proximidades del punto de acceso al intercambiador, con capacidad no inferior a un décimo del número de plazas para automóviles, especialmente en los aparcamientos ligados a estaciones de transporte colectivo.

En algunos países empieza a ser común las políticas de planificación de bolsas de integración, donde se promueve la integración del sector privado como agente que cofinancia la construcción, mantenimiento y explotación de la infraestructura. Al estudiar las posibles oportunidades es importante incorporar conceptos de integración con la comunidad, ya que serán los principales usuarios, tanto de la infraestructura, como de los otros servicios ofertados. Tiene una doble funcionalidad: conecta con el centro urbano a través del transporte público en el día, y sirve de acceso a las tiendas para los usuarios del aparcamiento a su retorno.



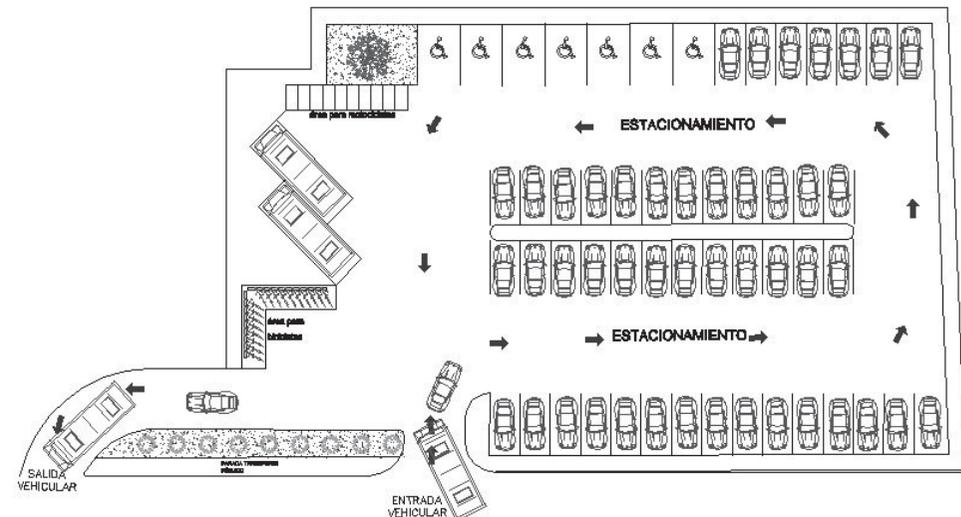
### 2.3.3 CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN

Para hacer una aproximación sobre la conveniencia de ubicar una Bolsa de Integración en un municipio respecto a otros, es interesante relacionar aspectos: oferta de trabajo, actividad comercial u oferta turística del municipio con su población total. Con esta información se puede relativizar la importancia de una población respecto a otra en términos de actividad industrial, comercial o turística y, consecuentemente, priorizar entre aquellas que tendrían más éxito de implantar una bolsa de integración en base a las categorías definidas anteriormente.

No obstante, hay que tener en cuenta que éste es un ejercicio de aproximación y aunque puede proporcionar indicaciones fiables sobre la viabilidad de implantación en algunos municipios, habrá casos donde las evidencias no sean tan claras y, por lo tanto, debería existir cierto grado de flexibilidad en dicho análisis. Una vez realizada esta primera aproximación, se puede pasar a determinar la viabilidad de un sistema de aparcamientos concreto en base a unos criterios de planificación estratégica, entendiendo estos criterios a modo de objetivos generales. Aunque se puede establecer un mayor número de criterios estratégicos, se han agrupado en cuatro grandes bloques:

#### CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN

FUNCIONALES	ECONÓMICOS	ENERGÉTICOS Y MEDIOAMBIENTALES	SOCIALES
Determinados en base a la demanda captada por las condiciones de ubicación socioeconómicas y de origen-destino entre los diferentes puntos del corredor; por la reducción del recorrido en automóvil a consecuencia directa de la creación del sistema de aparcamientos; por la accesibilidad al sistema de transportes público o por la dificultad de aparcar en destino.	Derivados de la relación coste-beneficio al usuario potencial del sistema en comparación con otras opciones competitivas; o de la disponibilidad de financiación pública, financiación privada o participación público-privada.	Tendrán en cuenta el ahorro en combustible tras de la implantación del sistema, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de la menor congestión del tráfico en las vías de acceso, la menor incidencia de la contaminación acústica o polución del aire, etc.	Englobarán aspectos como la aceptación política o social de este tipo de medidas por parte de la comunidad; mejora de la seguridad vial, la reducción de las tasas de siniestralidad, etc.



Cada uno de estos criterios generales será ponderado, a su vez, por una serie de subcriterios de índole local, que posteriormente pasarán a conformar la valoración total de las diferentes actuaciones propuestas. Estos criterios locales se han definido a partir de la agregación de los criterios regionales, agrupándolos en función de la utilización prevista, la integración con la oferta de aparcamientos, la accesibilidad, las características técnicas a implantar, los costes de inversión y explotación, la forma de financiación, el grado de mejora que implica en el aspecto energético y ambiental y en los criterios sociales. Individualmente, estos criterios tendrán asociado un indicador de evaluación que permitirá contrastar la idoneidad de las diferentes propuestas de ubicación.





## CRITERIOS FUNCIONALES

- **Demanda prevista:** es necesario analizar la demanda de aparcamiento en el entorno para conocer dónde es mayor. Hay que estudiar el total de los vehículos que circulan por la vía a la que cubriría el aparcamiento más aquellos que acceden al centro por el mismo corredor. A menudo es necesario recurrir a trabajos de encuestas de preferencias, que permiten conocer la disponibilidad de utilizar ese recurso en diferentes escenarios.
- **Crecimiento previsto:** no sólo el propio desarrollo tendencial del tráfico, sino también la demanda inducida al ofertar este nuevo servicio. En algunos casos puede ser de tanta importancia que colapse el aparcamiento si no está bien analizada.
- **Coste de estacionamiento:** estacionar en el aparcamiento disuasorio siempre ha de ser menos costoso que en el centro de la ciudad para que resulte más atractivo al usuario potencial.
- **Integración tarifaria:** La modalidad de pago del usuario presenta igualmente diferentes alternativas, todas ellas deben presentar costes bajos, del orden de 1/10 a 1/20 veces el coste del aparcamiento en el centro (billetes sencillos por uso; descuentos por uso frecuente; abonos; descuentos por número de viajeros en el vehículo; tarificación en función de la hora, de manera que se favorezca el estacionamiento en las horas valle y se elimine la sensación de soledad e inseguridad del vehículo de esos períodos; integración en el billete del aparcamiento del coste del transporte público de ida y vuelta al aparcamiento minimizando el uso indeseable del aparcamiento como estacionamiento estándar e integración del coste del aparcamiento en el abono de transportes, con un suplemento sobre el abono base, para desplazar los que realmente no estuviesen interesados).
- **Congestión del tráfico en el corredor de entrada donde se ubicará el aparcamiento disuasorio:** A mayor congestión, más posibilidades de utilización del aparcamiento disuasorio, teniendo en cuenta que el tiempo de viaje se debe reducir al intercambiar con el transporte público.
- **Oferta de la red de transporte público:** Para funcionar correctamente, los aparcamientos deben ser fiables y ofrecer correspondencias fáciles y ágiles con un transporte público rápido y frecuente.
- **Accesibilidad de los vehículos desde las vías principales del entorno al aparcamiento:** Especialmente en horas punta. Los accesos deben estar suficientemente sobredimensionados para poder absorber la demanda inducida prevista.
- **Acceso a información en tiempo real:** Tanto en las carreteras de acceso al aparcamiento como la propia parada o zona de intercambio del aparcamiento (disponibilidad de plazas, tiempo de espera estimado al próximo servicio de transporte público desde el aparcamiento al centro, etc.).
- **Proximidad a las principales rutas radiales de acceso:** se debe elegir un lugar muy cercano a las rutas de acceso, siempre buscando una mayor demanda potencial. También son recomendables las zonas próximas a las vías de circunvalación u orbitales, de manera que el aparcamiento allí situado pueda servir a más de un corredor.
- **De ubicación fuera del alcance de las colas de congestión en las horas punta de acceso:** hay que procurar que estos aparcamientos no queden dentro de las zonas afectadas, sino que se encuentren en anillos externos, evitando que los usuarios queden atrapados en esos conflictos.
- **Proximidad entre el corredor principal y el transporte colectivo a plataformas reservadas (bus, bus/VAO).** En todo caso debe evitarse que la distancia desde la plaza de aparcamiento al punto de acceso del transporte colectivo supere los 300 metros, de manera que el tiempo de transbordo total (acceso a pie más el tiempo de espera) sea suficientemente atractivo a los usuarios.
- **Disponibilidad ininterrumpida del servicio de transporte público:** Los usuarios servidos por guaguas perciben la impuntualidad horaria en la prestación del servicio (horario de salida) de una forma mucho más prominente que los propios usuarios de guagua en la ciudad. Esta mayor incertidumbre viene provocada por la percepción de aislamiento que genera esperar la guagua en un lugar alejado del centro urbano, donde las opciones de transporte son menores y la percepción de riesgo para la seguridad personal mayor. En este sentido, los usuarios de guaguas prefieren esperar dentro, aun estando parado, que en una sala de espera. Para superar este hándicap, la guagua se puede coordinar con relevos de servicio, de forma que una guagua que vaya a empezar su ruta desde el aparcamiento al centro urbano, lo haga sólo cuando un servicio proveniente del centro complete la suya en el mismo aparcamiento. De esta forma se garantiza que siempre haya un servicio en la zona de embarque.
- **Disponibilidad de terreno:** Tiene que reservarse espacio suficiente para el aparcamiento propiamente dicho, para la parada del transporte público y para las áreas de carga y descarga de pasajeros de cada uno de los dos modos de transporte.
- **Disponibilidad de zonas de espera:** Accesibles, confortables y seguras.
- **Dimensionamiento interior de plazas y viales:** Para ello el vehículo tipo utilizado será un turismo de dimensiones medias, comprobando que los modelos más largos no presenten problemas de movimiento. El tamaño mínimo de la plaza de aparcamiento para un turismo de tamaño medio es de 4,5 m x 2,25 m.





## CRITERIOS ECONÓMICOS

- **Costes de ejecución:** Los aparcamientos a nivel presentan costes unitarios similares; sin embargo, los aparcamientos en estructura presentan una evolución de costes exponencial con el tamaño y sobre todo con el número de plantas. Sobrepassar los 3-4 niveles puede ser económicamente inviable. En función de los costes que supongan y garantizando la cobertura de unos estándares mínimos de calidad, se tendrá que considerar:
  - *Seguridad.* Suelen crecer más que proporcionalmente con el tamaño de las instalaciones, si bien con las últimas tecnologías en televigilancia puede resultar rentable optar por tamaños mayores.
  - *Iluminación.* Se deben evitar las zonas oscuras proporcionando una iluminación uniforme. Así mismo, se recomienda señalar mediante paneles o símbolos los puntos más importantes (salidas, entradas, escaleras, etc.). Es aconsejable resaltar con iluminación diferente (tono, intensidad) los pasillos para el paso de peatones. En el caso de los aparcamientos a nivel se recomienda el uso de elementos antivandálicos para evitar roturas de las luminarias por acciones de este tipo.
  - *Señalización.* Mediante caminos guiados (diferenciación de pavimentos, iluminación) y señalización horizontal y vertical es necesario dirigir a los usuarios de la manera más rápida hacia los sistemas de transporte asociados al aparcamiento, evitando recorridos mayores de 200 m.
  - *Ventilación.* En los casos de aparcamientos en estructura, cerrados, se deben eliminar los gases emitidos por los vehículos, especialmente al arrancar.
  - *Drenaje.* Es necesario mantener una buena red de drenaje que evite los problemas de acumulaciones de agua (de lluvia, en los que sean al aire libre, de filtraciones en los de estructura) y fugas de los vehículos.
  - *Protección contra incendios.* Cumplir las consideraciones de la vigente normativa de Condiciones de Protección contra Incendios (CPI), teniendo en cuenta que en el caso de aparcamientos en estructura las regulaciones al respecto son más exigentes.
  - *Costes de mantenimiento.* Hay que considerar que los costes en el mantenimiento de la seguridad, iluminación, señalización, ventilación, drenaje y protección contra incendios suelen aumentar más que proporcionalmente con los grandes tamaños.
- **Financiación:** La forma de financiar la ejecución y posterior mantenimiento y servicio del aparcamiento es uno de los criterios básicos. Estos costes se pueden cargar exclusivamente a la administración pública, a los usuarios o a ambos. La primera de las alternativas presenta la ventaja de minimizar el coste sobre el usuario del aparcamiento, desplazándolo hacia el contribuyente. De manera que al no percibir de manera directa el pago, puede aumentar la demanda. Sin embargo, este sistema suele adolecer de falta de eficacia especialmente en la explotación del aparcamiento. Si el total del coste recae sobre el usuario puede ser tan alto que desplace la demanda hacia el vehículo privado, especialmente si se trata de aparcamientos en estructura. Tan sólo en áreas con mucha demanda puede ser recomendable. El modelo más común y flexible es la financiación mixta. Parte de los costes los cubre la administración y el resto, los usuarios. Es corriente que la administración cubra los costes de construcción y los usuarios los de explotación.

## CRITERIOS ENERGÉTICOS Y MEDIOAMBIENTALES

- **Eficiencia energética:** Basado en la reducción en consumo energético asociado al menor uso del automóvil y menor congestión en los corredores de acceso y en propio centro urbano.
- **Calidad medioambiental:** Asentado en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas del menor consumo de combustible.

## CRITERIOS SOCIALES

- **Nivel de delincuencia o vandalismo del área:** Puede disuadir el uso del aparcamiento y la facilidad de vigilancia natural, desde vías, edificaciones o instalaciones próximas, que actúa en sentido inverso.
- **Seguridad vial:** Basado en el número de víctimas evitadas por el menor uso del automóvil asociado a la implantación de la bolsa de integración.
- **Eficiencia funcional del sistema de transporte:** Basado en la reducción del uso del automóvil como modo de transporte habitual.
- **Percepción de la calidad del servicio:** Es necesario que los servicios de transporte que sirvan al aparcamiento sean adecuados a la capacidad de este y a su demanda punta. Por tanto, los parámetros de calidad percibida del servicio de transporte público han de ser de alta calidad para así atraer usuarios y mantenerlos en el tiempo.



## 2.4 ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO (ZEL)

La ordenación y regulación del aparcamiento pretende la regulación de espacios reservados actualmente a aparcamiento en la vía pública, de libre disposición, fijando los tiempos máximos de permanencia para lograr una rotación de vehículos que permita optimizar el uso de un bien escaso cual es el de dominio público dedicado a tal fin. Esta regulación ha de ser mediante Ordenanza Municipal. En él se establecerán los tiempos de permanencia limitada mediante el control horario y la aplicación o no de tasas en función del tiempo de uso. En función a las zonas de estacionamiento a regular, se proponen 5 rangos horarios:

ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMIDADO (ZEL)	
<b>Zona A (área de rotación)</b>	Tiempo de aparcamiento máximo: 30 minutos
<b>Zona B (área administrativa)</b>	Tiempo de aparcamiento máximo: 60 minutos
<b>Zona C (área de servicios)</b>	Tiempo de aparcamiento máximo: 90 minutos
<b>Zona D (área comercial)</b>	Tiempo de aparcamiento máximo: 120 minutos
<b>Zona E (área residencial)</b>	Tiempo de aparcamiento máximo: ilimitado

Los aparcamientos regulados, pueden hacer uso de diferentes zonas en función del uso que se le quiera dar. Así, por ejemplo, los aparcamientos próximos a un centro educativo pueden corresponder con una Zona A durante el periodo lectivo, y una Zona E fuera del horario escolar y los fines de semana. Así el estacionamiento limitado se adapta a la demanda de este. El incumplimiento de esta regulación supondría la correspondiente sanción económica. En bolsas de integración, el aparcamiento puede ser regulado en diferentes zonas, con uso gratuito, con la aplicación de tasas para aquellos usuarios que excedan el tiempo de estacionamiento limitado, penalizando los estacionamientos de larga duración a favor de unos de rotación.




*Elaboración propia*



## 2.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

ZONA: La Frontera

FICHA: 1/2

USO: Residencial, Administrativo, Rural, Comercial, Turístico

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED DE ESTACIONAMIENTO

BOLSA DE APARCAMIENTOS	TIPOLOGÍA	TOTAL DE PLAZAS	PLAZAS PMR	PLAZAS ELÉCTRICOS	PLAZAS TURISMOS
Aparcamiento Ayuntamiento	Superficie – Gratuito – Sin Control	20	0	-- -- --	20
Aparcamiento Campo Municipal de Fútbol	Superficie – Gratuito – Sin Control	35	0	-- -- --	35
Aparcamiento Charco Azul	Superficie – Gratuito – Sin Control	20	0	-- -- --	20
Aparcamiento El Sabinar	Superficie – Gratuito – Sin Control	20	0	-- -- --	20
Aparcamiento Fuente Mencafete	Superficie – Gratuito – Sin Control	15	0	-- -- --	15
Aparcamiento Hoya del Pino	Superficie – Gratuito – Sin Control	15	0	-- -- --	15
Aparcamiento La Laja	Superficie – Gratuito – Sin Control	15	0	-- -- --	15
Aparcamiento La Maceta	Superficie – Gratuito – Sin Control	50	1	-- -- --	49
Aparcamiento Lagartario	Superficie – Gratuito – Sin Control	50	0	-- -- --	50
Aparcamiento Los Reyes	Superficie – Gratuito – Sin Control	20	0	-- -- --	20

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 2/2

USO: Residencial, Administrativo, Rural, Comercial, Turístico

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LA RED DE ESTACIONAMIENTO

BOLSA DE APARCAMIENTOS	TIPOLOGÍA	TOTAL DE PLAZAS	PLAZAS PMR	PLAZAS ELÉCTRICOS	PLAZAS TURISMOS
Aparcamiento Los Sargos	Superficie – Gratuito – Sin Control	30	0	-- -- --	30

Elaboración propia

## EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN BOLSAS DE ESTACIONAMIENTO

Los aparcamientos de La Frontera son en superficie y gratuitos. El estado de ocupación suele ser desahogado, salvo los que se encuentran en zonas altamente concurridas principalmente por motivos de ocio en épocas puntuales, cuya capacidad se satura en esos momentos, produciéndose aparcamientos masivos en las inmediaciones de dichas bolsas, lo que no los hace óptimos para ejercer labores de rotación y favorecer una dinamización de la zona, además de poder generar problemas en la circulación en las calles anexas a las bolsas analizadas. La seguridad de los vehículos en los estacionamientos evaluados es baja.

La mayoría de las bolsas de estacionamiento están ubicadas en puntos estratégicos de actividad comercial, residencial, recreativa o administrativa, siendo utilizados principalmente por residentes del municipio, salvo aquellos situados en enclaves locales principales, que son más propensos de ser utilizados por visitantes.

La mayoría de las superficies de aparcamiento carecen de control a la entrada y la salida, lo que impide tratarlos como bolsas de integración al ser de uso libre, impidiendo ejercer labores de regulación.

Las dimensiones de las plazas de aparcamiento, en algunos casos, son inferiores a las necesarias por limitaciones de espacio, anchura de vía o falta de actualización del diseño de estas. En ocasiones, los vehículos son más largos o anchos que el tamaño de las plazas de estacionamiento. En algunas bolsas, las plazas de aparcamiento no están marcadas, con lo que el estacionamiento se produce a voluntad de los usuarios, pudiendo generar ineficiencias en el uso del espacio.

Las plazas reservadas para PMR son limitadas o inexistentes para la gran cantidad de plazas de uso general disponible. La dotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos es inexistente para el volumen total de plazas.

El estado de conservación y mantenimiento de las bolsas de estacionamiento es mejorable en varios casos localizados, necesitando actuaciones de restauración, mejora del firme, acondicionamiento de acceso y repintado de marcas viales.

### EVALUACIÓN ESTACIONAMIENTO EN VIAL

El aparcamiento en vial en la zona de movilidad está disponible en gran cantidad, pero mal señalizado, con calles sin marcaje vial en las que se puede llegar a colmatarse, cercanas a calles con disponibilidad de aparcamiento, pero sin apenas uso de los mismos, lo que indica que el usuario busca un estacionamiento puerta a puerta. Al tratarse de una zona que mezcla la actividad comercial, residencial, turística y administrativa, se produce una gran rotación de vehículos, tanto de habitantes del municipio como de visitantes atraídos por dichas actividades, aunque los aparcamientos de la zona céntrica suelen estar siempre ocupados, lo que puede generar molestias.

En la zona residencial, los estacionamientos se suelen producir en las puertas de los domicilios, provocando en algunos casos estacionamientos irregulares, principalmente por falta de marcaje vial que delimite la superficie destinada para tal uso. En algunas ocasiones, se invade directamente un carril de circulación para ejercer el aparcamiento, maniobra ilegal.

Elaboración propia



Aparcamiento Los Sargos - 30 plazas



Aparcamiento La Maceta - 50 plazas

### Legenda

-  Localización y Número de Plazas
-  Superficie de Estacionamiento

100 m



Aparcamiento Lagartario - 50 plazas

**Leyenda**

-  Localización y Número de Plazas
-  Superficie de Estacionamiento

100 m



Aparcamiento Campo Municipal de Fútbol - 35 plazas

**Legenda**

-  Localización y Número de Plazas
-  Superficie de Estacionamiento

100 m

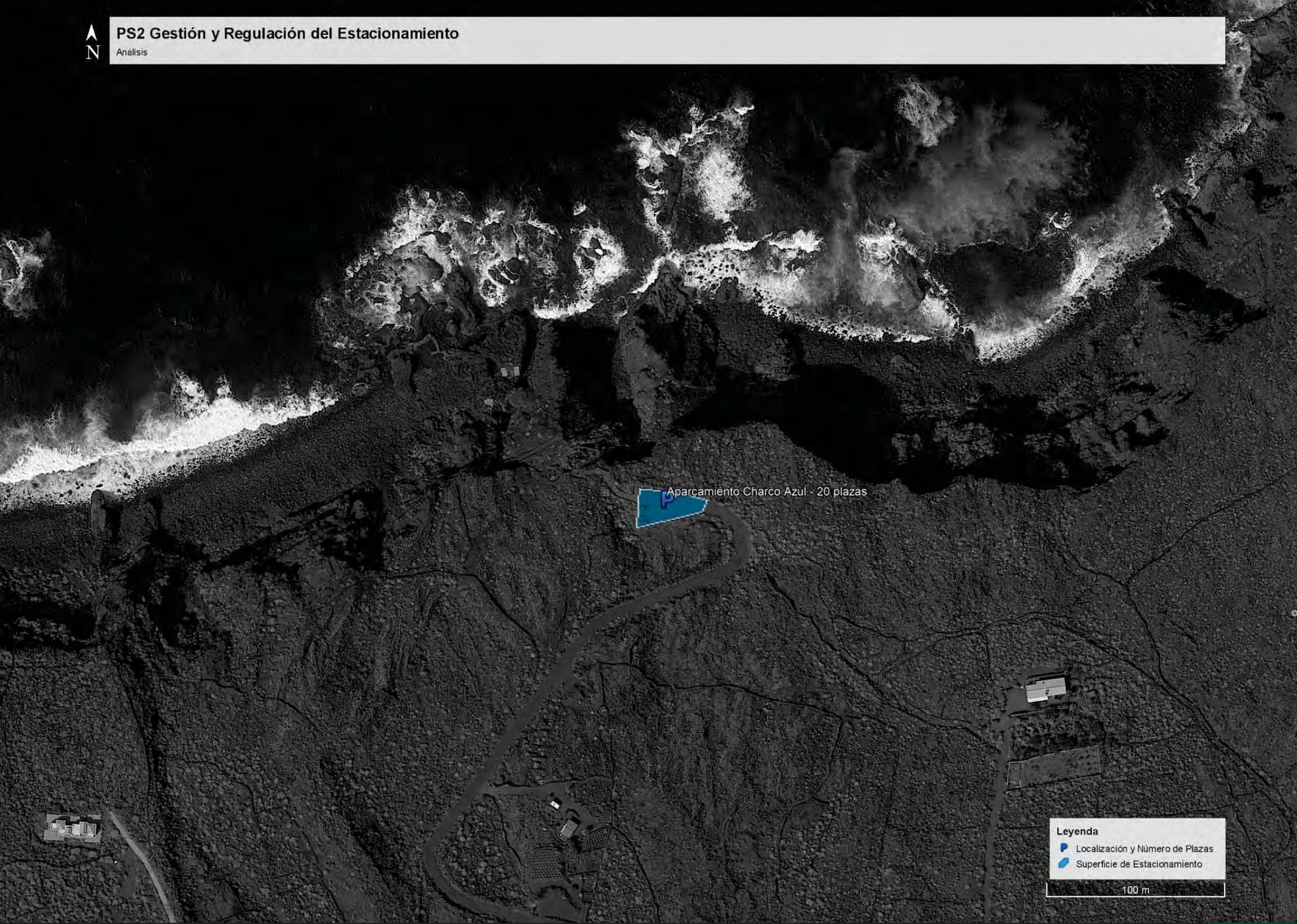


Aparcamiento Ayuntamiento - 20 plazas

### Legenda

-  Localización y Número de Plazas
-  Superficie de Estacionamiento

100 m

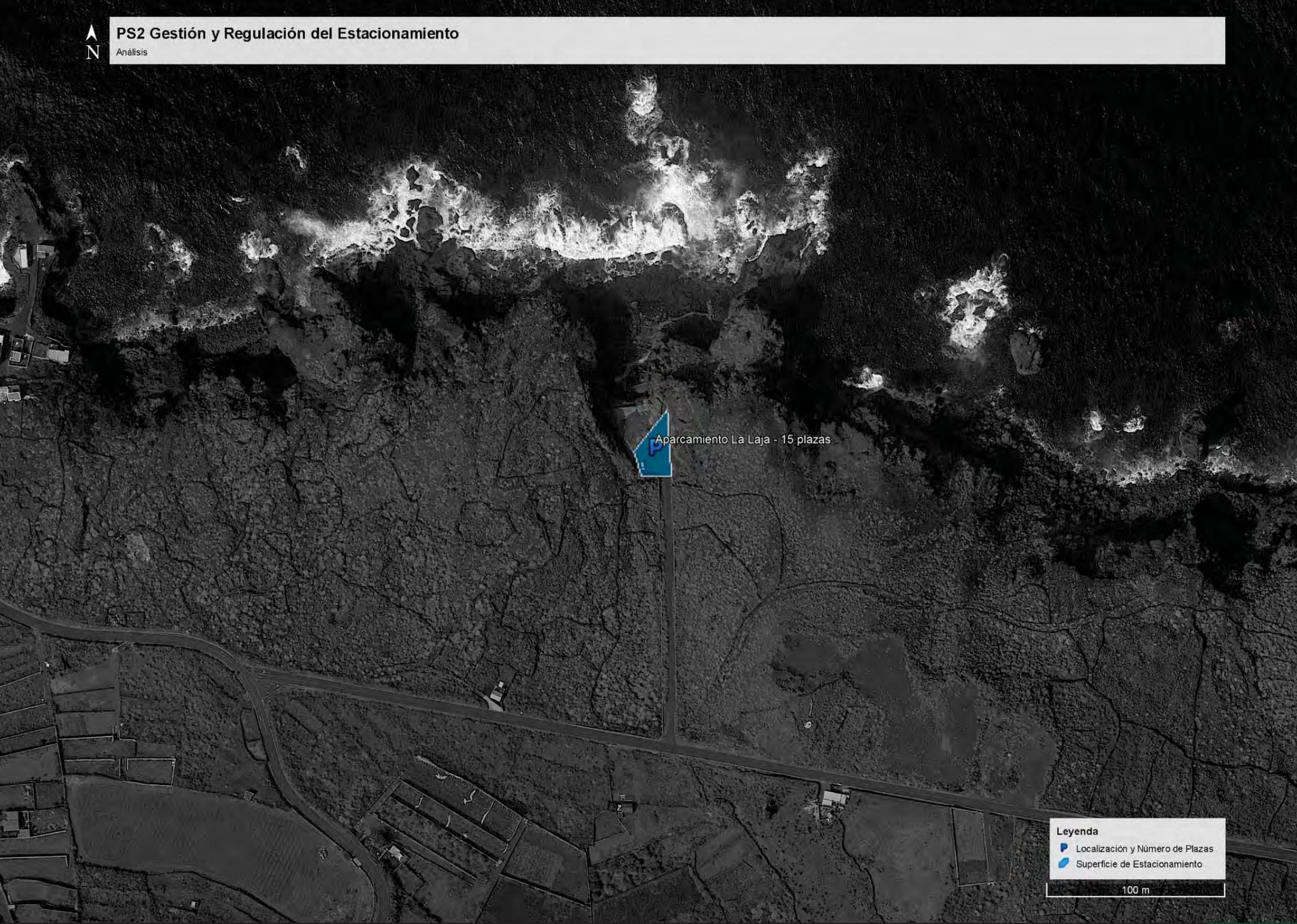


Aparcamiento Charco Azul - 20 plazas

**Leyenda**

-  Localización y Número de Plazas
-  Superficie de Estacionamiento

100 m



Aparcamiento La Laja - 15 plazas

**Leyenda**

-  Localización y Número de Plazas
-  Superficie de Estacionamiento

100 m



Aparcamiento El Sabinar - 20 plazas

- Leyenda**
-  Localización y Número de Plazas
  -  Superficie de Estacionamiento

100 m



Aparcamiento Los Reyes - 20 plazas

**Leyenda**

-  Localización y Número de Plazas
-  Superficie de Estacionamiento

100 m



Aparcamiento Fuente Menciafete - 15 plazas

Aparcamiento Hoya del Pino - 15 plazas

**Leyenda**

-  Localización y Número de Plazas
-  Superficie de Estacionamiento

100 m



ZONA: La Frontera

FICHA: 1/2

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS2.1	Implantación	BOLSAS DE INTEGRACIÓN	Implantación de la infraestructura necesaria para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos (1 cada 5 plazas) en las Bolsas de Integración de nueva creación.	MEDIO 2024 – 2026
PS2.2	Implantación	TODOS	Implantación de plazas PMR (1 cada 40 plazas) debidamente acondicionadas tanto en bolsas de integración como en viario público.	CORTO 2022 – 2024
PS2.3	Regulación Tarifaria	CASCO URBANO	Regulación tarifaria de aparcamiento de integración masivo cercano a los centros atractores de viajes, para favorecer la rotación de vehículos en zonas congestionadas.	MEDIO 2024 – 2026
PS2.4	Acondicionamiento	TODOS	Acondicionamiento de las plazas al tamaño actual de los vehículos para mejorar la seguridad y calidad del aparcamiento, así como rehabilitación de firmes y de señalización de dichas plazas.	LARGO 2026 – 2028
PS2.5	Zonas Verdes	CASCO URBANO	Eliminación de superficies de aparcamiento en desuso para destinar el espacio a la ampliación de las zonas verdes municipales y la creación de plataformas integrales de carga y descarga para la ZCA del Casco Urbano.	LARGO 2026 – 2028
PS2.6	Regulación	CASCO URBANO	Regular el aparcamiento en viario creando Zonas de Estacionamiento Limitado "ZEL" con horarios variables. Preferencia para residentes y vehículos eléctricos con las características y en las zonas regladas en el apartado 2.4 del presente plan sectorial.	MEDIO 2024 – 2026
PS2.7	Marcaje Vial	Calle Belgara Alta Calle Belgara Baja Calle El Canal Calle General Serrador y José García Calle La Parragona Calle Pata La Yegua Camino Merese Camino Nuevo	Marcaje vial de las plazas de estacionamiento en ubicaciones que permitan el correcto paso de los vehículos que circulan por la vía, en especial en aquellas de doble sentido, con señalización de línea amarilla en el resto de las zonas donde se prohíbe el aparcamiento, ejerciendo efecto sancionador a aquellos usuarios que incumplan los límites establecidos.	CORTO 2022 – 2024
PS2.8	Eliminación de aparcamientos	Avenida Ignacio Padrón Hernández Calle Tigaday	Eliminación de las plazas de aparcamiento ubicadas en los viales mencionados con el fin de ampliar los espacios abiertos para la circulación de usuarios de movilidad blanda (caminar, bicicletas, VMP y transporte público). Conllevará la eliminación de las zonas destinadas al aparcamiento, el acondicionamiento de aceras, pavimentos y áreas estanciales para dotarlas de mayor accesibilidad. Se permite, no obstante, las paradas de corta duración para operaciones de carga y descarga de objetos, recogida de personas y otras actividades de carácter análogo.  En caso necesario, el ayuntamiento podrá generar una ordenanza para regular el estacionamiento de vehículos de residentes en el municipio en los viales mencionados fuera del horario comercial, preferentemente en horario nocturno.	MEDIO 2024 – 2026
PS2.9	Zonas de Estacionamiento Limitado	Avenida Ignacio Padrón Hernández Calle Tigaday	Establecer las Zonas de Estacionamiento Limitado "ZEL" en las calles mencionadas a fin de favorecer la rotación de vehículos durante el horario administrativo y comercial. Cada calle puede tener una regulación horaria diferente en función del uso que desempeñe, categorizándose por distintivos de la A a la E, tal y como se especifica en el apartado correspondiente.	MEDIO 2024 – 2026



ZONA: La Frontera

FICHA: 2/2

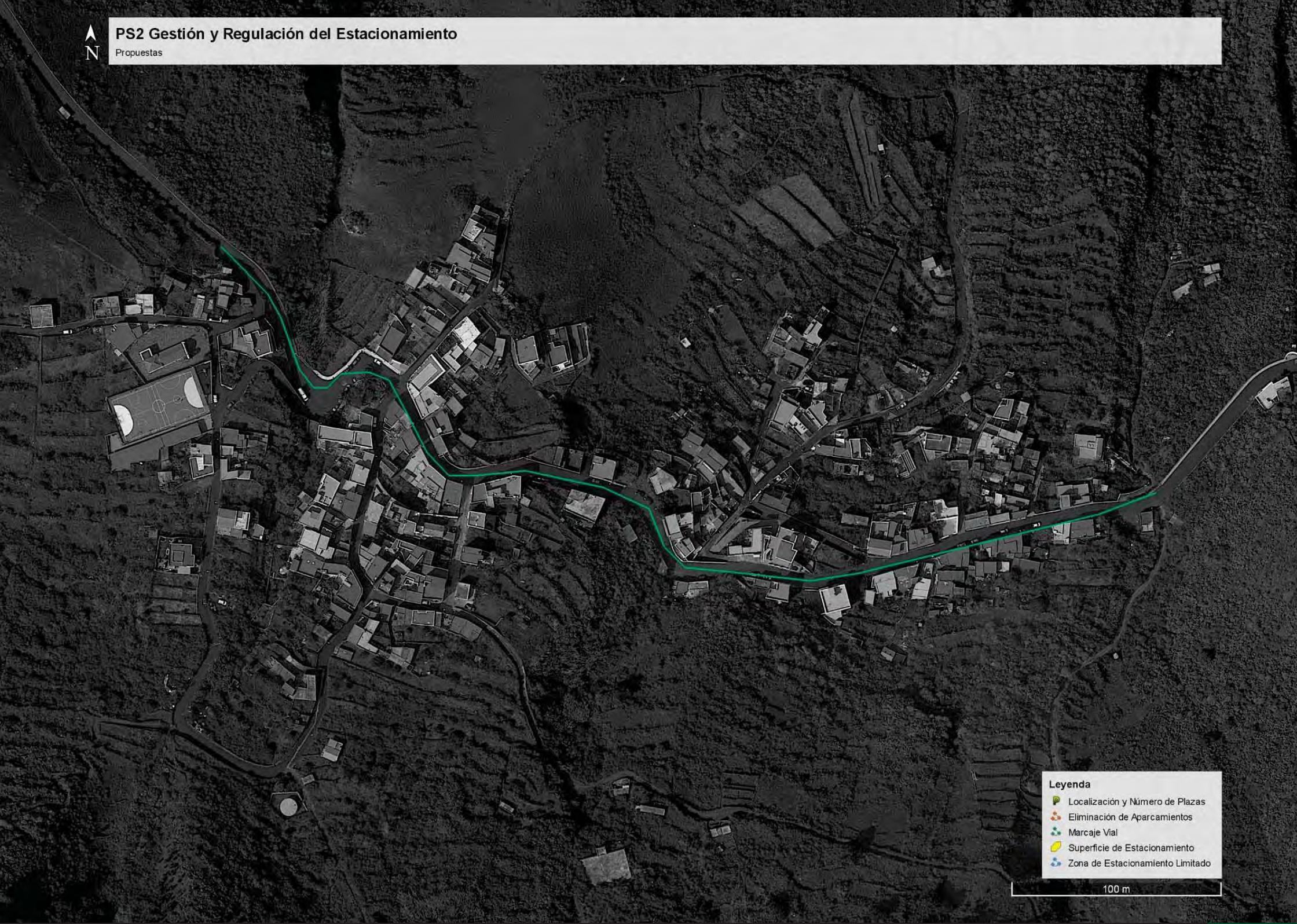
USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS2.9	Nueva Creación	Aparcamiento Corredera - 50 plazas Aparcamiento Tigaday - 60 plazas	Creación de bolsas de integración en las ubicaciones mencionadas, atendiendo a criterios de diseño expuestos en el presente plan sectorial, e incluyendo instalaciones de puntos de recarga de vehículos eléctricos, alimentadas preferentemente por energías renovables en la medida de lo posible.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS2.10	Nueva Creación	Aparcamiento La Maceta - 20 plazas	Creación de bolsas de integración en las ubicaciones mencionadas, atendiendo a criterios de diseño expuestos en el presente plan sectorial, e incluyendo instalaciones de puntos de recarga de vehículos eléctricos, alimentadas preferentemente por energías renovables en la medida de lo posible	<b>MEDIO</b> 2024 – 2026
PS2.11	Nueva Creación	Aparcamiento Sabinosa - 12 plazas	Creación de bolsas de integración en las ubicaciones mencionadas, atendiendo a criterios de diseño expuestos en el presente plan sectorial, e incluyendo instalaciones de puntos de recarga de vehículos eléctricos, alimentadas preferentemente por energías renovables en la medida de lo posible	<b>LARGO</b> 2026 – 2028

Elaboración propia





**Leyenda**

-  Localización y Número de Plazas
-  Eliminación de Aparcamientos
-  Marcaje Vial
-  Superficie de Estacionamiento
-  Zona de Estacionamiento Limitado

100 m



# PS2 Gestión y Regulación del Estacionamiento

Propuestas



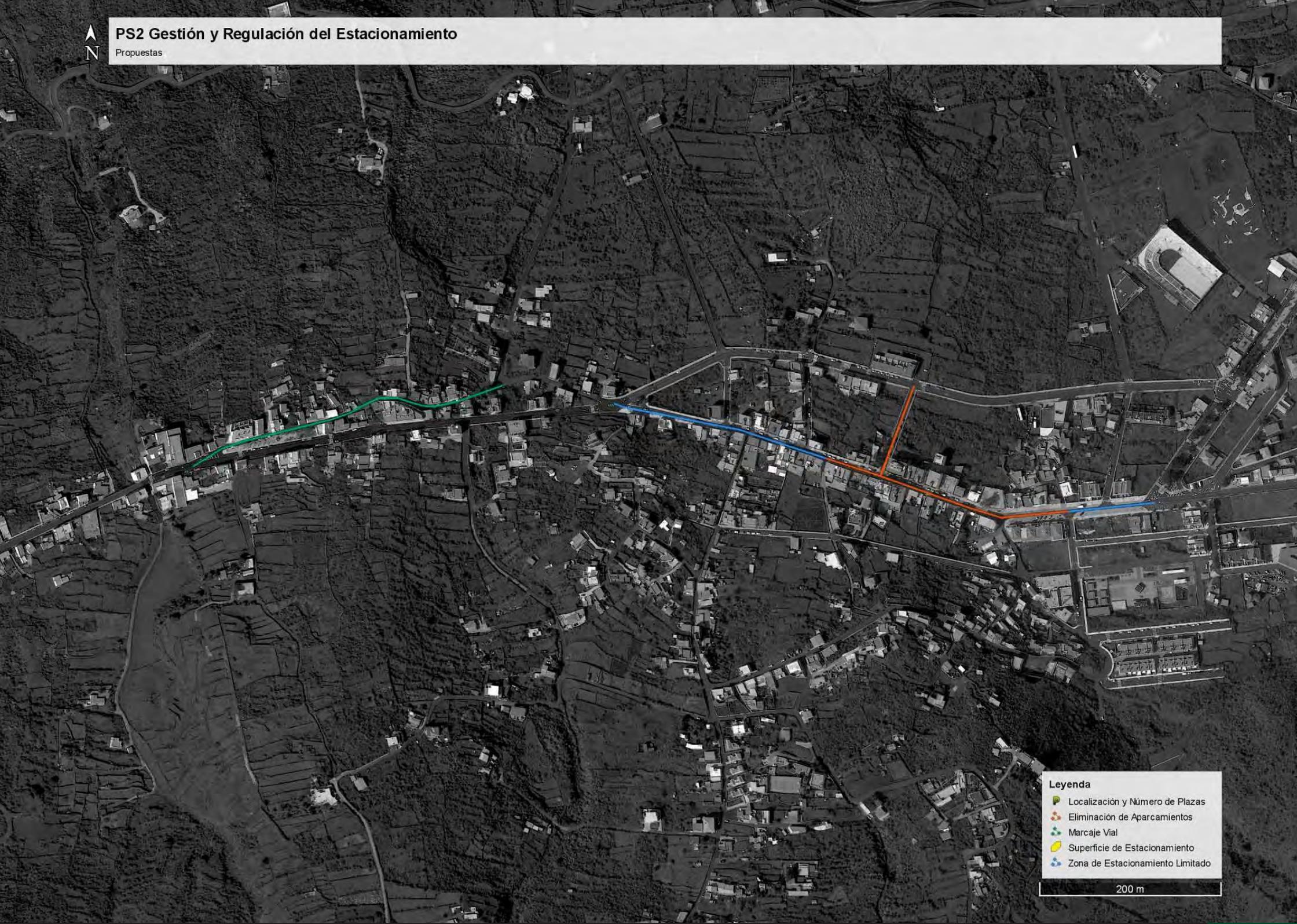
- Leyenda**
- Localización y Número de Plazas
  - Eliminación de Aparcamientos
  - Marcaje Vial
  - Superficie de Estacionamiento
  - Zona de Estacionamiento Limitado

100 m



# PS2 Gestión y Regulación del Estacionamiento

Propuestas



**Legenda**

- Localización y Número de Plazas
- Eliminación de Aparcamientos
- Marcaje Vial
- Superficie de Estacionamiento
- Zona de Estacionamiento Limitado

200 m



# PS2 Gestión y Regulación del Estacionamiento

Propuestas



**Leyenda**

- Localización y Número de Plazas
- Eliminación de Aparcamientos
- Marcaje Vial
- Superficie de Estacionamiento
- Zona de Estacionamiento Limitado

100 m



Aparcamiento La Maceta - 20 plazas



Aparcamiento Corredera - 50 plazas

Aparcamiento Tigaday - 60 plazas



Aparcamiento Sabinosa - 12 plazas



- Leyenda**
- Localización y Número de Plazas
  - Eliminación de Aparcamientos
  - Marcaje Vial
  - Superficie de Estacionamiento
  - Zona de Estacionamiento Limitado

2 km



Aparcamiento Sabinosa - 12 plazas

- Legenda**
- Localización y Número de Plazas
  - Eliminación de Aparcamientos
  - Marcaje Vial
  - Superficie de Estacionamiento
  - Zona de Estacionamiento Limitado

100 m



Aparcamiento Corredera - 50 plazas



Aparcamiento Tigaday - 60 plazas



**Legenda**

- Localización y Número de Plazas
- Eliminación de Aparcamientos
- Marcaje Vial
- Superficie de Estacionamiento
- Zona de Estacionamiento Limitado

100 m



Aparcamiento La Maceta - 20 plazas



- Legenda**
- Localización y Número de Plazas
  - Eliminación de Aparcamientos
  - Marcaje Vial
  - Superficie de Estacionamiento
  - Zona de Estacionamiento Limitado

100 m

APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC2.1	Implementación de bolsas de integración cercanas a nodos de transporte para favorecer una multimodalidad segura.	ALTO	MEDIO	6 MESES
PC2.2	Poner en marcha el servicio de aparcamiento regulado mediante Zonas de Estacionamiento Limitado ZEL en aquellas zonas del municipio donde se ha suspendido durante la actual situación de alerta.	BAJO	BAJO	1 MES
PC2.3	Uso temporal de bolsas de integración para realizar eventos culturales al aire libre, favoreciendo el distanciamiento social y la seguridad de los participantes.	BAJO	BAJO	1 MES
PC2.4	Colocación de papeleras y mobiliario de desinfección a las salidas y entradas de las bolsas de integración para un correcto procesado de guantes y mascarillas ya utilizados.	MEDIO	BAJO	1 MES





### 3 PLAN SECTORIAL DE POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO





### 3.1 INTRODUCCIÓN

*"El transporte público es un sistema integral de medios de transporte de uso generalizado, capaz de dar solución a las necesidades de desplazamientos de las personas"*

FACUA

Es una obviedad que, en el mundo globalizado, las necesidades de desplazamiento entre los diferentes territorios cobran cada vez mayor importancia. Sin embargo, el teletrabajo o el acelerado avance de las nuevas tecnologías reduce esta necesidad de desplazamiento por motivos laborales o de estudio, influyendo enormemente en la sociedad y generando la necesidad de obtener resultados a golpe de clic o cada vez con mayor premura.

Si se extrapola este hecho a los medios de transporte colectivo, se desprende que los usuarios lo que finalmente buscan es una manera más eficiente y rápida de trasladarse de un punto a otro del territorio, siendo cada vez más conscientes del estrés que genera el automóvil y de cómo la contaminación que éste produce afecta al cambio climático, haciéndose cada más proclives a defender temas relacionados con la conservación del medio ambiente y el uso de los medios de transporte colectivo.

El uso de este tipo de transporte supone la alternativa más ecológica y solidaria para muchos de los desplazamientos que se hacen dentro del casco urbano, además de presentarse como una forma más agradable de viajar, desconectando la atención de la carretera para disfrutar del paisaje, leer un libro, escuchar música,... Asimismo, contribuye a evitar retenciones, atascos o tráfico de agitación producido por falta de aparcamiento, ocasionados por el uso sistemático y masivo del vehículo privado, lo cual hace que el tiempo invertido en la utilización del servicio de transporte colectivo se vea fuertemente compensado.

En definitiva, el uso masivo del vehículo privado se hace cada vez más insostenible, por lo que se debería de hacer un esfuerzo para convertir su uso en la última opción cuando exista una alternativa de desplazamiento más razonable y sostenible. Cada ciudadano debería conocer la línea que mejor se puede adecuar a sus necesidades de trabajo, estudios u ocio y ser consciente de los inconvenientes que supone el uso del vehículo privado como primera opción para sus desplazamientos, tanto a nivel individual: ahorro de tiempo en atascos, en búsqueda de aparcamientos, de dinero en gasolina, etc., como colectivo.

Para ello, es fundamental y necesaria una inversión por parte de las administraciones públicas y empresas privadas que hagan más atractiva la oferta de este servicio, aunque finalmente será el usuario el que decida qué tipo de transporte utilizar.

Esta decisión a nivel individual influirá en diversos aspectos

- **Económicos.** Entre los costes económicos para el conjunto de la sociedad cabe destacar el alto coste energético, con la consiguiente presión sobre el medio ambiente, los costes de infraestructuras, en campañas de tráfico, el coste sanitario por el uso indiscriminado y descontrolado del vehículo privado, los accidentes de tráfico... Y entre los costes individuales: precio cada vez más elevado de la gasolina, valor de compra de vehículos, mantenimiento de uno o varios coches....
- **Medioambientales.** Como sabemos, el tráfico es uno de los principales generadores de ruido y de gases CO<sub>2</sub>, afectando enormemente al cambio climático y los problemas derivados del mismo que cada vez más sufren los ciudadanos.
- **Geoestratégicos.** Este tipo de transporte es el que más recursos de hidrocarburos consume, suponiendo una dependencia de los países no productores respecto a los productores, creando en algunos casos conflictos sociopolíticos.
- **Humanos.** Afecciones broncopulmonares, alergias, propensión al cáncer, estrés, sordera debido al ruido y otros problemas asociados a la falta de ejercicio que indirectamente pueden ser achacados al uso del vehículo privado.

En definitiva, el uso del transporte público colectivo como medio principal de desplazamiento tiene una gran relevancia social y medioambiental, por lo que se hace imperiosa la necesidad de fomentar e intensificar su uso, mediante la creación de nuevas redes de comunicación y un adecuado mantenimiento de las existentes, que hagan de este tipo de transporte una oferta atractiva para el usuario, contribuyendo así a la utilización de un medio más económico, ecológico y solidario tanto para el individuo como para el conjunto de la sociedad.

*El transporte público. Guía para el consumidor. 2007*

FACUA

Por todo lo anterior, el **Plan Sectorial de Potenciación del Transporte Público** para el municipio de **La Frontera** trata de fomentar el transporte público como forma de desplazamiento más sostenible, especialmente para acceder y moverse por el centro urbano y sus barrios periféricos, además de entenderse como un derecho y una forma de integración social, pues permite el acceso a aquellos lugares fuera del radio de acción de los viajes a pie y en bici, realizando la calidad de vida de los ciudadanos sin necesidad de disponer de un vehículo a motor.

Cabe diferenciar dos términos, ni todo el transporte público es colectivo ni viceversa. El transporte es **colectivo** cuando tiene capacidad para transportar un número elevado de pasajeros, aunque sea gestionado de modo privado, como ocurre con los servicios de guaguas de empresa o los escolares. El transporte es **público** cuando ofrece un servicio abierto a cualquier ciudadano bajo las condiciones de pago establecidas, aunque no sea colectivo, como sucede con el taxi.

Reconociendo que el transporte colectivo aporta potencialmente una serie de beneficios a la movilidad, también hace falta reconocer que tiene una serie de costes y consecuencias negativas que no se pueden obviar a la hora de hacer un balance global.



### 3.1.1 UTILIDADES DEL TRANSPORTE COLECTIVO

A continuación, se exponen algunas utilidades del transporte colectivo en comparación con el automóvil:

- **Espacio.** La superficie requerida para transportar un viajero en un medio colectivo es mucho menor que en un automóvil, ya que se trata de movilidad compartida. Se debe jerarquizar el viario, donde el transporte cuente con su propia infraestructura para así poder aumentar las velocidades comerciales.
- **Consumo energético.** El transporte colectivo es más eficiente en términos energéticos que el automóvil a igualdad de ocupación relativa respecto de la capacidad de plazas de cada medio
- **Emisiones contaminantes.** El transporte colectivo es más eficiente en términos energéticos que el automóvil a igualdad de ocupación relativa respecto de la capacidad de plazas de cada medio
- **Ruido.** Un vehículo colectivo genera menos ruido que el correspondiente al que produciría un número de automóviles capaz de transportar una cifra equivalente de viajeros, ya que el vehículo colectivo produce un ruido puntual, los automóviles privados producen un ruido de circulación continuo.
- **Seguridad.** Aunque la masa a desplazar, y por tanto los daños potenciales, son mayores en un vehículo colectivo, la acumulación de riesgos de los automóviles equivalentes y el hecho de que el vehículo colectivo cuenta con una conducción profesional inclina a su favor el balance de la seguridad
- **Universalidad.** El transporte colectivo puede ser accesible a prácticamente toda la población, mientras que para utilizar de modo autónomo el automóvil se requiere disponer de carné de conducir y ciertas destrezas.

Esa utilidad manifiesta del transporte colectivo ha conducido a generar una imagen mitológica según la cual: el transporte colectivo es bueno en sí mismo, es beneficioso para el medio ambiente; y siempre es útil socialmente, pues su rentabilidad si no es económica al menos es de tipo social.

*Pequeña Guía de A pie para pensar en la movilidad | A pie, Asociación de Viandantes*

*Elaboración propia*

El vehículo privado fue en su momento un indicador de la buena salud de la economía y del avance de la sociedad, demonizarlo ahora no saldría 'rentable' ni económica ni socialmente, por ello hay que conseguir que el transporte público como producto, sea lo suficientemente bueno y cosmopolita para cambiar aquella imagen.

### 3.2 TRANSHIERRO

Se deben de aprovechar las nuevas tecnologías y desarrollar aplicaciones y sistemas que permitan conocer a tiempo real los horarios. Un sistema que permita planificar a los usuarios sus desplazamientos y conseguir ser una solución efectiva tanto en tramos urbanos como interurbanos. Esto llevará a que los usuarios confíen en el transporte público y poder dirigir el esfuerzo a un público objetivo claramente olvidado. El transporte público, en igualdad de condiciones que el vehículo privado, está perjudicado y se recomiendan las siguientes medidas:

- Segregación de las vías con espacio reservado para el transporte público.
- Prioridades semafóricas y de señalética.

Todas las medidas llevarán sin duda a una 'lucha' en igualdad de condiciones del vehículo privado, que seguro redunda en el beneficio del propio transporte y su traslado a la comunidad.



Respecto al taxi, encontramos un conflicto entre dos modelos de negocio que coexisten cubriendo la misma necesidad, con características tecnológicas y económicas muy deferentes. Esto es el conflicto entre taxis y VTC. Las VTC (Vehículos de Turismo con Conductor) son autorizaciones para ejercer la actividad de arrendamiento de coches con conductor. Es la autorización necesaria para realizar servicios de transporte con conductor. La VTC es la licencia que usan los chóferes de limusinas, por ejemplo; pero, con la llegada de empresas como Uber o Cabify, su número se ha multiplicado exponencialmente, generando preocupación entre los taxistas.

El Gobierno de España estableció una ratio de una licencia de VTC por cada 30 taxis; el problema es que esta ratio no se tenía en cuenta las que se habían entregado antes de que entrara en vigor el Real Decreto que las regulaba, con lo que esta ratio no se cumple. Hoy en día, en las Islas Canarias esta ratio es de 1:27 VTC, la proporción está bastante cerca a la establecida.

La Isla de El Hierro cuenta en la actualidad con un único servicio de guaguas: TransHierro. Se trata de una entidad creada en 1972 por un grupo de taxistas (el único medio de transporte de aquellos tiempos) ante la necesidad de coordinar y garantizar el transporte de viajeros de la Isla, fundando lo que se conoció como la Sociedad Cooperativa de Transporte de Viajeros de la Isla de El Hierro (TransHierro).

Con el paso de los años y hasta la actualidad, el transporte de viajeros en la isla, así como el equipo humano de personas que forman TransHierro, se ha consolidado. Hoy, la isla se encuentra totalmente comunicada por un servicio regular de viajeros cada vez más eficiente, compuesto por una amplia flota de vehículos modernos cuyas características hacen accesible su uso a todo tipo de personas.

Con el espíritu de superación y mejora continua de la calidad del servicio a los habitantes de El Hierro y las personas que la visitan, TransHierro trabaja cada día para ampliar el alcance de su actividad, ofreciendo actualmente un servicio personalizado y una estrecha colaboración con la ciudadanía, empresas locales, instituciones, agencias de viajes y turoperadores de viajes para dar cobertura a todas las necesidades de movilidad de las personas.



Hoy, TransHierro es la empresa responsable del transporte regular de viajeros de la isla, así como del transporte escolar, al mismo tiempo que ofrece el mejor servicio de taxis, alquiler de coches y transporte discrecional para resolver la movilidad del día a día y ofrecer excursiones programadas, traslados oficiales, servicio de taxi, traslados en eventos culturales, deportivos, musicales, bodas y todas las necesidades de desplazamiento de las personas.

- Transporte regular
- Transporte escolar
- Servicio de taxis
- Alquiler de vehículos
- Transporte discrecional
- Excursiones

La empresa TransHierro está muy concienciada con el medio ambiente, desde el equipo humano (recepción de servicios, elaboración de presupuestos, seguimiento y facturación) hasta los recursos materiales formados por vehículos: taxi, autobuses de hasta 60 plazas, vehículos adaptados para personas con movilidad reducida (PMR), así como la amplia flota de coches de alquiler, apuesta por un transporte limpio y eficiente que mejore la calidad de vida de sus usuarios. TransHierro cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al transporte regular, discrecional y escolar de viajeros, la gestión de taxis y alquiler de coches sin conductor en la isla de El Hierro, certificado bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, así como la certificación UNE-EN 13816 de Sistema de Gestión de Calidad para Operadores de Transporte de Viajeros, acreditando la aplicación de las mejores prácticas en los procesos.

La empresa desarrolla su actividad con visión de futuro para garantizar la sostenibilidad de la misma y del entorno, trabajando para generar un impacto positivo en todas las personas que forman parte de su cadena de valor: viajeros, empleados, proveedores, instituciones y sociedad.

Su flota dispone de la tecnología más avanzada para la optimización en los consumos, contribuyendo de esta manera en una menor contaminación del Medio Ambiente, es por esto que cuentan con vehículos de motorización EURO VI. Asimismo, cuentan con los más modernos sistemas de seguridad que cumplen con la normativa antivuelco para garantizar al máximo la seguridad de los pasajeros y, además, también cuentan con vehículos adaptados para personas con movilidad reducida (PMR).



### 3.3 TRANSPORTE URBANO A DEMANDA

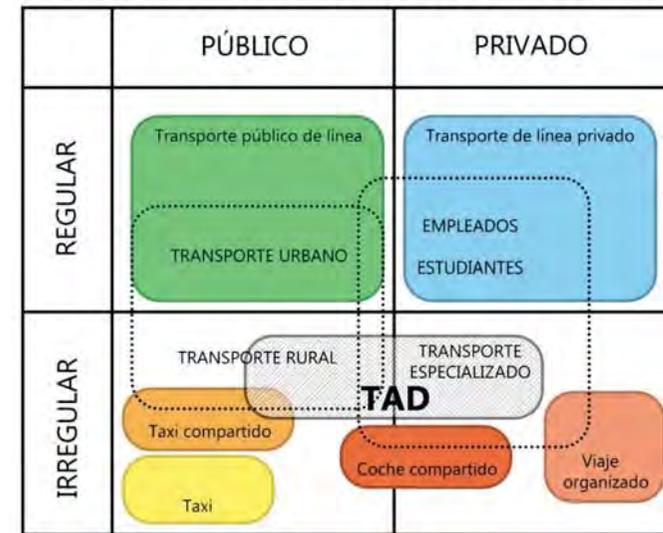
El **Transporte a Demanda o DRT (Demand Responsive Transport)**, es una modalidad de transporte aún no muy extendida en las Islas. En el municipio de Candelaria, desde 2009, opera un servicio de taxis como transporte regular de uso colectivo integrado en la Red de Transporte Insular y estructurado de tal forma que une los principales núcleos de medianías con el Casco Urbano de Candelaria. El DRT cuenta con las siguientes características:

- Sistema pensado para núcleos urbanos con poca población.
- Servicio organizado de forma completamente orientada al usuario.
- Es necesaria una demanda previa del servicio, sin embargo, no es un taxi (Prestación irregular – en base a la demanda).
- Puede ser prestado tanto por operadores públicos como privados.
- Rutas flexibles. Servicio de puerta a puerta.
- Puede ser con vehículos pequeños/medianos.

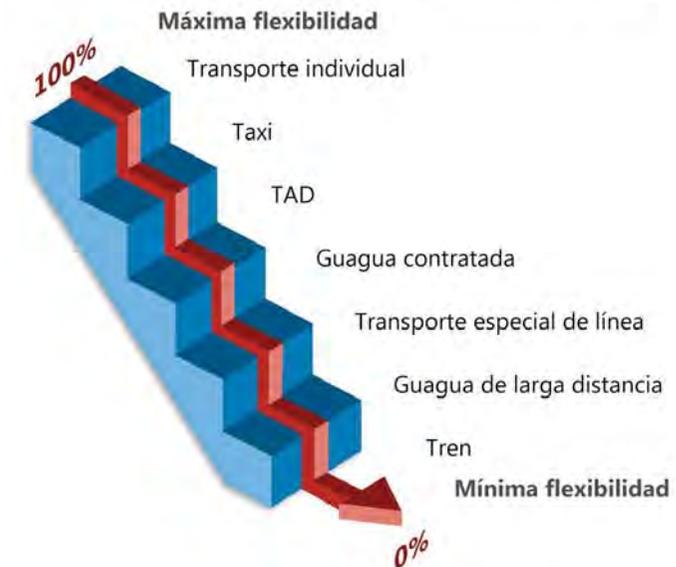
Se trata de una **adaptación de los servicios de guagua pública a la demanda existente**, basada en una red de **paradas, líneas y horarios flexibles** que se ajustan a los servicios demandados. El sistema de Transporte Urbano a la Demanda en estas zonas en las que la baja densidad no justifica una prestación de servicios masivos de transporte puede ser una solución para evitar que la gente abandone el medio rural y las actividades productivas tradicionales. También es un servicio interesante para los pasajeros con movilidad reducida que viven en zonas alejadas.



RELACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE TRANSPORTE



POSIBILIDAD DE LOS PASAJEROS DE CAMBIAR DE RUTA





## PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL TRANSPORTE URBANO A DEMANDA

Al tratarse de un **modelo híbrido** entre los sistemas existentes, la estructura legal y reglamentaria que ha sido diseñada pensando en los autobuses convencionales, los taxis y los coches de alquiler privado, el DRT queda dentro de un vacío legal.

Los modos existentes de transporte público tienen sus industrias establecidas, su financiación y sus estructuras reguladoras, lo que supone una barrera de entrada en el mercado al DRT, salvo que cuente con un impulso institucional.

Los usuarios del transporte público existente (y, de hecho, también los no usuarios) saben y entienden lo que es y cómo utilizar una guagua, taxi, tren, metro, etc. Así, requiere que los pasajeros se familiaricen con **una nueva forma de transporte**, con unos procedimientos y una semántica de uso que pueden ser muy diferentes a las de los medios de transporte conocidos.

Hay también una serie de **problemas de planificación y ejecución**. ¿Cuál podría ser la mezcla apropiada de DRT con otras formas de transporte público? ¿Cuándo debe el DRT reemplazar a las líneas de guaguas? O, ¿sería mejor que el DRT apoye la demanda de guaguas convencionales?

## ELEMENTOS QUE FORMAN EL SISTEMA

- **Vehículos**
  - Podría utilizarse la flota de taxis del municipio coordinada por un centro de comunicaciones capaz de crear viajes colectivos de acuerdo con las solicitudes de los usuarios.
  - Vehículos accesibles.
  - Fomento del vehículo eléctrico.
- **App/Centralita**
  - Reserva del servicio obligatoria.
  - Uno de los elementos clave del éxito de este sistema es la accesibilidad al servicio (reservas por teléfono o por la aplicación).
- **Precio**
  - Precio reducido y se paga en el momento de la reserva.
  - Bonificaciones por reservar con bastante antelación.
  - Se puede reservar y cancelar hasta 24h antes.
  - Puede resultar gratuito para los colectivos de personas que se determinen.
- **Sanciones Pedagógicas**
  - Si se reserva y no se utiliza se pierde el dinero.

## SERVICIOS PRESTADOS

- **Estudio de viabilidad + Planificación**
  - Elaboración del mapa de paradas.
  - Presupuesto de los vehículos eléctricos.
  - Presupuesto recursos humanos necesarios.
  - Presupuesto creación y gestión de App + Centro De Atención Telefónica.
- **Implementación**
  - Creación de Oficina de Movilidad.
  - Proyectos de ejecución de cada una de ellas para que sean accesibles y tengan una identidad común.
  - Ejecución de obras.
  - Creación de App.
  - Contratación de trabajadores (Centro De Atención Telefónica, conductores, etc).
- **Eventos de prestación de servicio**





### 3.4 MOOVIT

Fundada como una empresa emergente en 2012, Moovit es una aplicación gratuita de transporte público y servicio de mapeo para Android, iOS y Windows Phone. Esta aplicación ofrece al usuario información en tiempo real sobre las estaciones y paradas, así como planificación de itinerarios en función de la localización GPS. Se presenta como una guía para las personas para moverse por la ciudad de manera más efectiva y conveniente utilizando cualquier modo de tránsito.

Permite a los editores generar información sobre horarios, mapas e itinerarios, convirtiéndose en una aplicación pionera que proporciona información de tránsito donde no existen datos disponibles para los desarrolladores a través del *crowdsourcing*, la externalización de la tarea de recopilación de datos de transporte para dejarla en manos de la comunidad y que sea ésta la que aporte los datos fehacientes y en tiempo real sobre el transporte público.

Además, la aplicación abarca diferentes medios de transporte: desde la guagua hasta los metros, tranvías o transbordadores, también: servicios de bicicletas, transporte (Uber/Lyft), carsharing...

Al transportarse con la función de Direcciones en vivo activada, los usuarios pueden transmitir sus datos velocidad y ubicación a Moovit pasiva y anónimamente. Moovit integra esta información con horarios de transporte público para mejorar los resultados de los planes de viaje basado en condiciones actuales, y comparte esta información con la comunidad. Además de compartir datos pasivamente, los usuarios pueden enviar reportes activamente, incluyendo razones para retrasos, congestión, satisfacción con su conductor de autobús, y disponibilidad de wifi.

La aplicación hace que la utilización del transporte público sea más atractiva, contribuyendo a reducir los inconvenientes a efectos económicos, medioambientales, geoestratégicos y humanos.

#### EVALUACIÓN POR COLORES

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO DEFICIENTE

#### PLAZOS DE EJECUCIÓN

CORTO 2022 – 2024 MEDIO 2024 – 2026 LARGO 2026 – 2028

#### DATOS MOOVIT

TIEMPO DE VIAJE	<b>¿Por cuánto tiempo suele viajar la gente en Tenerife en transporte público todos los días?</b> Promedio de tiempo que las personas viajan en transporte público, por ejemplo, hacia y desde el trabajo, en un día laborable.	30 min
	<b>¿Cuántas personas en Tenerife tienen viajes largos todos los días?</b> Porcentaje de personas que viajan en transporte público por más de 2 horas diarias.	8%
TIEMPO DE ESPERA	<b>¿Cuánto tiempo suele esperar la gente en una parada en Tenerife todos los días?</b> Promedio de tiempo que la gente espera en una parada o estación en un día laborable.	15 min
	<b>¿Cuántas personas en Tenerife suelen esperar mucho tiempo en una parada?</b> Porcentaje de personas que esperan más de 20 minutos en promedio a su línea de transporte público, todos los días.	23%
DISTANCIA DE VIAJE	<b>¿Cuánto recorren las personas diariamente en transporte público en Tenerife?</b> Distancia promedio que las personas suelen recorrer en un solo viaje	10,2 km
	<b>¿Cuántas personas tienen un viaje diario largo en Tenerife?</b> Porcentaje de personas que normalmente viajan más de 12km en una sola dirección, cada día en transporte público.	22%
NÚMERO DE TRANSBORDOS	<b>¿Cuántas personas hacen trayectos de una sola línea en Tenerife?</b> Porcentaje de personas que no necesitan hacer transbordos durante un trayecto estándar (solo ida)	37%
	<b>¿Cuántas personas hacen más de un transbordo en Tenerife en un solo viaje?</b> Porcentaje de personas que hacen dos transbordos en un solo trayecto.	45%
DISTANCIA A PIE	<b>¿Cuánto caminan las personas por viaje en Tenerife?</b> Distancia promedio que las personas caminan todos los días para llegar a un destino específico.	0,87 km
	<b>¿Cuántas personas caminan más de 1km en Tenerife?</b> Porcentaje de personas que caminan más de 1km cada día para llegar a un destino específico.	30%

### 3.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

La oferta actual de transporte público colectivo en **La Frontera** consiste en tres (3) Líneas, dos de ellas urbanas y una interurbana, operada por la empresa TransHierro. Actualmente existe una estación de guaguas en el municipio, que se podría clasificar a su vez como la parada preferente, al ser este punto el principal de conexión con el resto de la Isla.

Las paradas de guaguas se encuentran principalmente en las vías insulares, que se corresponden con los núcleos desarrollados a lo largo de las mismas.

LÍNEAS DE GUAGUAS EN LA FRONTERA		
LÍNEA	TRAYECTO	DURACIÓN
03	Estación de La Frontera – Mocanes – Las Puntas – Colegio del Mocanal – Mocanal – Tenesdra – Hospital – Dacio Darias – Estación de Valverde	30'
04	Estación de La Frontera – Las Lajas 1 – Las Lajas 2 – Los Mocanes – Poblado Guinea – Hoya de La Ballena – Pozo de Los Ladrones – Las Puntas 1 – Las Puntas 2 – Punta Grande – LasPuntas/Las Casitas – Matorral – La Maceta – Cooperativa – Agua Nueva – Los Mocanes – Las Lajas 3 – Belgara 1 – Belgara 2 – Las Lapas – El Lunchón – La Carrera – Plaza de Candelaria – El Hoyo/Guardería – La Laguna – Gasolinera – Centro de Salud – Plaza de Tigaday – Cruz Alta – Avenida San Salvador – Estación de La Frontera	30'
12	Estación de La Frontera – Merese – Los Llanillos – El Chijo – Sabinosa- Pozo de La Salud	45'

*TransHierro | Elaboración Propia*

El municipio cuenta en general con una buena cobertura en transporte público colectivo en los núcleos urbanos que están ubicados en las proximidades a las vías insulares, relacionados con la mayor concentración de población. Las zonas altas y alejadas de las vías principales carecen de un transporte público colectivo e incluso de paradas de taxi. En la actualidad, el uso del transporte público es minoritario en el municipio de La Frontera,

Existen 3 paradas de taxis en el municipio, ubicados en el núcleo poblacional de La Frontera, concretamente en su Casco Urbano.

Debido a las similitudes en concepto de núcleos dispersos y sin conexión mediante transporte público colectivo TransHierro, se propone la implementación de un sistema de Transporte Urbano a Demanda en el municipio de La Frontera, que dé cobertura a los barrios periféricos al Casco Urbano.

- Características del servicio: Puesta en marcha de la ruta mediante Taxi Compartido/Guagua de hasta 9 plazas, a poder ser con tecnología eléctrica. Con frecuencia de 1h o según demanda. Desde las 7h hasta las 23h todos los días. Paradas a lo largo de todo el recorrido y recomendables cada 250 metros y/o según demanda. Sistema tarifario por Tarjetas TITSA y/o precio cerrado. A continuación, se presentan los datos de utilización de las diferentes líneas según se trate de pasajeros entrantes o del uso de transbordo.





ZONA: La Frontera

FICHA: 1/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PARADA DE GUAGUAS LA FRONTERA

LÍNEA	CÓDIGO PARADA	NOMBRE	MARQUESINA	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	ACCESIBILIDAD	PASO DE PEATONES
03	L3_01	Los Mocanes (1)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
	L3_02	Los Mocanes (2)	No	No	No	No	No	No
	L3_03	Las Puntas 1 (1)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	L3_04	Las Puntas 1 (2)	No	No	No	No	No	Sí
	L4_01	Las Lajas 1 (1)	No	No	Sí	No	No	No
	L4_02	Las Lajas 1 (2)	No	No	Sí	No	No	No
	L3_01	Los Mocanes (1)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
	L3_02	Los Mocanes (2)	No	No	No	No	No	No
04	L4_03	Poblado de Guinea (1)	No	No	No	No	No	No
	L4_04	Poblado de Guinea (2)	No	No	No	No	No	No

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 2/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PARADA DE GUAGUAS LA FRONTERA

VÍA	CÓDIGO PARADA	NOMBRE	MARQUESINA	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	ACCESIBILIDAD	PASO DE PEATONES
04	L4_05	Hoya La Ballena (1)	No	No	No	No	No	No
	L4_06	Hoya La Ballena (2)	No	No	No	No	No	No
	L4_07	Hoya La Ballena (1)	No	No	No	No	No	No
	L4_08	Hoya La Ballena (2)	No	No	No	No	No	No
	L4_09	Pozo Los Ladrones (1)	No	No	No	No	No	No
	L4_10	Pozo Los Ladrones (2)	No	No	No	No	No	No
	L3_03	Las Puntas 1 (1)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	L3_04	Las Puntas 1 (2)	No	No	No	No	No	Sí
	L4_11	Las Puntas 2 (1)	No	No	No	No	No	No
	L4_12	Las Puntas 2 (2)	Sí	Sí	No	No	No	No
	L4_13	Punta Grande	Sí	No	Sí	No	No	No



ZONA: La Frontera

FICHA: 3/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PARADA DE GUAGUAS LA FRONTERA

VÍA	CÓDIGO PARADA	NOMBRE	MARQUESINA	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	ACCESIBILIDAD	PASO DE PEATONES
04	L4_14	El Matorral	No	No	No	No	No	No
	L4_15	Cruce La Maceta	No	No	No	No	No	No
	L4_16	Cooperativa del Campo Frontera	No	No	No	No	No	No
	L4_17	Agua Nueva	No	No	No	No	No	No
	L4_18	Las Lajas 3	No	No	No	No	No	No
	L4_19	Belgara 1	No	No	No	No	No	No
	L4_20	Belgara 2	No	No	No	No	No	No
	L4_21	El Horno	No	No	No	No	No	No
	L4_22	Las Lapas	No	No	No	No	No	No
	L4_23	El Luchón	No	No	No	No	No	No

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 4/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PARADA DE GUAGUAS LA FRONTERA

VÍA	CÓDIGO PARADA	NOMBRE	MARQUESINA	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	ACCESIBILIDAD	PASO DE PEATONES
04	L4_24	La Carrera	No	No	No	No	No	No
	L4_25	Plaza Candelaria	No	No	No	No	No	No
	L4_26	El Hoyo - Guardería	No	No	No	No	No	No
	L4_27	La Laguna (1)	No	No	No	No	No	No
	L4_28	La Laguna (2)	No	No	No	No	No	No
	L4_29	Gasolinera	No	No	No	No	No	No
	L4_31	Centro de Salud	No	No	No	No	No	No
	L4_30	Plaza Tigaday	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
	L4_32	Centro de Salud	No	No	No	No	No	No
	L4_33	Cruz Alta	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	L4_34	San Salvador - Asociación de Mayores	No	No	No	No	No	No

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 5/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PARADA DE GUAGUAS LA FRONTERA

VÍA	CÓDIGO PARADA	NOMBRE	MARQUESINA	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	ACCESIBILIDAD	PASO DE PEATONES
12	L12_01	Cruce de Los Morales	No	No	No	No	No	No
	L12_02	Artero (1)	No	No	Sí	No	No	Sí
	L12_03	Artero (2)	No	No	No	No	No	No
	L12_04	Casa El Ataúd (1)	No	No	No	No	No	No
	L12_05	Casa El Ataúd (2)	No	No	No	No	No	No
	L12_06	Los Llanillos (1)	Sí	No	Sí	No	No	Sí
	L12_07	Los Llanillos (2)	No	No	No	No	No	No
	L12_08	El Chijo (1)	No	No	No	No	No	No
	L12_09	El Chijo (2)	No	No	No	No	No	No
	L12_10	La Tabla (1)	No	No	No	No	No	No

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 6/6

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PARADA DE GUAGUAS LA FRONTERA

VÍA	CÓDIGO PARADA	NOMBRE	MARQUESINA	ILUMINACIÓN	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	ACCESIBILIDAD	PASO DE PEATONES
12	L12_11	La Tabla (2)	No	No	No	No	No	No
	L12_12	Centro Médico (1)	Sí	No	No	No	No	No
	L12_13	Centro Médico (2)	No	No	No	No	No	No
	L12_14	Plaza Sabinosa (1)	Sí	No	No	No	No	No
	L12_15	Plaza Sabinosa (2)	No	No	No	No	No	No
	L12_16	Pozo de La Salud (1)	Sí	No	Sí	No	No	Sí
	L12_17	Pozo de La Salud (2)	No	No	No	No	No	No

Elaboración propia



## EVALUACIÓN

### GUAGUAS TRANSIERRO

En el municipio sí existe una estación de guaguas, en pleno Casco Histórico, que actúa como parada preferente al ser el principal nodo de conexión intermunicipal.

La mayoría de las paradas están ubicadas en vías municipales repartidas de manera heterogénea por el municipio, ubicándose principalmente en el Casco de La Frontera. Esto repercute en que no todos los vecinos cuenten con un servicio de guaguas adecuado, próximo, seguro y eficaz, que conecte a los ciudadanos entre diferentes puntos de manera adecuada y que genere así movilidad interna municipal. Por otra parte, al contar con la estación de guaguas, se produce movilidad intermunicipal con los municipios aledaños.

Las paradas se encuentran dentro del radio de cobertura óptimo al pasar por los diferentes núcleos poblacionales, que son aproximadamente 250 m (unos 6 minutos de caminata). En el municipio destaca la falta de marquesinas adecuadas para el resguardo de los pasajeros y la falta de accesibilidad. Las paradas no cuentan en la mayoría de los casos con una iluminación adecuada. Asimismo, tampoco se cuenta con una adecuada señalización con la señal S-19. Se hace pertinente la instalación de paneles informativos en tiempo real informatizado, así como la vigilancia en la intrusión del vehículo privado en las paradas.

En general, las paradas de guaguas son bastante mejorables, haciendo especial énfasis en la falta de iluminación, la falta de creación de marquesinas y la escasez de señalización como requisitos mínimos para garantizar un adecuado uso de este servicio, además de la accesibilidad PMR.

### TAXIS

Tres paradas de taxis en el Casco de La Frontera, no siendo suficiente para satisfacer la demanda.

Falta de control de cobro en las tarifas.

No hay servicio nocturno en el municipio.



Parada de guaguas en Los Llanillos. Código L12\_06



# PS3 Potenciación del Transporte Público

Análisis y Evaluación

Estación de Guaguas

**Legenda**

- Estación de Guaguas
- Línea 03 - Frontera - Valverde
- Línea 04 - Circunvalación de Frontera
- Línea 12 - Frontera - Pozo de La Salud
- Parada de Guaguas
- Radio de cobertura 250m / 6min

2 km



Estación de Guaguas

**Legenda**

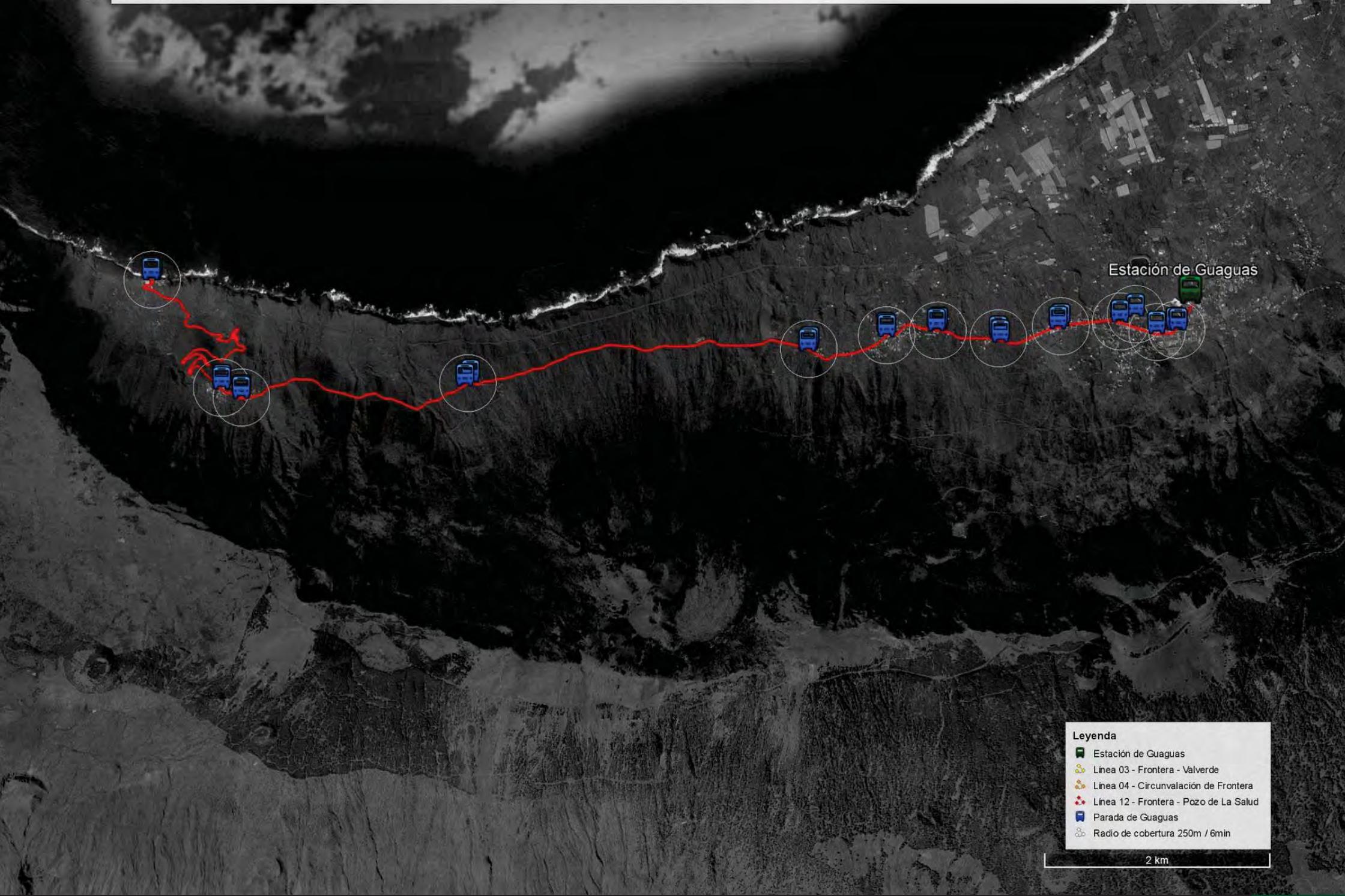
- Estación de Guaguas
- Línea 03 - Frontera - Valverde
- Línea 04 - Circunvalación de Frontera
- Línea 12 - Frontera - Pozo de La Salud
- Parada de Guaguas
- Radio de cobertura 250m / 6min

1 km



# PS3 Potenciación del Transporte Público

Análisis y Evaluación



Estación de Guaguas

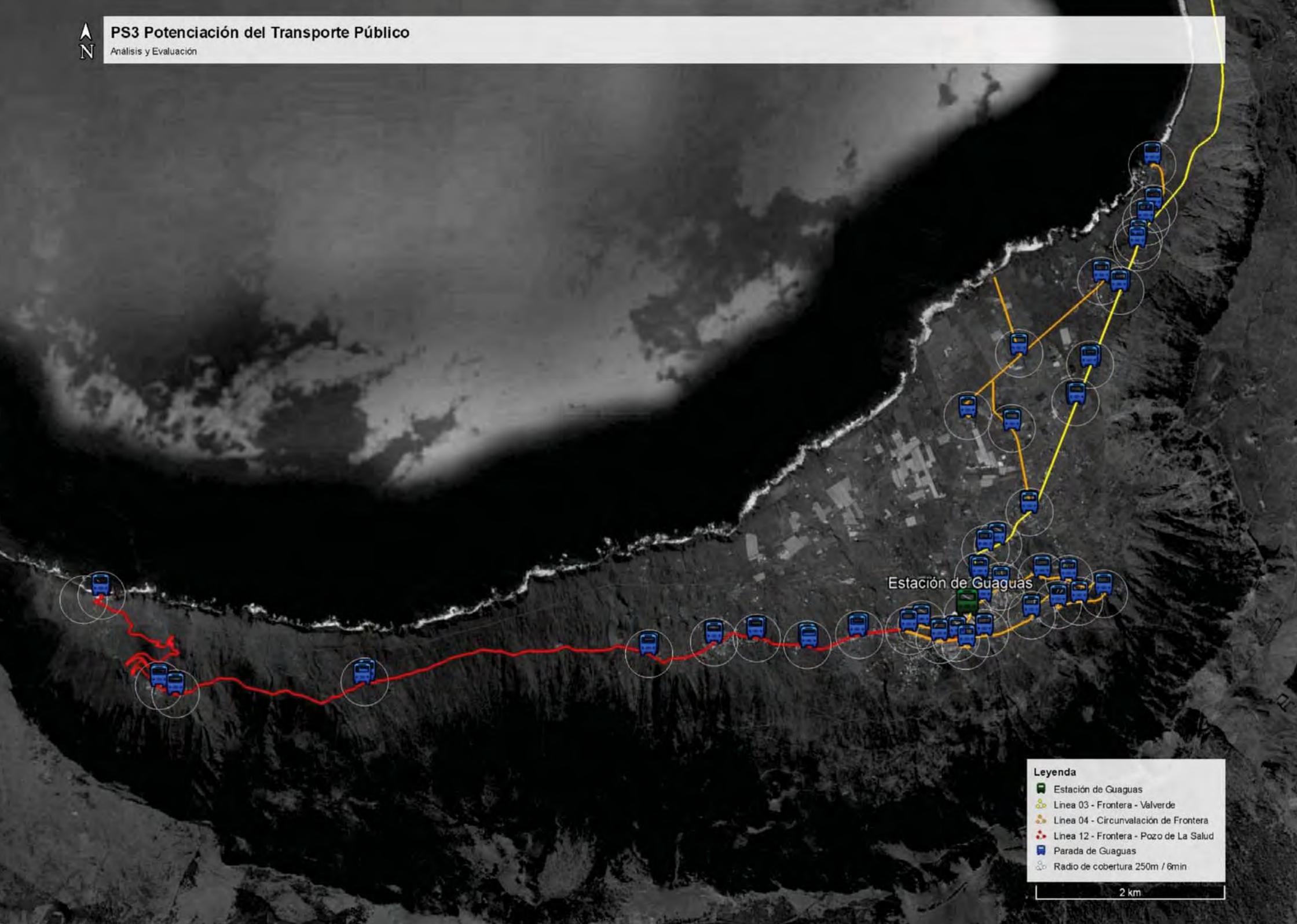
- Leyenda**
- Estación de Guaguas
  - Línea 03 - Frontera - Valverde
  - Línea 04 - Circunvalación de Frontera
  - Línea 12 - Frontera - Pozo de La Salud
  - Parada de Guaguas
  - Radio de cobertura 250m / 6min

2 km



# PS3 Potenciación del Transporte Público

Análisis y Evaluación



Estación de Guaguas

- Legenda**
- Estación de Guaguas
  - Línea 03 - Frontera - Valverde
  - Línea 04 - Circunvalación de Frontera
  - Línea 12 - Frontera - Pozo de La Salud
  - Parada de Guaguas
  - Radio de cobertura 250m / 6min

2 km



ZONA: Municipio

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS3G.1	Intermodalidad	MUNICIPIO	Guaguas y Taxis Compartidos adaptados para llevar bicicletas. Permitir acceder a las guaguas con bicicleta.	CORTO 2022 - 2024
PS3G.2	Renovación de flota	MUNICIPIO	Renovación de la flota de taxi y guaguas a eléctricos mediante subvenciones europeas, del Gobierno, Cabildo y Ayuntamientos.	LARGO 2026 - 2028
PS3G.3	Taxi	MUNICIPIO	Taxi de guardia nocturno que dé servicio municipal. Tarifa plana en los servicios de taxi para los barrios de la periferia del Casco Urbano para la incentivación del uso. Taxis aptos para PMR.	CORTO 2022 - 2024
PS3.G4	Campañas	MUNICIPIO	Campañas de concienciación para fomento del transporte público colectivo y Transporte Urbano a Demanda para toda la población del municipio.	CORTO 2022 - 2024
PS3.G5	Prioridad semafórica y señalética	MUNICIPIO	Prioridad semafórica y de señalética para la preferencia de la circulación de las guaguas frente a la circulación en vehículo privado.	CORTO 2022 - 2024





ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Administrativo, Rural, Turístico, Comercial

### PROPUESTAS POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS3.1	Parada preferente de guaguas	HI-5	Consolidación de la parada preferente de guaguas en la HI-5 para el Transporte Urbano a la Demanda.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS3.2	Parada preferente de guaguas	Estación	Ubicación de la parada preferente de guaguas en la estación de guaguas preexistente para el Transporte Urbano a la Demanda.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS 3.3	Tren eléctrico	MUNICIPIO	Implantación de un servicio de tren eléctrico para la realización de paseos turísticos por el interior del municipio, donde conectar a los visitantes con los espacios naturales, de interés cultural y zonas comerciales con el fin de potenciar las cualidades locales, a la vez que se fomenta e impulsa la actividad turística y la recuperación del sector y de la industria asociada. Esta propuesta conlleva la adquisición de un tren eléctrico de 40 plazas, un punto de recarga rápida y la habilitación de varias paradas en el recorrido donde poder recoger y dejar a los usuarios del servicio.	<b>LARGO</b> 2026 - 2028



Paradas preferentes de guaguas en la Estación de guaguas preexistente y en la HI-5



ZONA: La Frontera

FICHA: 1/2

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PROPUESTAS TRANSPORTE URBANO A LA DEMANDA

PROPUESTA	TIPO	ITINERARIO	ACTUACIÓN	PLAZO
PS3TD.1	Transporte Municipal	Casco La Frontera	<p><b>LÍNEA 01 – CIRCULAR CASCO</b></p> <p><i>Principales Equipamientos:</i> Intercambiador TAD, Parque Infantil, Plaza de la Candelaria, Iglesia Nuestra Señora de Candelaria, Terrero Municipal de Lucha Ramón Pérez, Campanario de Joapira, Casa del Hoyo, Centro de Formación, Oficina de Información, Museo Municipal de la Lucha Canaria, Policía Local La Frontera, Escuela Infantil Garabato Azul, Centro Sociocultural Belgara, Plaza Don Emiliano Quintero, Biblioteca Pública, Iglesia Cristiana Evangélica de Frontera, Gasolinera, ZCA, Oficina de Información, Gimnasio Público Municipal Valle del Golfo, Intercambiador TAD.</p> <p><i>Ruta:</i> HI-5, Calle La Parragona, Calle El Canal, Calle Belgara Baja, Calle La Parragona, HI-5, Calle Los Mocanes, Calle Las Lapas, Calle El Horno, Calle La Carrera, Calle El Hoyo, Calle Belgara Alta, Calle Nuestra Señora de Los Reyes, Calle Amador, HI-5</p>	CORTO 2022 - 2024
PS3TD.2	Transporte Municipal	Casco La Frontera Tigaday Los Llanillos El Golfo	<p><b>LÍNEA 02 – CIRCULAR CASCO – LOS LLANILLOS</b></p> <p><i>Principales Equipamientos:</i> Intercambiador TAD, ZCA, Oficina de Información, Gimnasio Público Municipal Valle del Golfo, Plaza Tigaday , Ermita Los Llanillos, Plaza Los Llanillos, Intercambiador TAD.</p> <p><i>Ruta;</i> HI-5, HI-50, Calle El Lomo, Calle Pata La Yegua, HI-50, HI-552, HI-551, HI-550, Calle Tejecute, Calle El Canal, HI-5</p>	CORTO 2022 – 2024
PS3TD.3	Transporte Municipal	Casco La Frontera Tigaday	<p><b>LÍNEA 03 – CIRCULAR CASCO - TIGADAY</b></p> <p><i>Principales Equipamientos:</i> Intercambiador TAD, ZCA, Oficina de Información, Gimnasio Público Municipal Valle del Golfo, Homenaje a los Carneros de Tigaday, Plaza Tigaday I</p> <p><i>Ruta:</i> HI-5, Avenida Ignacio Padrón Hernández, Calle Matías Castañeda Padrón, Calle La Ladera, Calle Malnombre, Calle Las Toscas, Calle Tigaday, HI-50, Camino Merese, HI-50, HI-5.</p>	CORTO 2022 - 2024



# PS3 Potenciación del Transporte Público

Propuestas Transporte Urbano a Demanda



Intercambiador

**Leyenda**

-  Intercambiador TAD
-  Línea 01: Circular Casco

300 m



# PS3 Potenciación del Transporte Público

Propuestas Transporte Urbano a Demanda



- Legenda**
-  Intercambiador TAD
  -  Línea 02: Circular Casco - Los Llanillos

700 m



# PS3 Potenciación del Transporte Público

Propuestas Transporte Urbano a Demanda



Intercambiador

**Leyenda**

-  Intercambiador TAD
-  Línea 03: Circulas Casco - Tiagaday

200 m



# PS3 Potenciación del Transporte Público

Propuestas Transporte Urbano a Demanda



### Leyenda

-  Intercambiador TAD
-  Línea 01: Circular Casco
-  Línea 02: Circular Casco - Los Llanillos
-  Línea 03: Circular Casco - Tiagaday

900 m

APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC3.1	Reforzar el transporte público en las horas de mayor demanda.	ALTO	BAJO	3 MESES
PC3.2	Implementación de carril bus para incrementar las velocidades comerciales.	MEDIO	ALTO	6 MESES
PC3.3	Ofrecer servicio de Transporte Urbano a Demanda, en zonas de baja densidad, mediante microbuses o taxis compartidos.	ALTO	BAJO	6 MESES
PC3.4	Fomento de la movilidad compartida dentro del municipio debido a la inexistencia de transporte público urbano.	MEDIO	BAJO	1 MES
PC3.5	Implementar campañas a favor del taxi como medio de transporte compartido y alternativa al uso del vehículo privado.	MEDIO	BAJO	1 MES



## 4 PLAN SECTORIAL DE MOVILIDAD PEATONAL





## 4.1 INTRODUCCIÓN

*“Caminar es la primera cosa que un niño quiere hacer y la última a la que una persona mayor desea renunciar. Caminar es el ejercicio que no necesita tener gimnasio.*

*Es la prescripción sin medicina, el control de peso sin dieta, y el cosmético que no se compra en una farmacia. Es el tranquilizante sin pastillas, la terapia sin un psicoanalista, y el ocio que no cuesta un céntimo. Y, además, no contamina, consume pocos recursos naturales y es altamente eficiente.*

*Caminar es conveniente, no necesita equipamiento especial, es autorregulable e intrínsecamente seguro. Caminar es tan natural como respirar.”*

*John Butcher 1999*

*I Congreso sobre Caminar*

El **Plan Sectorial de Movilidad Peatonal** nace de lograr el aumento de los recorridos a pie, de forma que los desplazamientos en modos blandos resulten funcionales para la mayoría de los viajes independientemente del motivo.

El municipio de **La Frontera presenta distancias asumibles entre los diferentes núcleos poblacionales, pero sobre todo en el interior de su Casco Histórico**. Esto supone que sus recorridos peatonales se produzcan en condiciones adecuadas, de máxima seguridad y asegurando una conectividad adecuada como las vías para vehículos.

La atención que se ha prestado a las infraestructuras que facilitan la movilidad peatonal ha sido muy reducida en los últimos tiempos comparada a la importancia que se les ha dado a las infraestructuras para el tráfico rodado.

Es por ello, que no existen infraestructuras peatonales que conecten los núcleos urbanos entre sí y tampoco entre el **Casco de La Frontera** y sus barrios limítrofes, donde trabaja buena parte de la población, con centros escolares o zonas deportivas. Si **se pretende promover los desplazamientos peatonales, es necesario darle la misma importancia a la red de espacios que la soporta: aceras, plazas, calles peatonales, Zonas 30, etc.**

El presente **PMUS LA FRONTERA** seleccionará aquellas infraestructuras que sirvan de soporte a flujos peatonales, es decir, Red de Itinerarios Peatonales Principales del municipio.

Desde el punto de vista de la movilidad, las zonas peatonales representan por tanto una solución muy localizada y parcial de las necesidades que tienen los peatones, pues ni se camina sólo para comprar o hacer turismo, ni se camina exclusivamente en las pocas calles del centro urbano.

En una cultura dominada por el automóvil, las zonas peatonales tienen una ventaja que ayuda a contrapesar sus inconvenientes: tienen la capacidad pedagógica de mostrar las posibilidades de un espacio libre de coches; educan sobre los que nos perdemos cuando permitimos que los automóviles dominen el espacio público.

La creación o la ampliación de zonas peatonales debe ser valorada con una serie de criterios, entre los que destacan los siguientes:

- **Diversidad y Vitalidad Urbanas.** Analizar si la peatonalización garantiza el mantenimiento de la población residente y de los distintos equipamientos del área. Vitalidad del barrio, generación de espacios de convivencia, de juegos y estancia próximas a las viviendas.
- **Uso del Automóvil.** Si el espacio ganado al tráfico pretende disminuir la utilización del vehículo privado.
- **Transporte Colectivo y Bicicleta.** Examinar si sube el atractivo a la hora de utilizar guagua o bicicleta gracias a las peatonalizaciones.
- **Carga y Descarga.** Organización de horarios y ubicaciones de puntos de carga y descarga de mercancías como los accesos mediante vehículo privado a PMR.



*Calle Punta Grande | Google Earth*

Las peatonalizaciones deben formar parte de una estrategia global. No pueden ser medidas aisladas porque de ser así están llamadas al fracaso. El **objetivo principal** circulatorio se completa con el de **tipo ambiental** (disminución de la contaminación y el ruido) y el de **seguridad** (disminución de la accidentalidad). Y frente a la clásica reticencia de algunos sectores del comercio, también existe el modelo de **tipo comercial**, es decir, la configuración de un espacio propicio al comercio, capaz incluso de competir con las grandes superficies comerciales.

Para que estas zonas peatonales en el Casco Urbano cumplan de forma adecuada con los objetivos expuestos, es de vital importancia disponer de todos los medios para que la zona a peatonalizar pueda realizarse al 100%. Con ello se consigue una serie de ventajas:

- Control policial más eficiente para así evitar poner obstáculos dentro de la zona peatonal para impedir el aparcamiento irregular de los vehículos.
- Planificación total – ejecución gradual y participativa.
- Este tipo de peatonalizaciones son las que más éxito tienen, tanto para el turista como para el autóctono.

Estas estrategias suelen denominarse **moderación del tráfico**, es decir, de reducción del número, espacio y velocidad de los automóviles. En aras de la habitabilidad y de la sostenibilidad se requiere una transformación en múltiples frentes: en la disuasión del automóvil y en promoción de los medios alternativos a éste, ir caminando, la bicicleta y el transporte público.

Una transformación que atienda al Centro Urbano y a la expansión de la ciudad. Para recuperar el Casco es imprescindible recuperar la periferia y sus vínculos físicos, funcionales y culturales.

La protección del peatón a partir del concepto de **itinerario peatonal** apunta directamente a la moderación del tráfico, esto es mediante medidas de **calmado de tráfico**, como son la implementación de Zonas 30 en vías aledañas al Casco Urbano, velocidades de no más de 10 km/h cuando haya Plataforma Única para así aumentar el nivel de seguridad del peatón; y velocidades de no más de 40 km/h en vías que unan núcleos urbanos.

Es muy importante que **los itinerarios peatonales sean accesibles** al colocar el mobiliario urbano de una forma adecuada. Las actuaciones deben tener en cuenta que los desplazamientos a pie cuentan con una limitación operativa en la distancia que puede recorrerse en un tiempo razonable. Una zona o un barrio determinado de ella para ser enteramente caminada no debería superar un radio de 2-3 kilómetros, correspondiente a un recorrido de 20 o 30 minutos.

Este análisis recogerá en planos, la ubicación de las distintas calles peatonales y mixtas (vehículo/peatón) en la actualidad en el municipio, analizando en la tabla sus características morfológicas, su conectividad entre barrios y la integración con medios de transporte, entre otros.

Se aprecia que el municipio cuenta con una red de carreteras enfocadas principalmente al vehículo privado. Sin embargo, destaca por su ausencia la inexistencia de pasajes peatonales seguros, continuos y accesibles. A pesar de que muchas calles del Casco estén peatonalizadas, se sigue permitiendo el estacionamiento y paso de vehículos, lo que dificulta y hace insegura la movilidad peatonal.



## 4.2 AFORO PEATONAL

Para la realización del proyecto, y orientado a conocer la demanda actual a pie del municipio, se procedió a realizar un conteo de personas **desde el 08 de febrero hasta el 28 de febrero de 2022 mediante el aforador de personas Piro Evo Entorno Urbano** en los siguientes puntos:

- Calle La Corredera
- Calle El Congreso
- Calle Cruz Alta

El contador **Piro Evo** es una solución ideal para el conteo en entorno urbano. El sistema combina una lente de alta precisión con tecnología piroeléctrica infrarroja pasiva para detectar el calor emitido por el cuerpo humano. Robusto y fácil de instalar, el contador **Piro Evo** proporciona los datos clave para desarrollar un programa de conteo de bicicletas y peatones. El contador **Piro Evo** está disponible en dos opciones, ambas diseñadas específicamente para integrarse en el entorno urbano. Ventajas:

- Sistema móvil todo en uno.
- Concebido para un entorno urbano.
- Instalación rápida y fácil.
- Robusto, estanco y discreto.
- Funciona en todo tipo de clima.
- No requiere alimentación eléctrica.
- Actualizaciones remotas y conectividad IoT



Es un tipo de aforado especial, ya que se realizan para la obtención de datos de peatones de forma puntual en zonas concretas, como en este caso, en una de las calles principales de acceso al Casco de La Frontera, la Calle La Corredera, concretamente en la Estación de Guaguas preexistente, siendo un punto de gran afluencia de residentes; la Calle El Congreso, frente a la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria y la Calle Cruz Alta, en el acceso a una zona donde se ubican varios centros atractores de diferentes usos.

### CLASIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN AFORADORA

UBICACIÓN	DIVISIÓN	CLASIFICACIÓN	MODELO
Calle La Corredera	Turística – Residencial - Administrativa	Estación puntual (08/02/2022 – 15/02/2022)	Piro Evo
Calle El Congreso	Turística – Residencial	Estación puntual (15/02/2022 – 22/02/2022)	Piro Evo
Calle Cruz Alta	Turística – Residencial - Administrativa	Estación puntual (22/02/2022 – 28/02/2022)	Piro Evo

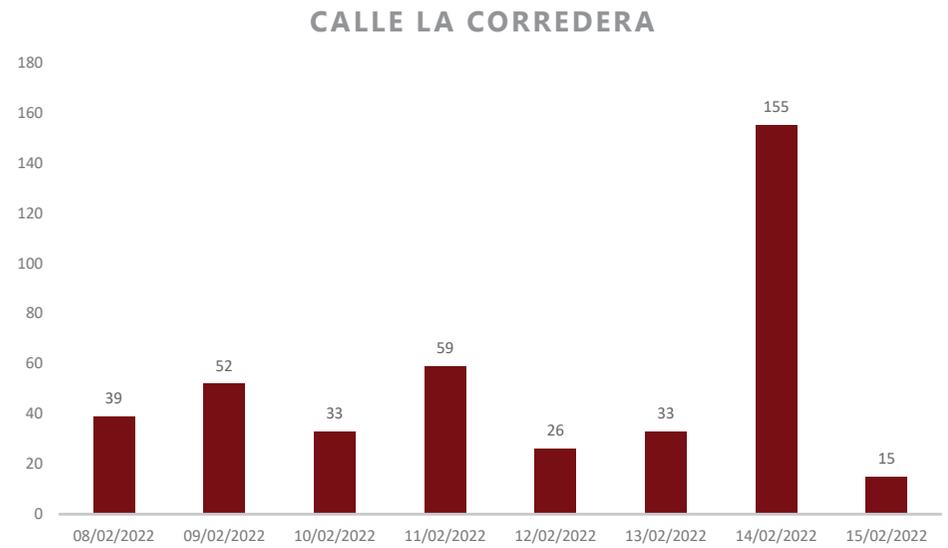


Aforador ubicado en Calle La Corredera | Fotografía propia

## CALLE LA CORREDERA

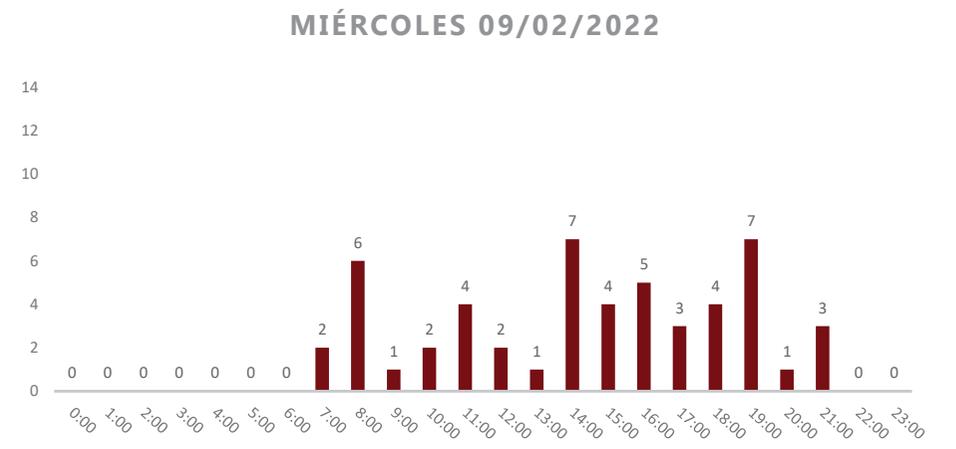
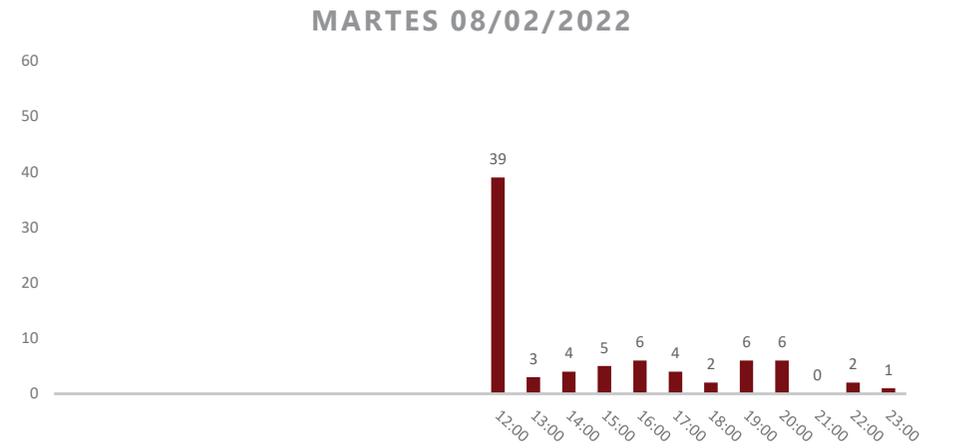
FECHA	TOTAL DIARIO	HORA PUNTA	DÍA DE MÁS AFLUENCIA
Martes 08 /02/ 2022	39*	12:00	Lunes
Miércoles 09 /02/ 2022	52	08:00, 14:00 y 19:00	
Jueves 10 /02/ 2022	33	14:00	
Viernes 11 /02/ 2022	59	08:00 y 14:00	
Sábado 12 /02/ 2022	26	12:00	
Domingo 13 /02/ 2022	33	03:00 y 18:00	
Lunes 14 /02/ 2022	155	14:00	
Martes 15 /02/ 2022	15*	08:00	

*\* Desde/hasta la hora que se afora*

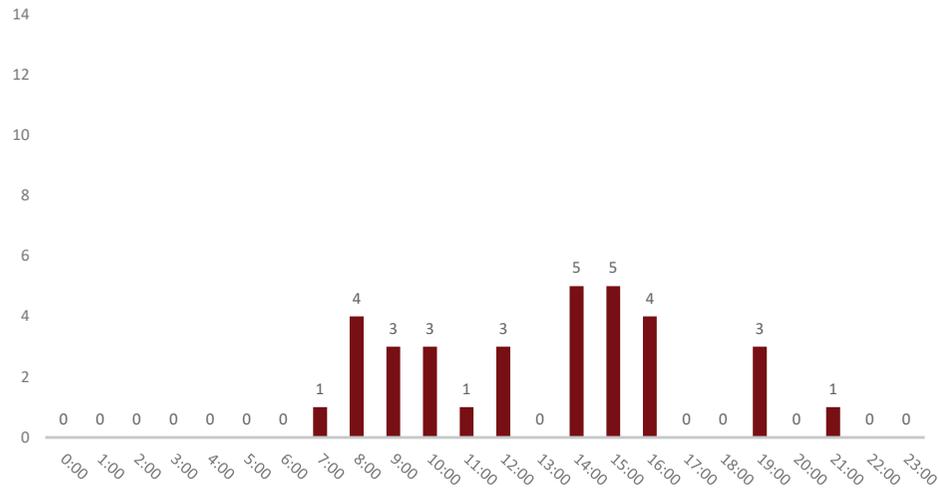


## ANÁLISIS DE LOS DATOS

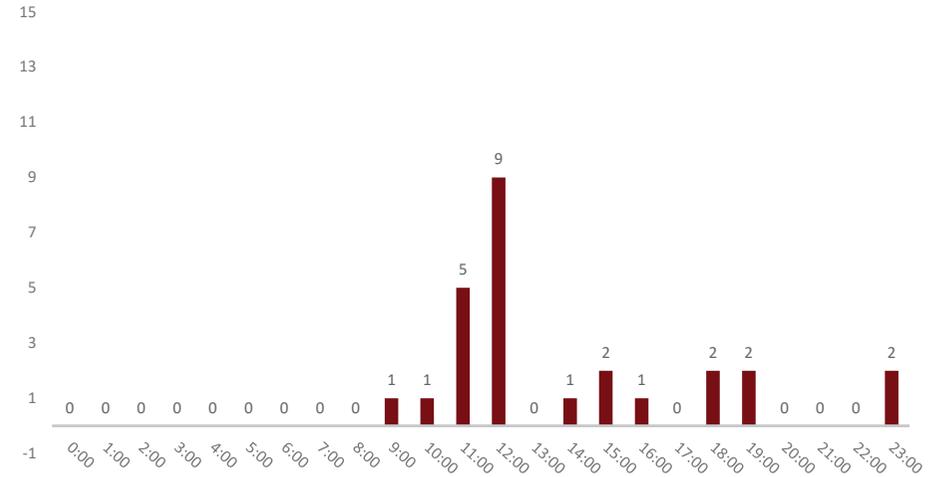
Según los datos arrojados por el aforador, el día más concurrido es el lunes, con casi ciento sesenta personas que circulan por la Calle La Corredera, y el segundo día es el viernes con casi sesenta. Las horas pico para los días aforados son similares entre semana, encontrando dos picos claramente diferenciados: uno por la mañana, sobre las 8:00 y otro por al mediodía, sobre las 14:00. Respecto a los valores totales, no se aprecia un número considerable de personas que transitan por esta zona del municipio de La Frontera a pesar de ubicarse frente a la estación de guaguas.



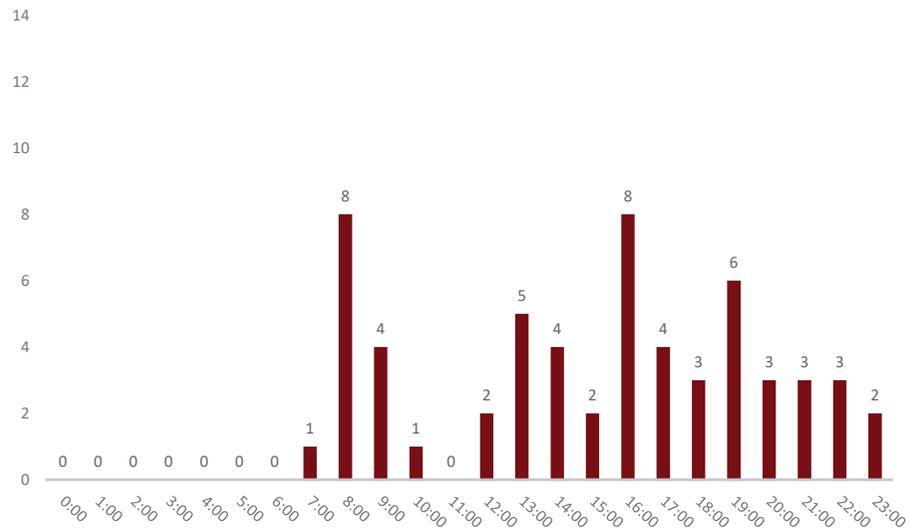
**JUEVES 10/02/2022**



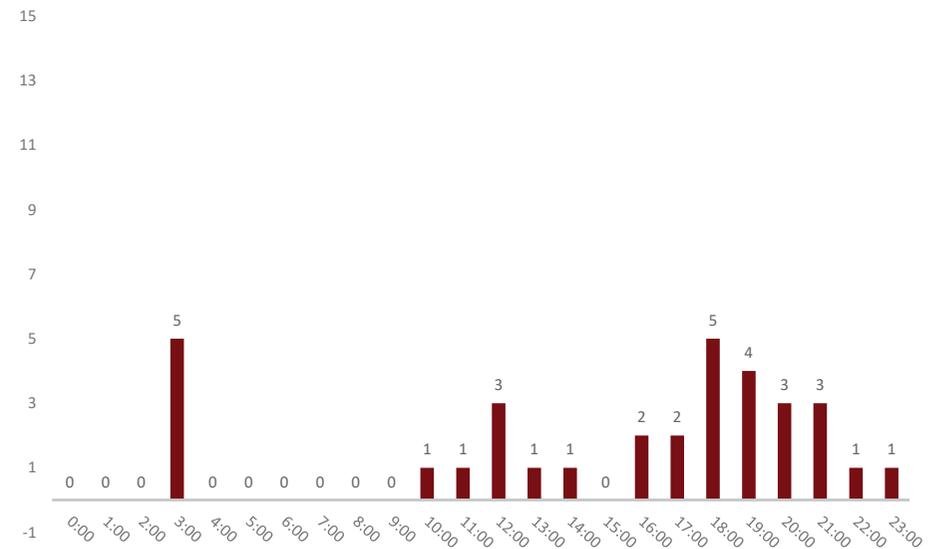
**SÁBADO 12/02/2022**



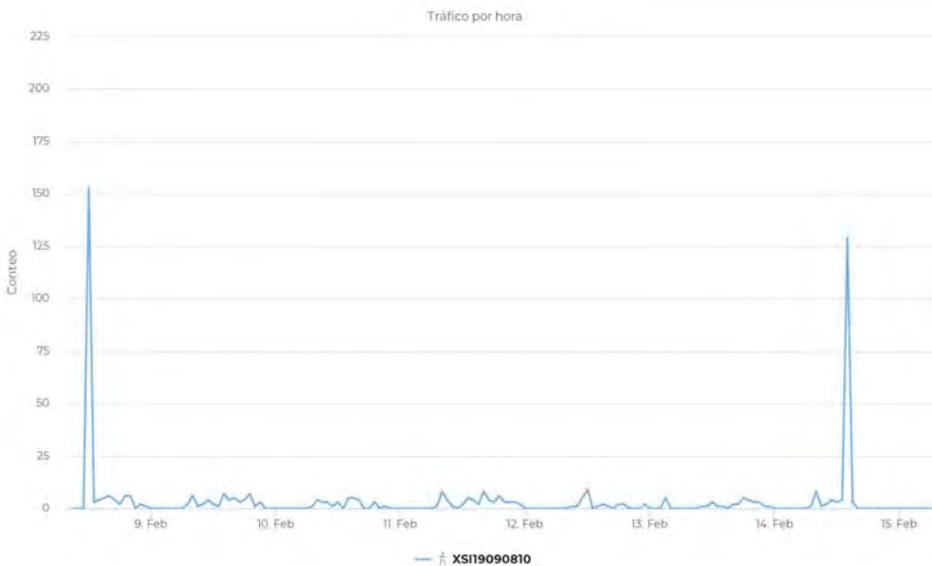
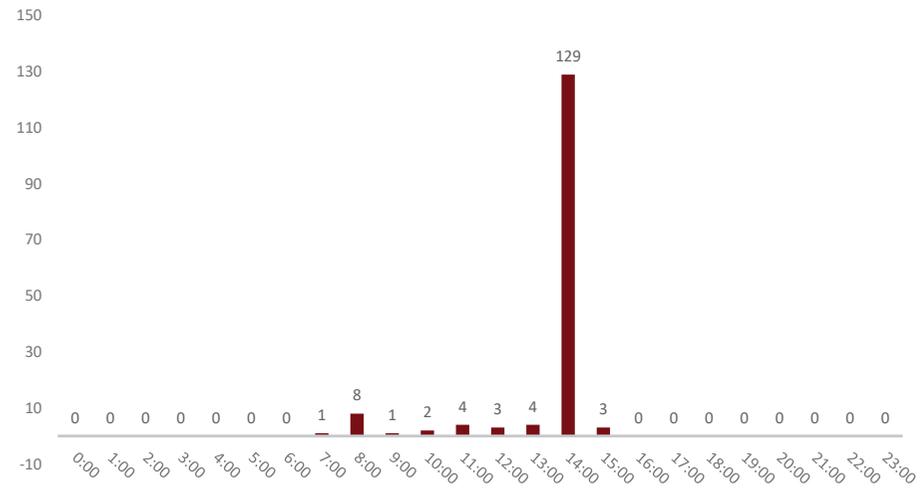
**VIERNES 11/02/2022**



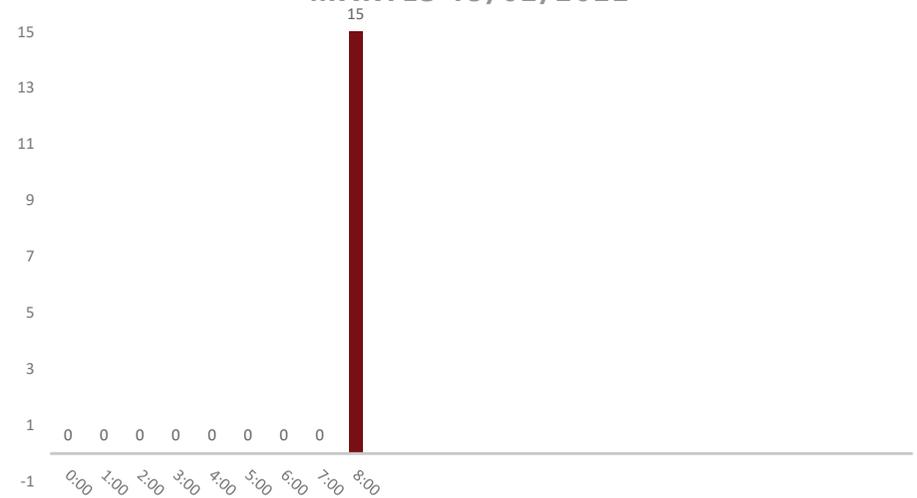
**DOMINGO 13/02/2022**



### LUNES 14/02/2022



### MARTES 15/02/2022



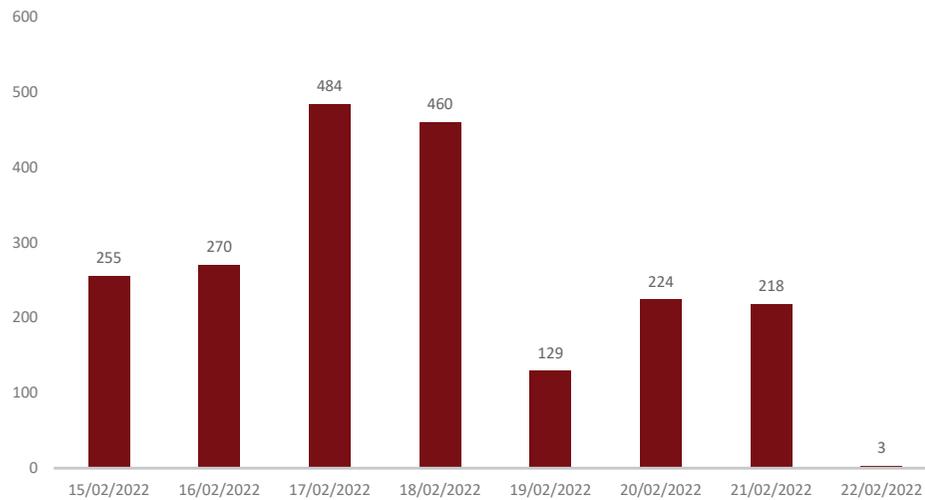
Fotografía propia \ Calle La Corredera (Estación de guaguas)

### CALLE EL CONGRESO

FECHA	TOTAL DIARIO	HORA PUNTA	DÍA DE MÁS AFLUENCIA
Martes 15 /02/ 2022	255*	12:00	Jueves
Miércoles 16 /02/ 2022	270	14:00	
Jueves 17 /02/ 2022	484	11:00 Y 19:00	
Viernes 18 /02/ 2022	460	19:00	
Sábado 19 /02/ 2022	129	14:00	
Domingo 20 /02/ 2022	224	17:00	
Lunes 21 /02/ 2022	218	15:00	
Martes 22 /02/ 2022	3*	08:00	

\* Desde/hasta la hora que se afora

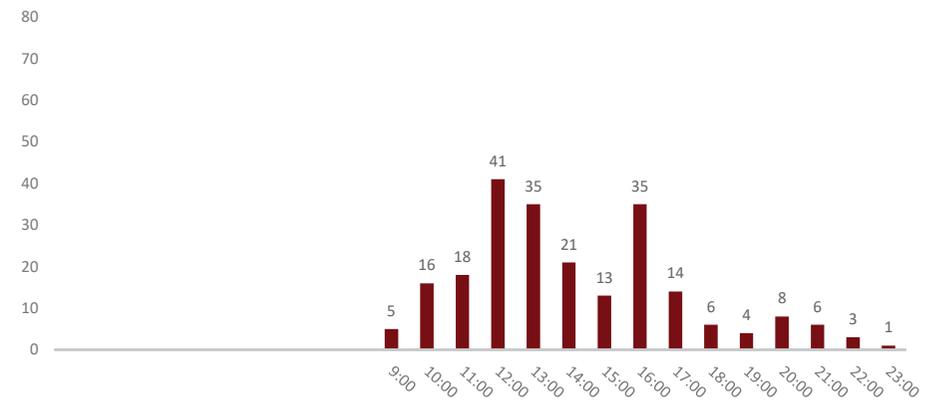
### CALLE EL CONGRESO



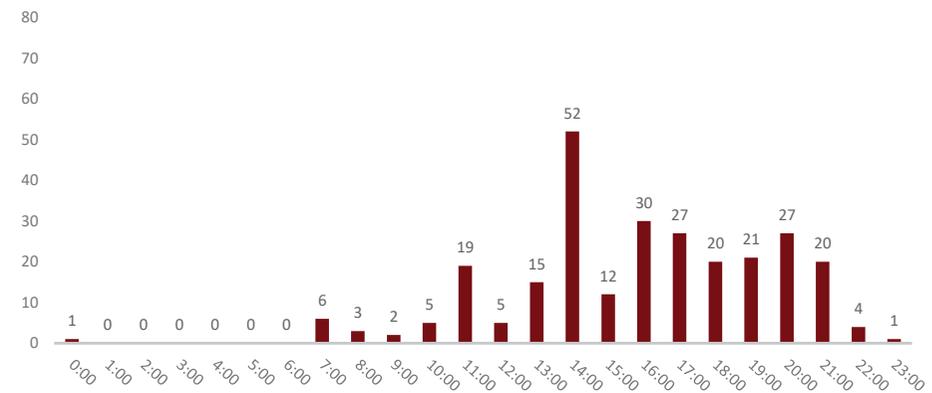
### ANÁLISIS DE LOS DATOS

Según los datos arrojados por el aforador, el día más concurrido es el jueves, con más de cuatrocientos personas que circulan por la Calle El Congreso, y el segundo día es el viernes con cuatrocientos sesenta. Las horas pico para los días aforados varían según los diferentes días de la semana, encontrando picos a las 11:00, 14:00, 15:00, 17:00, 19:00... Esto puede ser debido a que el aforador estaría ubicado en una zona principalmente turística, por lo que no hay horarios de visita preestablecidos. Respecto a los valores totales, se aprecia un número considerable de personas que transitan por esta zona del municipio de La Frontera.

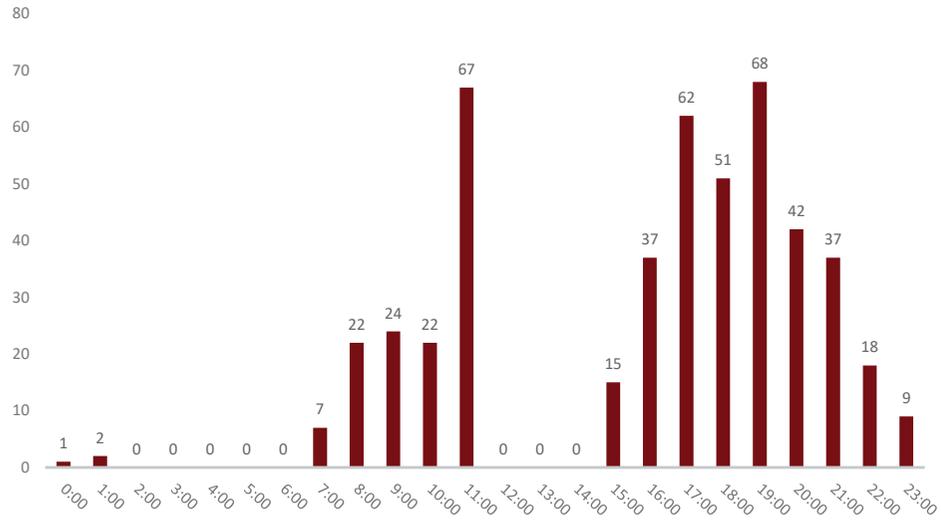
### MARTES 15/02/2022



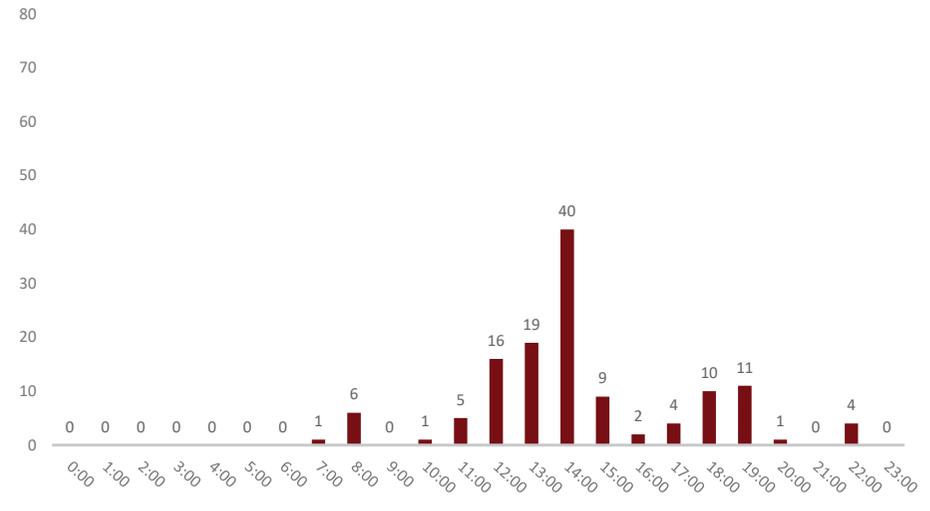
### MIÉRCOLES 16/02/2022



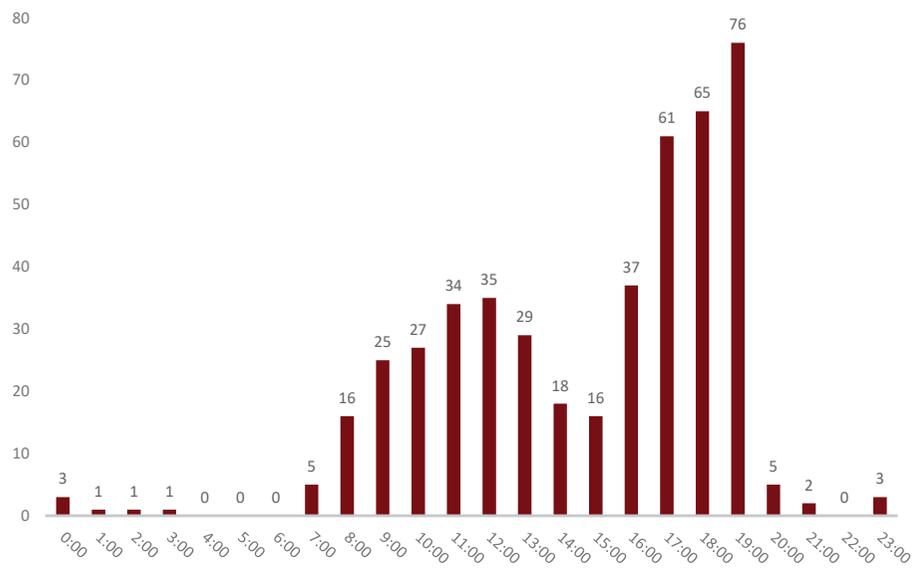
**JUEVES 17/02/2022**



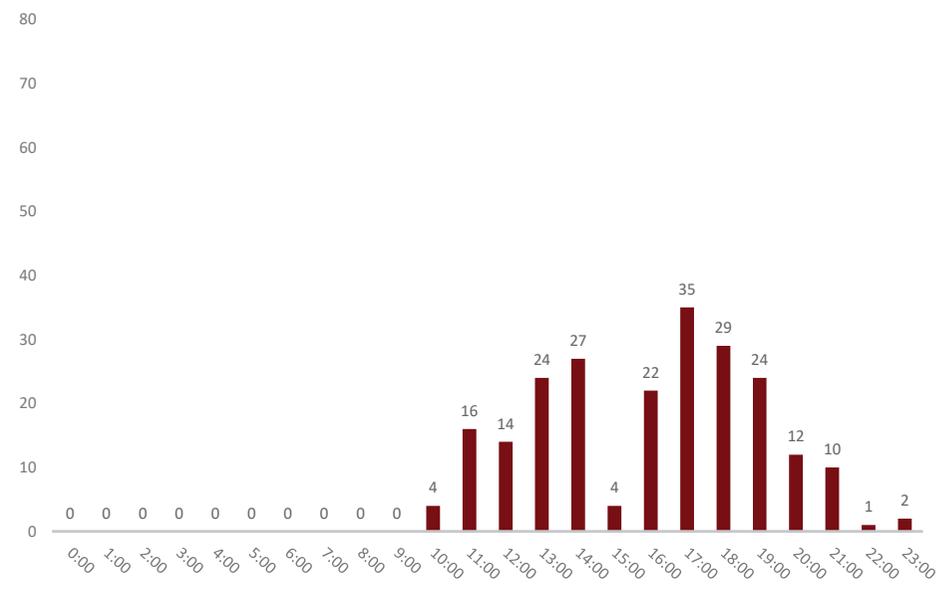
**SÁBADO 19/02/2022**



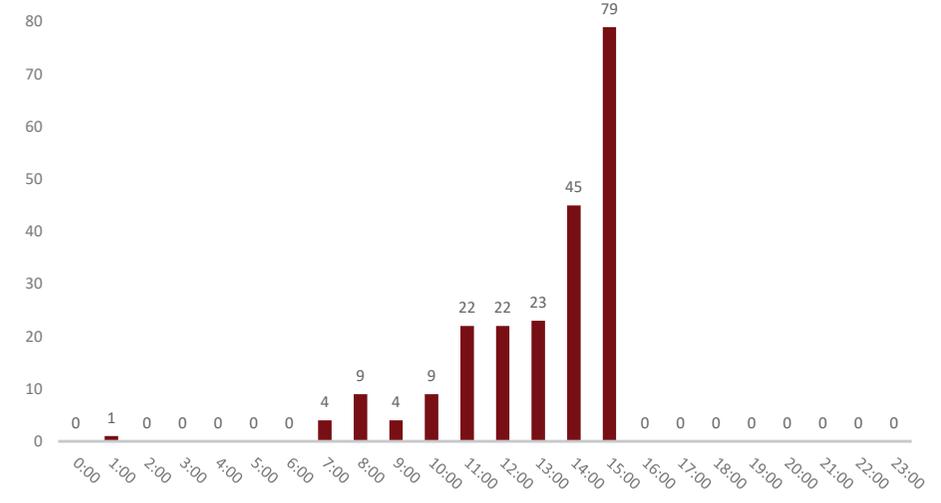
**VIERNES 18/02/2022**



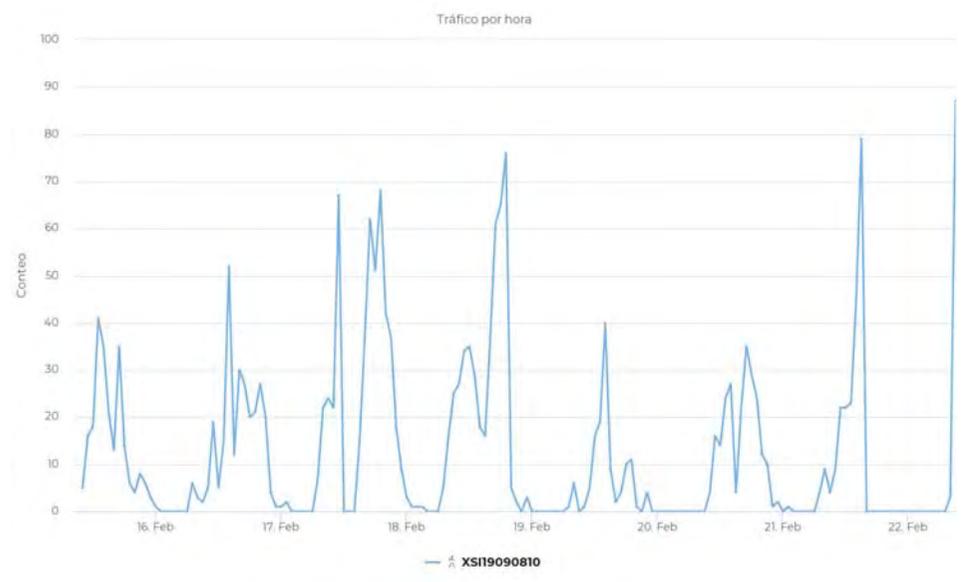
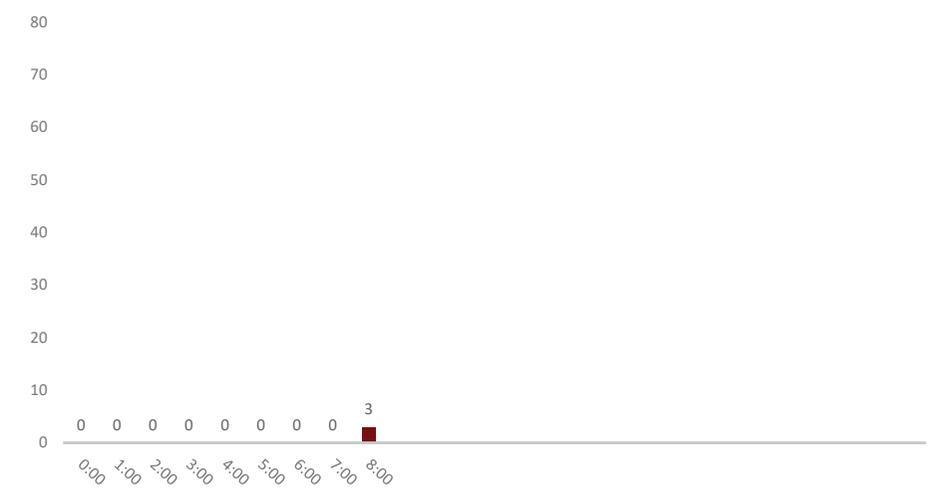
**DOMINGO 20/02/2022**



LUNES 21/02/2022



MARTES 22/02/2022

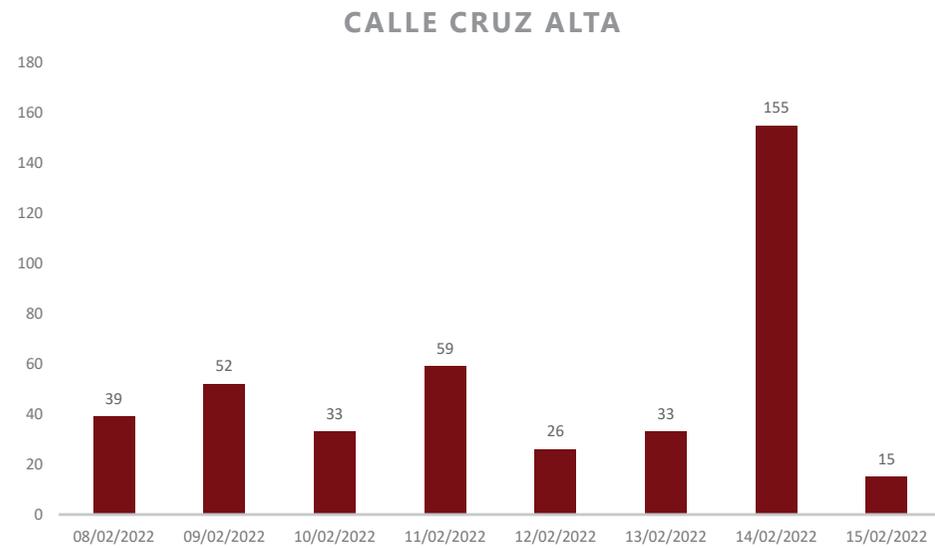


Fotografía propia | Calle El Congreso (Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria)

## CALLE CRUZ ALTA

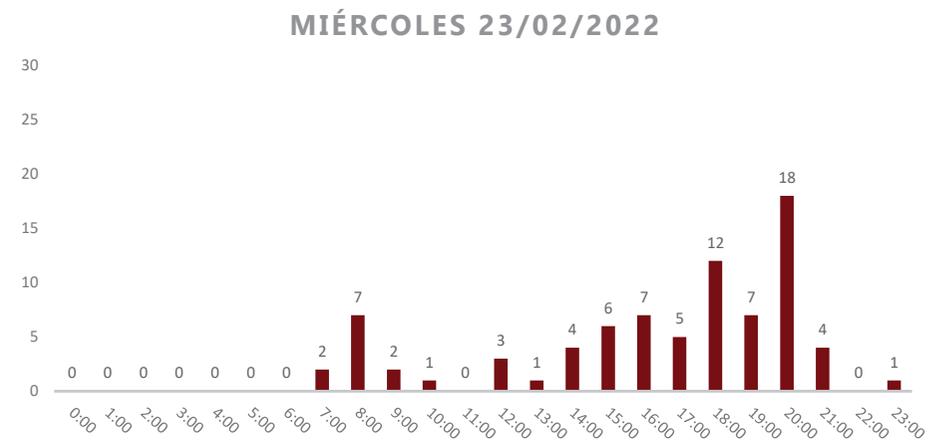
FECHA	TOTAL DIARIO	HORA PUNTA	DÍA DE MÁS AFLUENCIA
<b>Martes 22 /02/ 2022</b>	83*	20:00	Martes / Miércoles
<b>Miércoles 23 /02/ 2022</b>	80	20:00	
<b>Jueves 24 /02/ 2022</b>	61	20:00	
<b>Viernes 25 /02/ 2022</b>	37	16:00 y 20:00	
<b>Sábado 26 /02/ 2022</b>	37	18:00	
<b>Domingo 27 /02/ 2022</b>	42	20:00	
<b>Lunes 28 /02/ 2022</b>	3*	09:00	

\* Desde/hasta la hora que se afora

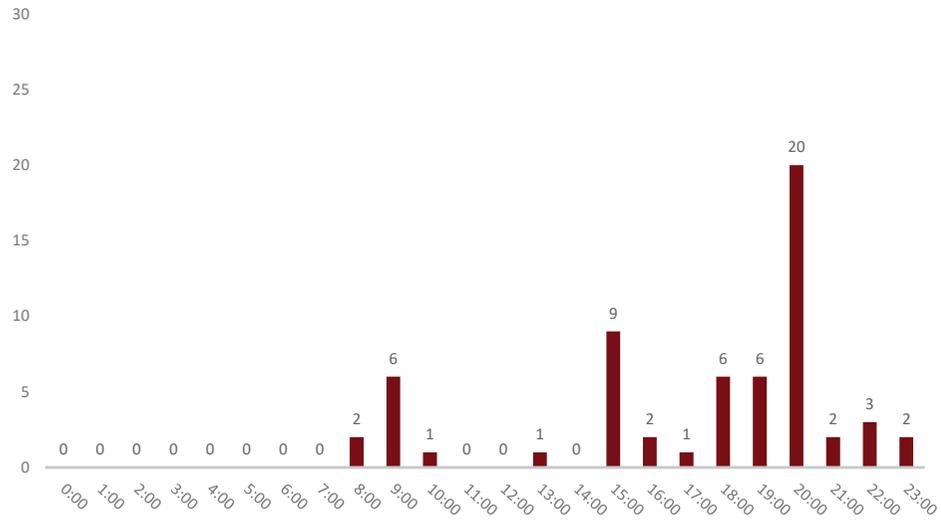


## ANÁLISIS DE LOS DATOS

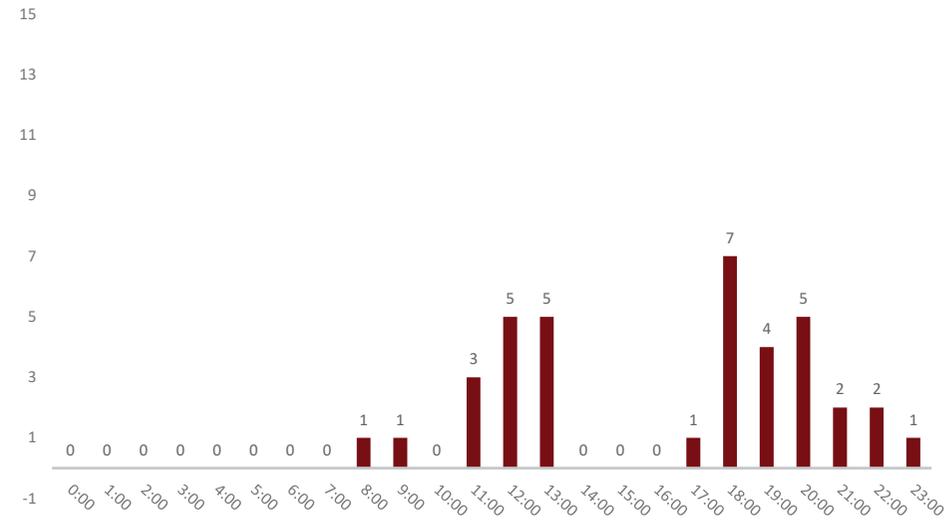
Según los datos arrojados por el aforador, los días más concurridos son los martes y miércoles, con unas ochenta personas que circulan por la Calle Cruz Alta. El siguiente día más concurrido sería el jueves unas sesenta personas. La hora pico para los días aforados es similar entre semana, encontrando un pico claramente diferenciado a las ocho de la noche, quizás debido a las características de los centros atractores que se ubican en este punto, que invita a que los usuarios terminen su uso a esa hora. Respecto a los valores totales, se aprecia un número medio de personas que transitan por esta zona del municipio de La Frontera.



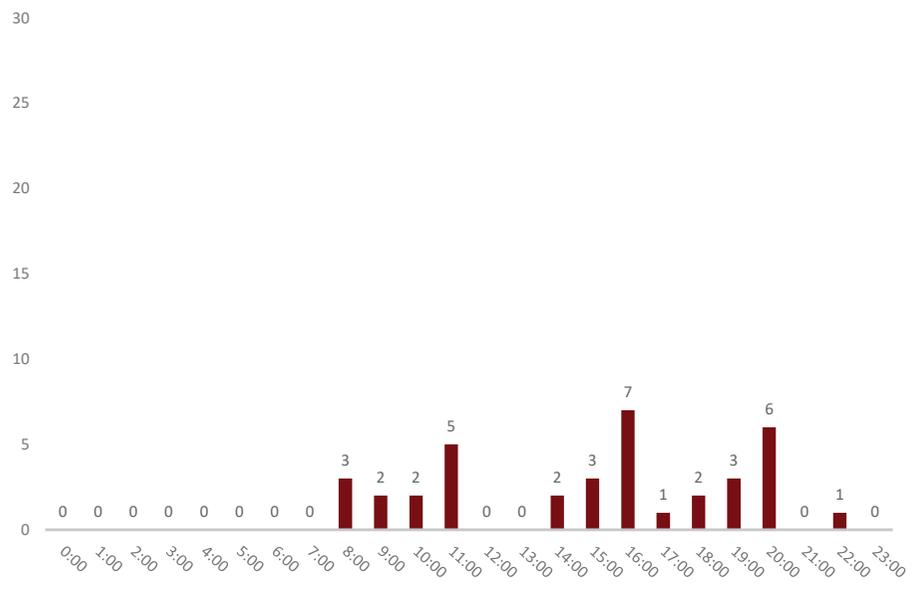
**JUEVES 24/02/2022**



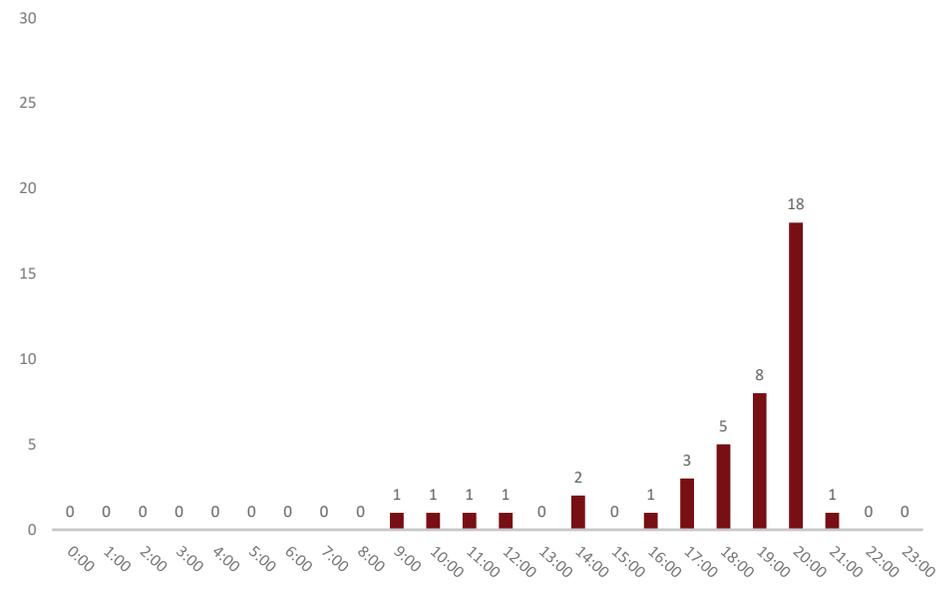
**SÁBADO 26/02/2022**



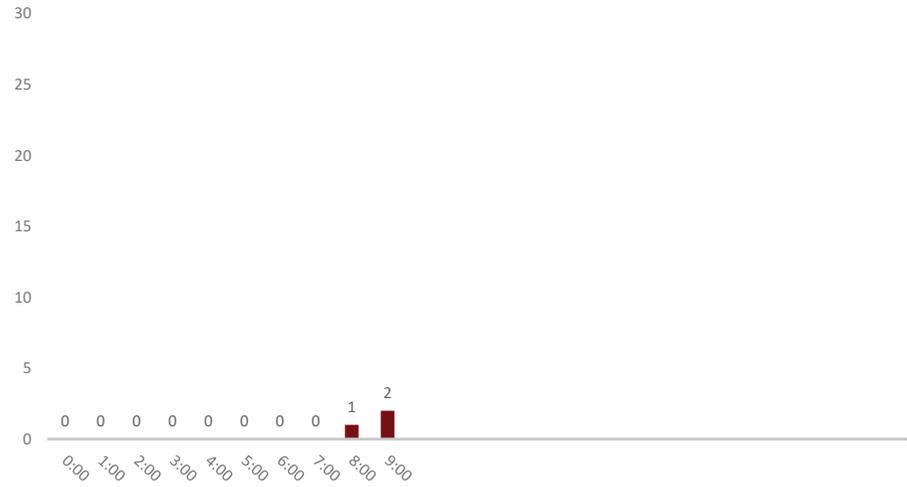
**VIERNES 25/02/2022**



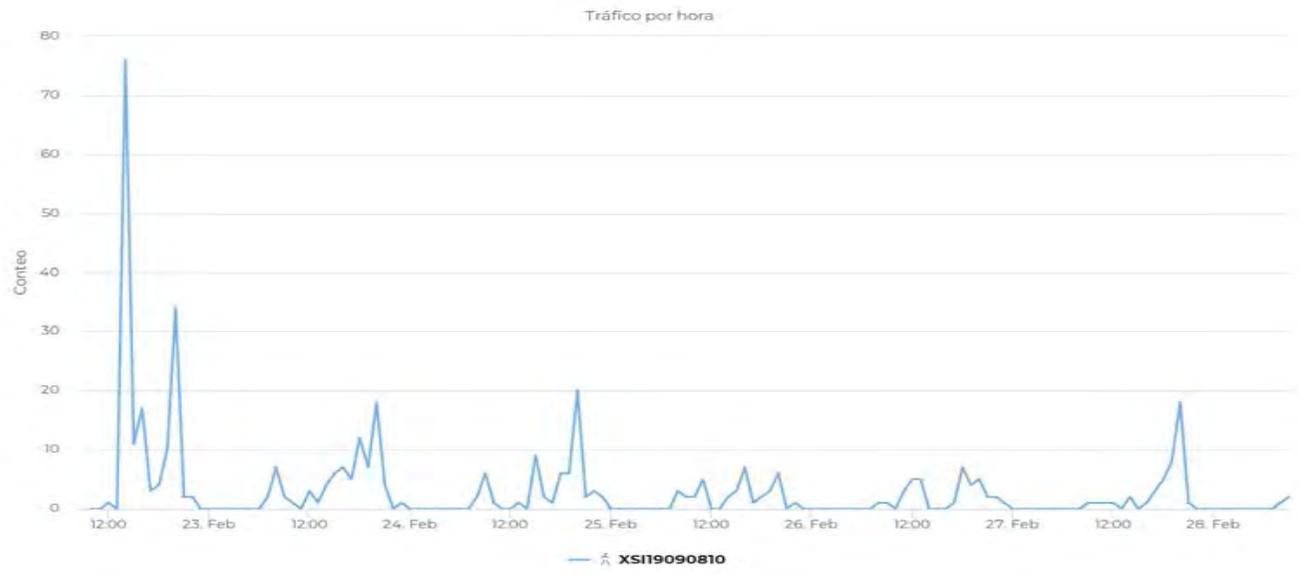
**DOMINGO 27/02/2022**



LUNES 28/02/2022



Fotografía propia | Calle Cruz Alta





## 4.3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

ZONA: La Frontera

FICHA: 1/3

USO: Residencial, Administrativo, Rural, Comercial

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES ITINERARIOS PEATONALES EN VÍAS MIXTAS

CALLES	ACERADO (m)	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEGURIDAD	PAVIMENTACIÓN	CONECTIVIDAD	ACCESIBILIDAD	ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE	MODOS DE TRANSPORTE
<b>Avenida Ignacio Padrón Hernández</b>	Plataforma única > 3m	≈ 2.1 %	Pareada	Plataforma única Bolardos Mobiliario urbano	Buen Estado	Casco Urbano La Frontera	Plataforma única	ZCA	Con parada de guaguas próxima Paradas de taxis (2)
<b>Calle Amador</b>	1.30 – 1.20	≈ 5.4 %	Unilateral	Bordillo	Desgastado	Zona residencial Casco Urbano	Sin rebaje de aceras	Plaza Don Emiliano Quintero C.Sociocultural Belgara Gasolinera	Con parada de guaguas próxima
<b>Calle Belgara</b>	-	≈ 5.3 %	Unilateral	-	Desgastado	Zona residencial Casco Urbano	-	-	Con parada de guaguas próxima
<b>Calle Benito Padrón Gutiérrez</b>	1.80 1.80	≈ 1.3 %	Inexistente	Bordillo Aceras anchas	Desgastado	Longitudinal Casco Urbano	Con rebaje de aceras	Pza Benito Padrón P. Mercadillo CCAA Deportivos	Con parada de guaguas próxima Parada de taxis
<b>Calle El Moral</b>	1.00 – 1.00	≈ 7.1 %	Unilateral	Bordillo	Desgastado	Casco Urbano La Frontera	Sin rebaje de aceras	Gasolinera Ayuntamiento Juzgado de Paz Consortio de Trívotos C. de SerV. Múltiples Oficina de Información Gimnasio Público	Con parada de guaguas próxima Parada de taxis
<b>Calle Eulogio Gutiérrez</b>	1.4 – 1.4	≈ 9.3 %	Unilateral	Bordillo	Buen Estado	Zona residencial Casco Urbano	Sin rebaje de aceras Aceras anchas Pendiente elevada	Centro Sociocultural Belgara Parque Infantil Elementos Biosaludables Polideportivo Centro Cultural Biblioteca Pública Oficina Delegada Cabildo de El Hierro	Con parada de guaguas próxima

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 2/3

USO: Residencial, Administrativo, Rural, Comercial

### ANÁLISIS INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES ITINERARIOS PEATONALES EN VÍAS MIXTAS

CALLES	ACERADO (m)	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEGURIDAD	PAVIMENTACIÓN	CONECTIVIDAD	ACCESIBILIDAD	ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE	MODOS DE TRANSPORTE
Calle La Boca	1.4 – 1.4	≈ 15.6 %	Unilateral	Bordillo	Desgastado	Centros Educativos Casco Urbano	Sin rebaje de aceras Pendientes elevadas	IES Roques de Salmor CEIP Tigaday	Con parada de guaguas próxima
Calle La Parragona	1.0	≈ 7.7 %	Unilateral	Bordillo	Desgastado	Zona residencial La Frontera	Sin rebaje de aceras Aceras estrechas	-	Con parada de guaguas próxima
Calle Las Puntas	2.0 Discontinuidades	≈ 4.6 %	Unilateral Inexistente	Bordillo Discontinuidad	Desgastado	Núcleo poblacional Las Puntas	Discontinuidades	Ermita San Juan Mirador Los Roques de Salmor	Con parada de guaguas próxima
Calle Marcos Luis Barrera	2.0 – 2.0	≈ 2.9 %	Unilateral	Bordillo Aceras anchas Vegetación	Buen Estado	Casco Urbano Calle sin salida	Con rebaje de aceras	Residencia 3ª Edad C.Salud Valle del Golfo ZCA	Con parada de guaguas próxima
Calle Matías Castañeda Padrón	2.0 – 2.0	≈ 7.4 %	Inexistente	Bordillo Aceras anchas	Buen Estado	Transversal Casco Urbano La Frontera	Sin rebaje de aceras Aceras anchas	Mercadillo del Agricultor ZCA Pza Benito Padrón P.	Con parada de guaguas próxima Parada de taxis
Calle Nuestra Señora de Los Reyes	1.2 – 1.2	≈ 5.2 %	Unilateral	Bordillo Aceras anchas	Desgastado	Zona residencial Casco Urbano La Frontera	Sin rebaje de aceras Aceras anchas	Centro Sociocultural Belgara	Con parada de guaguas próxima
Calle Pozo de La Salud	1.8 – 1.8 Discontinuidades	≈ 4.2 %	Unilateral	Bordillo Aceras anchas Discontinuidades	Buen Estado	Núcleo poblacional Pozo de La Salud	Sin rebaje de aceras Aceras anchas	Parque Infantil Balneario P de la Salud Pozo de la Salud Mirador	Con parada de guaguas próxima
Calle Punta Grande	1.5	≈ 4.4 %	Inexistente	Bordillo Acera ancha	Desgastado	Zona Costera Las Puntas	Acera ancha Pendiente favorable	Cascadas del Mar	Con parada de guaguas próxima
Calle Rafael Zamora	1.4 – 1.4	≈ 8.0 %	Tresbolillo	Bordillo Aceras anchas	Desgastado	Longitudinal Casco Urbano	Sin rebaje de aceras	ZCA	Con parada de guaguas próxima Parada de taxis

Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 3/3

USO: Residencial, Administrativo, Rural, Comercial

### ANÁLISIS INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES ITINERARIOS PEATONALES EN VÍAS MIXTAS

CALLES	ACERADO (m)	PENDIENTES (%)	ILUMINACIÓN	SEGURIDAD	PAVIMENTACIÓN	CONECTIVIDAD	ACCESIBILIDAD	ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE	MODOS DE TRANSPORTE
<b>Calle Rumbaso</b>	1.4 – 1.2 Discontinuidad en tramo	≈ 9.7 %	Unilateral	Bordillo Barandillas	Desgastado	Zona resinceial – Casco Urbano La Frontera	Sin rebaje de aceras	CEIP Tigaday	Con parada de guaguas próxima Parada de taxis
<b>Calle Tigaday</b>	Plataforma única > 3m	≈ 5.4 %	Unilateral	Plataforma única Bolardos Mobiliario urbano	Buen Estado	Casco Urbano La Frontera	Plataforma única	ZCA	Con parada de guaguas próxima Paradas de taxis (2)

### EVALUACIÓN

Las vías mixtas analizadas se encuentran ubicadas principalmente en el Casco Urbano de La Frontera, lo que se traduce en una zona con el mayor número de infraestructuras peatonales de todo el municipio, ya que se trata del principal núcleo administrativo, residencial y turístico. Estos itinerarios facilitan a los vecinos que puedan acceder a los equipamientos administrativos, culturales y comerciales que se encuentran en la zona.

Por norma general, se necesita una revisión pormenorizada del acerado para hacer más atractivos los itinerarios peatonales, aprovechando que la mayoría de las calles presentan aceras en buen estado y pendientes favorables, aunque a su vez ciertas discontinuidades susceptibles de ser mejoradas. El aparcamiento se ubica en las zonas destinadas para el estacionamiento de vehículos, no apreciando aparcamientos irregulares, esto es, encima de las propias aceras, lo cual dificultaría el paso peatonal a través de ellas, lo cual es una circunstancia favorable para el fomento de este tipo de itinerarios. En las zonas de más reciente creación se ha tenido en cuenta en mayor medida las dimensiones de las aceras, facilitando la creación de itinerarios peatonales seguros y la utilización de medios blandos de transporte.

En las calles analizadas, la iluminación es correcta pero mejorable, ubicándose unilateralmente, de tal modo que se producen ciertas zonas de sombra, lo cual causa inseguridad en el viandante, inseguridad que se ve incrementada con la falta de elementos de seguridad en varios itinerarios.

Respecto a la proximidad con diferentes medios de transporte, encontramos que el Casco Urbano posee un mayor número de paradas respecto a las otras que conforman el municipio, ubicándose principalmente en el centro del mismo y reduciéndose a medida que nos alejamos tanto del Casco como de las vías insulares, dejando a la población que vive en el resto de calles sin opción a este servicio o con dificultad para acceder a él si no se mejoran los itinerarios peatonales oportunos. Existe una estación de guaguas en el municipio. Actualmente, hay 3 paradas de taxis distribuidas únicamente en el Casco Urbano, lo cual priva al resto de ciudadanos de este servicio.

En cuanto a la accesibilidad PMR, resaltar ciertas discontinuidades en determinados tramos, así como las estrecheces de las aceras en determinados puntos, produciendo interrupciones en la continuidad peatonal con vías vehiculares. Cabe destacar también la falta de rebajes de aceras en varias calles, así como la falta de pavimentación podotáctil. Los vados en pasos peatonales tampoco cuentan con señalización táctil.

*Elaboración propia*



# PS4 Movilidad Peatonal

Análisis y Evaluación



## Leyenda

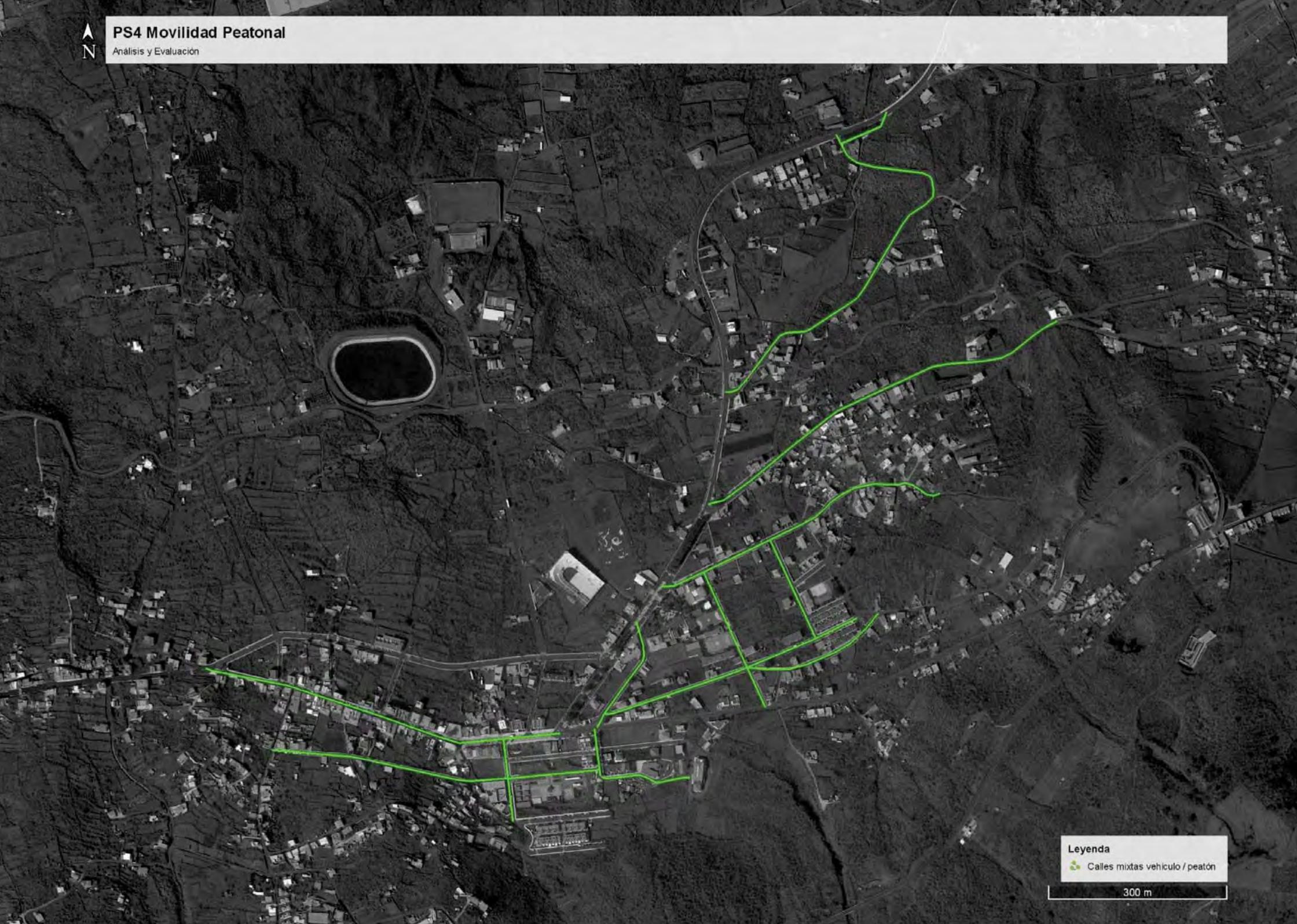
 Calles mixtas vehiculo / peatón

2 km



# PS4 Movilidad Peatonal

Análisis y Evaluación



**Leyenda**  
Calle mixta vehículo / peatón

300 m



ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

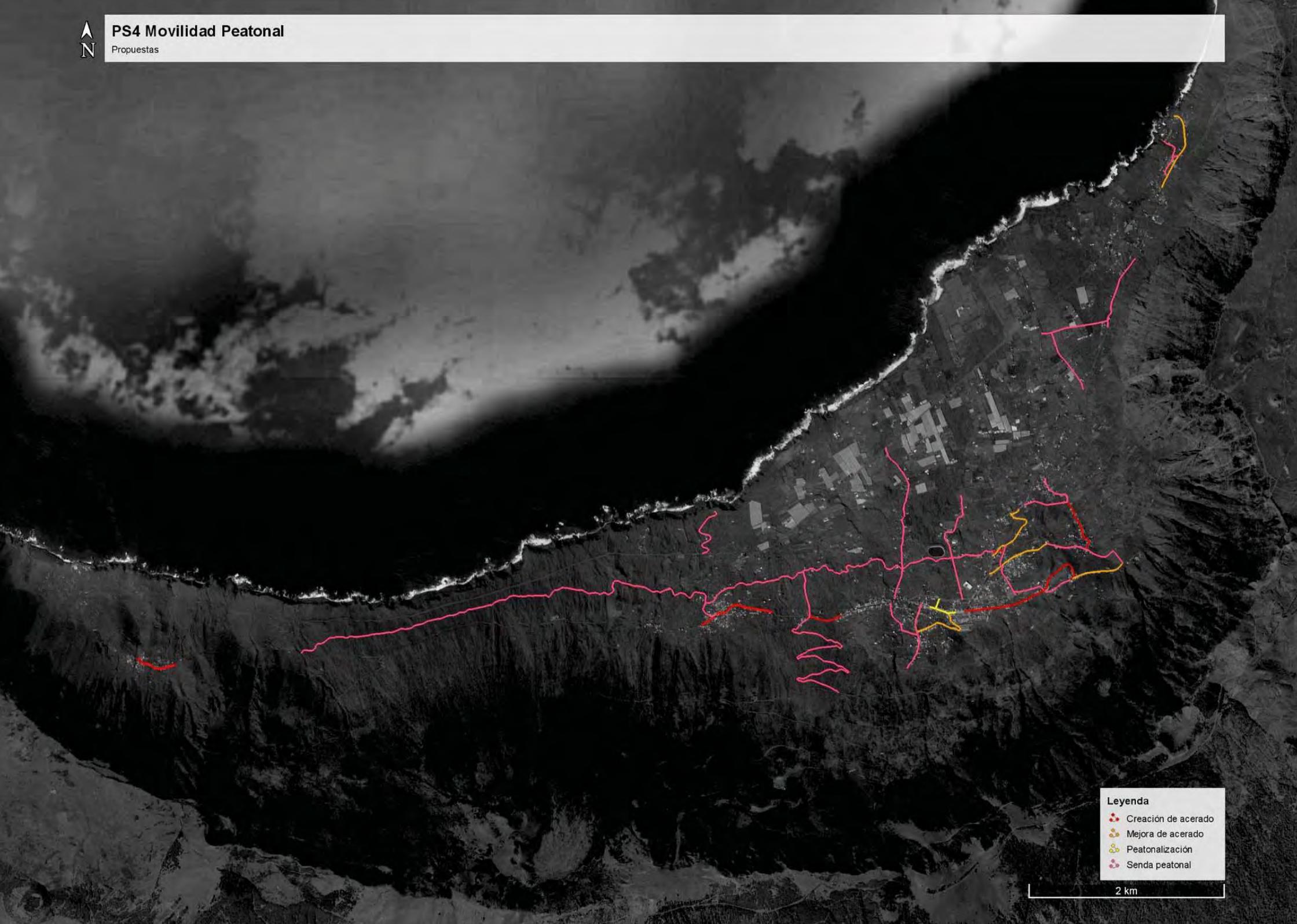
## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS4.1	Creación de acerado	Calle El Canal Calle El Congreso Calle Las Lapas HI-50 (Tramo 1) HI-50 (Tramo 2) HI-50 (Tramo 3))	Creación de acerado para que los vecinos puedan realizar sus desplazamientos de manera cómoda y segura y/o para mantener la continuidad de los itinerarios peatonales preexistentes.	CORTO 2022 - 2024
PS4.2	Mejora de acerado	Calle Belgara Calle La Carrera Calle La Ladera Calle La Parragona Calle Las Puntas	Mejora del acerado, ya sea mediante su ensanche o creación parcial de las mismas, evitando discontinuidades, para que los vecinos puedan transitar de una manera cómoda y con las medidas de seguridad óptimas, generando de este modo itinerarios peatonales continuos, adaptados en la medida de lo posible y adecuados para el fomento de este tipo de desplazamientos.	CORTO 2022 - 2024
PS4.3	Peatonalización	Avenida Ignacio Padrón Hernández Calle Tigaday	Realizar la peatonalización de estas calles, situadas en la ZCA y en el Casco Histórico, para la dinamización de la zona y el aumento de la seguridad de los viandantes.  Esta propuesta devolvería el espacio público al ciudadano, en detrimento del vehículo y su intrínseca contaminación acústica y atmosférica, fomentaría además la cohesión social y el crecimiento económico de la zona, ya que, al hacerla más peatonal, se hace más atractiva para el uso de los modos de desplazamiento blandos y se convierte este núcleo en un foco atractor de personas.	CORTO 2022 - 2024
PS4.4	Senda Peatonal	Calle Agua Nueva Calle Artero Calle Belgara Alta Calle Belgara Baja Calle El Canal Calle El Charco Calle El Horno Calle El Hoyo Calle Isla de La Palma Calle Las Casitas Calle Las Toscas Calle Los Ferroberos Calle Los Mocanes Calle Tejeguata Camino Puerto Escondido Camino Punta Grande Lugar Hoya La Ballena Lugar Los Polvillos	Creación de una senda peatonal a través de un pintado en el asfalto para delimitar al itinerario peatonal en las vías señaladas, al no ser posible la creación de aceras por falta de suelo público y/o por la existencia de edificaciones en los límites del viario.	CORTO 2022 - 2024



# PS4 Movilidad Peatonal

Propuestas



**Leyenda**

-  Creación de acerado
-  Mejora de acerado
-  Peatonalización
-  Senda peatonal

2 km



ZONA: MUNICIPIO

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PSG4.1	Accesibilidad	MUNICIPIO	Implantar mobiliario urbano en áreas donde no haya conflicto entre los viandantes y reubicarlos donde los haya. Eliminar barreras arquitectónicas.	CORTO 2022 - 2024
PSG4.2	Seguridad	MUNICIPIO	Mejora de señalética horizontal y vertical para mayor seguridad hacia el peatón. Aumentar la seguridad para las personas ciegas con pavimento podotáctiles.	CORTO 2022 - 2024
PSG4.3	Comodidad	MUNICIPIO	Aceras suficientemente anchas, con zonas de sombra, pavimento en perfecto estado.	CORTO 2022 - 2024
PSG4.4	Ensanche	MUNICIPIO	Realizar el ensanche de aceras para que los vecinos puedan transitar cómodamente y con las medidas de seguridad óptimas en las vías urbanas. Donde por motivos de espacio físico no se pueda habilitar una acera se propone pintar de algún color un espacio provisional que indique que el peatón puede circular por ese lugar de manera cómoda y exclusiva.	MEDIO 2024 - 2026
PSG4.5	Vegetación	MUNICIPIO	Dotar a las vías del tipo mixtas vehicular/peatonal de la vegetación necesaria para hacerlas más atractivas visualmente y que den sombra. Mantener la vegetación y las zonas ajardinadas limpias.	LARGO 2026 - 2028
PSG4.6	Barandillas	MUNICIPIO	Dotar de barandillas las calles con pendientes acusadas donde no se puede poner una acera, de manera que las personas mayores y niños puedan tener seguridad a la hora de caminar.	CORTO 2022 - 2024





APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC4.1	Implementar itinerarios peatonales en las vías municipales e intermunicipales, independientemente de la titularidad de la vía.	MEDIO	ALTO	6 MESES
PC4.2	Peatonalización temporal (festivos y fines de semana) de calles, que permitan conectar espacios públicos y zonas verdes.	BAJO	BAJO	1 MES
PC4.3	Reducir los tiempos de los semáforos para ampliar el verde peatonal en los pasos de peatones.	MEDIO	BAJO	3 MESES
PC4.4	Pintar sentidos en las aceras o puentes peatonales, para que las personas puedan circular con flujos separados.	BAJO	MEDIO	1 MES
PC4.5	Potenciar la movilidad vertical, garantizando su seguridad y acelerando los planes de ampliación y desarrollo de nuevas infraestructuras.	ALTO	ALTO	6 MESES
PC4.6	Ascensores u otros elementos mecánicos se deben incluir dentro de los hábitos de multimodalidad.	ALTO	ALTO	6 MESES
PC4.7	Liberar las previamente de aparcamientos en calzada, junto a los pasos de peatones para facilitar la visibilidad. aceras de todo tipo de vehículos, prohibiendo aparcar en aceras a motos, bicis y patinetes; equipando	BAJO	BAJO	3 MESES
PC4.8	Revisar las condiciones de mantenimiento de las aceras y zonas peatonales, acelerando la reparación de los desperfectos que dificulten el tránsito peatonal.	MEDIO	ALTO	3 MESES
PC4.9	Fomentar el desplazamiento activo (peatonal y bicicleta) como el principal medio de transporte en trayectos cortos y medio.	BAJO	BAJO	3 MESES
PC4.10	Redistribuir el espacio público para priorizar la movilidad activa (peatonal y ciclista). Peatonalización.	BAJO	MEDIO	3 MESES



# 5 PLAN SECTORIAL DE MOVILIDAD ESCOLAR





## 5.1 INTRODUCCIÓN

El **Plan Sectorial de Movilidad Escolar** sitúa las necesidades de movilidad de los niños en el centro de la acción pública y del interés social, con el fin de crear unas condiciones adecuadas para sus desplazamientos cotidianos.

Una primera línea de actuaciones de camino escolar tiene que ver con la intervención sobre las infraestructuras en su entorno, pero que pueden ser exportables al conjunto de equipamientos del municipio.

La segunda línea ahonda en la necesidad de acotar la indisciplina que la utilización del coche privado provoca en la puerta de los centros escolares. Hay ejemplos de graves conflictos a diario, en ocasiones con resultado de atropello a escolares. Los adultos implicados en el mismo frecuentemente son otros padres y madres del centro, cuando no profesorado de este.

En la tercera y última línea de intervenciones, son las relativas al cambio de actitudes. Tomando como referencia la capacidad y autonomía de los escolares para ir andando sin personas adultas a la escuela.

Uno de los objetivos prioritarios de la DGT desde su creación es el ‘velar por la Seguridad Vial’ de todos, en las diferentes formas de desplazamiento y en contextos diversos.

Dentro de la última ‘Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020’ se pretende crear un marco de actuación e instrumento que facilite, impulse y coordine las acciones de los distintos entes y agentes sociales a nivel nacional, a través de la consecución de una serie de objetivos comunes y nuevos retos.

Entre los muchos objetivos, cabe destacar la defensa y protección de los sujetos más vulnerables, entre quienes está el público infantil.

Por eso, se procede a la publicación del documento ‘**Camino Escolar Paso a Paso**’, donde expone una visión global de los aspectos necesarios para la puesta en marcha de Proyectos de Camino Escolar. El objetivo primordial es que los niños se puedan desplazar de manera autónoma, apostando por una **movilidad saludable, sostenible y segura**.

En lo que respecta a estas actuaciones de Camino Escolar, el **PMUS LA FRONTERA** debería alcanzar estos objetivos, según las instrucciones de la DGT:

### COMUNIDAD ESCOLAR

- **Situación de partida.** La infancia resulta ajena a la competencia de muchas de las decisiones de la Administración local. Las familias acompañan a los niños en todo momento. Los adultos marcan lo que se puede hacer o no en las calles. El colegio está al margen de las políticas del municipio.
  - **Actuaciones.** Crear una red de itinerarios seguros para que los niños puedan desplazarse caminando o en bicicleta en sus trayectos diarios.
  - **Resultados para los niños.** Permitiría que los niños puedan participar y opinar sobre la mejora de su barrio.
  - **Resultados para las familias** Se organizan entre las familias sistemas de acompañamiento colectivo a menores, mientras que los más mayores van adquiriendo cada vez más autonomía.
  - **Resultados para el colegio.** Se crean vías de comunicación entre el Colegio y la Administración Local. El Proyecto de Camino Escolar se construye entre toda la comunidad escolar.
  - **Resultados para el ayuntamiento.** La movilidad motorizada es transversal, y tiene su protagonismo en el diseño y la gestión del espacio urbano. Arbolado, iluminación, ancho de aceras, pavimento, mobiliario urbano, señalética, etc.

### SOSTENIBILIDAD

- **Situación de partida.** Los problemas ambientales se estudian en los libros, pero hay poner en práctica soluciones. Muchas familias utilizan el coche para salvar distancias muy cortas.
  - **Actuaciones.** Reducir el número de vehículos privados que trasladan a los menores al colegio, actuando a favor de la calidad del aire, la mejora del medioambiente y la seguridad vial infantil.
  - **Resultados para los niños.** Hará que adquieran una cultura por el cuidado y el respeto del entorno y de la calidad de vida.
  - **Resultados para las familias** Se incrementa el número de menores que van caminando al colegio y las familias participan con los niños en el cuidado del medioambiente.
  - **Resultados para el colegio.** Los niños se sienten activos y ven una relación directa entre lo que viven y lo que estudian.
  - **Resultados para el ayuntamiento.** Hay un entorno de itinerarios peatonales para la infancia y la familia que camina.



## SALUD

- **Situación de partida.** Los niños tienen un modo de vida muy sedentario. Se sienten inquietos porque precisan moverse y no tienen espacios adecuados.
  - **Actuaciones.** Promover la caminata como una forma activa de luchar contra la obesidad y el abatimiento.
  - **Resultados para los niños.** Lo que repercute en un modo de vida más activo y en hábitos de movilidad que perpetuarán conforme crezcan.
  - **Resultados para las familias** Hay relaciones sociales entre familias en los recorridos al colegio en lugar de ir cada uno en su propio coche.
  - **Resultados para el colegio.** El colegio consigue que los niños adquieran pautas de movilidad que perpetuarán cuando sean mayores.
  - **Resultados para el ayuntamiento.** Las políticas transversales municipales se practican.

## SEGURIDAD

- **Situación de partida.** En algunas localidades se percibe la calle como una zona hostil y peligrosa. Los niños y las familias tienen miedo. Parece que los niños no precisan ayuda externa porque siempre están sus padres cerca.
  - **Actuaciones.** Fomentar la autonomía de los niños en sus trayectos cotidianos creando condiciones de seguridad.
  - **Resultados para los niños.** Los niños tienen la oportunidad de participar en la mejora de la seguridad en el municipio.
  - **Resultados para las familias** Las familias se sienten más tranquilas y no tienen las angustias que les produce no saber si está garantizada la movilidad de sus hijos.
  - **Resultados para el colegio.** La movilidad segura es un tema que puede ser trabajado en el aula, mejorando así la educación vial. Los colegios pueden organizar salidas en bicicleta o caminando para visitas culturales y de ocio.
  - **Resultados para el ayuntamiento.** Se integra a la infancia en las distintas políticas públicas y se aprende a trabajar intersectorialmente.



*IES Roques de Salmor | Google Earth*



## 5.2 PROYECTO STARS

La Dirección General de Tráfico (DGT) participa en la implantación del Programa STARS (Acreditación y Reconocimiento de Desplazamientos Sostenibles para Colegios), que persigue mejorar las condiciones de acceso de los y las estudiantes a sus centros educativos; promover la movilidad sostenible, activa y segura; así como, de forma global, fomentar una mayor autonomía y presencia de la infancia y de la juventud en los espacios públicos.

### STARS Europa pretende:

- Reducir el número de alumnos que viajan en coche al colegio.
- Aumentar el número de alumnos que lo hacen caminando o en bici.
- Proveer información a las familias y a los alumnos sobre diferentes modos de desplazarse.
- Mejorar la seguridad de las rutas a y desde los colegios.
- Mejorar la salud y el bienestar de los niños con la práctica del ejercicio físico.
- Mejorar la accesibilidad a, desde y entre los colegios.
- Aumentar la autonomía infantil.

### ¿Por qué participar?

Hay muchas razones para promocionar los desplazamientos sostenibles y activos a la escuela:

- Beneficios para la salud.
- Diversión.
- Autonomía infantil.
- Beneficios ambientales, por ejemplo, reducciones de CO<sub>2</sub>.
- Seguridad vial.
- Buena imagen del centro, por ejemplo, para diferenciarse de los demás.
- Un entorno del centro más seguro y con tráfico tranquilo.
- Mejora de la sostenibilidad de la zona y mejora del espacio urbano del barrio.

### EVALUACIÓN POR COLORES



### STARS se basa principalmente en:

- Acreditación de centros de Primaria y Secundaria: reconocimiento de las acciones que hace la comunidad educativa (alumnado, profesorado, AFE-AMPAS, etc.) para promocionar formas activas y sostenibles de ir y volver de la escuela a casa: caminar, ir en bici, transporte colectivo, compartir coche, etc., registra y premia (bronce, plata y oro) a los centros por tener una política de movilidad sostenible, el nivel de implicación de la comunidad educativa y los objetivos conseguidos de cambio modal o unos mínimos de porcentaje de movilidad sostenible consolidada en el centro.
- Compromiso entre iguales: se dirige específicamente a secundaria y bachillerato. Anima a desarrollar sus propias campañas para promocionar el cambio modal: caminar, uso de la bici, transporte público, etc., utilizando sus propias ideas y soluciones. El método se basa en la capacidad de los y las jóvenes de persuadir a sus iguales para que transformen sus pautas de movilidad hacia modos activos, seguros y sostenibles.

### Actividades recomendadas para los centros STARS:

STARS se fundamenta en la promoción de acciones que persigan los objetivos de mejora de la movilidad sostenible, segura, activa y autónoma de la infancia y la juventud de nuestra isla. No existe un número máximo de acciones a acometer, cuantas más acciones emprendamos, mejor será, y mayor será también la puntuación que obtendremos posteriormente, a la hora de establecer acreditaciones. Sin embargo, sí que hay unos mínimos a los que sería adecuado llegar.

Estas acciones serían:

- Diagnóstico del entorno del centro educativo.
- Encuestas STARS.
- Campaña de Sensibilización Inicial.
- Formación en Educación Vial y entrenamiento ciclista.
- Campaña pro-movilidad sostenible en cada centro.

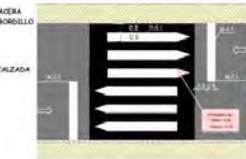
### PLAZOS DE EJECUCIÓN



**SEÑALES DE TRÁFICO PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL EN ENTORNOS ESCOLARES**

SEÑAL	DEFINICIÓN
	<b>P-21 NIÑOS</b> Peligro por la proximidad de un lugar frecuentado por niños, tales como escuelas, zona de juegos, etc.
	<b>S-30 ZONA a 30 o ZONA a 10</b> Indica la zona de circulación especialmente acondicionada que está destinada en primer lugar a los peatones. La velocidad máxima de los vehículos está fijada en 30 kilómetros por hora o 10 km/h. Los peatones tienen prioridad.
	<b>P-15 a RESALTO</b> Peligro por la proximidad de un resalto en la vía.
	<b>S-28 CALLE RESIDENCIAL</b> Indica las zonas de circulación especialmente acondicionadas que están destinadas a los peatones y en las que se aplican las normas especiales de circulación siguientes: La velocidad máxima de los vehículos está fijada en 20 kilómetros por hora. Los conductores deben conceder prioridad a los peatones. Los vehículos pueden estacionarse en los lugares designados por señales o por marcas. Los peatones pueden utilizar toda la zona de circulación. Los juegos y los deportes están autorizados en la misma. Los peatones no deben estorbar inútilmente a los conductores de vehículos.
	<b>P-22 CICLISTAS</b> Peligro por la proximidad de un paso para ciclistas o de un lugar donde frecuentemente los ciclistas salen a la vía o la cruzan

**SEÑALES DE TRÁFICO PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL EN ENTORNOS ESCOLARES**

SEÑAL	DEFINICIÓN
	<b>REDUCTORES DE VELOCIDAD DE SECCIÓN TRANSVERSAL TRAPEZOIDAL</b> Estos dispositivos cumplen la función de pasos peatonales, situándose su rasante a un nivel ligeramente superior al del firme. A efectos legales se son de aplicación las disposiciones vigentes relativas tanto a pasos de peatones como a reductores de velocidad.
	<b>REDUCTORES DE VELOCIDAD DE LOMO DE ASNO</b> Son dispositivos de sección transversal de segmento circular
	<b>BALIZAS CILÍNDRICAS</b> Refuerzan cualquier medida de seguridad, y no puede franquearse la línea, imaginaria o no, que las une.
	<b>S-13 SITUACIÓN DE UN PASO PARA PEATONES</b> Indica la situación de un paso para peatones.
	

### 5.3 EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

ZONA: Municipio

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

#### ANÁLISIS INVENTARIO DE CENTROS ESCOLARES

GESTIÓN	CENTRO ESCOLAR	OFERTA EDUCATIVA	Nº DE ALUMNOS	TRANSPORTE ESCOLAR	% DE ALMUNOS QUE USAN EL TRANSPORTE ESCOLAR
Consejería de Educación	CEIP Tigaday	Educación Infantil y Primaria	-	Sí	-
	IES Roque de Salmor	Educación Secundaria Obligatoria	-	Sí	-
Particulares	Centro de Día Ezeró	Educación Especial	-	-	-
	Escuela Infantil Garabato Azul	Guardería	-	-	-



CEIP Tigaday | Google Earth



ZONA: Municipio

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Administrativo, Rural, Comercial

### ANÁLISIS INVENTARIO DE CENTROS ESCOLARES

CENTROS EDUCATIVOS	CARACTERÍSTICAS	SEGURIDAD VIAL	TRANSPORTE PÚBLICO
CEIP Tigaday	Acceso por Calle El Rumbaso Aceras > 1.00	Señalética mejorable Falta de paso de peatones elevado Barandillas	Transporte escolar. Sí Transporte Público cercano: Sí
IES Roques de Salmor	Acceso por Calle La Boca Aceras > 1.00	Señalética mejorable Falta de paso de peatones elevado Faltan elementos de seguridad vial	Transporte escolar. Sí Transporte Público cercano: Sí
Centro de Día Ezeró	Acceso por Calle Isla de La Palma No hay itinerarios peatonales continuos	Señalética mejorable Falta de paso de peatones elevado Faltan elementos de seguridad vial	Transporte escolar. - Transporte Público cercano: Sí
Escuela Infantil Garabato Azul	Acceso por Calle El Hoyo Falta de acerado	Señalética mejorable Falta de paso de peatones elevado Faltan elementos de seguridad vial	Transporte escolar. - Transporte Público cercano: Sí

Elaboración propia

### EVALUACIÓN

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CEIP Tigaday:** Este centro se encuentra en pleno Casco Urbano del municipio de La Frontera, cuyo acceso se realiza por la Calle El Rumbaso, a pesar de tener acerado en ambos lados de la vía, no tendría el ancho suficiente para absorber el flujo peatonal previsto. Se trata de un centro con una señalética mejorable y con falta de algún elemento de seguridad vial como pasos de peatones elevados y/o reductores de velocidad.

**IES Roques de Salmor:** Su acceso se realiza a través de la Calle La Boca, la cual, como en el caso anterior, a pesar de tener acerado en ambos lados de la vía, no tendría el ancho suficiente para absorber el flujo peatonal previsto. Se trata de un centro con una señalética mejorable y sin elementos de seguridad vial como pasos de peatones elevados, barandillas, bolaridos y/o reductores de velocidad (que se hacen necesarios además por la elevada pendiente de la calle).

#### PARTICULARES

**Centro de Día Ezeró:** Este centro se sitúa en el núcleo poblacional de El Golfo, en el extremo del Casco Urbano de La Frontera y su acceso se realiza por Calle Isla de La Palma, una calle que sólo presenta acerado en su frente, sin contar con un itinerario peatonal continuo para un adecuado acceso al Centro. Asimismo, el centro tampoco cuenta con elementos de seguridad vial tales como bolaridos, barandillas, pasos de peatones elevados, reductores de velocidad... ni señalética adecuada.

**Escuela Infantil Garabato Azul:** El acceso a este centro se realiza a través de una vía de titularidad insular, la HI-1, la cual no cuenta con un acerado que ofrezca un itinerario peatonal seguro para los padres que lleven a sus hijos a este centro. Asimismo, la calle tampoco cuenta con ningún elemento de seguridad vial ni señalética adecuada.

En general, las medidas de seguridad vial para que los alumnos accedan a los centros son escasas: falta de bolaridos, de pasos de peatones elevados y falta de señalización vertical y horizontal. Se precisa de adoptar medidas más sostenibles y seguras, en materia de construcción de aceras e implementación de medidas que aumenten la seguridad vial, así fomentaríamos otros modos de desplazamiento origen/destino con los centros escolares.

Elaboración propia



# PS5 Movilidad Escolar

Análisis y Evaluación

Centro de Día Ezeró

CEIP Tigaday

Escuela Infantil Garabato Azul

Centro de Formación

IES Roques de Salmor

## Legenda

- Centros Educativos (Consejería de Educación)
- Centros Educativos (Particulares)

200 m



ZONA: La Frontera

FICHA: 1/3

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	VENTAJAS	ACTUACIÓN	PLAZO
PS5G.1	Zona de accesibilidad libre de vehículos.	MUNICIPIO	La seguridad de los menores y sus familias es máxima. Disminuye notablemente la posibilidad de atropello a menores. Accesibilidad total para PMR y carritos. Mejora/diseño de zonas verdes y de esparcimiento próximos a las zonas escolares para un entorno más amigable.	Zonas 30. Rebajes de acera. Pasos de cebra elevados. Reductores de velocidad. Bolardos. Parques, jardines, plazas. Señalética nueva.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.2	Rebajes y zonas al mismo nivel de accesibilidad garantizada.	MUNICIPIO	Permite a los estudiantes desplazarse por el itinerario peatonal sin obstáculos a distinto nivel. Facilita a las familias el acceso a pie. Itinerarios más atractivos. Accesibilidad total para PMR y carritos.	Rebajes de acera. Pavimento en perfecto estado.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.3	Elevación de pasos de cebra cercanos a los centros escolares.	MUNICIPIO	Los cruces con paso de cebra se elevan hasta la altura de la acera, haciendo de ésta un itinerario continuo. Los escolares y familiares mantienen su preferencia. El vehículo visibiliza la prioridad del peatón. Disminución de la velocidad de los vehículos.	Zonas 30. Pasos de cebra elevados. Señalética nueva.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.4	Eliminación de obstáculos. Refuerzo de la visibilidad.	MUNICIPIO	Eliminación de contenedores y elementos de gran tamaño antes de los pasos de peatones. Disminuye notablemente el riesgo de atropello.	Zonas 30. Pasos de peatones elevados. Señalética nueva. Reubicación de elementos que obstaculicen la visibilidad de los pasos de peatones: contenedores, publicidad, jardinería, luminarias, etc.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.5	Eliminación de obstáculos. Alineación de elementos de mobiliario urbano.	MUNICIPIO	Mejora la transitabilidad de los peatones con dificultados en la movilidad y visión. Mejora la visibilidad entre el peatón, el ciclista y el tráfico motorizado. Mejora la gestión del espacio público.	Zonas 30. Pasos de peatones elevados. Señalética nueva. Reubicación de elementos de mobiliario urbano en general.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.6	Señalética clara de referencia peatonal y cercanía de colegio.	MUNICIPIO	Eficaz sistema de calmado de tráfico. Permite el tránsito peatonal con más seguridad, ya que la velocidad está muy limitada. Bajo coste económico. Refuerza el mensaje y permite la posibilidad de sanción ante la indisciplina.	Zonas 30. Señalética nueva.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024



ZONA: La Frontera

FICHA: 2/3

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	VENTAJAS	ACTUACIÓN	PLAZO
PS5G.7	Optimización de las fases semafóricas, especialmente en franjas horarias prioritarias.	MUNICIPIO	Disminuye el nivel de indisciplina en cruces en fase peatonal en rojo. Disminuye el riesgo de atropello. Garantiza el reparto más equitativo por modo de transporte no penalizando el modo a pie.	Resincronización de los semáforos. Pasos de peatones elevados. Señalética nueva.	<b>MEDIO</b> 2024 - 2026
PS5G.8	Tamaño óptimo de las aceras.	MUNICIPIO	En la actualidad, ninguna cera de nueva construcción debería tener menos de 2 – 2,50m, y este tamaño debería ser todavía mayor conforme nos acercamos a zonas escolares, para disminuir las consecuencias del efecto cuello de botella.	Rebajes de acera. Pasos de cebra elevados. Aceras más anchas. Señalética nueva.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.9	Correcta ubicación y diseño de las paradas de transporte público y/o escolar.	MUNICIPIO	Facilita los desplazamientos con comodidad. Incentiva el uso del transporte público frente al vehículo privado. La población infantil de incorpora al sistema de desplazamientos diarios potenciando su autonomía. Disminuye el número de vehículos privados en las puertas de los centros.	Mejora de las paradas de transporte público. Implementación de servicio de transporte escolar mediante microbús eléctrico adaptado para PMR. Señalética nueva.	<b>LARGO</b> 2026 - 2028
PS5G.10	Protección de las aceras.	MUNICIPIO	Protección de las aceras frente a la indisciplina vial de invadir los itinerarios peatonales con los vehículos. La segregación no necesariamente debe hacerse con barandilla. Se pueden usar macetas y/o elementos decorativos o de mobiliario urbano que hagan más amable el entorno.	Zonas 30. Rebajes de acera. Pasos de cebra elevados. Ampliación de aceras. Mobiliario urbano, jardinería. Señalética nueva.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.11	Marcado. Visibilización del itinerario peatonal del Camino Escolar.	MUNICIPIO	En aquellos itinerarios peatonales donde la acera no ofrezca unas garantías mínimas de accesibilidad y seguridad, pintar y segregar un tramo de calzada para el uso peatonal, garantizará el acceso.	Zonas 30. Rebajes de acera. Ampliación de aceras. Pintura para demarcar. Mobiliario urbano, jardinería. Señalética nueva.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.12	Kiss+Ride. (Apeadero Educativo)	MUNICIPIO	Estacionamiento reservado y temporal para automóviles en zonas escolares para facilitar de manera segura el acceso de los alumnos a los centros, sin que la parada perjudique al flujo del tráfico. Paradas de 5 – 3 minutos.	Zonas 30. Rebajes de acera. Pasos de cebra elevados. Ampliación de aceras. Señalética nueva. Demarcado vial de KISS+RIDE.	<b>CORTO</b> 2022 – 2024



ZONA: La Frontera

FICHA: 3/3

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PROPUESTAS GENERALES

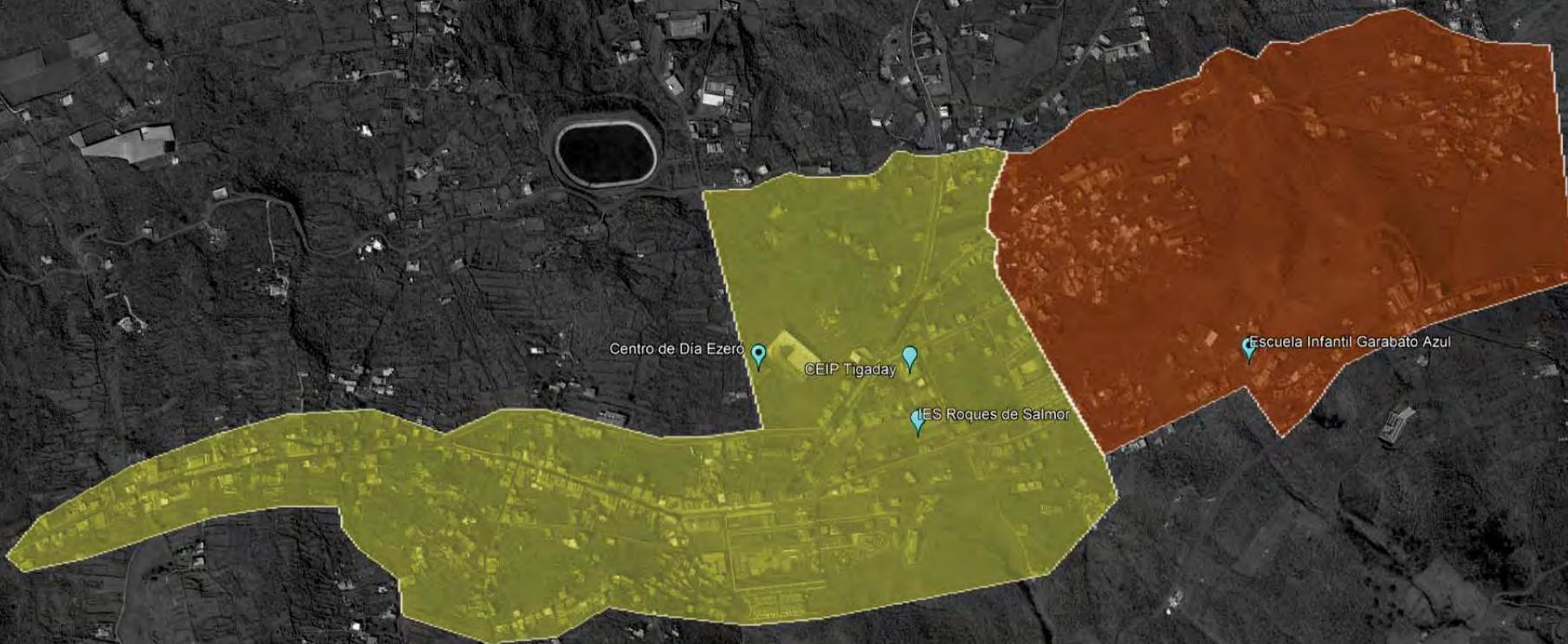
PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	VENTAJAS	ACTUACIÓN	PLAZO
PS5G.13	Diseño de Zonas 30 – Zonas 10	MUNICIPIO	<p>Delimitar una zona con una entrada y una salida principales, con direcciones únicas y de velocidad 10/20 km/h, teniendo como eje un centro escolar.</p> <p>Disminuye en nivel de tráfico.</p> <p>Disuade del desplazamiento en vehículo privado a las familias en los centros escolares.</p> <p>Minimiza las posibilidades de atropello y las consecuencias de un potencial accidente.</p> <p>Favorece el uso del modo caminata, en bicicleta y transporte público.</p>	<p>Zonas 30 – Zonas 10.</p> <p>Rebajes de acera.</p> <p>Ampliación de aceras.</p> <p>Señalética nueva.</p> <p>Aparcabicis</p>	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.14	Campañas de movilidad escolar. PROYECTO STARS DGT	MUNICIPIO	<p>Campañas de concienciación a familiares, personal de los centros, profesorado y alumnado, de las diferentes formas de desplazamiento sostenibles que existen.</p> <p>Talleres y Mesas de Trabajo.</p> <p>Participación de todos los centros en el Proyecto STARS de la DGT.</p>	<p>Talleres.</p> <p>Mesas de Trabajo.</p> <p>Campañas de concienciación.</p> <p>Proyecto STARS DGT.</p>	<b>CORTO</b> 2022 – 2024
PS5G.15 (PS3TD)	Transporte a Demanda	MUNICIPIO	<p>Puesta en marcha de la ruta mediante Taxi Compartido de hasta nueve (9) plazas. Con frecuencia de 1h o según demanda. Desde 7h hasta 21h todos los días. Paradas a lo largo de todo el recorrido y recomendables cada 250 metros y/o según demanda. Sistema tarifario por Tarjetas TITSA y/o precio cerrado.</p>	Itinerarios por los centros escolares	<b>CORTO</b> 2022 – 2024





# PS2 Movilidad Escolar

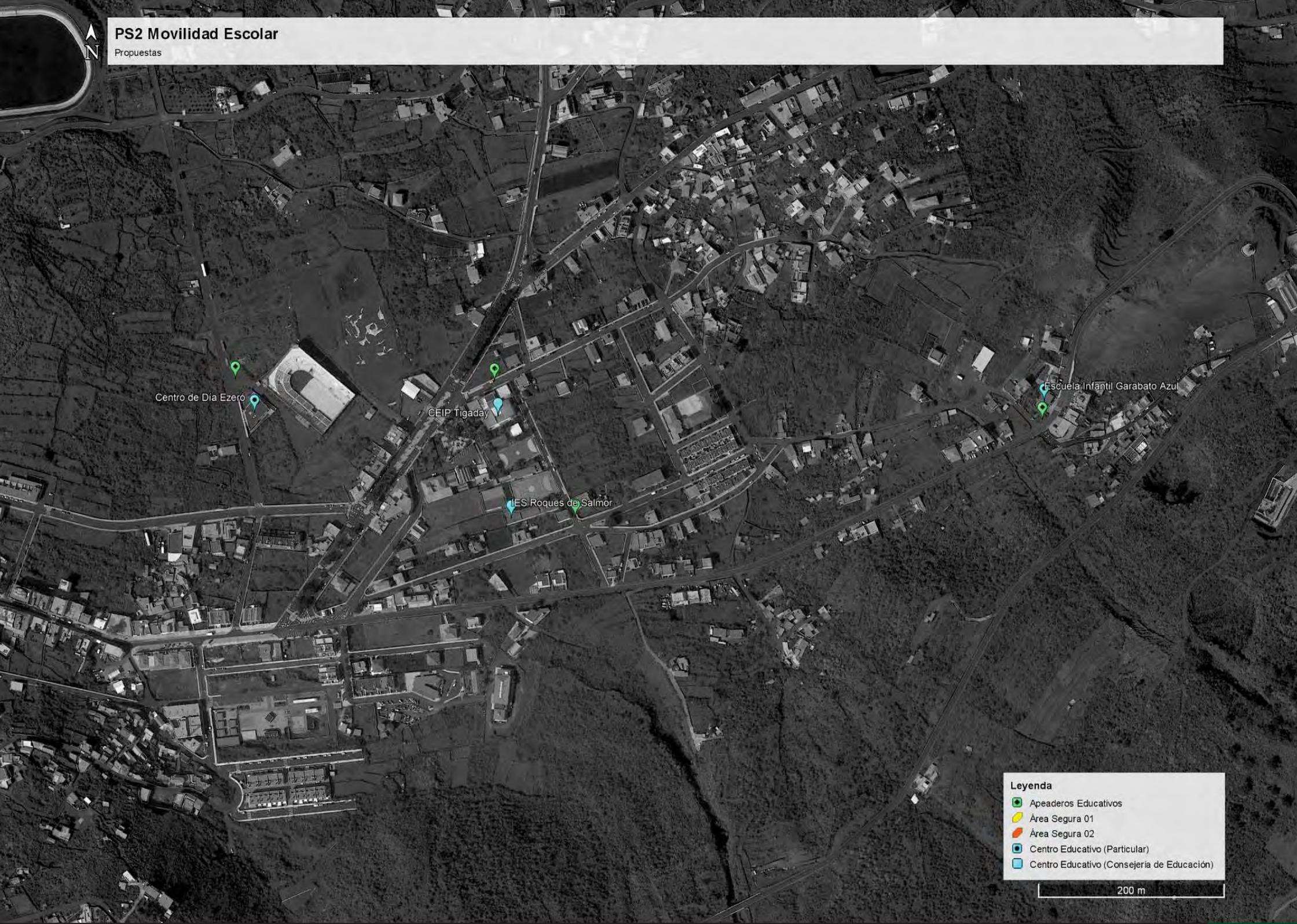
Propuestas



**Leyenda**

- Apeaderos Educativos
- Área Segura 01
- Área Segura 02
- Centro Educativo (Particular)
- Centro Educativo (Consejería de Educación)

500 m



Centro de Día Ezeró

CEIP Tigaday

ES Roques de Salmor

Escuela Infantil Garabato Azul

**Leyenda**

- Apeaderos Educativos
- Área Segura 01
- Área Segura 02
- Centro Educativo (Particular)
- Centro Educativo (Consejería de Educación)

200 m

APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC5.1	Implementar itinerarios peatonales para escolares en las vías municipales e intermunicipales, independientemente de la titularidad de la vía.	MEDIO	ALTO	6 MESES
PC5.2	Peatonalización temporal (a la hora de entrada y salida de los centros escolares) de las calles de acceso, que permitan conectar espacios públicos y zonas verdes.	BAJO	BAJO	1 MES
PC5.3	Reducir los tiempos de los semáforos para ampliar el verde peatonal en los pasos de peatones, para que así los escolares cuenten con mayor seguridad.	MEDIO	BAJO	3 MESES
PC5.4	Liberar las aceras de todo tipo de vehículos, prohibiendo aparcar en aceras a motos, bicis y patinetes; equipando previamente de aparcamientos en calzada, junto a los pasos de peatones para facilitar la visibilidad.	BAJO	BAJO	3 MESES
PC5.5	Revisar las condiciones de mantenimiento de las aceras y zonas peatonales, acelerando la reparación de los desperfectos que dificulten el tránsito peatonal.	MEDIO	ALTO	3 MESES
PC5.6	Fomentar el desplazamiento activo (peatonal y bicicleta) como el principal medio de transporte en trayectos cortos y medio.	BAJO	BAJO	3 MESES



## 6 PLAN SECTORIAL DE MOVILIDAD CICLISTA





## 6.1 INTRODUCCIÓN

La bicicleta representa un medio de transporte esencial para promover la movilidad sostenible. Combina a la perfección las ventajas de un vehículo privado (rapidez, libertad y versatilidad) con las ventajas sociales, económicas y ambientales del transporte público: es apta para prácticamente todas las edades, tiene un coste muy asequible, no consume combustibles fósiles y no hace ruido.

La implantación de este medio de transporte se ha venido realizando de forma pausada, metódica y condicionada siempre a las necesidades de los ciudadanos y del turismo, teniendo en cuenta en todo momento las características orográficas y climáticas.

El uso y la implantación de este sistema de transporte ha estado condicionado a estos dos factores, por lo que hay ciudades en las que su uso está muy limitado y otras en las que se ha potenciado hasta niveles muy aceptables.

Para paliar los problemas ocasionados por estos factores, en algunas ciudades, se han venido buscando distintas soluciones adaptadas, cada una de ellas a las características especiales de cada ciudad. Por ejemplo, en Segovia se ha utilizado un Servicio de Bicicletas Públicas (SBP) asistidas con motor eléctrico, consiguiendo con ellos que el esfuerzo provocado por las características orográficas de la ciudad sea lo mínimo posible.

Otra variante es el uso de bicicletas con impulso eléctrico para carga de mercancías que existe en Córdoba, donde es utilizada por los comerciantes de las zonas peatonales para el movimiento de mercancías.

Los beneficios del uso de la bicicleta son importantes tanto desde el punto de vista personal como colectivo. El uso de la bicicleta asume un rol importante por sus propias características de eficacia y eficiencia como modo de transporte urbano.

A continuación, se muestran los beneficios más destacados que aportan a las personas y al sistema de transporte:

### CONSUMO ENERGÉTICO

MODO DE TRANSPORTE	kgCO <sub>2</sub> /km X VIAJERO	MJulios /km X VIAJERO
A PIE	0	0,20
BICICLETA	0	0,04
TREN	0,065	0,75
GUAGUA	0,069	0,58
MOTOCICLETA	0,094	0,80
TURISMO	0,133	1,65

*Estudio 'Comparación de tiempos de trayectos Metro-A pie-Bici en la zona urbana de Barcelona'*

*Elaboración propia*

- **Eficiencia energética.** La bicicleta es el medio de transporte con un mejor rendimiento energético ya que no emite contaminación atmosférica, produce niveles de ruido mínimos, generan poca cantidad de residuos y consumen poco espacio, entre otros.
- **Eficacia.** La bicicleta puede cubrir perfectamente distancias de viaje de hasta 7 km (menos de 30 minutos en bicicleta), o incluso de hasta 15 km con mecanismos de pedaleo asistido.
- **Economía.** Precio asequible para la población. Donde el coste de compra y mantenimiento de una bicicleta se sitúa entre 30 y 40 veces inferior a un vehículo privado.
- **Accesibilidad.** La bicicleta es accesible a cualquier persona con un estado de salud normal.
- **Fiabilidad.** La duración del viaje es más predecible.
- **Autonomía y Flexibilidad.** Disponible en cualquier momento del día. Facilidad a la hora de cambiar de ruta y ocupa poco espacio en el estacionamiento. Es tan cómoda como un turismo y menos rígida que el transporte público.



## 6.2 VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)

La movilidad urbana está cambiando a un ritmo sin precedentes. Los **vehículos de movilidad personal (VMP)** se están haciendo un hueco más rápido de lo que las administraciones han sabido ordenar y ahora la Dirección General de Tráfico se ha visto forzada a actuar.

El borrador de Real Decreto que está elaborando la DGT constituye un buen principio porque, entre otras cosas, sirve de referencia a los Ayuntamientos que están elaborando sus propias normativas.

La ausencia de un marco legislativo a nivel nacional ha obligado a las administraciones locales desbordadas por el uso de VMP a **intervenir vía Ordenanza Municipal**. Ciudades como Madrid, Barcelona o Valencia han creado sus propias regulaciones basándose a su vez en la Instrucción 16.V-124 de la DGT.

### 6.2.1 INSTRUCCIÓN N 16.V-124

Tradicionalmente el tráfico urbano se ha disciplinado jurídicamente en nuestro país diferenciando peatón y vehículo de motor. Al primero se le asignaba como espacio natural las aceras y al segundo las calzadas. Sobre esta separación se establecieron las principales normas de tráfico que rigen en las ciudades, como las relativas a restricciones, señalización, prioridades de paso, prohibiciones, etc.

Las nuevas tecnologías han favorecido la aparición de soluciones de movilidad urbana que favorecen los desplazamientos peatonales mediante el auxilio de nuevos modelos de vehículos que rompen la tradicional división peatón/vehículo de motor. Estos vehículos en algunos casos ostentan una masa superior a la de las personas y se mueven a una mayor velocidad que los peatones (ver ejemplos orientativos en el Anexo I).

En consecuencia, con lo anterior y por carecer hasta el momento de un espacio propio en las vías, los vehículos de movilidad personal (VMP) generan situaciones de riesgo al compartir el espacio urbano con el resto de los usuarios.

En estas condiciones, y en tanto no se elabore una normativa específica sobre los referidos vehículos, la Dirección General de Tráfico propone los siguientes criterios:

### CONSUMO DE ESPACIO

MODO DE TRANSPORTE	SUP. EN PARADA POR PERSONA (m2)	SUP. EN MOVIMIENTO POR PERS/KM (m2 x h)
A PIE	0,30	0,40
BICICLETA	0,50	1,50
TREN	0,75	0,66
GUAGUA	1,00	0,30
MOTOCICLETA	0,60	2,00
TURISMO	8,00	2,40

*Estudio 'Comparación de tiempos de trayectos Metro-A pie-Bici en la zona urbana de Barcelona'*

*Elaboración propia*

La bicicleta es útil para viajar distancias cortas y el transporte público para distancias largas. Por ende, si integramos estos dos modos, las personas pueden hacer viajes largos puerta a puerta sin tener que usar vehículos particulares, donde nos encontraremos con las siguientes características:

- Evitar situaciones peligrosas a los ciclistas.
- Aumento potencial de los destinos
- Ampliación de la zona de captación del transporte público.
- Mejora de acceso a los ciclistas y PMR.



## PRIMERO – CATALOGACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Los VMP pueden definirse como vehículos capaces de asistir al ser humano en su desplazamiento personal y que, por su construcción, pueden exceder las características de los ciclos y estar dotados de motor eléctrico.

Los Ayuntamientos establecerán limitaciones a la circulación en las vías urbanas, dependiendo, de la velocidad máxima por construcción, masa, capacidad, servicio u otros criterios que se consideren relevantes.

Al objeto de catalogar técnica y jurídicamente los VMP, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los vehículos de movilidad personal deberán atenerse en su diseño, fabricación, y comercialización a los requisitos técnicos establecidos en la **legislación vigente en materia de seguridad industrial y de seguridad general de los productos**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de Julio, de Industria.
- Desde el ámbito de la legislación de tráfico los dispositivos de movilidad personal tendrán la consideración de **'vehículos'**, de acuerdo con la definición que de los mismos establece el punto 6º del Anexo I del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Lo dispuesto anteriormente implica, a sensu contrario, dos características del uso de estos dispositivos:

- La **imposibilidad de asimilarlos a la figura del peatón**, y que, por tanto, no pueda hacerse uso de ellos en las aceras y espacios reservados a aquel. Esta imposibilidad solo quedaría excepcionada en aquellos casos en que la Autoridad Municipal habilite de modo expreso, como ordenación de zonas peatonales, la posibilidad de su uso en estos espacios (artículo 7.1 a) y b) del Real Decreto Legislativa 6/2015, de 30 de octubre).
- La **imposibilidad de catalogarlos como vehículos de motor**. Su configuración y exigencias técnicas no permiten obtener las correspondientes homologaciones para ser considerados de este modo pues no están incluidos en el campo de aplicación de la reglamentación armonizada, a nivel europeo, en esta materia ni en el RD 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos a motor y sus remolques.

## SEGUNDO – NORMATIVA APLICABLE

De acuerdo con lo dispuesto anteriormente, los VMP, podrán ubicarse físicamente en el **ámbito de la calzada, siempre que se trate de vías expresamente autorizadas por la autoridad local. La autoridad municipal, no obstante, podrá autorizar su circulación por aceras, zonas peatonales, parques o habilitar carriles especiales con las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias (relativas a masa, velocidad y servicio al que se destinan) para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.** Cuando queden asimilados a ciclos y bicicletas, les será aplicable lo dispuesto para estos en la legislación de tráfico, seguridad vial y circulación de vehículos a motor. En concreto, el uso de los VMP debe realizarse atendiendo a las normas del ordenamiento jurídico vial.

## TERCERA – PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN Y CONDUCCIÓN

Tal y como se ha descrito anteriormente, los VMP no son vehículos de motor y por tanto no requieren de autorización administrativa para circular. En consecuencia, y hasta que no se regule definitivamente, no cabe exigir al usuario la titularidad de permiso o licencia de conducción. **Lo anterior sin perjuicio de las exigencias técnicas o de otra naturaleza que la autoridad local determine para autorizar el uso de los VMP en las vías de su competencia.**

## CUARTO - ASEGURAMIENTO

El usuario o propietario del VMP podrá voluntariamente contratar un seguro en los términos establecidos en la legislación general de seguros o, deberá contratarlo, en los casos en los en los que, para su utilización en vía urbana, la autoridad local lo establezca.

## QUINTO - AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS VMP Y CICLOS DE MÁS DE DOS RUEDAS.

Los VMP y ciclos de más de dos ruedas que estén destinados a realizar actividades económicas de tipo turístico o de ocio deberán obtener previamente una autorización de la Autoridad Municipal en la que figurará, en todo caso, el recorrido a realizar, horario y cuantas limitaciones se establezcan para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía. La Autoridad municipal recabará los informes vinculantes que considere oportunos.

**ANEXO I**

Los VMP se clasifican en función de la altura y de los ángulos peligrosos que puedan provocar daños a una persona en un atropello. Se definen como ángulos peligrosos aquellos inferiores a 110° orientados en sentido de avance del VMP, o verso el conductor o pasajeros.

**TIPO A**



Monociclo eléctrico  
Hoverboard  
Patinete eléctrico pequeño

**TIPO B**



Segway  
Patinete eléctrico grande

**TIPO C0**



Vehículo de uso personal asimilable a una bicicleta

**TIPO DE VEHÍCULO**

CARACTERÍSTICAS	A	B	C0	C1	C2
VELOCIDAD MÁXIMA (km/h)	20	30	45	45	45
MASA (kg)	≤ 25	≤ 50	≤ 300	≤ 300	≤ 300
CAPACIDAD MÁXIMA (PERSONAS)	1	1	1	3	3
ANCHO MÁXIMO (M)	0,60	0,80	1,50	1,50	1,50
PELIGROSIDAD SUPERFICIE FRONTAL	1	3	3	3	3
FRENADA	No	Sí	Sí	Sí	Sí

*Instrucción 16. V-124. Noticia 05 de octubre de 2018 | Elaboración propia*

**TIPO C1**



Destinados a una actividad de explotación económica  
Transporte de pasajeros mediante pago  
Bicitaxis

**TIPO C2**



Destinados a transporte de mercancías



### 6.2.2 INSTRUCCIÓN DGT (DICIEMBRE 2019)

Los vehículos de movilidad personal (VMP) constituyen el nuevo medio de transporte que está convirtiéndose, de forma exponencial, en el medio más popular en nuestras ciudades, dada su especial idoneidad para trayectos cortos, cambiando con ello los nuevos modelos de movilidad

En diciembre de 2019 la Dirección General de Tráfico publica una nueva instrucción en la que trata de aclarar algunos puntos asociados a la circulación de VMP, para ayudar de esta forma a usuarios y ayuntamientos a la hora de implementar las ordenanzas que regulen su circulación, hasta el momento en que la normativa específica sea aprobada e incluida en el Reglamento General de Circulación.

Dicha instrucción aclara definiciones de este tipo de vehículos y de las normas de circulación aplicables, con objeto de que los usuarios y los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia y regulación del tráfico conozcan los requisitos, derechos y obligaciones, así como de los comportamientos prohibidos cuando se circula con ellos.

En primer lugar, se especifica que, teniendo en cuenta que los VMP tienen consideración de vehículos según la Instrucción 16/V-124 de la Dirección General de Tráfico, se desprende de dicha Instrucción que la persona que lo maneje tiene consideración de conductor a los efectos de la normativa de tráfico, y especialmente en lo que se refiere a comportamientos prohibidos por esta normativa.

Además, se define al Vehículo de Movilidad Personal como el “vehículo de una o más ruedas dotado de una única plaza y propulsado exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre 6 y 25 km/h. Sólo pueden estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autoequilibrado.” Y se definen las características técnicas para que estos sean considerados como tal.



Igualmente, se establecen las condiciones de denuncias relativas a condiciones administrativas y respecto al comportamiento de circulación inadecuado, los cuales supondrán infracción:

- **Circulación por aceras y zonas peatonales**, quedando prohibida su circulación por estas zonas, excepto cuando se trate únicamente de monopatines, patines o aparatos similares que lo hagan exclusivamente a paso de persona.
- **Infracciones relativas a tasas de alcohol y presencia de drogas**. Se remitirá al Reglamento General de Circulación a todos los efectos, en calidad de conductor
- **Otros supuestos**. Con carácter general, a los conductores de los VMP o de vehículos ligeros propulsados por motores eléctricos se les aplican todas las obligaciones que la legislación de tráfico establece para los conductores de vehículos, excepto las previsiones expresas aplicables únicamente para los conductores de ciclos, ciclomotores o vehículos a motor.
  - Uso del teléfono móvil.
  - Circular dos personas en un VMP.
  - Uso de auriculares
  - Cascos y otros elementos de protección.
  - Circulación nocturna sin alumbrado ni prendas o elementos reflectantes.
  - Paradas y estacionamientos.
  - Infracciones cometidas por menores de edad.





## 6.3 TIPOLOGÍA DE LAS VÍAS CICLISTAS

El **Plan Canario de la Bicicleta** tiene como objetivo poner a disposición de los cabildos insulares y municipios de una serie de directrices y contenidos que les permitan regular la movilidad ciclista en sus diferentes usos: urbana, deportiva y de ocio.

Se pueden establecer siete tipos de vías ciclistas, clasificados en función de la tipología de red, su uso preferente y de su relación con los otros tráficos, motorizados y no motorizados:

Las clasificaciones de las vías ciclistas quedan definidas en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por la que se añade en el Anexo I los siguientes conceptos básicos:

- **74. Vía ciclista.** Vía específicamente acondicionada para el tráfico de ciclos, con la señalización horizontal y vertical correspondiente, y cuyo ancho permite el paso seguro de estos vehículos.
- **75. Carril-bici.** Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, en un solo sentido o en doble sentido.
- **76. Carril-bici protegido.** Carril-bici provisto de elementos laterales que lo separan físicamente del resto de la calzada, así como de la acera.
- **77. Acera-bici.** Vía ciclista señalizada sobre la acera.
- **78. Pista-bici.** Vía ciclista segregada del tráfico motorizado, con trazado independiente de las carreteras.
- **79. Senda ciclable.** Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado, y que discurre por espacios abiertos, parques, jardines o bosques.

De acuerdo con esta clasificación, las vías ciclistas quedan definidas en función de dos características:

- El grado de segregación del tráfico ciclista respecto al tráfico motorizado y respecto al peatonal.
- La correspondencia del trazado de la vía ciclista respecto a la vía principal.

Para establecer la aplicación de una de las tipologías descritas, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- Volumen y velocidad del tráfico definirá el tipo de protección.
- Volumen previsto de ciclistas definirá los anchos adecuados.
- Espacio existente definirá la tipología básica.
- Entorno urbano definirá la tipología y las características especiales.

Una determinada vía ciclista puede tener diferentes tipologías siempre que el usuario reciba la información necesaria para conocer el tipo de vía por el que se encuentra circulando.

Hace falta considerar algunos principios básicos que determinarán la efectividad en el uso de estas vías por parte de los usuarios:



*Elaboración propia*

### 6.3.1 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

En este apartado se definen los parámetros geométricos de diseño de la vía que son:

- Velocidad de diseño
- Radios de giro.
- Drenaje transversal.
- Anchuras.
- Pendientes.
- Distancia de visibilidad.
- Distancia de parada.
- Firmes y pavimentos.

### 6.3.1.1 VELOCIDAD DE DISEÑO

La velocidad de diseño es clave para definir las características geométricas mínimas de construcción de los elementos del trazado, en condiciones aceptables de seguridad y comodidad. Se establece que, la velocidad de diseño de un carril bici no segregado debe ser la misma que la vía en la que se encuentra ubicado. Y por otro, que para el resto de las vías ciclables que se encuentran delimitadas, las velocidades de diseño deberán ser las siguientes:

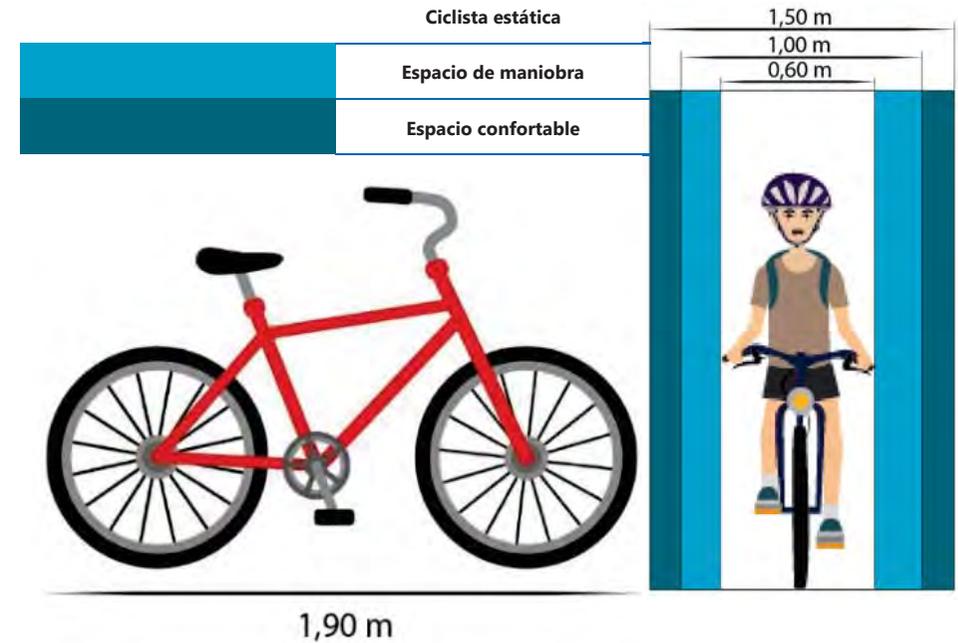
VELOCIDAD DE DISEÑO (km/h)		
TIPO DE VÍA	RECOMENDABLE	MÍNIMA
CARRIL-BICI	50	30
CARRIL-BICI PROTEGIDO	50	30
ACERA-BICI	30	20
PISTA-BICI	50	30
SENDA-CICLABLE	50	30

*Elaboración propia*



### 6.3.1.2 ANCHURAS

El vehículo tipo para el proyecto de vías para bicicletas viene definido en la siguiente imagen:



*Manual para el diseño de vías ciclistas de Cataluña | Diseño propio*



### 6.3.1.3 RADIOS DE GIRO

Los radios de giro deben ser suficientes para que el ciclista no se vea obligado a reducir en exceso su velocidad a la hora de tomar la curva, pues esto puede ocasionar caídas o invasiones de otros espacios de la vía. El radio mínimo de giro de una curva en una vía ciclista depende de la velocidad de la bicicleta, del peralte de la curva y del coeficiente de rozamiento transversal. En la tabla adjunta figuran los radios mínimos diferenciando entre vías pavimentadas y vías sin pavimentar y considerando un valor del peralte entre el 2% y 3%.

RADIO MÍNIMO (m)		
VELOCIDAD (km/h)	VÍAS PAVIMENTADAS	VÍAS NO PAVIMENTADAS
10	5	8
20	9	17
30	23	44
40	46	84
50	85	151

*Elaboración propia*



### 6.3.1.4 DRENAJE TRANSVERSAL

Se debe evitar la formación de charcos y favorecer el drenaje con una pendiente transversal del 2%. En curvas, la inclinación transversal coincidirá con el peralte de la curva. En el caso de vías adyacentes a vías existentes, esta inclinación será siempre hacia estas vías, aprovechando el sistema de drenaje existente. Es conveniente distinguir entre el carril-bici (con mayores exigencias de anchura) y la pista-bici. Las dimensiones para vías de uno o dos sentidos vienen indicadas a continuación:

DIMENSIONES DE VÍAS (m)			
TIPO	SENTIDOS	RECOMENDABLE	MÍNIMO
CARRIL-BICI	1 sentido	2,00	1,80
	2 sentidos	3,20	2,40
PISTA-BICI	1 sentido	1,80	1,60
	2 sentidos	3,00	2,20

*Elaboración propia*



### 6.3.1.5 PENDIENTES

Pendiente máxima recomendable del 5%, por ascensiones arduas y bajadas peligrosas por la velocidad. Las pendientes superiores al 5% sólo se admitirán en distancias cortas y condiciones excepcionales. Puesto que no siempre será posible diseñar la vía ciclista con la restricción de pendientes longitudinales, se recomienda que los tramos con rampas cuanto más cortos mejor.

PENDIENTES	
%	LONGITUD MÁXIMA RECOMENDABLE (m)
2%	500
3%	150 – 250
4%	80 – 150
5%	50 – 80

*Elaboración propia*

### 6.3.1.6 DISTANCIA DE PARADA

Debe tenerse en cuenta la gran influencia de las pendientes en la distancia de parada.

DISTANCIAS DE PARADA			
VELOCIDAD DE DISEÑO	INCLINACIÓN		
	0%	-5%	-10%
15	14	15	16
20	20	22	25
30	35	40	45
40	55	60	70
50	75	85	100

### 6.3.1.7 DISTANCIA DE VISIBILIDAD

La distancia de visibilidad está en función del tiempo de percepción y reacción del ciclista, el coeficiente de rozamiento horizontal, la inclinación de la rasante y la velocidad de diseño. En vías de coexistencia con peatones, la distancia de visibilidad mínima será de 10 metros.

### 6.3.1.8 FIRMES Y PAVIMENTOS

Debe tenerse en cuenta la gran influencia de las pendientes en la distancia de parada. Todo esto queda recogido en la 'Norma 6.1 – IC Secciones de firme de la Instrucción de Carreteras', donde aquí mostraremos las secciones de firme más destacables para vías ciclistas.

La explanada estará constituida por el terreno natural regularizado y compactado. La formación de las explanadas depende del tipo de suelo de la explanación o de la obra de tierra subyacente (Tema 5 'Explanada' de la Norma 6.1 – IC Secciones de firme de la Instrucción de Carreteras).

Sobre la explanada, debidamente nivelada y compactada, se extenderán las diferentes capas del firme y del pavimento. El grado de calidad del pavimento tiene que estar en consonancia con el tipo de vía diseñada, la función que deba desarrollar, los usos previstos y su ubicación.



SECCIÓN		
PAVIMENTOS DE HORMIGÓN	hormigón	14-16 cm
	explanada compacta	Norma 6.1 – IC
PAVIMENTOS BITUMINOSOS	mezcla bituminosa	4 cm
	hormigón compactado	14-16 cm
	explanada compacta	Norma 6.1 – IC
PAVIMENTOS TRATAMIENTO SUPERFICIAL	doble tratamiento superficial	3 cm
	zahorra artificial	20 cm
	subbase granular	15-20 cm
	explanada compacta	Norma 6.1 – IC
PAVIMENTOS ADOQUINADO	adoquín de hormigón	6 cm
	capa de arena	5 cm
	subbase granular	15 cm
	explanada compacta	Norma 6.1 – IC
PAVIMENTOS DE SUELO-CEMENTO	suelo-cemento	15-20 cm
	explanada compacta	Norma 6.1 – IC

SECCIÓN		
TIPO DE SECCIÓN	VENTAJAS	INCONVENIENTES
PAVIMENTOS DE HORMIGÓN	Facilidad ejecución Durable Resistencia muy buena Limita la intrusión de las raíces de los árboles	Precios ejecución algo elevados Roturas en la losa por movimientos del terreno Las juntas de retracción disminuyen el nivel de comodidad
PAVIMENTOS BITUMINOSOS	Superficie dura y flexible Buen precio Mezcla con color	Intrusión raíces de los árboles Fisuras por variaciones climáticas Composición química peligrosa al medioambiente
PAVIMENTOS TRATAMIENTO SUPERFICIAL	Bajo coste Resultados similares a un pavimento bituminoso Mezcla con color	Poca durabilidad Intrusión raíces de los árboles Vibraciones
PAVIMENTOS ADOQUINADO	Estético Integración paisajística Reducción velocidad	Tramos cortos
PAVIMENTOS DE SUELO-CEMENTO	Gran flexibilidad Completamente natural Integración paisajística Muy económico	Erosiones por acción del agua Poca durabilidad No apta para PMR, patinadores y bicicleta deportiva

Manual para el diseño de vías ciclistas de Cataluña | Elaboración propia





### 6.3.1.9 SOLUCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE INTERSECCIONES

Las intersecciones requieren de un tratamiento especial ya que son donde se producen la mayor parte de los accidentes que afectan a los ciclistas.

Respecto a la prioridad de paso entre vehículos y ciclistas, tal y como expone el 'Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación', los conductores de bicicletas tienen prioridad de paso respecto a los vehículos de motor en los siguientes casos:

- Artículo 59. Intersecciones.

Aun cuando goce de prioridad de paso, ningún conductor deberá penetrar con su vehículo en una intersección o en un paso para peatones o para ciclistas si la situación de la circulación es tal que, previsiblemente, pueda quedar detenido de forma que impida u obstruya la circulación transversal.

- Artículo 64. Normas generales y prioridad de paso de ciclistas.

Quando circulen por un carril-bici, paso para ciclistas o arcén debidamente señalizados.

Quando para entrar en otra vía el vehículo de motor gire a derecha o izquierda, en los supuestos permitidos, y haya un ciclista en sus proximidades.

Quando circulando en grupo, el primero haya iniciado ya el cruce o haya entrado en una glorieta.

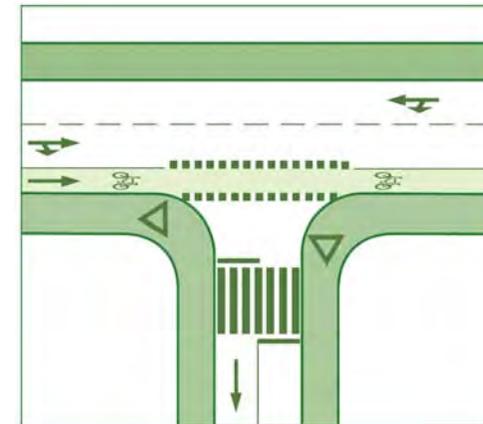
Los esquemas que se muestran a continuación son indicativos para situaciones genéricas. A la hora de proyectar, se justificará cada caso según la solución más idónea según los principios básicos nombrados en el sub-ítem 'Tipologías de las vías ciclables', pero siempre teniendo como elemento fundamental la seguridad vial. \*

Se distinguen los siguientes tipos básicos de tratamiento de intersecciones de acuerdo con las recomendaciones del 'Manual de recomendaciones de diseño, construcción, infraestructura, señalización, balizamiento, conservación y mantenimiento del carril bici' de la DGT.

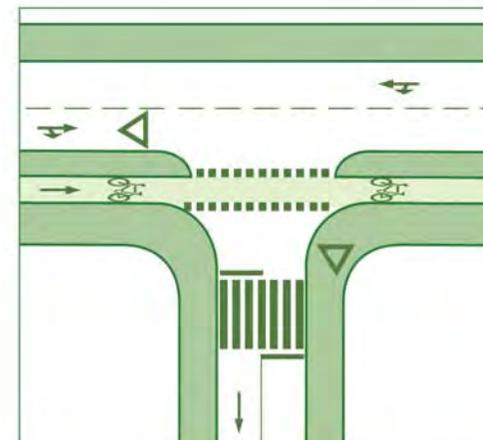
### Intersecciones en T o en ángulo

El mayor problema es consecuencia del giro a la derecha de los vehículos motorizados, se continúa su trazado por la intersección, indicando el paso ciclista mediante la señalización formalizada.

*INTERSECCIÓN SIN RETRANQUEO*



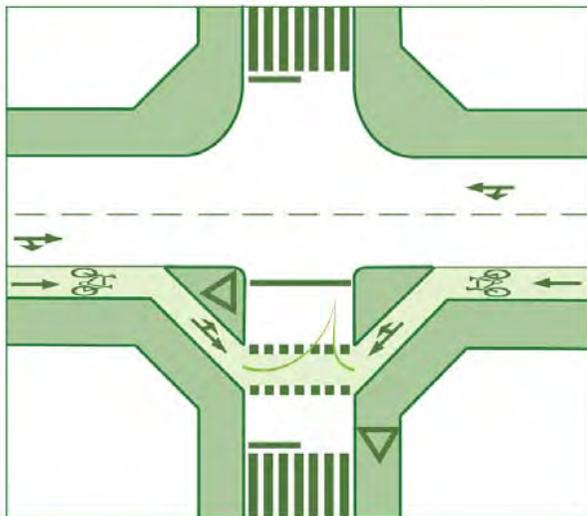
*INTERSECCIÓN CON RETRANQUEO*



## INTERSECCIONES EN T

TIPO DE INTERSECCIÓN	VENTAJAS	INCONVENIENTES
<b>SIN RETRANQUEO</b>	Buena percepción de los ciclistas por parte de los conductores. Menos conflictos peatón-ciclista.	Bloqueo de calzada por vehículos cuando ceden el paso.
<b>CON RETRANQUEO</b>	Recomendado para doble sentido. Reforzar la prioridad de paso peatonal retranqueado.	Regular el cruce transversal de la vía ciclista por parte de los peatones. Dar legibilidad a las prioridades peatones/ciclistas.

El giro a la izquierda de una bicicleta es una maniobra bastante peligrosa y depende en gran medida de las intensidades de tráfico motorizado. Normalmente este giro se resuelve de manera indirecta, con una zona de espera situada delante del paso de peatones de la vía transversal.



*Elaboración propia*

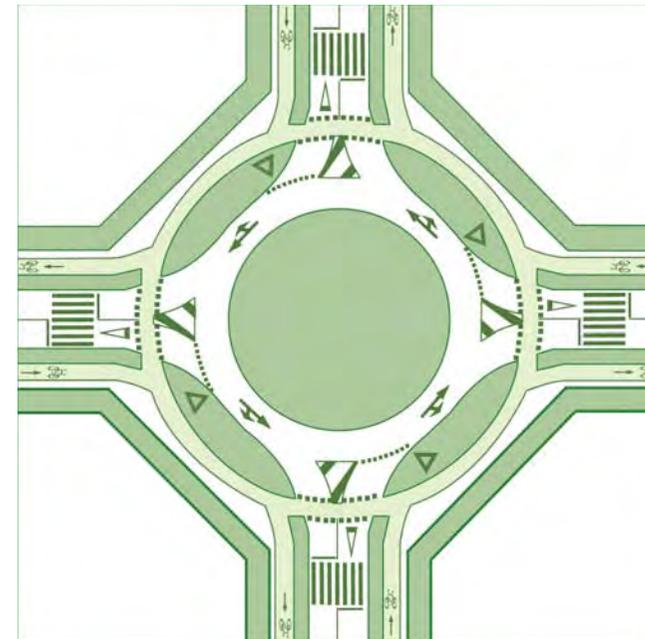
La incorporación de semáforos en los cruces mejora su seguridad. Si la intersección es entre un carril bici y una vía motorizada, pueden instalarse semáforos con pulsador para los ciclistas que activen el semáforo.

### Glorietas

El giro a la izquierda de una bicicleta es una maniobra bastante peligrosa y depende en gran medida de las intensidades de tráfico motorizado. Normalmente este giro se resuelve de manera indirecta, con una zona de espera situada delante del paso de peatones de la vía transversal.

Esta solución representa diversos inconvenientes para los modos de transporte no motorizados. Así, tanto peatones como ciclistas perciben en primer lugar las rotondas como elementos negativos y peligrosos puesto que los vehículos motorizados que abandonan la rotonda habitualmente no tienen en consideración a las bicicletas que circulan lo que provoca numerosos puntos de intersección en la trayectoria de ambos vehículos, siendo siempre el ciclista el que lleva las de perder en tales circunstancias.

No obstante, el Instituto para la Investigación de la Seguridad Vial del gobierno de Holanda constató sin lugar a duda que las rotondas, aún percibidas como negativas por parte de los ciclistas, son mucho menos peligrosas para las bicicletas que las intersecciones en cruz.



*Elaboración propia*



### Intersecciones de vías ciclistas con vía motorizada

La clave es alertar al ciclista de la aproximación de un cruce con vía motorizada. En ambos casos, se procede a establecer las pertinentes medidas moderadoras de la velocidad de los vehículos, mediante señalización, calmada de tráfico, etc. En caso de que no convenga implantar pasos peatonales sobreelevados (reductores de velocidad) en la calzada debido a la frecuencia de vehículos pesados o el número reducido de ciclistas se puede emplazar semáforos con pulsador para los ciclistas y peatones.

### Circulación ciclista en espacios compartidos

Las actuaciones de calmado de tráfico son fundamentales para los objetivos de facilitar la movilidad ciclista y la amortiguación del tráfico motorizado. En vías con intensidad de tráfico y velocidad máxima baja, se puede integrar el tráfico ciclista sin que esto conlleve una pérdida de seguridad para ellos.

No deberá permitirse la circulación ciclista en vías anchas que permitan el adelantamiento y velocidades elevadas, así como en vías con sección intermedia, pues se puede crear confusión y por consiguiente peligrosidad para el tráfico ciclista. Luego también, está la circulación ciclista en aceras peatonales, la cual será aceptable siempre y cuando el espacio destinado a la circulación ciclista esté debidamente segregado de los peatones y para aceras mayores de 4 metros.

### Zonas adelantadas para ciclistas

Una buena recomendación es que en todas las intersecciones en T o en ángulo, la línea de espera de los ciclistas esté unos 5 metros por delante de la línea de parada de los vehículos que van a girar hacia la derecha. Esta medida reduce el número de accidentes ya que mejora la percepción de los vehículos hacia los ciclistas, los ciclistas cobran ventaja en tiempo y recorrido; y no respiran los gases producidos por el tráfico motorizado.

### Pasos a distinto nivel

Recurrir a un paso a nivel como pasarela o túnel, es en algunas ocasiones la única solución para salvar obstáculos como vías de ferrocarril, cursos de agua o vías rápidas. En otras ocasiones son por razones de seguridad vial.

En la localización de un paso a distinto nivel es muy importante que las rampas de acceso tengan la menor pendiente posible. La máxima pendiente de una rampa con un desnivel de 4,00 m debe ser del 5%, y la pendiente deseable del 2,5%; en este segundo caso, la longitud de la rampa será doble que con la pendiente máxima.

### Pasos de peatones sobre vía ciclista

Deberá favorecerse el cruce en condiciones de seguridad, considerando que salvo que se señalice en contra, la prioridad le corresponde al peatón. El cruce de ambos elementos debe producirse en un punto de suficiente visibilidad y debe contar con la señalización necesaria para que ambos modos se perciban con antelación.

### Vía ciclista atravesando parada de guaguas

Constituye una zona de coexistencia entre peatones, bicicletas y el autobús, y debe resolverse minimizando el conflicto entre ellos. Se puede resolver de las siguientes maneras:

- La vía ciclista rodea la parada de guaguas.
- La vía ciclista entre la parada de guaguas y la zona de espera de pasajeros.

### Elementos de señalización

La señalización de los carriles bici se realiza con el fin de advertir, reglamentar o informar. Con relación a los objetivos legales, deberán atenderse según la 'Norma de Carreteras 8.2-IC Marcas Viales' y siguiendo la estructura del documento de la DGT de 2015 'Normas y Señales Reguladoras de la Circulación'.

Pero las funciones de la señalización para carriles bici son un elemento indispensable para la regulación de la circulación, tanto entre los propios ciclistas, como en las interacciones de éstos con el resto de los tráficos. El ciclista ha de saber si la vía por la que circula es unidireccional o bidireccional y qué preferencia o supeditación tiene respecto a conductores y viandantes en cada caso concreto. Para un mejor desarrollo de los contenidos de este ítem, se han distinguido entre:

- Señalización vertical.
- Señalización horizontal (marcas viales).
- Semáforos.
- Balizamiento.

Donde el orden de prioridad entre los distintos tipos de señales de circulación es el siguiente:

- Señales y órdenes de los Agentes de circulación.
- Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía y señales de balizamiento fijo.
- Semáforos.
- Señales verticales de circulación.
- Marcas viales.

### SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Este tipo de señales se colocará de forma que sea fácilmente visible, pero evitando que sea un obstáculo para los ciclistas, peatones y vehículos motorizados. A continuación, se muestran las señales verticales más usuales a disponer en vías ciclistas y en confluencias con otros tráficos:

P-15a	<b>RESALTO</b>	Peligro por la proximidad de un resalto en la vía	
P-20	<b>PEATONES</b>	Peligro por la proximidad de un lugar frecuentado por peatones.	
P-22	<b>CICLISTAS</b>	Peligro por proximidad de un paso para ciclistas o de un lugar donde frecuentemente los ciclistas salen a la vía o la cruzan.	

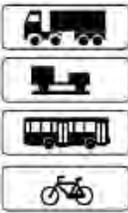
### SEÑALIZACIÓN VERTICAL

R-1	<b>CEDA EL PASO</b>	Obligación de ceder el paso en la próxima intersección a los vehículos que circulen por la vía a la que se aproxime o al carril al que pretende incorporarse.	
R-2	<b>DETENCIÓN OBLIGATORIA</b>	Obligación de detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si no existe, inmediatamente antes de la intersección, y ceder el paso los que circulen por la vía.	
R-102	<b>ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS DE MOTOR</b>	Prohibiciones de acceso a vehículos de motor.	
R-114	<b>ENTRADA PROHIBIDA A CICLOS</b>	Prohibición de acceso a ciclos.	
R-407a	<b>VÍA RESERVADA PARA CICLOS O VÍA CICLISTA</b>	Obligación para los conductores de ciclos de circular por la vía a cuya entrada esté situada y prohibición a los demás usuarios de la vía de utilizarla.	

**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**

R-505	<b>FIN DE VÍA RESERVADA PARA CICLOS</b>	Señala el lugar desde donde deja de ser aplicable una anterior señal de 'Vía reservada para ciclos'.	
S-13	<b>SITUACIÓN DE UN PASO PARA PEATONES</b>	Indica la situación de un paso para peatones.	
S-17	<b>ESTACIONAMIENTO</b>	Indica un emplazamiento donde está autorizado el estacionamiento. Una inscripción o un símbolo, de ciertas clases de vehículos, indica espacio reservado.	
S-28	<b>CALLE RESIDENCIAL</b>	Velocidad máxima 20 km/h. Los peatones tienen prioridad y pueden utilizar la zona de circulación. Los vehículos no pueden estacionarse más que en los lugares señalados.	
S-29	<b>FIN CALLE RESIDENCIAL</b>	Indica que se aplican de nuevo las normas generales de circulación.	

**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**

S-30	<b>ZONA A 30</b>	Indica la zona de circulación especialmente acondicionada que está destinada en primer lugar a los peatones. La velocidad máxima de los vehículos es 30 km/h.	
S-31	<b>FIN DE ZONA A 30</b>	Indica que se aplican de nuevo las normas generales de circulación.	
S-33	<b>SENDA CICLABLE</b>	Indica la existencia de una vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado, y que discurre por espacios abiertos, jardines o bosques.	
S-64	<b>CARRIL BICI O VÍA CICLISTA ADOSADO A LA CALZADA</b>	Indica que el carril sobre el que está situada la señal de vía ciclista sólo puede ser utilizado por ciclos. Las flechas indicarán el número de carriles y su sentido de circulación.	
S-880	<b>APLICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN A DETERMINADOS VEHÍCULOS</b>	Indica, bajo la señal vertical correspondiente, que la misma se refiere exclusivamente a los vehículos que figuran en el panel.	

Normas y Señales Regulatoras de la Circulación. DGT | Elaboración propia

## SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

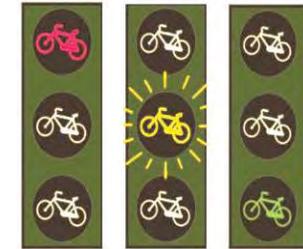
Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones. A continuación, se muestran las marcas viales más usuales a disponer en vías ciclistas y en confluencias con otros tráficos:

<b>LONGITUDINAL CONTINUA</b>	Ningún conductor con su vehículo debe atravesarla ni circular.	
<b>LONGITUDINAL DISCONTINUA</b>	Destinada a delimitar los carriles con el fin de guiar la circulación.	
<b>VÍA CICLISTA</b>	Indica una vía ciclista o senda ciclable.	
<b>PASO PARA CICLISTAS</b>	Una marca consistente en dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada indica un paso para ciclistas, donde estos tienen preferencia.	
<b>SÍMBOLO DE CICLOCALLE</b>	Las vías ciclistas en calzada compartida con los vehículos a motor que están limitada la velocidad de circulación de vehículos a 30 km/h.	



## SEMÁFOROS

En las intersecciones con intensidades de tráfico motorizado elevadas, la circulación podrá regularse mediante semaforización especial de bicicletas. El paso de ciclistas podrá regularse a la vez que el paso de peatones, asignándole la misma fase del ciclo semafórico para ambos. Para carriles bici en zonas muy concurridas, es aconsejable asignar una fase específica para cada movimiento de ciclistas que garantice la seguridad y comodidad el paso de estos.



## LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE

Alternativa Real Al Vehículo Eléctrico	Ordenanza Municipal De Movilidad
Sinergias Entre La Red Ciclista Y Transporte Público	Red De Carriles Bici Continua Y Cerrada
Sistema De Bicicleta Pública (SBP)	Red De Aparcamientos Para Bicicletas
Políticas Sobre Movilidad Sostenible	Seguridad Frente Al Robo
Administración Dando Ejemplo	Campañas De Concienciación

### La bicicleta como cicloturismo

Canarias, como potencia turística con un buen número de rutas para los amantes de las dos ruedas, gracias a los magníficos paisajes volcánicos y una temperatura perfecta para unas vacaciones pedaleando, tiene a su alcance convertirse en líder del turismo sostenible que atraiga turismo de calidad y amable con el medio, que además es clave en la creación empleo y mejora de la economía de zonas rurales. Esa tendencia general a sustituir el vehículo de alquiler por la bicicleta es fundamental potenciarlo con infraestructuras y servicios relacionados con la bicicleta, como una red de carriles bici, impulsar modelos innovadores de préstamo de bicicleta en zonas turísticas, potenciar la imagen de Canarias como destino Bike Friendly, y permitir el uso de la bicicleta en todos los medios de transporte, zonas comunes, etc.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el cicloturismo suele ser un tipo de viaje intermodal, que combina la bicicleta con otros medios de transporte, para llegar al punto de comienzo de la ruta. Viajar con la bicicleta y el equipo necesario puede ser engorroso por lo que es fundamental la colaboración de las administraciones y empresas de transporte en este sentido.

### Seguro y registro municipal de bicicletas

El **seguro** para bicicletas es un producto asegurador que puede cubrir no sólo el vehículo frente a un posible robo o daño, sino también al ciclista que pudiera verse implicado en un accidente. Están destinados a aquellos que utilicen la bicicleta de forma habitual y/o que estén en posición de una bicicleta de gran valor. El seguro de bicicletas básico incluye las coberturas de Responsabilidad Social, Asistencia en Viajes y Defensa Jurídica. Como coberturas adicionales al seguro están los Daños y Robo, Gastos Médicos, Invalidez o Fallecimiento y Asistencia Personal.

Según datos del ‘Barómetro Anual de la Bicicleta’ del año 2011 de la DGT, un 55,1% de los entrevistados estarían dispuestos a pagar entre 35-50 € anuales para asegurar su bicicleta con cobertura de robo y asistencia en caso de accidente. Otras de las medidas para evitar los robos y facilitar la localización de las bicicletas, es la implantación de un **Registro Municipal de Bicicletas**; el cual consisten en una base de datos de propietarios y bicicletas. Esta medida impulsaría el uso de la bicicleta, ya que este registro reduciría el robo de estos vehículos.

Según datos del ‘Barómetro Anual de la Bicicleta’ del año 2011 de la DGT, un 50,6% de los entrevistados estarían dispuestos a registrar su bicicleta si el Ayuntamiento le ofreciera esta posibilidad para facilitar su recuperación en caso de robo.



Ejemplo de carril bici – Icod de los Vinos



## 6.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

Actualmente el municipio de **La Frontera** cuenta con un único tramo de carril bici de unos 300m, situado en Calle Las Lajas, que forma parte de un proyecto iniciativa del Cabildo de El Hierro, que su vez se enmarca dentro de un proyecto de carril bici más extenso, con el que se pretende unir a los núcleos poblacionales de Las Puntas y Tigaday.

Existen algunas vías por las que se circula, según se dispone en el Plan Director de la Bicicleta de Canarias, sin embargo, éstas son consideradas de uso deportivo o de montaña, puesto que no se respeta una geometría en alzado mínima para su libre tránsito, sin que para ello se tenga preparación específica:

- Calle Artero
- Calle El Canal
- Calle El Charco
- HI-1
- HI-500
- Lugar La Tabla
- Carretera de montaña

En este mismo Plan, se propone continuar esta red de itinerarios ciclistas existentes hasta el municipio vecino de El Pinar, a través de las vías insulares HI-400 y HI-500.

Todas estas vías circulan por la zona alta del municipio o bien por zonas algo alejadas de los principales núcleos poblacionales, dejando a las vías más próximas a dichos núcleos fuera del diseño de la red ciclista municipal y, por tanto, a los vecinos que no residan próximos a estas vías sin poder acceder a este servicio. Además, como ya se nombró anteriormente, este tipo de desplazamientos se presentan como propios para un uso deportivo (cicloturismo, mountain bike,...) y de recreo, pero no son itinerarios funcionales para el desplazamiento cotidiano de los vecinos, por lo que, a través de este PMUS se pretende fomentar este tipo de movilidad con el diseño de nuevas rutas o el acondicionamiento de determinadas vías que hagan factible el uso de este tipo de vehículos de movilidad personal para todos los ciudadanos, teniendo en cuenta la elevada orografía de determinadas zonas y el espacio viario disponible en La Frontera, que complica en ocasiones el planteamiento de una red ciclista que se extienda a lo largo y ancho de todo el municipio.



*Acceso a Calle El Canal desde el oeste | Google Earth*

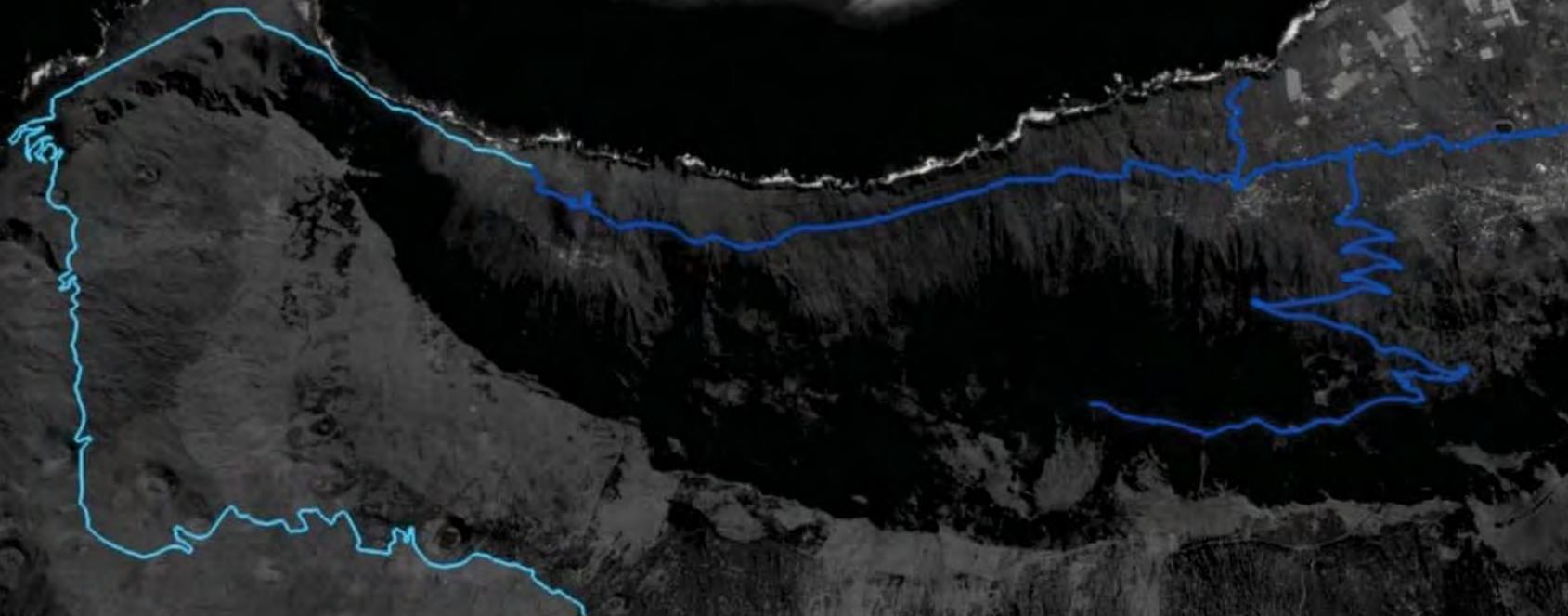


*Acceso a Calle Artero desde la HI-1 | Google Earth*



# PS6 Movilidad Ciclista

Análisis y Evaluación



### Legenda

-  Propuestas del Plan Director de la Bicicleta de Canarias
-  Rutas Ciclistas Existentes según el Plan Director de la Bicicleta de Canarias

3 km

Se propone la implantación de **32 aparcabicis** en centros atractores como Centros Educativos, Centros Culturales y paradas de guaguas entre otros.

PROPUESTAS APARCABICIS (PS6AP.1)	
<b>EL GOLFO</b>	Centro de Documentación de La Frontera Zona Parapente Playa Charco Azul / Los Llanillos Polideportivo de La Frontera Museo de Guinea – Lagartario Pozo Los Ladrones Elementos Biosaludables Zona Recreativa Hoya del Pino
<b>LA FRONTERA</b>	Ayuntamiento de La Frontera Centro Salud Valle del Golfo Biblioteca Pública Centro Sociocultural Belgara IES Roques de Salmor Centro Cultural Policía Local La Frontera Plaza Los Mocanes Supermercado Zona residencial
<b>LAS PUNTAS</b>	Centro Sociocultural Las Puntas Mirador Los Roques de Salmor
<b>LOS LLANILLOS</b>	Plaza Los Llanillos
<b>POZO DE LA SALUD</b>	Pozo de la Salud
<b>TIGADAY</b>	ZCA

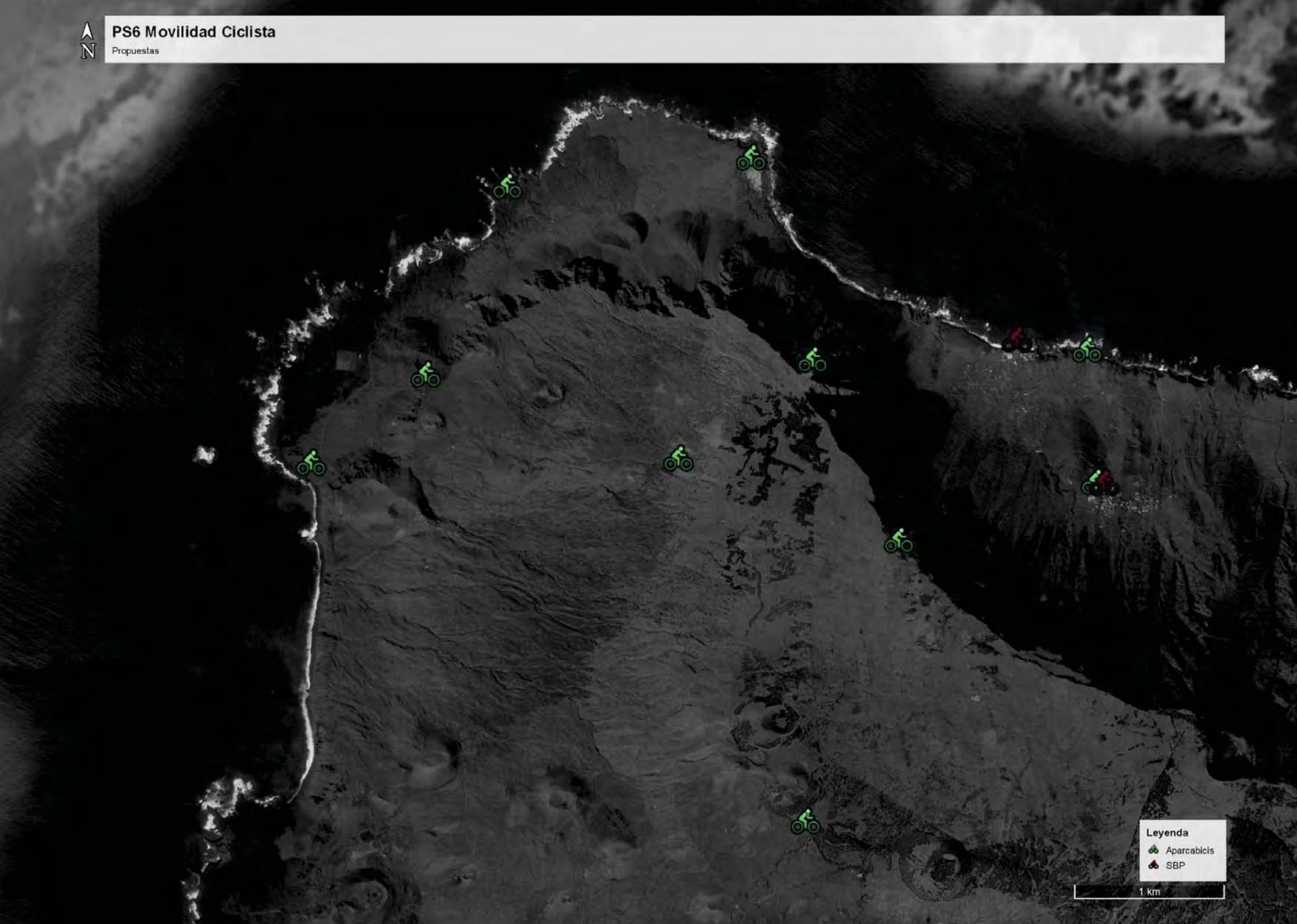
### PROPUESTAS APARCABICIS (PS6AP.1)

<b>SABINOSA</b>	Polideportivo Sabinosa Mirador El Sabinar Mirador de Sabinosa Mirador Arco de Tosca Mirador de Lomo Negro I Playa La Laja Playa Arenas Blancas Mirador de Bascos Zona Recreativa Escultura "El Pastor"
-----------------	---

Debido a las características orográficas y del tipo de núcleos consolidados del municipio, se ve viable la implantación de un Servicio de Bicicleta Pública municipal enfocado al turista y al ciudadano que quiera empezara moverse por el municipio de manera más sostenible. Este servicio dispondría de bicicletas públicas eléctricas en los siguientes puntos:

### SERVICIO DE BICICLETAS PÚBLICO (PS6SBP.1)

<b>EL GOLFO</b>	Plaza Benito Padrón Pérez Zona Recreativa Hoya del Pino
<b>LA FRONTERA</b>	Plaza de la Candelaria Gimnasio Público Municipal Valle del Golfo Mirador La Maceta ZCA
<b>LAS PUNTAS</b>	Cascadas del Mar
<b>LOS LLANILLOS</b>	-
<b>POZO DE LA SALUD</b>	Pozo de la Salud
<b>SABINOSA</b>	Zona residencial
<b>TIGADAY</b>	ZCA



**Leyenda**

-  Aparcabicis
-  SBP

1 km



# PS6 Movilidad Ciclista

Propuestas



### Leyenda

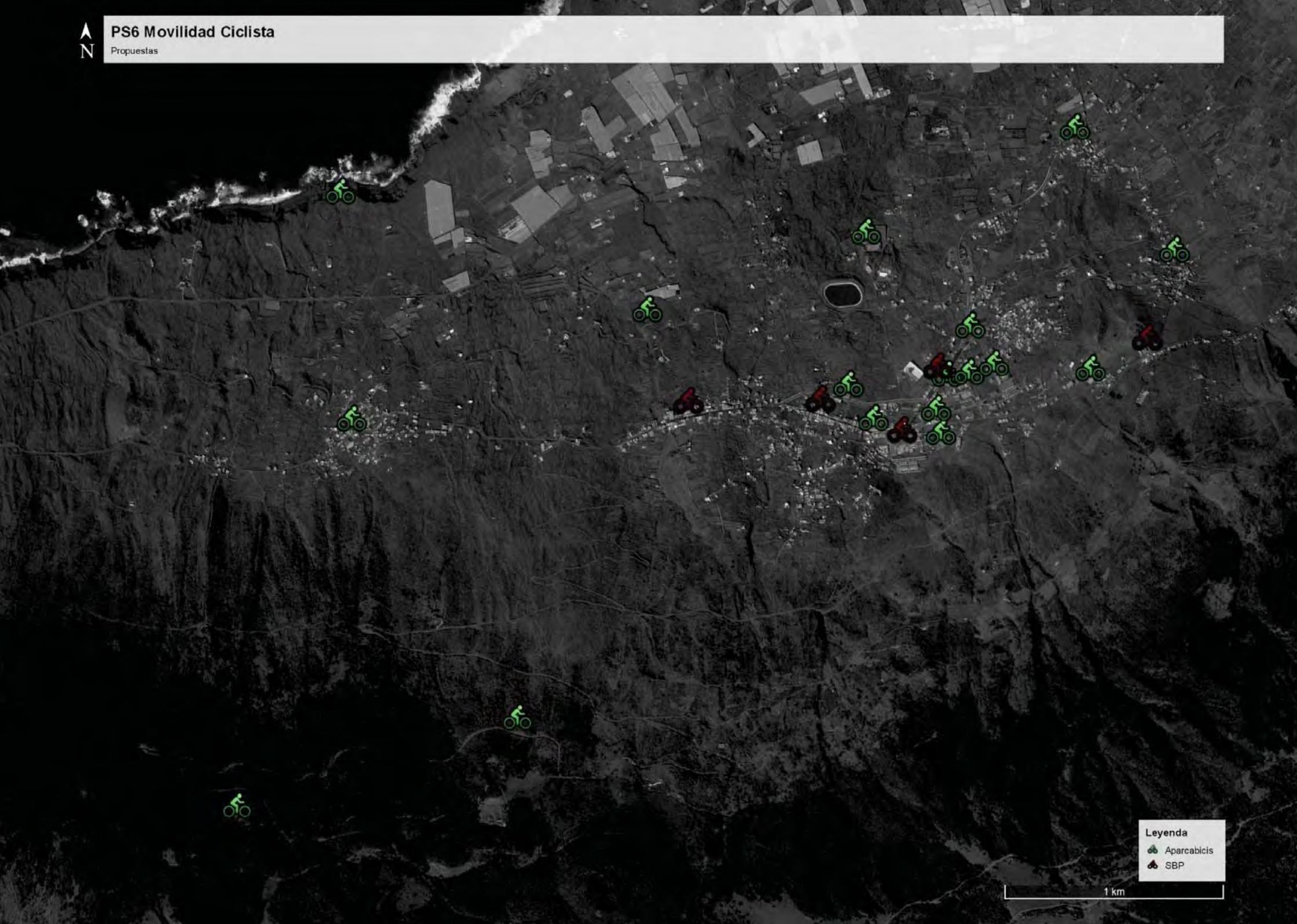
-  Aparcabicis
-  SBP

900 m



# PS6 Movilidad Ciclista

Propuestas



**Leyenda**

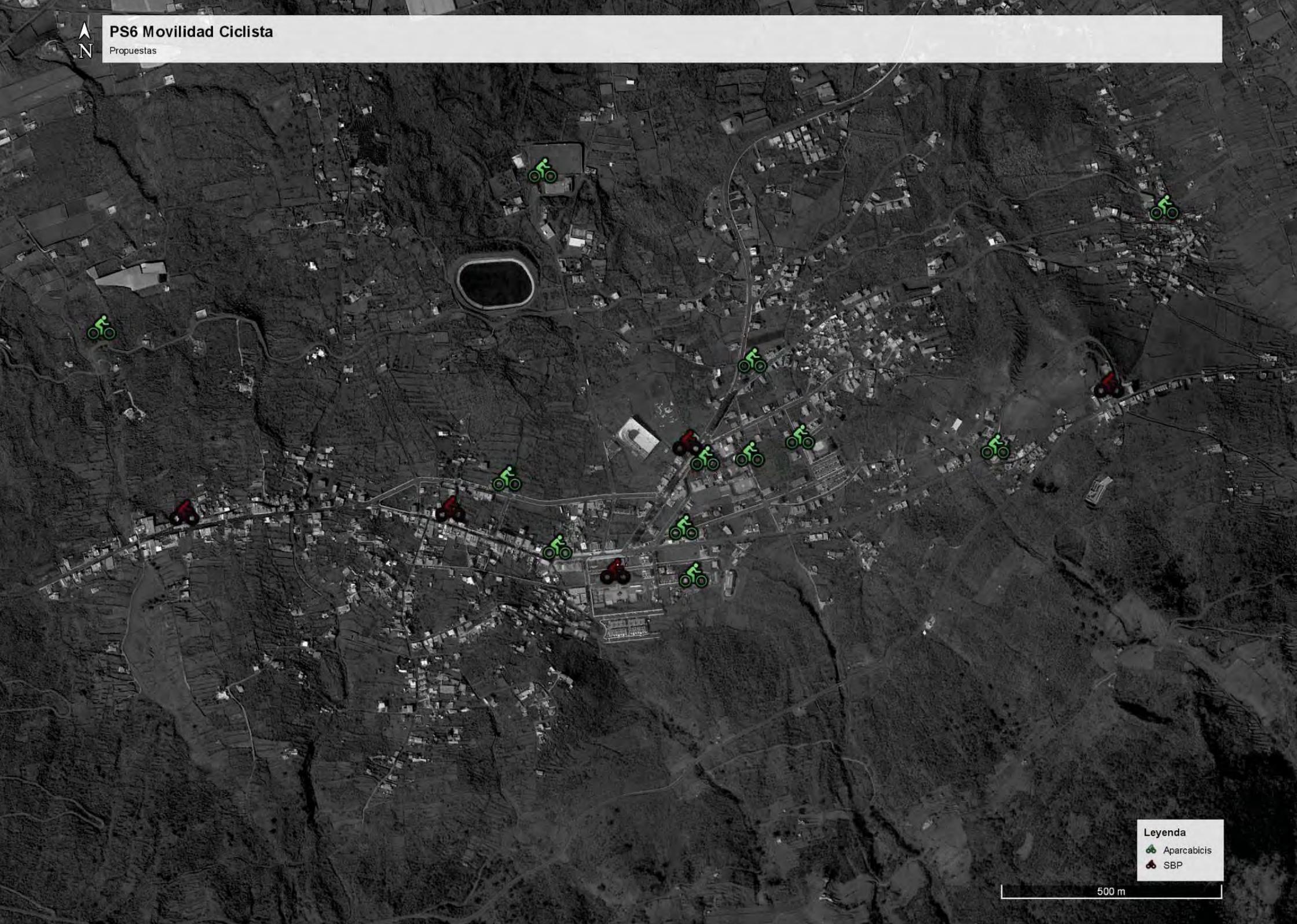
-  Aparcabicis
-  SBP

1 km



# PS6 Movilidad Ciclista

Propuestas



## Leyenda

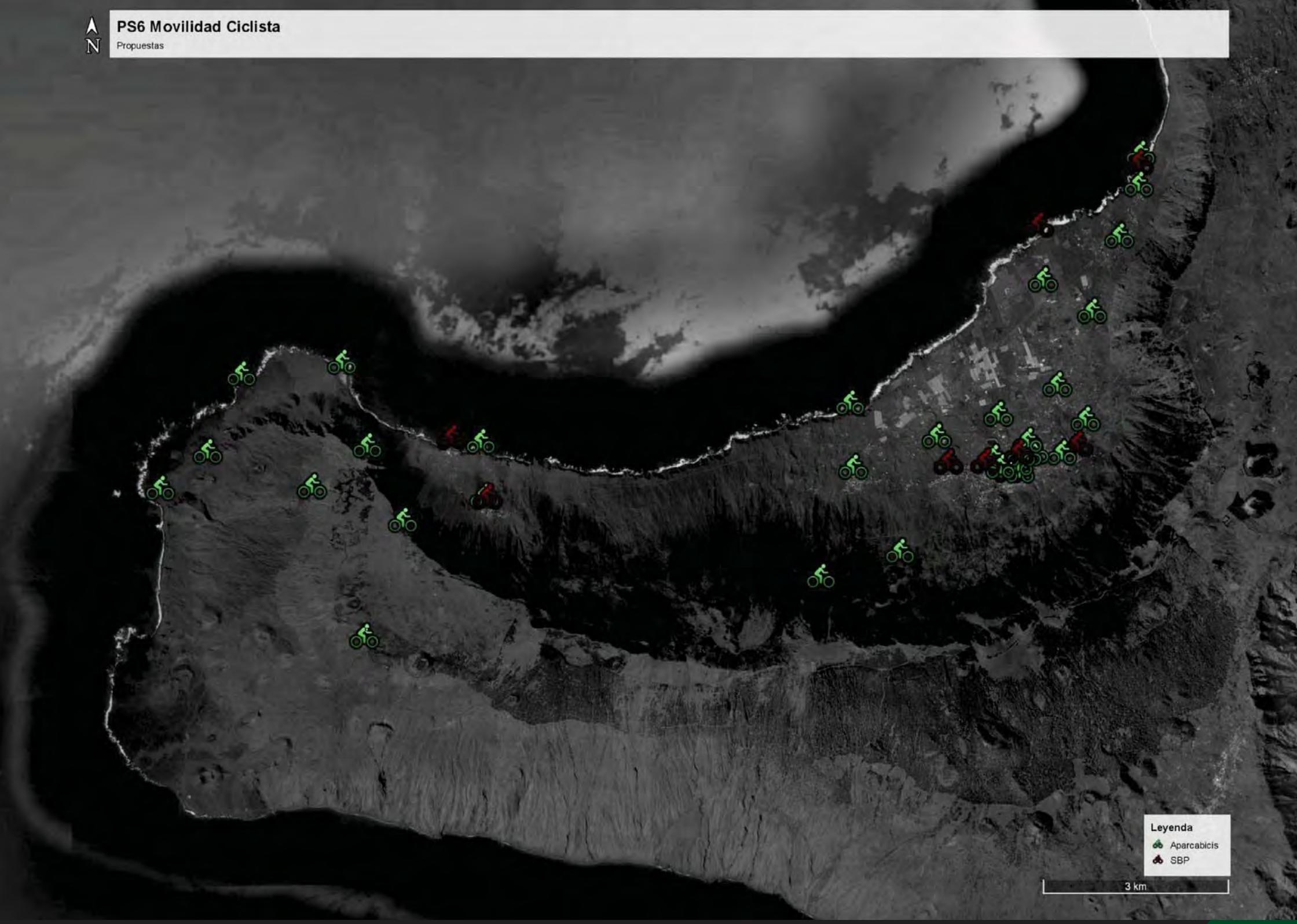
-  Aparcabicis
-  SBP

500 m



# PS6 Movilidad Ciclista

Propuestas



**Legenda**

-  Aparcabicis
-  SBP

3 km

Teniendo en cuenta las características de los itinerarios ciclistas actuales, se mantiene la propuesta del Plan Director de la Bicicleta de Canarias de continuar el diseño de la Red a través de las vías insulares HI-400 y HI-500, conectando así el itinerario existente con el municipio limítrofe de El Pinar; así como el fomento de la ruta ya utilizada entre La Frontera y Sabinosa a través de la vía Insular HI-50 y la propuesta de un nuevo itinerario que conecte La Frontera y Pozo de la Salud por Calle El Canal.

### ITINERARIOS CICLISTAS LA FRONTERA (PS6IC.1)

#### RUTA CICLABLE DE CARRETERA

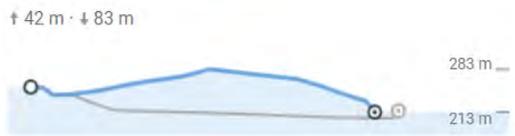
<b>INICIO</b>	La Frontera Intersección HI-5 con Calle El Canal
<b>FIN</b>	Pozo de La Salud Intersección HI-500 con HI 551
<b>LONGITUD</b>	11,53 km
<b>TIEMPO IDA</b>	31'
<b>TIEMPO VUELTA</b>	46'
<b>RELIEVE</b>	
<b>DIFICULTAD</b>	Media



Tramo de itinerario ciclista de carretera por Lugar La Tabla | Google Earth

### ITINERARIOS CICLISTAS LA FRONTERA (PS6IC.2)

#### RUTA CICLABLE DE CARRETERA

<b>INICIO</b>	La Frontera Casco Urbano
<b>FIN</b>	Los Llanillos Casco Urbano
<b>LONGITUD</b>	3,5 km
<b>TIEMPO IDA</b>	14'
<b>TIEMPO VUELTA</b>	14'
<b>RELIEVE</b>	
<b>DIFICULTAD</b>	Fácil



Tramo de itinerario ciclista de carretera por HI-50 | Google Earth

**ITINERARIOS CICLISTAS LA FRONTERA (PS6IC.3)**

**RUTA CICLABLE DE CARRETERA**

<b>INICIO</b>	Sabinosa Casco Urbano
<b>FIN</b>	Sabinosa HI-500 (Itinerario 01)
<b>LONGITUD</b>	1,7 km
<b>TIEMPO IDA</b>	4'
<b>TIEMPO VUELTA</b>	16'
<b>RELIEVE</b>	
<b>DIFICULTAD</b>	Media



Tramo de itinerario ciclista de carretera por HI-500 | Google Earth

**ITINERARIOS CICLISTAS LA FRONTERA (PS6IC.3)**

**RUTA CICLABLE DE CARRETERA**

<b>INICIO</b>	Pozo de La Salud
<b>FIN</b>	Sabinosa HI-400 (La Frontera con El Pinar)
<b>LONGITUD</b>	18,02 km
<b>TIEMPO IDA</b>	2h 4'
<b>TIEMPO VUELTA</b>	47'
<b>RELIEVE</b>	
<b>DIFICULTAD</b>	Difícil



Tramo de itinerario ciclista de carretera por HI-500 | Google Earth

Además de las propuestas anteriores, y tal como se tiene proyectado desde el Ayuntamiento de La Frontera y el Cabildo de El Hierro, se propone la continuación de los 300m de carril bici ejecutados en Calle La Lajas, en dos fases: la primera que una el Casco Urbano de La Frontera con Las Puntas y, en una segunda fase, su continuación hasta la Zona Comercial Abierta de Tigaday.

**CARRIL BICI LA FRONTERA (PS6CB.1)**

**RUTA CICLABLE DE CARRETERA**

<b>INICIO</b>	Las Puntas
<b>FIN</b>	Tigaday
<b>LONGITUD</b>	6,4 km
<b>TIEMPO IDA</b>	25'
<b>TIEMPO VUELTA</b>	40'
<b>RELIEVE</b>	
<b>DIFICULTAD</b>	Media



Tramo de carril bici por Las Puntas | Google Earth



Tramo de carril bici por HI-5 | Google Earth



# PS6 Movilidad Ciclista

Propuestas



**Leyenda**

- Carril Bici / Las Puntas - Tigaday (Por Frontera)
- Itinerario 01 / Frontera - Pozo de la Salud
- Itinerario 02 / Frontera - Los Llanillos
- Itinerario 03 / Conexión Sabinosa - Itinerario 01
- Itinerario 04 / Pozo de La Salud - El Pinar

3 km



ZONA: MUNICIPIO

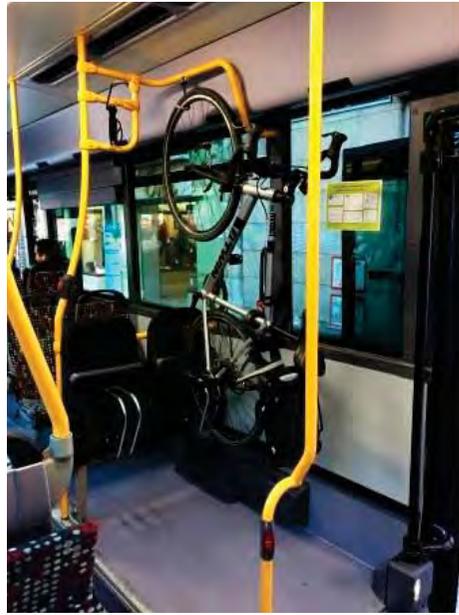
FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS6G.1	Alternativa real al vehículo privado	MUNICIPIO	La bicicleta, en algunos casos es una alternativa real al vehículo privado, por lo que se debe actuar sobre la ordenación, planificación urbana, la gestión de la movilidad, las infraestructuras viarias de la ciudad y la educación de los usuarios creando una nueva cultura de la movilidad urbana en la que todos aprendan a convivir y circular por la ciudad.	CORTO 2022 - 2024
PS6G.2	Sinergias entre la red ciclista y transporte público	MUNICIPIO	Para conseguir una movilidad urbana sostenible se tendrá que lograr una sinergia entre la red ciclista y la red de transporte urbano existente, de tal forma que no compitan el uno con el otro consiguiendo con ello una reducción del tráfico motorizado, redundando en mejoras ambientales, económicas y sanitarias para todos los ciudadanos. Implementar sistemas de anclajes en las guaguas TITSA para poder llevar bicicletas.	CORTO 2022 - 2024
PS6G.3	Políticas sobre Movilidad Sostenible	MUNICIPIO	La Administración local debe adquirir políticas sobre una movilidad limpia, creando las infraestructuras y señalética necesarias para la seguridad de los usuarios de bicicletas y todo lo relacionado con la utilización y mantenimiento de estas infraestructuras.	CORTO 2022 - 2024
PS6G.4	Red de aparcabicis	MUNICIPIO	Es muy importante disponer en la ciudad de una red de aparcabicis con amarraderos seguros y colocados de forma que al usuario le sea útil y ubicados en puntos de alta demanda como centros públicos, centros educativos, zonas de ocio, parques públicos, etc. Por lo que se propone la creación de una Red de Aparcabicis en el Municipio para dotar de espacio propio al Servicio de Bicicleta Público a implantar, con un total de 20 bicicletas eléctricas distribuidas en 22 nuevos puntos de aparcabicis (4 de ellos con punto de recarga, 18 solo infraestructura de aparcamiento)	MEDIO 2024 - 2026
PS6G.5	La Administración dando ejemplo	MUNICIPIO	La Administración debe dar ejemplo de fomento de uso de la bicicleta con sus propios trabajadores, creando en los centros de trabajo lugares de aparcamientos cómodos y seguros, adquiriendo bicicletas (en su caso eléctricas) para el desplazamiento entre dependencias y creando una unidad de la Policía Local en bicicleta.	MEDIO 2024 - 2026
PS6G.6	Ordenanza Municipal de Movilidad	MUNICIPIO	Hay que desarrollar más, si cabe, la legislación para dotar a los usuarios de una mayor seguridad vial. Para ello es muy interesante que se apruebe una Ordenanza Municipal de Movilidad, donde se regule en concordancia con el Reglamento General de Circulación el uso de la bicicleta en la ciudad. La FEMP sacó una 'Ordenanza municipal tipo, reguladora del tráfico, sus aspectos de movilidad, su impacto ambiental y la seguridad vial', donde se regulaba este modo de transporte de una forma clara y con el consenso con los colectivos implicados.	MEDIO 2024 - 2026
PS6G.7	Red de carriles bici continua y cerrada	MUNICIPIO	Se ha demostrado que al disponer de una red de carriles bici continua y cerrada más un sistema de bicicleta pública esto provoca en la ciudad un cambio en las pautas de movilidad cotidiana de tal forma que se realiza un cambio modal efectivo desde otros modos de transporte hacia la bicicleta como medio de transporte.	LARGO 2026 - 2028
PS6G.8	Seguridad frente al robo	MUNICIPIO	Para el usuario de la bicicleta lo fundamental es la seguridad frente al robo, por ello hay que favorecer este factor. Por tanto, además de utilizar los amarraderos adecuados, también es muy importante informar al usuario de cómo debe actuar para evitar dichos robos con campañas informativas.	CORTO 2022 - 2024
PS6G.9	Campañas de concienciación	MUNICIPIO	A partir de la Oficina de Movilidad, organizar eventos tipo 'Día de la Bicicleta', 'Día sin Humos', ferias y exposiciones. Informar al ciudadano sobre servicios, actuaciones y campañas.	CORTO 2022 - 2024
PS6G.10	Itinerarios ciclistas	MUNICIPIO	Adecuación de ciertas vías preexistentes en el municipio para la creación de una red de itinerarios ciclistas que favorezca tanto la movilidad interna del municipio en este tipo de transporte como la comunicación con sus colindantes y creación de nuevo carril bici.	CORTO 2022 - 2024

Ejemplo de sistema de anclaje para bicicletas en el interior y exterior de las guaguas



Señalización a instalar en las vías propuestas de Carretera Frecuentada por Ciclistas



APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
<b>PC6.1 (PS6L.1)</b>	Implementar itinerarios bici y vías alternativas pacificadas a 30 km/h en las vías urbanas y en las zonas periurbanas que comuniquen centros laborales y de enseñanza, y a los municipios vecinos, donde pueden compartir calzada con el resto de los vehículos de forma segura.	BAJO	BAJO	3 MESES
<b>PC6.2 (PC4.9)</b>	Fomentar el desplazamiento activo (peatonal y bicicleta) como el principal medio de transporte en trayectos cortos y medio.	BAJO	BAJO	3 MESES
<b>PC6.3 (PS6G.2)</b>	Facilitar y reforzar la intermodalidad con los modos de transporte colectivos.	BAJO	BAJO	3 MESES
<b>PC6.4 (PS6G.4)</b>	Proyección de aparcamiento para bicicletas seguros en puntos estratégicos.	MEDIO	BAJO	3 MESES
<b>PC6.5 (PS6G.11)</b>	Promover el turismo de movilidad sostenible e inclusivos, especialmente a través del uso de la bicicleta, potenciando las rutas senderistas a pie y los circuitos ciclables tanto urbanos como en entornos naturales.	MEDIO	BAJO	3 MESES



# 7 PLAN SECTORIAL DE MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS



## 7.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la **Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la **Consejería de Obras Públicas y Transportes** y la **Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias**. El **Plan Sectorial de Mejoras de la Distribución de Mercancías** distingue entre tres tipos de movimientos:

TIPOS DE MOVIMIENTOS		
A TRAVÉS DEL MUNICIPIO Y EL ÁREA URBANA	DESTINO/ORIGEN EN EL MUNICIPIO	DISTRIBUCIÓN INTERNA DE MERCANCÍAS
Cuantificar el tráfico de vehículos pesados a través del municipio (IMD)	Centros de Transporte, Áreas Logísticas, Polígonos Industriales, Estaciones de Mercancías, Empresas Industriales, Centros de Reciclaje, Vertederos, Mercados, Centros Comerciales, etc.	Mercados minoristas, ejes comerciales, pequeña empresa, oficinas, restauración, gestión de residuos, reparto, materiales de construcción.

El tráfico de mercancías utiliza en unos casos, las mismas infraestructuras que el de personas, y en otros, infraestructuras específicas. Podrían reseñarse los puertos y los aeropuertos de carga, que suelen dar servicio a áreas industriales o portuarias. Entre las primeras, calles y carreteras constituyen el ejemplo más evidente de infraestructuras compartidas por vehículos de mercancías (camiones, furgonetas) y de personas (vehículos ligeros, guaguas).

El viario público, es decir, las carreteras y calles, en las que coexiste el movimiento de personas y el de mercancías, puede sin embargo estar sometido a regulaciones específicas respecto a estas últimas, como son los itinerarios obligatorios para camiones, las prohibiciones de circulación de pesados a partir de un determinado tonelaje o dimensión, etc.

De esta forma la oferta de infraestructuras resultará matizada con relación a la posibilidad de circulación de mercancías. El análisis de la oferta en lo relativo a las mercancías trata de identificar la existencia de infraestructuras específicas en el municipio, así como de aquellas que siendo compartidas están sometidas a alguna regulación específica al respecto. La movilidad es una actividad derivada del marco de necesidades y deseos sociales, pero también es consecuencia de la localización de las actividades y las viviendas, así como de la propia configuración del tejido urbano, de los rasgos del espacio público y las edificaciones.

Si cada función urbana se encuentra dispersa y alejada en el territorio, las personas tendrán que desplazarse lejos y, por consiguiente, en medios de transporte motorizados, precisamente los que mayor impacto ambiental suponen.

Igualmente, si el tejido urbano es poco denso en actividades o viviendas, los medios de transporte colectivos encontrarán dificultades para satisfacer las demandas de los usuarios, generándose un modelo de movilidad dependiente del automóvil.

Del mismo modo, si se concibe el espacio público como un lugar de paso, pensado para la circulación, se reducirán las oportunidades de relación, socialización y juego, que caracterizan la trama urbana y, por consiguiente, serán poco atractivos los recorridos realizados en medios alternativos al automóvil.

Por tanto, la movilidad sostenible sugiere desarrollos urbanísticos que aprovechen al máximo la capacidad autónoma de trasladarse que tiene el ser humano (caminando o en bicicleta), es decir, desarrollos urbanísticos guiados por los principios de cercanía, autonomía y riqueza del espacio público.

El PMUS tiene en cuenta el PGOU o la normativa correspondiente al que se encuentra acogido el municipio, para analizar su política de movilidad y prever los escenarios futuros que el planeamiento considera, en cuanto a distribución de población y actividades (usos del suelo), así como infraestructuras de transporte colectivo.



## OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD

Crear proximidad	Evitar la dependencia del automóvil
Crear espacios públicos dinámicos	Evitar la sobreprotección del automóvil
Hacer atractivos los medios de transporte sostenibles	Adecuar las velocidades al tejido urbano
Garantizar la accesibilidad universal en el viario y los medios de transporte	

Atendiendo al municipio, la principal problemática encontrada es la intrusión constante de los vehículos de mercancías en espacios urbanos (aceras, aparcamientos, ZCA), lo que genera gran cantidad de ruidos y contaminación en el entorno. Además, la proximidad con edificios residenciales y administrativos de los puntos de carga y descarga de mercancías provoca un malestar general en la población cercana dada la escasa regulación de uso de algunos puntos de la red.

En la actualidad, la red de estacionamiento de carga y descarga municipal es escasa, con puntos carentes de una adecuada superficie e instalaciones en muchos casos, y con una superficie insuficiente para las operaciones de carga y descarga, lo que provoca en muchos casos la invasión tanto del viario público motorizado como de las zonas peatonales aledañas, que se convierten en improvisados puntos de acumulación de mercancías. En la imagen siguientes se muestran los puntos de carga y descarga municipales.



## 7.2 MERCANCÍAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

El transporte de mercancías afecta al tráfico y a la movilidad urbana tanto en ciudades como en núcleos más pequeños, ya que es esencial para asegurar un buen funcionamiento de establecimientos de todo tipo, desde tiendas a cafeterías u hoteles, por ejemplo. Por lo tanto, la creación de medidas, incentivos y políticas que fomenten el cambio hacia una distribución más sostenible tendrá un impacto directo en el medio ambiente.

La necesidad de mejorar en este aspecto, así como la promoción de colaboraciones público-privadas más efectivas han sido las dos peticiones más destacadas del sector. Son necesarias iniciativas que ciudades de toda Europa están llevando a cabo para mejorar la distribución de mercancía en núcleos urbanos. En este sentido destacan las iniciativas de Roma, Londres, Barcelona y Madrid.

En el primer caso, se ha prohibido el acceso de vehículos de mercancías que funcionan con gasóleo al centro histórico y con la combinación de vehículos eléctricos y una red de almacenes a menos de 2 km de la zona restringida ha asegurado el reparto a los más de 1.000 comercios.

En el caso de Londres se ha creado en modelo integral coordinado por el organismo *Transport for London* que diseña activamente estrategias de colaboración para asegurar que todos los actores afectados por la movilidad se beneficien. En los dos casos españoles, Barcelona y Madrid, se cuenta con el desarrollo de áreas de carga y descarga y microcentros logísticos y con la regulación de la circulación, respectivamente.

Contar con este tipo de iniciativas y con la coordinación entre entes públicos y empresa privada, fundamental para establecer nuevos procedimientos duraderos, permite poner las bases que el sector demanda para obtener una distribución más eficiente, eficaz y sostenible. Las ciudades están estableciendo cada vez más restricciones a los vehículos de distribución urbana de mercancías y es importante para los gestores de flotas mantenerse informados de los desarrollos tecnológicos y de políticas públicas.

El **envejecimiento de las flotas actuales** y las exigencias desde las instituciones de renovarlas es uno de los principales retos actuales a los que se enfrenta el sector del transporte. El debate actual acerca del impacto medioambiental de los vehículos pone de relieve la necesidad de diseñar nuevas estrategias de movilidad. La falta de oferta de vehículos eléctricos diseñados para la distribución de mercancías dificulta y ralentiza esta transición hacia la movilidad sostenible.



### 7.3 TECNOLOGÍA APLICADA A LA LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS

El impacto del transporte sobre el medioambiente exige un cambio en los paradigmas energéticos y tecnológicos actuales a nivel nacional, tanto para la movilidad de las personas como en el sector de la distribución. El Colegio Oficial y la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid han presentado junto a la Asociación Española de Profesionales de Automoción (Asepa) y el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (Insia) su estudio sobre la transición hacia la movilidad sostenible en Madrid. Según este informe, existe una relación de dependencia directa entre movilidad y niveles de riqueza, desarrollo humano y bienestar social.

La **falta de oferta** de vehículos para todos los usos de la distribución urbana de mercancías, su elevado coste o la escasez de infraestructuras de recarga son algunos de los obstáculos del sector logístico hacia la transición sostenible. Según las conclusiones orientadas a la distribución de mercancías, el sector logístico debería incorporar de forma paulatina a su actividad vehículos de energías alternativas (GNC, GNL, GLP y eléctricos). Actualmente, en España, la mayoría de los vehículos eléctricos que se ofertan son de tipo turismo, furgoneta, motocicletas o cuadríciclos, aunque también se comercializan de forma puntual guaguas, minibús o furgonetas de uso urbano.



Durante el siglo pasado, el desarrollo de las ciudades ha estado condicionado por un esquema de movilidad basado en el uso del automóvil privado, y hoy en día más del 50% del espacio público en las ciudades está diseñado y destinado al tráfico motorizado.

Además, este patrón de movilidad genera importantes impactos ambientales, siendo el transporte rodado la principal fuente de emisiones de gases contaminantes y ruido en las ciudades no inteligentes. En relación con estos y otros muchos problemas que ocasionan el actual modelo de movilidad urbana, se desarrolla el proyecto de Smart Mobility, que pretende facilitar la movilidad de los usuarios.

La tecnología de cadenas de bloques o **blockchain** es uno de los nuevos paradigmas emergentes de la Internet del futuro, la Internet de valor y tiene un enorme potencial disruptivo sobre muchos sectores y negocios. Introducida por primera vez en 2008 como plataforma base de la criptomoneda Bitcoin.

*Blockchain* podemos decir que es una base de datos descentralizada sobre una red de confianza en los que cada nodo tiene la información. La principal característica es que los activos se comparten de una manera segura, inmutable, transparente, abierta y consensuada.

La información se puede consultar públicamente en cualquier momento y hacer el seguimiento de la trazabilidad de movimientos y modificaciones. El transporte y la logística, igual que en otros sectores de la actividad económica debido al impacto de las tecnologías digitales, están transformando sus productos, procesos y servicios.

La transformación digital de ambos sectores es una auténtica revolución, pasando de priorizar proyectos basados en infraestructuras a otros proyectos fundamentados en la aplicación de las TIC en los sistemas de transporte, que los hacen inteligentes, seguros, eficientes e integrados.

El desarrollo de aplicaciones de las tecnologías de *blockchain* es uno de los proyectos en los que muchas empresas de transporte y logística están o pueden basar su transformación digital. Su aplicación en el seguimiento control y trazabilidad en entornos de múltiples transacciones garantiza más eficiencia y más seguridad, como en los servicios logísticos de los puertos.

En el comercio internacional, entornos de alta complejidad operacional por el elevado número de intervinientes, la cantidad de procesos a realizar y las necesidades de coordinación y supervisión de estos, también facilita una mayor eficiencia y eficacia. Asimismo, amplían la posibilidad de transparentar toda la gestión de procesos de la cadena de suministro donde todos los actores pueden tener toda información y documentación de situación de la mercancía transportada y almacenada.

Esto proporcionará garantías de autenticidad y trazabilidad de los bienes en todo el ciclo de la cadena, constituyéndose en una nueva componente de comunicación, conocimiento, garantía y fidelización de los consumidores finales. Por otro lado, pueden aparecer nuevos modelos de negocio en la distribución o en el reparto de última milla apoyadas en drones y/o taquillas donde la identificación segura es esencial, negocios colaborativos o desintermediados basados en plataformas que conectan transportistas o proveedores con consumidores finales o el uso de criptomonedas específicas.

Todos estos desarrollos están siendo en la actualidad impulsados por diferentes compañías o consorcios. En España se ha constituido Alastria, asociación sin ánimo de lucro que promueve la infraestructura blockchain básica “Red ALASTRIA” y el estándar de Identidad Digital “ID ALASTRIA” que permitirá que las transacciones sobre la red puedan tener validez legal. Además de divulgar el conocimiento sobre blockchain están permitiendo el desarrollo de iniciativas pilotos en este ámbito.



## 7.4 DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS

Proyectos nacionales y europeos contribuyen a un sistema de transporte más limpio, más seguro e inteligente. El objetivo es reducir los costes de transporte, mejorar la eficiencia del transporte de mercancías y transmitir a las empresas las principales motivaciones del empleo de los Sistemas de Gestión de Transporte. La innovación para la movilidad en el futuro también juega también un papel importante en la división de logística, alineados con las siguientes **tecnologías centradas en el transporte**:

- Distribución urbana de mercancías.
- Previsión de transporte.
- La planificación del transporte y la optimización de las operaciones.
- Ejecución del transporte y comunicación / colaboración entre transportistas.
- Gestión de redes / comunidades de socios comerciales (transportista, proveedor y cliente).
- Sistemas de optimización de llenado de vehículos y gestión de carga.
- Envío de paquetes en diferentes modos de transporte
- Planificación de envío por ferrocarril y multimodal.
- Gestión de rutas, programación y entregas.

La Planificación Inteligente de Transporte hace frente a la evaluación sostenible y el diseño de movimientos de mercancías a través de las redes de transporte. Como consecuencia de la globalización y la apertura de nuevos mercados, las distancias han aumentado en los últimos años y la velocidad, la protección y la seguridad se han convertido en los nuevos valores que deben abordarse por los transportistas, independientemente del tamaño de las empresas. Una estrategia de planificación eficiente de los movimientos de mercancías puede ayudar a su empresa a reducir sus costes y optimizar sus recursos.

Las redes de transporte son empleadas para problemas de distribución urbana de mercancías y de transporte de larga distancia. Sus factores clave se evalúan en función de la distancia recorrida y el tamaño de los volúmenes de vehículos. En muchas ocasiones, los pequeños transportistas de carga no necesitan complejas soluciones comerciales sino más bien soluciones prácticas dirigidas a reprogramar sus recursos en términos de vehículos y capacidades. En otras ocasiones, las empresas de transporte requieren no sólo cambios operacionales, sino también la puesta en marcha de tecnologías y soluciones innovadoras.

Para hacer frente a estos retos, **innovadores proyectos de planificación de transporte inteligente** pueden ayudar a las empresas a:

- Elaborar estudios sobre el diseño apropiado de las rutas urbanas para los transportistas locales cuyo ámbito de aplicación se encuentra dentro de las ciudades o áreas urbanas.
- Planificar eficientemente las rutas entre ubicaciones iniciales y finales de los clientes en combinación con centros y almacenes de venta al por menor en grandes superficies.
- Optimizar la carga y descarga, salidas y llegadas, reducir el número de vehículos y reagrupar sus envíos y entregas en entornos multimodales.
- Reorganizar las áreas de entrega y recogida a través del conocimiento adquirido a partir de datos históricos.
- Evaluar el impacto de la huella de carbono de sus actividades y de cómo reducir los costes en carburantes.
- Adoptar soluciones tecnológicas que abordan la capacidad y la disponibilidad de vehículos en la gestión y planificación de distribución de mercancías de larga distancia.
- Apoyar la instalación de nuevos sistemas de gestión de transporte y apoyo en la definición de los requisitos y necesidades.
- Configurar pilotos y aplicaciones prácticas en el diseño de rutas y envío de pequeños vehículos o camiones.



Los expertos todavía consideran complejo dar respuesta a cuestiones relacionadas a cómo hacer frente a la programación y la optimización de las operaciones en los muelles de carga: ¿Son procesos de almacén o procesos de transporte?

Almacenes, distribuidores, comerciantes y transportistas siguen trabajando con procesos manuales y criterios individuales cuando se trata de programar la llegada y salida de los vehículos o el diseño de la secuencia de los paquetes dentro de los vehículos.

El objetivo es, junto a la planificación del transporte inteligente, ofrecer soluciones prácticas para la programación de las actividades en los muelles de carga y la optimización de procesos, así como hacer frente a las incidencias que surgen durante las operaciones.

La experiencia en **modelos avanzados de cálculo** puede conducir a las empresas a mejorar significativamente sus procesos de negocio:

- Agilizar el proceso de asignación de muelles para una distribución eficaz de las llegadas y salidas de camiones.
- Optimizar las operaciones para los envíos entrantes en coordinación con las salidas pendientes.
- Reprogramación de bloqueo dinámico tomando en consideración distintos criterios; tipo de camión, tipo de muelle, manipulación de productos y equipos especiales.
- Reducir la espera, y tiempos de carga y descarga.
- Integración de los sistemas de transporte y de gestión de almacenes.
- Las técnicas de optimización para reducir los costos de los envases de llenado.
- Maximizar el uso de la capacidad y volumen de los vehículos.
- Soluciones para hacer frente a la gestión de patio.
- Alcanzar los objetivos de ahorro de costes mediante la consolidación de cargas y mayor utilización de los recursos.
- Apoyo en la búsqueda de soluciones innovadoras y asegurar la explotación.

La **distribución urbana de mercancías (DUM)** y las operaciones logísticas en las ciudades tienen que ver con las actividades de entrega y recogida de mercancías. Estas actividades se refieren a menudo como “*City logistics*” y engloban procesos de transporte, manipulación y almacenamiento de mercancías, la gestión de inventario, logística inversa, así como servicios de entrega a domicilio. La importancia creciente del transporte urbano de mercancías se relaciona con el aumento de la población y el crecimiento económico sostenido en las zonas urbanas.

Como la mayoría de la población en Europa vive en zonas urbanas y el grueso de la producción industrial es enviado a estas áreas, el resultado es un aumento de la demanda para el transporte de mercancías en estas áreas.

Además, como el transporte urbano de mercancías se ocupa fundamentalmente de la distribución de los productos al final de la cadena de suministro (**distribución de última milla**), muchas entregas se caracterizan por tratarse de cargas pequeñas y frecuentes viajes, lo que deriva en muchos kilómetros por vehículo.

Se han desarrollado los más avanzados sistemas, totalmente configurables, y plataformas e infraestructuras para simular redes logísticas en las ciudades. Combinan, entre otras, información de cada plataforma, datos de flotas logísticas, información de tráfico en el área metropolitana y los parámetros de configuración, para la simulación, el análisis y la evaluación de la capacidad productiva. El objetivo es alcanzar:

- La optimización de la distribución de última milla.
- La optimización de los modelos de transporte urbano de mercancías.
- La Programación de tareas y actividades.
- El ruteo dinámico de vehículos.
- La disminución de la congestión de tráfico y sus consecuencias (ruido, congestión, emisiones).



## 7.5 DISTRIBUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA

Las ciudades son lugares para el intercambio de mercancías e información las cuales están en el centro de la economía y de la vida diaria. Para que funcionen eficientemente, necesitan optimizar este intercambio de mercancías e información, siendo lugares atractivos para vivir y trabajar.

La logística urbana representa una cifra pequeña del tráfico urbano total, pero aporta una gran contribución al éxito de las ciudades. Mejorar la eficiencia de **las operaciones logísticas en la última milla es particularmente importante para el crecimiento económico**. Las ciudades europeas continúan creciendo: el 73% de los europeos ya vive en ciudades, las cuales generan el 85% del PIB europeo; además, el nivel de urbanización se espera que alcance el 82% para 2050.

Una población urbana creciente combinada con otras tendencias (como las entregas a domicilio, el envejecimiento de la población, el crecimiento de las operaciones e-Commerce, etc.) conducirá a una mayor densidad poblacional y a una mayor demanda de bienes y servicios, con el consecuente incremento de la demanda de las operaciones de logística urbana.

Uno de los aspectos que contribuyen negativamente a la competitividad y al medioambiente de los entornos urbanos es la congestión; ésta causa ineficiencias en las operaciones logísticas e incrementa los costes, representando una barrera para el crecimiento de las entregas a domicilio. Así mismo, el impacto medioambiental de las operaciones de logística urbana puede ser alto contribuyendo a aumentar la contaminación acústica y del aire, producir daños en las infraestructuras y aumentar también las emisiones de gases contaminantes.

El transporte urbano emite aproximadamente el 25% del CO<sub>2</sub> asociado al transporte, del cual alrededor de un cuarto es debido a las operaciones de logística urbana. Mejoras en las operaciones de logística urbana como una mejor selección del vehículo y el modo, factores de carga mejorados, optimización de rutas de reparto y mejores accesos a zonas de carga/descarga pueden ser muy efectivos económicamente, y reducir el coste de los bienes y servicios.

En este contexto, se propone la implementación de una plataforma logística urbana inteligente que contribuya al desarrollo de un sistema logístico urbano más sostenible, eficiente, ágil y flexible; la solución propuesta fomenta, además, uno de los objetivos clave de las Ciudades Inteligentes, que consiste en el desarrollo e implementación de soluciones de movilidad sostenibles e inteligentes, incluyendo entre éstas el desarrollo de soluciones innovadoras medioambientalmente y efectivas en coste para la logística urbana.



### 7.5.1 ESTRATEGIAS PARA LA LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA INTELIGENTE: ASPECTOS CLAVE

La necesidad de repensar y racionalizar la logística urbana está poniéndose de manifiesto con el boom del número de envíos (exacerbado por el crecimiento de las compras online), así como por una sensibilidad creciente del público general del impacto negativo, tanto medioambiental como social, de las entregas hechas con vehículos convencionales en centros urbanos congestionados.

La logística urbana es un tema difícil de comprender puesto que engloba varios niveles de complejidad: junto a la heterogeneidad de las mercancías transportadas y de los medios de transporte usados, la logística urbana aglutina también a una multiplicidad de actores (autoridades de transporte público y otras autoridades locales, empresas de transporte, etc.), cada uno puede potencialmente tener distintos intereses y carecer, en muchos casos, de un entendimiento compartido del estado del arte, las prioridades, y las medidas más apropiadas.

Mientras que las autoridades locales estarán interesadas por oportunidades para reducir la congestión, la contaminación y el ruido, las empresas de transporte, incluso aun queriendo contribuir a los objetivos de la movilidad urbana -lo que contribuiría a mejorar su imagen-, están principalmente motivadas por conservar sus costes bajo control, a la vez que mantienen o incrementan su nivel de servicio.

Esta complejidad muy frecuentemente puede conducir a la imposición de decisiones y/o soluciones parciales, o que pueden incluso llegar a ser contraproducentes. Es por ello que, en este escenario, la definición de una estrategia de logística urbana sólida requiere la consideración de varios aspectos.

En primer lugar, **las autoridades competentes necesitan establecer sus prioridades** antes de seleccionar las medidas más apropiadas para la consecución de sus objetivos. Mientras, por un lado, pueden estar tentadas a imponer restricciones sobre la entrada de camiones a las ciudades, por otro lado, no quieren ser culpadas de dañar la economía local con relación a un incremento de los costes de los transportistas y a una reducción de sus niveles de servicio.

Estas medidas habrían de establecerse de forma concertada con las empresas de transporte, así como con los propios destinatarios de las mercancías de forma que se cubriera un conjunto compartido de objetivos. Las medidas a implementar deberían proporcionar, tanto incentivos positivos a los comportamientos que apoyen los objetivos marcados, como negativos a los actores que no acepten las reglas del juego establecidas.

Una estrategia logística urbana típicamente puede contribuir a varios objetivos, cada uno de los cuales puede estar influenciado por diferentes actores; además, algunos de estos objetivos pueden ser conflictivos entre sí, por lo tanto, requiriendo una priorización cuidadosa. Entre estos objetivos, a continuación, se mencionan los más relevantes:

- Reducción de la congestión urbana, influenciada por la distancia viajada, capacidad y longitud del vehículo, y facilidad de parada para entrega de las mercancías.
- Reducción del número de camiones en la ciudad, influenciado por la capacidad del vehículo, ratio de llenado del vehículo, y nivel de congestión.
- Reducción de la contaminación (CO<sub>2</sub>/NO<sub>x</sub> y PM), influenciado por el tipo de vehículo, distancia viajada y nivel de congestión.
- Reducción del ruido, influenciado por el tipo de vehículo, distancia viajada y nivel de congestión.
- Desarrollo de la economía local, influenciada por los costes de la solución, impacto sobre la calidad de servicio (velocidad, slots de tiempos de entrega, flexibilidad/reactividad, etc.)
- Contribución a la política de vivienda local (incrementando el espacio disponible para viviendas dentro de los límites de la ciudad), influenciado por la implementación de una plataforma de logística urbana.





Para conseguir estos objetivos, las autoridades locales y las empresas de transporte pueden aplicar una combinación de medidas dependiendo en cada caso del contexto y del impacto local, así como de su contribución a los objetivos definidos. Entre estas medidas destacan la implementación de Centros de Consolidación Urbanos, que permitan centralizar la entrega de paquetes procedentes de los distintos operadores logísticos, así como la planificación de las rutas de entrega a los clientes finales.

Frecuentemente, esta medida se lleva a cabo combinada con la puesta en marcha de zonas de exclusividad, donde los accesos están controlados (y en muchos casos, acompañada también de la limitación a algunos tamaños de camiones y/o en ciertos slots temporales), y sólo una empresa de transporte está autorizada para realizar las entregas en la zona monitorizada (generalmente el centro de las ciudades), y con el uso de modos de transporte alternativos, que pueden también tomarse en consideración para llevar a cabo las entregas mediante vehículos alternativos (bicicletas, etc.), con una capacidad y una autonomía más pequeñas. Otra medida consiste en la reserva de espacio físico en la forma de plazas de carga/descarga, y/o carriles de tráfico dedicados para las operaciones de logística urbana.

### 7.5.2 PLATAFORMA LOGÍSTICA URBANA INTELIGENTE

En este contexto, se propone la implementación de una plataforma logística urbana inteligente que incluye las siguientes funcionalidades:

- Agrupamiento inteligente de paquetes en el vehículo de última milla mediante la reserva de espacio y tiempo por parte del operador de transporte en la flota compartida de vehículos de combustible alternativo.
- Optimización de rutas en las operaciones de reparto en la última milla.
- Monitorización y seguimiento de las rutas seguidas por los vehículos de la flota compartida.
- Monitorización y seguimiento de las órdenes de reparto de última milla.
- Monitorización de la carga de la batería de los Vehículos Eléctricos (en el caso de que la flota compartida integre vehículos con esta tecnología) y guiado hasta el punto de recarga más próximo teniendo en cuenta la optimización de la ruta de reparto.
- Servicios de logística inversa de los vehículos de reparto de última milla en sus viajes de vuelta al Centro de Consolidación Urbano.
- Servicios de valor añadido para los ayuntamientos / autoridades en los viajes de vuelta al Centro de Consolidación Urbano de los vehículos de reparto de última milla.

Los elementos de la solución propuesta comprenden, por un lado, la implementación de un Centro de Consolidación Urbano destinado a la consolidación de envíos en una terminal común a través de una plataforma logística urbana inteligente; y, por otro lado, el uso de una flota compartida de vehículos de combustible alternativo usada en la distribución de última milla desde el Centro de Consolidación Urbano a los consumidores.

La puesta en marcha de un esquema logístico urbano basado en una plataforma logística de última milla como la implementada hace necesario considerar a diferentes actores, cada uno de ellos con un determinado rol y funciones, según se muestra a continuación:

- Operador de última milla:
  - Operaciones y gestión en el Centro de Consolidación Urbano (CCU).
  - Servicio de última milla a otros operadores de transporte.
  - Suministro de la flota compartida de vehículos de combustible alternativo para las entregas en la última milla.
- Empresas logísticas:
  - Operador de transporte que entrega paquetes (transporte urgente, e-commerce, etc.)
  - Uso del servicio de entregas en la última milla.
- Ayuntamiento / Administración local:
  - Responsable de la definición de las políticas urbanas de transporte de mercancías.
  - Autorización del servicio.
  - Apoyo al servicio mediante ayudas indirectas, facilitando la ubicación del Centro de Consolidación Urbano; promoción, permisos publicitarios, etc.



La ejecución de la plataforma logística urbana inteligente comprende el desarrollo de una solución TIC cuyos elementos principales son los siguientes:

- Interfaz web para tareas de administración y gestión en el Centro de Consolidación Urbano.
- App para smartphone/ tablet para los trabajadores de la empresa operadora de última milla.
- Interfaz web para el operador de transporte.
- App / Interfaz web para los consumidores finales.

La solución propuesta presenta una serie de beneficios en distintos ámbitos:

- **Económicos:** menores costes para los operadores de transporte medidos en términos de tiempo, costes de operaciones, ahorro de combustible y kilómetros en las operaciones de reparto de última milla.
- **Medioambientales:** mejora de la calidad del aire, reducción del ruido y de las emisiones contaminantes mediante el uso de la flota compartida de vehículos de combustibles alternativos.
- **Eficiencia de las operaciones logísticas:** la implementación de la plataforma logística urbana inteligente garantiza la entrega a áreas restringidas y de difícil acceso para los operadores logísticos.
- **Sociales:** la implementación de la plataforma logística urbana inteligente supondrá un aumento de la seguridad para los ciudadanos, pues contribuirá a optimizar el número de vehículos de reparto que circulan por el centro de las ciudades.

Además, se analizan los aspectos clave que contribuyen al **desarrollo de estrategias inteligentes de logística urbana**, así como los distintos factores que se han de considerar, y la variedad de actores implicados, cada uno con sus intereses particulares; todo ello permitirá definir una política y una estrategia de logística urbana, la cual ha de ser el resultado de aplicar una combinación de medidas al ámbito y escenario locales que permita maximizar su impacto en base a los objetivos definidos.

Una vez analizado el contexto y los principales facilitadores en torno a la implementación de soluciones de logística urbana innovadoras, se contribuye a una reducción de costes de los bienes y servicios; asimismo, favorece la optimización y una mayor eficiencia en las operaciones de logística urbana, pues contribuye a la optimización de rutas de los vehículos de reparto, a la consecución de factores de carga mejorados, mejores accesos a zonas de carga/descarga, disminución del número de vehículos involucrados en el reparto de última milla, entre otros.

Aquí se describe la situación actual en cuanto a la logística de última milla en las ciudades, y en concreto en el ámbito urbano europeo, cuyos principales puntos a considerar incluyen la concentración de la población en las ciudades (el 72% de la población europea vive en entornos urbanos, con una previsión de que esta cifra alcance el 80% en 2020); la importancia de la logística urbana como un componente significativo del tráfico en las ciudades; factores de carga muy bajos de los vehículos de reparto en las ciudades; la logística urbana como responsable del 25% de las emisiones de CO<sub>2</sub> relacionadas con el transporte urbano, y de entre el 30-50% de otras emisiones contaminantes relacionadas con el transporte; el pequeño tamaño de los operadores de transporte de mercancías urbanas (el 85% de las empresas de reparto de corta distancia tienen menos de 5 empleados); la logística urbana representa una parte importante de la contaminación acústica en las ciudades; la existencia de un cambio en los patrones de logística urbana debido a un porcentaje creciente del teletrabajo, el envejecimiento de la población, una mayor densidad poblacional de las áreas urbanas, y el crecimiento del e-Commerce, entre otros; y finalmente, pero no menos importante, el objetivo definido por la Unión Europea en el Libro Blanco de Transporte de 2011, que establece que las ciudades habrán de estar libres de emisiones de CO<sub>2</sub> en el año 2030.

### EVALUACIÓN POR COLORES



### PLAZOS DE EJECUCIÓN



## 7.6 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

## EVALUACIÓN

Las zonas de Carga y Descarga ubicadas en el municipio escasas para la actividad comercial presente. Están ubicadas principalmente en el Casco del municipio.

Las plazas disponibles para efectuar las operaciones de distribución de mercancías en cada punto son pocas por norma general, lo que impide en muchos casos que dos o más distribuidores operen simultáneamente en la misma zona.

Por norma general, todas las zonas de Carga y Descarga tienen regulación horaria para su uso por los distribuidores de mercancías, pero se suele producir de manera frecuente aparcamientos ilegales durante el horario de uso.

Debido a la calidad de su diseño, suele ser complejo el uso de las zonas de carga y descarga por vehículos de grandes dimensiones. La intrusión visual y la intrusión acústica pueden generar molestias en el entorno cercano durante el uso prolongado de un área de Carga y Descarga.

Muchas veces se producen las operaciones de distribución en pleno vial, produciendo un obstáculo para la correcta circulación del resto de usuarios de la vía.

El estado de mantenimiento del pavimento y la señalización de las zonas de Carga y Descarga son mejorables en varios puntos.

Existen operaciones de distribución de mercancías con vehículos situados en áreas frecuentadas por peatones, con la grave afeción e intrusión que ello involucra para los ciudadanos y los visitantes del municipio.





ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

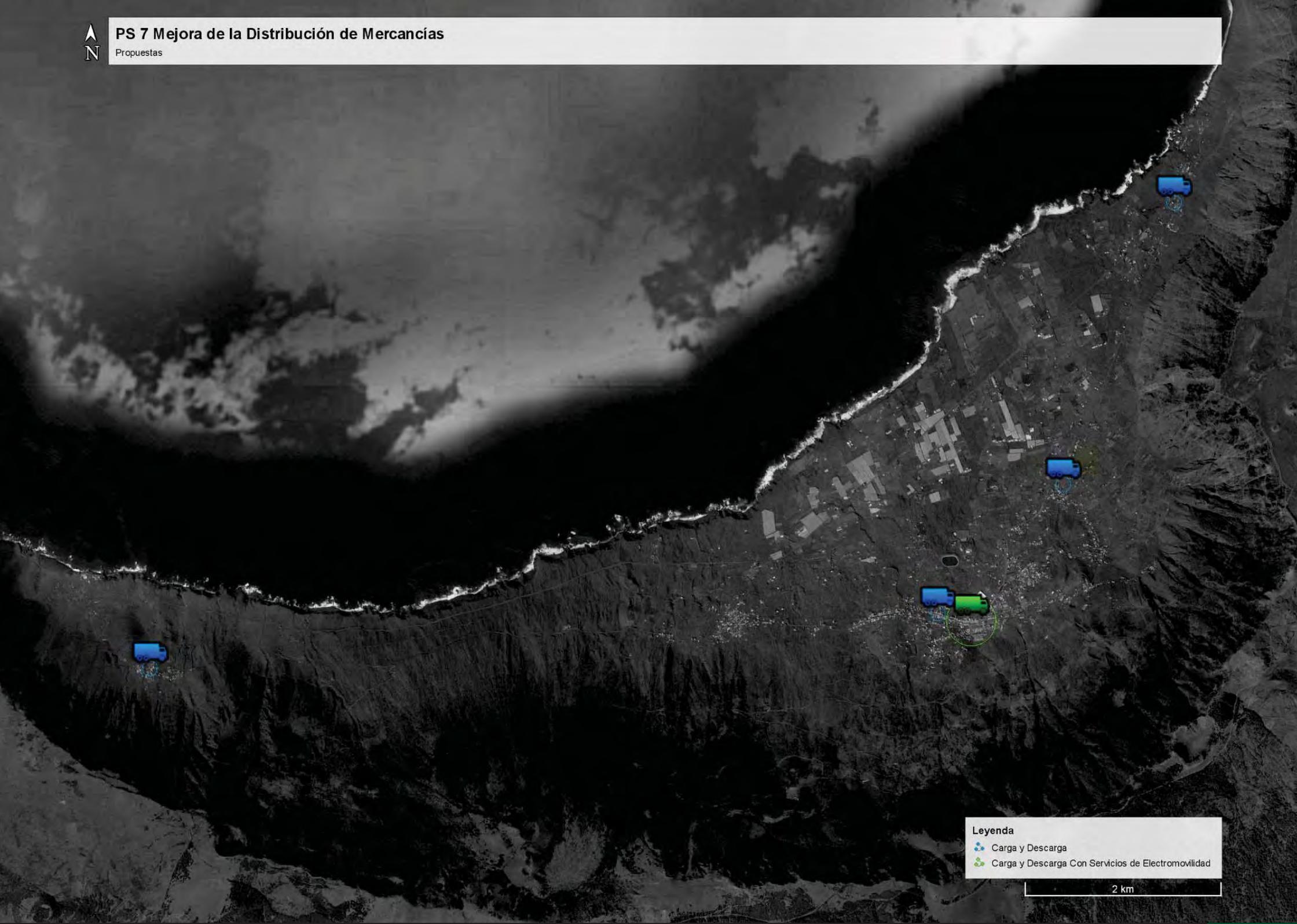
## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS7.1	Electromovilidad	MUNICIPAL	Crear zonas de Carga y Descarga que se beneficien de servicios asistidos de reparto de pequeño tamaño a través de medios de electromovilidad (carros eléctricos, bicicletas eléctricas, furgonetas eléctricas, etc.).	MEDIO 2024 – 2026
PS7.2	Dotación de Plazas	MUNICIPAL	Distribuir de manera eficiente y efectiva el número de zonas de Carga y Descarga, dotándolas de un número de plazas ajustado para satisfacer la demanda de distribución de mercancías (2 – 4 plazas).	CORTO 2022 – 2024
PS7.3	Logística	MUNICIPAL	Campañas de concienciación logística a empresas para optimizar los recursos de distribución de mercancías y aprovechar los mismos vehículos para realizar el reparto a distintos clientes, sobre todo en aquellas zonas de Carga y Descarga con servicios de electromovilidad.	CORTO 2022 – 2024
PS7.4	Beneficios Fiscales	MUNICIPAL	Reducción de impuestos a aquellos distribuidores que opten para realizar sus repartos con alternativas de electromovilidad o medioambientalmente sostenibles.	CORTO 2022 – 2024
PS7.5	Concienciación	MUNICIPAL	Reducción de los ruidos y emisiones asociados a la distribución de mercancías en las zonas de residenciales, restauración y turísticas del municipio, para evitar el malestar asociado.	CORTO 2022 – 2024
PS7.6	Ordenanza	ZCA	Políticas de gestión de la movilidad para empresas y grandes núcleos comerciales municipales (Negocios de la ZCA y supermercados).	CORTO 2022 – 2024
PS7.7	Optimización	MUNICIPAL	Optimización de la distribución y localización de los puntos de Carga y Descarga municipal para abastecer eficientemente y con seguridad a la red de comercios local.	MEDIO 2024 – 2026
PS7.8	Radio de Actuación	MUNICIPAL	Distribución de los puntos de Carga y Descarga de mercancías con un radio de actuación cercano a los comercios de 75 metros y un radio de operación medio de 100 metros, ampliándose hasta los 300 metros en el caso de que el punto de Carga y Descarga cuente con servicios de electromovilidad.	MEDIO 2024 – 2026
PS7.9	Limitación Horaria	MUNICIPAL	Reducir el horario de uso de las zonas de carga y descarga a horario de mañana (07:00 a 13:00) para evitar las horas de mayor actividad peatonal en las vías públicas.	CORTO 2022 – 2024
PS7.10	Limitación de Tamaño y Peso	MUNICIPAL	Limitar los vehículos de mercancías que acceden al Casco Urbano en función de su tamaño longitudinal (<8 metros) y su peso (<6 toneladas), ubicando puntos de trasvase en las zonas de Carga y Descarga de la periferia.	MEDIO 2024 – 2026
PS7.11	Compatibilidad de Usos	MUNICIPAL	Destinar las zonas de carga y descarga, próximas a comercios, fuera de su horario operativo a plazas reservadas para PMR.	CORTO 2022 – 2024
PS7.12	Logística	MUNICIPAL	Proyectar e informar a los distribuidores de mercancías de los itinerarios a seguir según la zona de carga y descarga a utilizar.	CORTO 2022 – 2024
PS7.13	Organización	MUNICIPAL	Crear una plataforma municipal de conexión entre comerciantes y distribuidores para gestionar una óptima distribución de la mercancía local, donde poder regular los horarios de uso de las zonas de Carga y Descarga, o los itinerarios de reparto compartido de los servicios de electromovilidad, entre otros.	LARGO 2026 – 2028



# PS 7 Mejora de la Distribución de Mercancías

Propuestas



**Leyenda**

-  Carga y Descarga
-  Carga y Descarga Con Servicios de Electromovilidad

2 km



# PS 7 Mejora de la Distribución de Mercancías

Propuestas



**Leyenda**

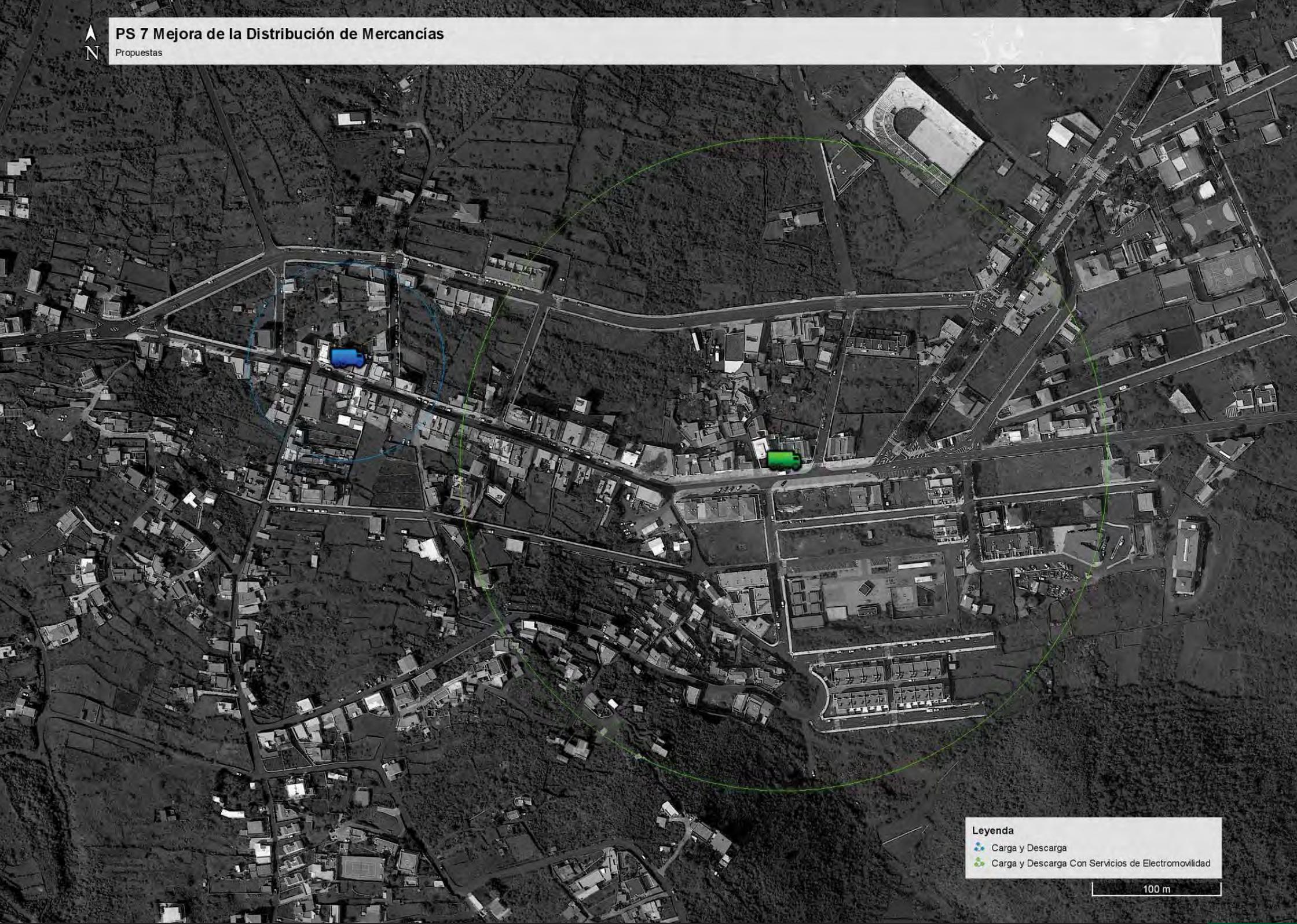
-  Carga y Descarga
-  Carga y Descarga Con Servicios de Electromovilidad

100 m



# PS 7 Mejora de la Distribución de Mercancías

Propuestas



## Leyenda

-  Carga y Descarga
-  Carga y Descarga Con Servicios de Electromovilidad

100 m



# PS 7 Mejora de la Distribución de Mercancías

Propuestas



**Leyenda**

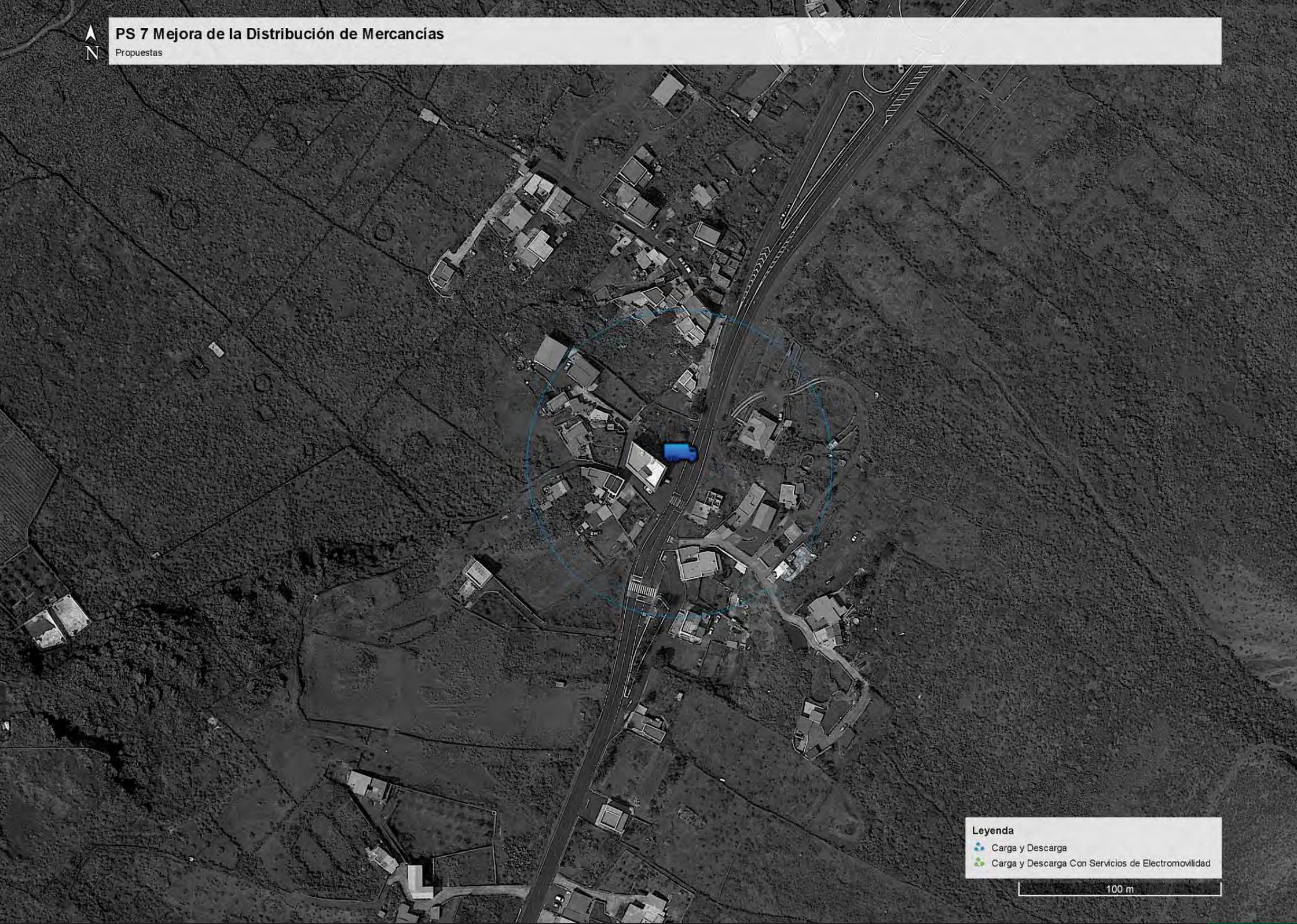
-  Carga y Descarga
-  Carga y Descarga Con Servicios de Electromovilidad

100 m



# PS 7 Mejora de la Distribución de Mercancías

Propuestas



## Leyenda

-  Carga y Descarga
-  Carga y Descarga Con Servicios de Electromovilidad

100 m

APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC7.1	Impulsar los servicios de venta o reparto a domicilio e implantar el uso de la bicicleta o de VMP como mejor forma de entrega en envíos poco voluminosos en aquellas zonas donde sea posible.	BAJO	BAJO	1 MES
PC7.2	Impulso del consumo local y de proximidad con campañas que favorezcan el comercio de cercanía.	BAJO	BAJO	1 MES
PC7.3	Fomento de los circuitos cortos de comercialización para favorecer a los productores locales, con implantación de puestos exclusivos para estos en zonas comerciales con medidas adecuadas para la alerta sanitaria.	MEDIO	BAJO	3 MESES
PC7.4	Aplicación de medidas sanitarias (control de temperaturas mediante cámaras, uso de mascarillas y guantes, geles hidroalcohólicos, ...) que permitan una distribución de las mercancías en condiciones óptimas	MEDIO	BAJO	3 MESES



## 8 PLAN SECTORIAL DE POLÍTICAS URBANÍSTICAS Y ESPACIO CIUDADANO



## INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS La Frontera** provienen de la Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios, promovida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias.

El Plan Sectorial de Políticas Urbanísticas y Espacio Ciudadano se encarga de potenciar los espacios públicos que estimulen la movilidad peatonal y ciclista, y que creen proximidad, evitando la dependencia del automóvil. Todo ello fundamentado en hacer accesibles las vías y dotaciones recreacionales, tanto de carácter público, como de carácter privado. Combinado, fundamentalmente, con las características de naturaleza, clima, espacios al aire libre y estanciales.

Histórica y etimológicamente, la ciudad deriva del lugar donde los sujetos se encuentran y asocian para mejorar sus condiciones de vida de forma común. Es un espacio de **diálogo** y, a la vez, del **conflicto**, puesto que en ella se produce el encuentro entre la diversidad (de culturas, sujetos, pensamientos...) y la igualdad (de acceso a los recursos y a los derechos de la ciudadanía).

En su origen, la *polis* era un lugar construido y apropiado por el sujeto que desarrollaba deberes y derechos políticos como estrategia para satisfacer sus necesidades humanas, por lo tanto, la ciudadanía estaba intrínsecamente vinculada con la ciudad y su desarrollo, accediendo a los derechos por adquisición y no por haberle sido atribuidos. Así, la satisfacción de estas necesidades lo hacen a raíz de la interactividad que se ocasiona entre la heterogeneidad de sus componentes, conformando un sistema complejo en el que la satisfacción de una de sus necesidades depende de la adecuada satisfacción de las demás.

De entre el sistema de necesidades planteado por ANTONIO ELIZALDE y MANFRED MAX-NEEF, la más importante es la necesidad de participación, pues interviene directa y transversalmente, optimizando el acceso a la satisfacción de las demás necesidades y convirtiéndose ésta en la necesidad más radical.





CATEGORÍAS AXIOLÓGICAS	CATEGORÍAS EXISTENCIALES			
	SER (Sujeto de derechos)	TENER	HACER	RELACIONES
<b>SUBSISTENCIA</b>	Derecho a la vida, derechos ambientales, derecho a la salud	Alojamiento, trabajo, salud, alimentos	Descansar, buena alimentación	Entorno vital, medio social
<b>PROTECCIÓN</b>	Derechos sociales y económicos	Seguridad, solidaridad	Cooperación	Entorno social integrador
<b>APECTO</b>	Derechos relacionales	Relaciones familiares, redes sociales, generosidad	Expresión de emociones, compartir	Vida privada, intimidad, amistad, vecindad, familiar
<b>ENTENDIMIENTO</b>	Derechos políticos y sociales	Acceso a la información, soportes de comunicación, espacio urbano legible y accesible	Reflexionar, dialogar, comunicar	De confianza, de compromiso
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>Derechos de ciudadanía, derecho al “buen” gobierno, derecho a la producción del espacio</b>	<b>Responsabilidad, capacidad de decisión, capacidad de gestión</b>	<b>Compartir, decidir, asociarse</b>	<b>De reciprocidad, consenso, negociación, corresponsabilidad</b>
<b>CREACIÓN</b>	Derecho al trabajo y a la formación	Formación, información, soportes, recursos, equipamientos polivalentes	Estudiar, analizar, diseñar, planificar, innovar	De intercambio, de colaboración, de cooperación
<b>RECREO</b>	Derecho al tiempo libre, derecho a la libre circulación y al espacio público	Espacios libres, tiempo liberado, equipamientos	Imaginar, crear	De proximidad, amistad, vecindad, familia
<b>IDENTIDAD</b>	Derechos culturales	Autoestima, ámbitos de pertenencia, espacios simbólicos, apropiados	Apropiarse, participar, afirmarse, tolerarse	Múltiples con los otros, interculturalidad
<b>LIBERTAD</b>	Derechos políticos y jurídicos	Autonomía, capacidad de elección	Convivencia	Democráticas, tolerantes, abiertas

*«Ser ciudadano es sentirse integrado física y simbólicamente en la ciudad como ente material y como sistema relacional, no sólo en lo funcional y en lo económico, no sólo legalmente. Se es ciudadano si los otros te ven y te reconocen como ciudadano»*

*Jordi Borja (2003)*



La **participación**, en definitiva, es lo que permite acceder al **estatus de ciudadanía**, de tal modo que no hay total democracia urbana si algún colectivo queda excluido. En consecuencia, la participación es el nexo que asocia lo público con lo privado, lo cual queda plasmado en el territorio. Pero es que, además, estos dos espacios se solapan, se confunden, se fusionan, siendo precisamente el punto de unión entre uno y otro la polis o ciudad originaria.

En cuanto al **espacio público**, lo podríamos definir como el lugar donde todo ciudadano tiene derecho a circular, a estar y hacer, en contraste con el espacio privado donde el poder transitar (libertad de movimiento), el poder estar (apropiación del espacio) y el poder hacer (participación en el espacio público) están restringidos. Respecto a este último aspecto, se llega a considerar que el espacio público es un espacio colectivo donde se encuentra la heterogeneidad de sujetos presente en las ciudades, cuya interacción hace que dicho espacio sea definido como público mediante la apropiación del mismo través de la participación.

Sin embargo, el espacio público ha de estar regulado no sólo por el Estado sino principalmente por los gobiernos locales, pues son estos en los que más se reconocen los ciudadanos, lo cual genera una mayor participación por su parte convirtiendo en consecuencia al espacio público en más público y colectivo, dando lugar al sentimiento de pertenencia al mismo, al ser éste un símbolo de la ciudadanía.

Por otra parte, la ciudad también es un **espacio de conflicto**, pues es donde se encuentran las diferencias y divergencias de intereses contrapuestos que interactúan entre sí, modificándose mutuamente. El conflicto forma parte de la convivencia, por lo que no debe esconderse, sino más bien al contrario, puesto que es en la ciudad donde se reconoce y hace evidente, pudiéndolo afrontar y sentar las bases para solucionarlo, lo cual abre a su vez nuevas puertas de diálogo. El conflicto motiva la política y hace del espacio público (el espacio de encuentro) el espacio político donde se desarrolla el arte del diálogo, negociación y consenso.

La ciudad es el **lugar para el encuentro** de las diversas identidades, lo que hace de la identidad algo que no puede construirse de manera exclusiva ni excluyente. El espacio público como espacio político debe orientarse a construir una identidad de identidades que englobe a todas, a la misma vez que defiende a cada una de ellas.

La **extrema mercantilización** y el **crecimiento desmesurado** de las ciudades hace que éstas dejen atrás la escala humana, densificándose y extendiéndose por el territorio, generando espacios inabarcables, insostenibles ambientalmente y distanciados los unos de los otros.

Según Jordi Borja “las diferentes presiones sobre la ciudad han producido un triple proceso negativo: fragmentación (zoning urbano), disolución (difusión urbana) y privatización (extrema mercantilización de la ciudad)”

- **Fragmentación:** separación de las funciones urbanas en función de las necesidades. Esto conlleva la aparición de la denominada “ciudad del fragmento” o ciudad como “cúmulo de sedimentos”, lo cual hace que surjan grandes barreras infraestructurales y mayores distancias entre los diferentes núcleos, adaptando de esta manera a la ciudad y al territorial uso del vehículo motorizado, generando un despilfarro energético y un incremento de la congestión y de los niveles de contaminación.
- **Disolución:** dispersión-difusión de la urbanización, aspecto inseparable de la zonificación. Este hecho se desarrolla al margen del crecimiento demográfico y en función del gran esparcimiento territorial de las ciudades, suponiendo el desarrollo de una tupida red de infraestructuras para el transporte. De esta manera, la movilidad y la velocidad son motivadas por un modelo metropolitano que implanta un modo de vida fundamentando en el automóvil.
- **Extrema mercantilización de la ciudad:** lo cual supone una privatización de los servicios públicos, la conversión del suelo y la vivienda en recurso especulativo, la privatización de los espacios públicos, ...

El impacto que supone la combinación de estos tres procesos que se refuerzan mutuamente ha contribuido a la destrucción del espacio público como **espacio de ciudadanía**.

A pesar de esto, son cada vez más las reflexiones, las iniciativas y las experiencias innovadoras las que indican el **desarrollo de nuevas estrategias** que proclaman una democracia participativa en la gestión de los recursos y del territorio, una nueva ciudadanía que se renueva con la incorporación de nuevos derechos, sobre todo, culturales y ambientales. Y es que repolitizar la ciudad, recobrar la convivencia, precisa de la reconquista del espacio público como espacio relacional y polivalente, para la expresión y creatividad, como espacio con capacidad para reordenar la conectividad y la accesibilidad entre las funciones urbanas y para motivar el acceso a la movilización y a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.



## 8.1 INTRODUCCIÓN GUÍA METODOLÓGICA

Como ya se expuso en el apartado anterior, la movilidad es una actividad derivada del marco de necesidades y deseos sociales, pero también es consecuencia de la localización de las actividades y las viviendas, así como de la propia configuración del tejido urbano, de los rasgos del espacio público y las edificaciones.

Si cada **función urbana** se encuentra dispersa y alejada en el territorio, las personas tendrán que desplazarse lejos y, en consecuencia, con medios de transporte motorizados, los que mayor impacto ambiental suponen. Igualmente, si el **tejido urbano** es poco denso en actividades o viviendas, los medios de transporte colectivos encontrarán dificultades para satisfacer las demandas de los usuarios, generándose un modelo de movilidad dependiente del automóvil.

Del mismo modo, si se concibe el **espacio público** como un lugar de paso, pensado para la circulación, se reducirán las oportunidades de relación, socialización y juego, que caracterizan la trama urbana y, por consiguiente, serán poco atractivos los recorridos realizados en medios alternativos al automóvil.

La **movilidad sostenible** sugiere desarrollos urbanísticos que aprovechen al máximo la capacidad autónoma de trasladarse que tiene el ser humano (caminando o en bicicleta), es decir, desarrollos urbanísticos guiados por los principios de cercanía, autonomía y riqueza del espacio público.

El **PMUS** deberá tener en cuenta el **PGOU**, vigente o previsto, al que se encuentra acogido el municipio, para analizar su política de movilidad y prever los escenarios futuros que el planeamiento considera, en cuanto a distribución de población y actividades (usos del suelo), así como infraestructuras de transporte colectivo.

Se deberá aportar información sobre los **usos urbanos** que puedan generar o atraer desplazamientos en cualquiera de los modos, usos residenciales, industriales, comerciales, aeroportuarios, terciarios, equipamientos, etc.

Desde el punto de vista de la movilidad, la **planificación urbanística** debe velar por la creación y reforma de tramas y tejidos urbanos en los que se puedan **satisfacer las necesidades** de desplazamiento de bienes y personas. Mientras que, desde el punto de vista de la **sostenibilidad**, la planificación debe procurar que esa satisfacción de las necesidades de movilidad cumpla, simultáneamente, los objetivos siguientes:

### OBJETIVOS QUE SATISFACER PARA APLICAR MEJORAS DE LA MOVILIDAD EN LAS POLÍTICAS URBANÍSTICAS

<b>CREAR PROXIMIDAD</b>	Establecer las condiciones urbanísticas que permitan la satisfacción de las necesidades básicas sin tener que recurrir al transporte motorizado. Los equipamientos, la actividad económica, las viviendas etc., en el radio de acción de la marcha a pie y la bicicleta.
<b>HACER ATRACTIVOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE MÁS SOSTENIBLES</b>	Configurar las redes y el espacio público desde la perspectiva de las personas que caminan, pedalean o emplean el transporte colectivo. Comodidad, atractivo ambiental y social y seguridad para toda la población en sus recorridos no motorizados y en el acceso al transporte colectivo.
<b>EVITAR LA DEPENDENCIA DEL AUTOMÓVIL</b>	Eludir estructuras urbanísticas dependientes del automóvil, es decir, espacios cuya movilidad sólo queda satisfecha adecuadamente mediante el uso del coche.
<b>CREAR ESPACIOS PÚBLICOS DINÁMICOS</b>	El espacio público no es sólo para circular sino también para habitar, para conversar, para jugar, para pasear. La riqueza social y ambiental estimula la movilidad peatonal y ciclista.
<b>ADECUAR LAS VELOCIDADES AL TEJIDO URBANO</b>	Las velocidades de circulación repercuten en la calidad y seguridad del espacio público y en la generación de condiciones apropiadas o no apropiadas para los diferentes modos de movilidad.
<b>EVITAR LA SOBREPOTECCIÓN DEL AUTOMÓVIL</b>	Eludir estructuras urbanas que primen la motorización y hagan menos atractivos y útiles los modos de transporte más sostenibles.
<b>GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL VIARIO Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE</b>	Aplicar criterios de diseño accesible para todos en el espacio público y en los medios de transporte.

*Elaboración propia*

## 8.2 ANÁLISIS FÍSICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Atendiendo a la definición realizada de espacio ciudadano y políticas urbanísticas que desarrollen dichos entornos, en **La Frontera** encontramos como política urbanística para la ordenación de sus espacios libres el Plan General de Ordenación de La Frontera, que comprende la totalidad del Término Municipal en Tenerife. De acuerdo con lo que dispone el art.10 de la Ley del Suelo y el art.32.2 del Decreto Legislativo 1/2000 (LOTC y ENC), este PGO constituye el instrumento de ordenación integral del territorio abarca el citado municipio

### POLÍTICAS URBANÍSTICAS

PGO La Frontera (2003)

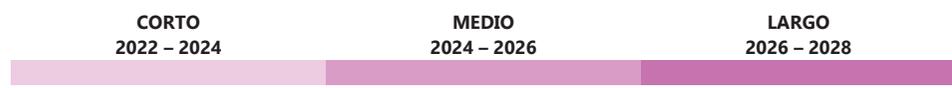


El PMUS tiene en cuenta todas las **actuaciones urbanísticas**, de movilidad, de atracción de viajes y movimientos, demográficos, de proyección futura y de aspectos energéticos que se contemplan en las diferentes políticas urbanísticas, con el fin de buscar la mejora de los espacios ciudadanos para convertirlos en accesibles y de agrado para el conjunto de los ciudadanos.

### EVALUACIÓN POR COLORES



### PLAZOS DE EJECUCIÓN



## 8.3 ANÁLISIS FUNCIONAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Como ya se expuso en el apartado 1.1.1 *Introducción General*, finalmente es el ciudadano el que se apropia del espacio público, haciéndolo suyo, y generando así nuevas políticas urbanísticas que reconozcan y regulen estos espacios.

Es por esto que el enfoque de este Plan se basa en, una vez estudiados los diferentes espacios públicos de manera objetiva bajo el foco de la movilidad y la accesibilidad, comenzar a examinarlos desde un punto de vista funcional, analizando su **uso principal**, en qué se convierten manera puntual (o lo que es lo mismo, qué **“uso secundario”** tienen) y de qué otra función (o **“uso alternativo”**) se le podrían dotar.

Por ejemplo, una plaza podría tener como uso principal el de *relación, pasear* o simplemente el de *estar*, pero este mismo espacio puede convertirse los fines de semana en mercadillo, adquiriendo un uso secundario y, como uso alternativo, podría proponerse un cine al aire libre.



El fin último de este estudio es el de potenciar una mayor movilidad hacia los espacios públicos existentes a partir de la dotación de estos de nuevos usos que los conviertan en centros atractores del Municipio, convirtiéndose en **espacios resilientes** que, siguiendo esta misma metodología, se transformen a lo largo del tiempo, teniendo como base las características físicas ya analizadas con anterioridad.

De este modo, las modificaciones realizadas abarcarían a un mayor número de sujetos, aumentando así la participación ciudadana respecto a la utilización de estos espacios y, *por ende*, satisfaciendo las necesidades de un mayor número de personas, además de dotar al Municipio en cuestión de una mayor calidad en sus espacios públicos, lo cual haría intrínseco el desarrollo de nuevas políticas urbanísticas.





## 8.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

ZONA: Municipio

FICHA: 1/2

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS CIUDADANOS

## ESPACIOS PÚBLICOS

<b>ADMINISTRATIVO</b>	Ayuntamiento de La Frontera Centro de Documentación C. de Interpretación de la Bioeconomía Centro de Servicios Múltiples	Consortio de Tributos Juzgado de Paz de La Frontera Oficina Delegada Cabildo Registro Auxiliar IV Cabildo			
<b>SANITARIO</b>	Centro Salud Valle del Golfo	Consultorio Sabinosa			Mirador (3) Mirador Arco de Tosca Mirador de Bascos Mirador de Lomo Negro I Mirador de Lomo Negro II Mirador de Sabinosa Mirador El Sabinar Mirador La Maceta Mirador Los Roques de Salmor Mirador Pozo de la Salud
<b>EDUCATIVO</b>	CEIP Tigaday IES Roques de Salmor	Centro de Día Ezeró Escuela Infantil Garabato Azul			
<b>OCIO</b>	Balneario Pozo de la Salud Cascadas del Mar	Zona Recreativa Zona Recreativa Zona Recreativa Hoya del Pino			Campanario de Joapira Casa del Hoyo Cueva del Caracol Escultura "El Pastor" Fuente Mencafete Homenaje a los Carneros de Tigaday Ermita Nuestra Señora de Los Reyes Monumento al antiguo meridiano 0°
<b>DEPORTE</b>	Campo Municipal de Fútbol Elementos Biosaludables(3) Gimnasio Público Valle del Golfo Instalación Deportiva Mesa de Ping Pong Pista de Skate Pista Multideporte	Polideportivo Polideportivo de La Frontera Polideportivo Sabinosa Terrero Municipal de Lucha Ramón Pérez Zona de Vuelo de Parapente Zona Parapente			
<b>CULTURAL</b>	Biblioteca Pública (2) Centro Cultural	Museo Mpal de la Lucha Canaria Museo de Guinea - Lagartario			
<b>PARQUES, JARDINES Y PLAZAS</b>	Parque Infantil (4) Parque Infantil Hoya del Pino Parque Infantil Los Llanillos Plaza Plaza Benito Padrón Pérez Plaza de la Candelaria Plaza Don Emiliano Quintero	Plaza Iglesia Nª Sª de la Consolación Plaza Ingeniero José R. Vallabriga Plaza La Principal de Sabinosa Plaza Los Llanillos Plaza Los Mocanes Plaza Los Verodes Plaza Tigaday I Plaza Tigaday II			
<b>SERVICIO PÚBLICO</b>	Centro Social y Recreativo "La Simpática" Sabinosa Centro Sociocultural Belgara Centro Sociocultural Las Puntas Complejo Ambiental La Dehesa	Consejo Regulador Denominación de Origen El Hierro Punto Limpio de La Frontera Residencia de la Tercera Edad de La Frontera			
			<b>INTERÉS TURÍSTICO</b>		
				<b>PUNTOS DE INTERÉS</b>	
				<b>PLAYAS/ZBM</b>	Charco de La Maceta Charco de Los Sargos Playa Arenas Blancas Charco Azul / Los Llanillos Playa El Verodal Charco La Laja Charco del Río Puerto Pesquero y Punta Grande
				<b>INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>	Oficina de Información (3)
			<b>COMERCIAL</b>	<b>ZCA</b>	Mercadillo Municipal de La Frontera

ZONA: Municipio

FICHA: 2/2

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

**ANÁLISIS INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS CIUDADANOS**

**ESPACIOS PÚBLICOS**

<b>RELIGIOSO</b>	Ermita Los Llanillos Ermita Nuestra Señora de los Reyes Ermita San Juan Iglesia Cristiana Evangélica de La Frontera	Iglesia Nuestra Señora de Candelaria Iglesia Nuestra Señora de la Consolación	<b>EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS</b>	Oficina de Correos (2) Buzón de correos (4) Cajeros (4) Aparcamientos PMR (15) Farmacia Policía Local La Frontera	Grupo de Emergencias y Salvamento Cementerio Sabinosa Cementerio La Frontera Tanatorio Sabinosa Tanatorio de La Frontera
	<b>TRANSPORTE</b>	Gasolineras Parada de taxis (3)		Estación de guaguas	



Monumento al Antiguo Meridiano 0°



Escultura "El Pastor"



ZONA: Municipio

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## ANÁLISIS INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS CIUDADANOS

RESIDENCIA	ACCESIBILIDAD	APARCAMIENTOS	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	ITINERARIOS PEATONALES	INTEGRACIÓN CON OTROS MODOS DE TRANSPORTE
Gran número de residencias permanentes, que generan desplazamientos de origen /destino, combinado con un gran uso del espacio dedicado al mundo rural y al turismo, tanto local como extranjero, lo que provoca heterogeneidad de ciudadanos que buscan ocio y recreación	La accesibilidad se presenta como deficiente o mejorable en el acceso a gran parte de los centros atractores.	Ayuntamiento - 20 plazas Campo Mpal de Fútbol - 35 plazas Charco Azul - 20 plazas El Sabinar - 20 plazas Fuente Menciafete - 15 plazas Hoya del Pino - 15 plazas La Laja - 15 plazas La Maceta - 50 plazas Lagartario - 50 plazas Los Reyes - 20 plazas Los Sargos - 30 plazas	3 Paradas de taxis  2 Líneas de guaguas urbanas  1 Línea de guagua interurbana	-	Servicio de Guaguas Público  Servicio de Taxis

## EVALUACIÓN

El uso administrativo, residencial, de ocio y turístico que tiene el Casco de La Frontera hace que gran parte de los desplazamientos internos se produzcan principalmente hacia esta área. Por otra parte, en concreto el carácter turístico del municipio genera importantes desplazamientos hacia este municipio, lo cual se combina con los desplazamientos cotidianos de los vecinos, al ser éste el centro administrativo y comercial. A esta movilidad interna hay que añadir aquella que se produce cuando hay determinados eventos, en fechas puntuales y /o en vacaciones.

En este caso, existe gran variedad de espacios libres/públicos adecuados para el disfrute de los ciudadanos.

Gran parte de los espacios y edificios públicos del municipio son accesibles, exceptuando ciertos puntos que podrían ser mejorables, si bien el acceso a estos se vea dificultado por la elevada orografía de determinadas zonas.

Por otro lado, habría que destacar la elevada presencia de itinerarios plurimodales en el Casco, que combinan los itinerarios peatonales y vehiculares y que permiten que se pueda fomentar el desplazamiento cotidiano en modos blandos de movilidad.

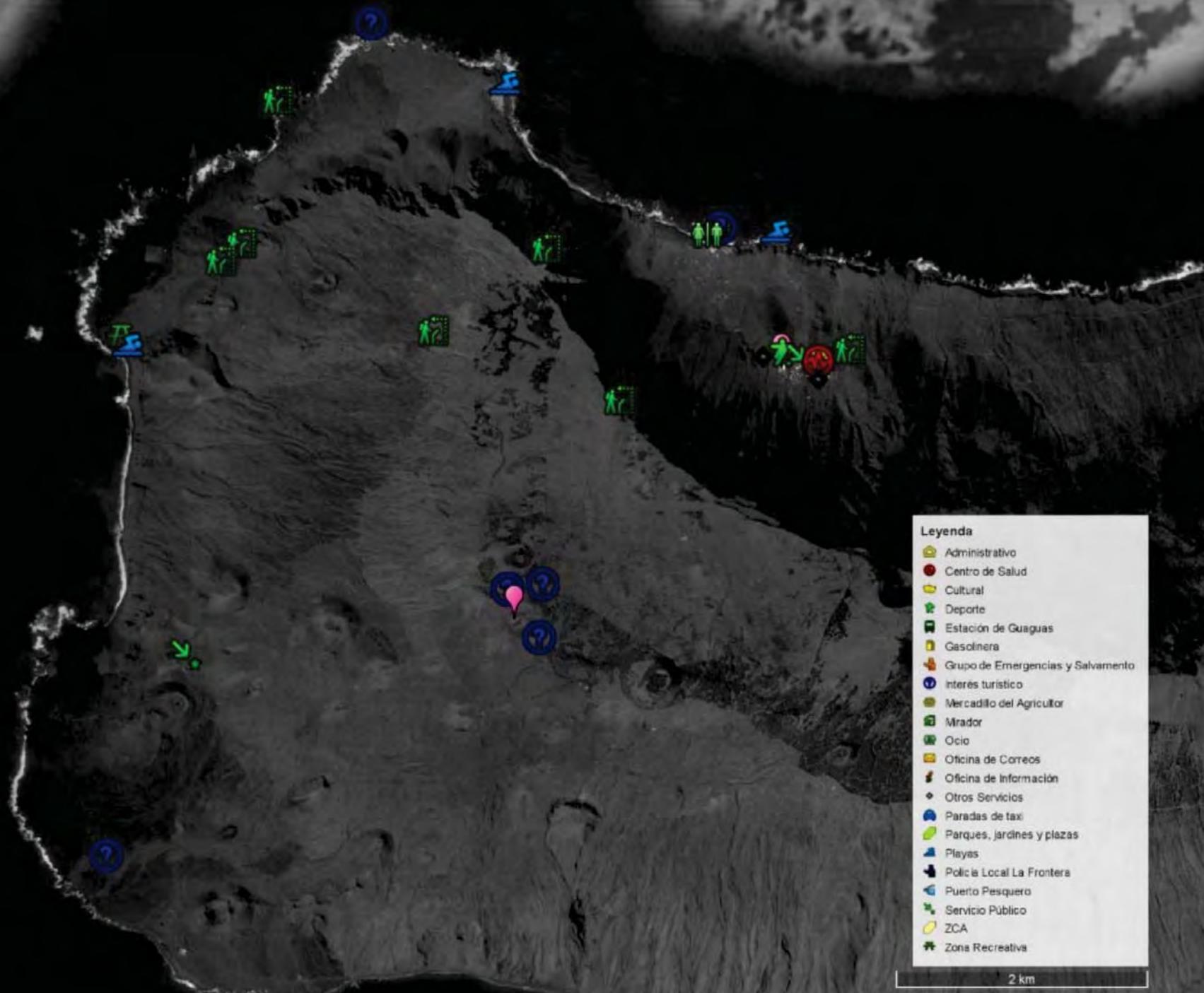
En cuanto al transporte público, se podría decir que es adecuado pero insuficiente, al contar únicamente con 3 líneas de guaguas y 3 paradas de taxis ubicadas únicamente en el Casco.

No se dispone de infraestructura exclusiva peatonal ni ciclista, exceptuando en este último caso un pequeño tramo de 300m, con lo que sería adecuada su completa implementación, mejorando en primer lugar la seguridad vial de las calles y proponiendo bicicletas eléctricas como medio para salvar la elevada pendiente que presenta el Municipio en determinadas zonas, así como la comodidad y facilidad de uso para determinados sectores de población.



# Centros Atractores - Generadores de Viaje

La Frontera



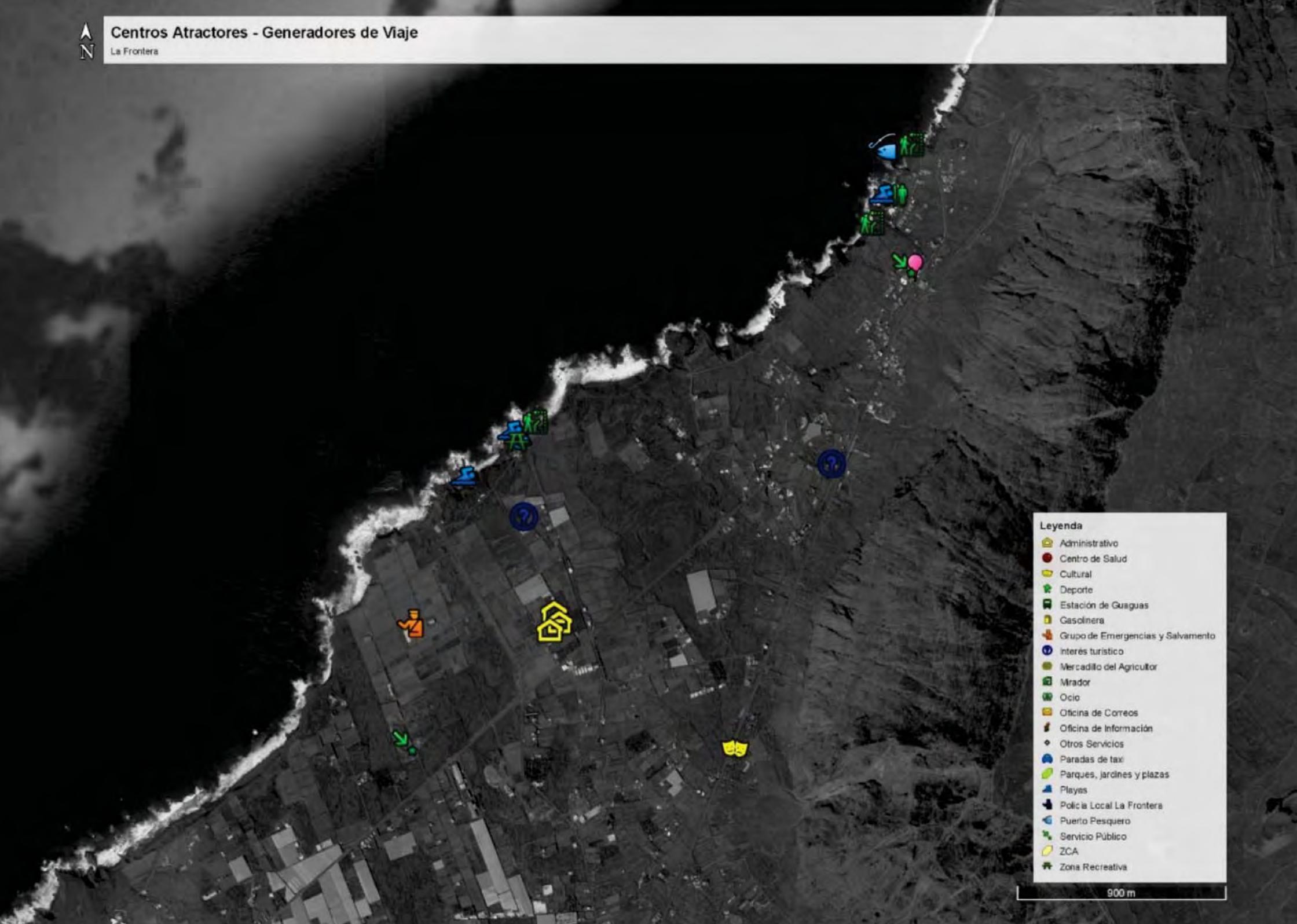
- Legenda**
- Administrativo
  - Centro de Salud
  - Cultural
  - Deporte
  - Estación de Guaguas
  - Gasolinera
  - Grupo de Emergencias y Salvamento
  - Interés turístico
  - Mercadillo del Agricultor
  - Mirador
  - Ocio
  - Oficina de Correos
  - Oficina de Información
  - Otros Servicios
  - Paradas de taxi
  - Parques, jardines y plazas
  - Playas
  - Policía Local La Frontera
  - Puerto Pesquero
  - Servicio Público
  - ZCA
  - Zona Recreativa

2 km



# Centros Atractores - Generadores de Viaje

La Frontera



## Legenda

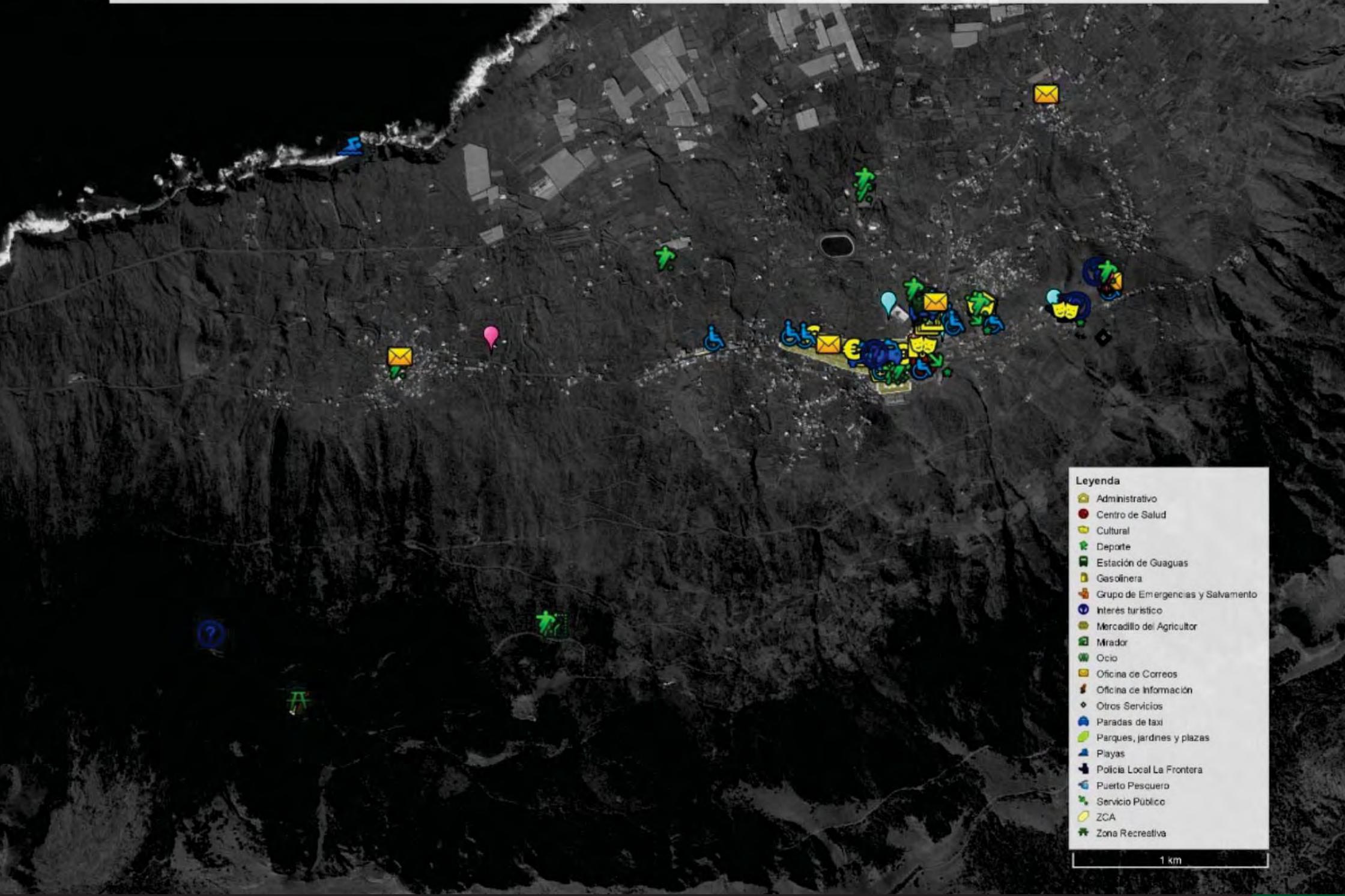
- Administrativo
- Centro de Salud
- Cultural
- Deporte
- Estación de Guaguas
- Gasolinera
- Grupo de Emergencias y Salvamento
- Interés turístico
- Mercadillo del Agricultor
- Mirador
- Ocio
- Oficina de Correos
- Oficina de Información
- Otros Servicios
- Paradas de taxi
- Parques, jardines y plazas
- Playas
- Policía Local La Frontera
- Puerto Pesquero
- Servicio Público
- ZCA
- Zona Recreativa

900 m



# Centros Atractores - Generadores de Viaje

La Frontera



**Leyenda**

- Administrativo
- Centro de Salud
- Cultural
- Deporte
- Estación de Guaguas
- Gasolinera
- Grupo de Emergencias y Salvamento
- Interés turístico
- Mercadillo del Agricultor
- Mirador
- Ocio
- Oficina de Correos
- Oficina de Información
- Otros Servicios
- Paradas de taxi
- Parques, jardines y plazas
- Playas
- Policía Local La Frontera
- Puerto Pescuero
- Servicio Público
- ZCA
- Zona Recreativa

1 km

# Centros Atractores - Generadores de Viaje

La Frontera



**Legenda**

- Administrativo
- Centro de Salud
- Cultural
- Deporte
- Estación de Guaguas
- Gasolinera
- Grupo de Emergencias y Salvamento
- Interés turístico
- Mercadillo del Agricultor
- Mirador
- Ocio
- Oficina de Correos
- Oficina de Información
- Otros Servicios
- Paradas de taxi
- Parques, jardines y plazas
- Playas
- Policia Local La Frontera
- Puerto Pesquero
- Servicio Público
- ZCA
- Zona Recreativa

400 m



ZONA: MUNICIPIO

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

### PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS8G.1	Zonas verdes	MUNICIPIO	Incrementar la dotación de espacios verdes en entornos municipales para crear atractivo, con sus correspondientes programas de actuación, conservación y mantenimiento.	MEDIO 2024 - 2026
PS8G.2	Movilidad ciclista	MUNICIPIO	Adecuación de espacios e impulso de políticas que promuevan un sistema de movilidad focalizado en la bicicleta, con la creación de la infraestructura correspondiente en las vías transversales.	CORTO 2022 – 2024
PS8G.3	Aula virtual	MUNICIPIO	Adecuación de un espacio público para la creación de un Aula Virtual en las áreas rurales y dispersas del municipio, con el objetivo de disminuir la brecha social y digital existente entre éstas y los principales núcleos urbanos municipales, dotando a la población residente en este tipo de zonas de mayores oportunidades y competencias tecnológicas para enfrentarse a la realidad que vivimos e interconectando a la población, favoreciendo la cohesión social. Se trata de dotar en los espacios públicos municipales alejados (centros culturales, entre otros) y con problemas de cobertura y navegación rápida de equipamiento informático para que los escolares, estudiantes, pymes, autónomos y vecinos de la zona dispongan de buena velocidad de navegación, impresora de papel, láser y 3D, zona Wi-Fi, proyectores y otros medios tecnológicos.	CORTO 2022 – 2024





APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/2

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC8.1	Establecer protocolos de seguridad e higiene que otorguen seguridad a los usuarios y permitan recuperar viajeros.	BAJO	BAJO	1 MES
PC8.2	Difundir consejos útiles para favorecer el recomendable distanciamiento físico durante el tránsito por la ciudad.	BAJO	BAJO	1 MES
PC8.3	Llevar a cabo, en la medida de lo posible, los desplazamientos realizados por los técnicos y personal municipal (incluidos gestores) en los mismos medios de transporte recomendados para la ciudadanía.	BAJO	BAJO	1 MES
PC8.4	Realizar campañas de promoción comercial, compra local (km 0) y/o producto de origen destinadas al pequeño comercio, en coordinación con asociaciones de comerciantes y áreas comerciales urbanas de zona.	MEDIO	BAJO	1 MES
PC8.5	Impulsar, mejorar y modernizar la venta ambulante y/o itinerante. Fomentar que en todos los puestos de los Mercadillos Municipales tengan datáfono.	BAJO	BAJO	1 MES
PC8.6	Poner en marcha ayudas directas al comercio local para la compra de material de distanciamiento, señalización y de seguridad.	MEDIO	BAJO	3 MESES
PC8.7	Pacto Nacional del Turismo con el objetivo que el turismo sea considerado un sector estratégico y prioritario para la Administración.	MEDIO	MEDIO	3 MESES
PC8.8	Desarrollar productos y campañas en colaboración con los propietarios de recursos (espacios naturales, monumentos, museos, centros de interpretación, zonas arqueológicas etc.) para incentivar las visitas guiadas por parte de la población local y de turistas a esos recursos. El colectivo de guías turísticos es uno de los más afectados, por lo que los ayuntamientos deben promocionar visitas guiadas estableciendo un número máximo de personas.	MEDIO	MEDIO	3 MESES
PC8.9	Priorizar actuaciones en ámbitos sanitario, educativo, de servicios sociales, de atención a la dependencia, de la administración, de seguridad, de conectividad, de suministros básicos, de movilidad o de servicios bancarios.	ALTO	ALTO	6 MESES
PC8.10	Límite en el uso de los espacios públicos, también en las peatonalizaciones que se pretendan llevar a cabo, tanto temporales como definitivas.	BAJO	MEDIO	1 MES
PC8.11	Medidas de protección sanitaria en actividades comerciales, sociales y de recreo.	MEDIO	MEDIO	3 MESES

APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 2/2

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC8.12	Colaboración con el mantenimiento y equipamiento de centros y servicios sanitarios.	MEDIO	BAJO	1 MES
PC8.13	Establecer Centros de Día próximos al domicilio de los usuarios.	ALTO	ALTO	6 MESES
PC8.14	Planes específicos de limpieza en zonas sensibles implementando refuerzo en las rutinas de limpieza viaria con desinfección, como son los accesos al centro de salud, farmacias, supermercados...	MEDIO	MEDIO	1 MES
PC8.15	Implementar itinerarios peatonales en las vías municipales e intermunicipales, independientemente de la titularidad de la vía.	MEDIO	ALTO	6 MESES
PC8.16 (PC4.2)	Peatonalización temporal (festivos y fines de semana) de calles, que permitan conectar espacios públicos y zonas verdes.	BAJO	BAJO	1 MES
PC8.17 (PC4.10)	Redistribuir el espacio público para priorizar la movilidad activa (peatonal y ciclista). Peatonalización.	BAJO	MEDIO	3 MESES





## 9 PLAN SECTORIAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y AHORRO ENERGÉTICO





## 9.1 INTRODUCCIÓN

El **Plan Sectorial de Mejoras de la Calidad Ambiental y Ahorro Energético** trata de los niveles sonoros y de contaminación en el aire a los que la población de **La Frontera** está sometida. Altos niveles de ruido producidos por la circulación y la contaminación por el uso de combustibles fósiles son algunos de los detonantes.

En Canarias, la penetración del vehículo eléctrico puede ser un factor importante en el marco energético futuro. Las pequeñas y débiles redes eléctricas insulares representan una importante restricción técnica a la maximización de la penetración de energías renovables, ya que la variabilidad de esta fuente primaria afecta a la estabilidad del sistema eléctrico insular, en escenarios de alta penetración de EERR. En estas circunstancias, el vehículo eléctrico cobra mayor importancia, ya que se convertirá en un instrumento clave de la política de promoción de las energías renovables en Canarias.

El Plan Energético de Canarias 2006-2015 establecía dentro de sus objetivos generales un aumento de la potencia eólica instalada hasta alcanzar los 1.025 MW, aun no alcanzados.

En el aspecto técnico, continúa el escepticismo sobre la necesidad del vehículo eléctrico y sus beneficios y es que, sus costes de adquisición son más altos que sus homólogos los vehículos térmicos debido principalmente al coste de sus componentes y a unos procesos de fabricación no optimizados por los volúmenes de producción limitados (hasta el momento).

El vehículo eléctrico es una tecnología enfocada a dar solución a los problemas de la sociedad derivados de la propia actividad diaria, algo tan sencillo como un trayecto urbano de casa al trabajo tiene consecuencias que quizás no se observan día a día, pero sí con el paso de los años.

El modelo planteado extraído del ‘Estudio de Implantación del Vehículo Eléctrico en Canarias’ ofrece información y previsiones sobre los parámetros de una movilidad eléctrica integrada (número de vehículos a alcanzar, estaciones de recarga de la red, planes de acción con estimaciones de inversión, etc.), y la afección que tiene este modelo de movilidad sobre la principal fuente de abastecimiento: el sistema eléctrico.

De esta manera, se realizan estimaciones para la implantación del vehículo eléctrico en el intervalo de años existentes entre 2013 y 2030, con un objetivo para el 2030 que es disponer de una flota eléctrica que suponga el 20% de los vehículos totales.

Se ha sugerido que las políticas para conseguir un desarrollo sostenible deberían basarse en tres principios generales:

- Los recursos renovables no se deben utilizar más rápido que sus tasas de generación.
- Los recursos no renovables no se deben utilizar con mayor rapidez que la puesta a disposición de sustitutivos.
- Las emisiones de contaminación no deben superar la capacidad de asimilación del medioambiente.

El sector del transporte, no se basa en ninguno de los tres principios citados anteriormente, donde:

- Consumen grandes cantidades de materiales para la construcción de infraestructuras.
- Alto grado de dependencia de combustibles fósiles.
- Este alto grado de dependencia de los combustibles fósiles repercute en una gran cantidad de emisiones contaminantes a la atmósfera.

La creciente dependencia del vehículo privado en la isla y en sus municipios tiene consecuencias negativas también en la vida social, porque, aunque aporten a la población libertad y movilidad, solo lo hacen para los que puedan hacer uso de él. Por ende, nos encontramos con grupos marginados y aislados de la vida comunitaria si no se dispone de otros medios de transporte. Se busca un cambio de prioridades de la política de transporte y de otras políticas sectoriales.



## 9.2 ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AIRE

La contaminación del aire es uno de los problemas ambientales más perceptibles y con mayor incidencia sobre la salud de las personas. Al mismo ritmo que aumenta la motorización, la movilidad y la ocupación de las áreas urbanas por los automóviles, aumenta la contaminación de estas.

La circulación de vehículos emite a la atmósfera más de un millar de sustancias químicas. Las más conocidas y controladas son: los Óxidos de Nitrógeno (NO<sub>x</sub>), las partículas en suspensión (PM), los Hidrocarburos (HC), el Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>), el Monóxido de Carbono (CO), y los compuestos orgánicos volátiles (COV).

La cantidad de contaminantes emitida depende del tipo de combustible empleado: diésel o gasolina, del tipo de motor, de la edad y tecnología del vehículo, así como de su estado de conservación, y especialmente, de la energía empleada por viajero y kilómetro recorrido.

El motor diésel, aunque consuma menos energía, es mucho más contaminante que el motor de gasolina. Como norma general, los motores diésel emiten de media cinco veces más partículas en suspensión, y tres veces más Óxidos de Nitrógeno. A continuación, se exponen los valores máximos de contaminación permitidos por la norma Euro6.

### LÍMITES DE GASES POR TIPO DE COMBUSTIBLE (EURO 6)

g/km	HC	CO	NO <sub>x</sub>	PM
<b>GASOLINA</b>	0,10	1,0	0,06	0,005
<b>DIÉSEL</b>	-	0,50	0,08	0,005

*Normativa Europea (EURO 6) | Elaboración propia*

El automóvil se sitúa como principal foco emisor: se estima que el coche es el responsable del 80% del total de emisiones de NO<sub>x</sub> debidas al tráfico, y del 60% de las emisiones de partículas; en comparación de una guagua con cinco personas que contamina lo mismo por viajero que un automóvil con una ocupación de 1,5 personas.

### 9.2.1 ZONIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

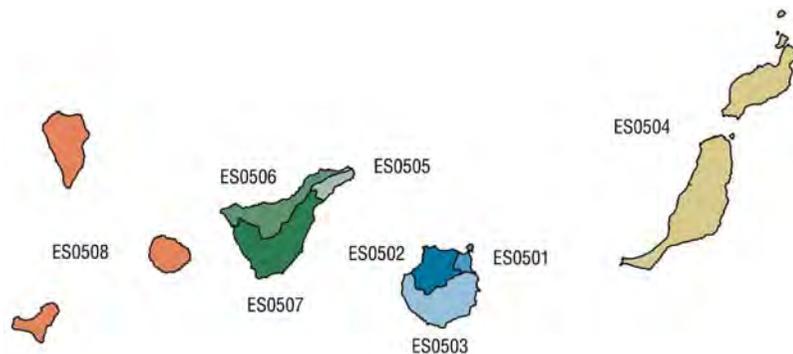
El Índice de Calidad del Aire (ICA) se calcula a partir de los datos de los distintos contaminantes recogidos en las estaciones de medida de la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Canarias. La Orden de 24 de mayo de 2016 zonifica a la Comunidad Autónoma de Canarias en las siguientes áreas para la evaluación de la calidad del aire: dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), partículas (PM<sub>10</sub> y PM<sub>2,5</sub>) y ozono.

#### ZONIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE

CÓDIGO	ZONA	MUNICIPIOS
<b>ES0501</b>	Aglomeración de Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria.
<b>ES0502</b>	Norte de Gran Canaria	Agate, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Moya, Santa Brígida, Santa María de Guía, Tejeda, Teror, Valleseco, Vega de San Mateo, La Aldea de San Nicolás.
<b>ES0503</b>	Sur de Gran Canaria	Agüimes, Ingenio, Mogán, San Bartolomé Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Telde y Valsequillo.
<b>ES0504</b>	Fuerteventura y Lanzarote	Totalidad de los municipios de las islas de Fuerteventura y Lanzarote
<b>ES0505</b>	Aglomeración Santa Cruz de Tenerife - San Cristóbal de La Laguna	- Vertiente sur del municipio de San Cristóbal de La Laguna:  Los Rodeos, Los Andenes, Los Baldíos, La Cuesta, Las Chumberas, Finca España, Geneto, Gracia, Guajara, Jardina, Las Mercedes, Las Montañas, San Cristóbal de La Laguna, San Lázaro, Taco, Los Valles, La Vega Lagunera y Vega de Las Mercedes.  - Vertiente sur del municipio de Santa Cruz de Tenerife:  Barranco Grande, Los Campitos, Cueva Bermeja, Igueste de San Andrés, Llano del Moro, María Jiménez, San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, Santa María del Mar, El Sobradillo, El Tablero, Tíncer, Valleseco, Acorán, Alisios, Añaza, El Chorrillo, Valle Tahodio y Catalanes.

## ZONIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE

CÓDIGO	ZONA	MUNICIPIOS
ES0506	Norte de Tenerife.	- Vertiente norte del municipio de Santa Cruz de Tenerife:  Almáciga, Afur, Casas de la Cumbre, La Cumbre, Chamorga, El Draguillo, Lomo de Las Bodegas, Roque Negro, Taborno, Taganana, Bailadero y Roque Bermejo.
		- Vertiente norte del municipio de San Cristóbal de La Laguna:  Bajamar, Guamasa, El Ortigal, Punta del Hidalgo, Tejina y Valle Guerra.
		- Los municipios de Garachico, La Guancha, Icod de los Vinos, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de la Rambla, Santa Úrsula, El Sauzal, Los Silos, Tacoronte, El Tanque, Tegueste y Buenavista del Norte.
ES0507	Sur de Tenerife	- Los municipios de Adeje, Arafo, Arico, Arona, Candelaria, Fasnía, Granadilla de Abona, Guía de Isora, Güímar, El Rosario, San Miguel de Abona, Santiago del Teide y Vilaflor.
ES0508	La Palma, La Gomera y El Hierro.	- Totalidad de los municipios de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.



Por tanto, el municipio de La Frontera pertenece a la zona de evaluación de la calidad del aire:

- ES0508 – La Palma, La Gomera y El Hierro

### 9.2.2 ANÁLISIS DE ELEMENTOS CONTAMINANTES

Para monitorizar todas estas funciones de la calidad del aire ambiente en Canarias, se ha creado el Centro de Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire (CEGCA), donde se centralizan los datos provenientes de las diversas estaciones automáticas, tanto públicas como privadas, diseminadas por el archipiélago, unificando todos los recursos y conformándose la denominada Red de Calidad del Aire Ambiente de Canarias.



Este Centro se basa en la normativa que recoge el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, según el cual se definen los siguientes conceptos, los cuales se habrán de tener en cuenta a la hora de analizar los resultados obtenidos de las diferentes tomas de datos realizadas en este PMUS:

- **Valor límite:** es un nivel que no debe superarse fijado basándose en conocimientos científicos, con el fin de evitar, prevenir o reducir los efectos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente en su conjunto.
- **Umbral de alerta:** es la concentración a partir de la cual una exposición de breve duración supone un riesgo para la salud humana de la población en general y las Administraciones competentes deben tomar medidas inmediatas.
- **Umbral de información:** es la concentración a partir de la cual una exposición de breve duración supone un riesgo para la salud humana de los grupos de población especialmente de riesgo y las Administraciones competentes deben suministrar una información actualizada.
- **Niveles críticos (objetivos para la protección de la vegetación):** Es aquel fijado con arreglo a conocimientos científicos por encima del cual pueden producirse efectos nocivos para algunos receptores como las plantas, árboles o ecosistemas naturales, pero no para el ser humano. Este valor está definido para SO<sub>2</sub> y NO<sub>X</sub>.

De entre los diferentes elementos contaminantes, procederemos a desarrollar aquellos de los que podamos tomar datos con el medidor de partículas propio de este Plan de Movilidad:

**9.2.2.1 Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>)**

El NO<sub>2</sub> y el NO<sub>x</sub> (NO+NO<sub>2</sub>) tienen un origen principalmente antrópico.

Como contaminantes, son gases que se emiten en los procesos de combustión que se llevan a cabo en relación con el tráfico (sobre todo vehículos automóviles, y en especial de motores diésel) y con el transporte en general, así como en instalaciones industriales de alta temperatura y de generación eléctrica.

En ambiente urbano, generalmente más del 75% del NO<sub>2</sub> en aire ambiente es aportado por el tráfico rodado. Esta contribución es mayor que la que aporta al Inventario Nacional de Emisiones debido a que los ciudadanos viven muy próximos al tráfico rodado, y aunque en tonelaje las emisiones son inferiores a las de otras fuentes, su contribución a la exposición humana en ciudades es muy superior

A lo largo de los años se ha producido global y paulatinamente una disminución de las emisiones de estos contaminantes, que resulta más marcada si se atiende a focos individuales como el tráfico (que continúa siendo el principal contribuyente) o a la combustión en las industrias energéticas, que han experimentado una caída importante a partir del año 2008.

Los niveles más altos de NO<sub>x</sub> se alcanzan en las grandes aglomeraciones urbanas y en sus zonas metropolitanas, así como en el entorno de las vías de comunicación con tráfico más denso.

Los denominados óxidos de nitrógeno engloban tanto al monóxido (NO) como al dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>). De las dos, es ésta última la principal forma química con efectos adversos sobre la salud; además, el NO se oxida con facilidad, dando lugar a NO<sub>2</sub> rápidamente una vez presente en la atmósfera.

Dichos efectos adversos son de muy diversa naturaleza, y se pueden producir sobre la salud humana (inflamación de las vías aéreas, afecciones de órganos, como hígado o bazo, o de sistemas, como el sistema circulatorio o el inmunitario, que propician a su vez infecciones pulmonares e insuficiencias respiratorias) y sobre el medio ambiente (acidificación y eutrofización de ecosistemas, afecciones metabólicas, limitación del crecimiento vegetal). Los procesos de acidificación pueden también afectar a las edificaciones.

Por otra parte, los NO<sub>x</sub> contribuyen igualmente de forma secundaria a la formación de partículas inorgánicas, y también actúan como precursores de la formación de ozono (O<sub>3</sub>) y de otros contaminantes fotoquímicos (por ejemplo, al reaccionar con compuestos orgánicos volátiles, COVs), lo que potencialmente agrava las consecuencias mencionadas sobre la salud y el medio ambiente y conlleva efectos sobre el clima.

VALORES LÍMITE NO <sub>2</sub>	
<b>VALOR LIMITE HORARIO (VLH) para la protección de la salud humana</b>	<b>200 µg/m<sup>3</sup> de NO<sub>2</sub></b> No podrán superarse en más de 18 ocasiones por año civil
<b>VALOR LIMITE DIARIO (VLD) para la protección de la salud humana</b>	<b>40 µg/m<sup>3</sup> en una hora</b> (3 horas consecutivas)
<b>NIVEL CRÍTICO para la protección de la vegetación</b>	<b>120 µg/m<sup>3</sup> en ocho horas</b> (25 superaciones como máximo al año, como promedio de un período de 3 años)
<b>UMBRAL DE ALERTA</b>	<b>400 µg/m<sup>3</sup> de NO<sub>2</sub></b> Valor medio en 1 hora, registrado durante 3 horas consecutivas





### 9.2.2.2 Ozono (O<sub>3</sub>)

En España, como en todo el sur de Europa, el O<sub>3</sub> constituye un problema generalizado, a causa de sus especiales condiciones de elevada insolación; de modo que se reparte por toda la península, con niveles comparativamente inferiores en la zona norte.

La velocidad y el grado de formación de O<sub>3</sub> se ven muy incrementados con el aumento de la radiación solar, las emisiones antropogénicas de gases precursores y el ciclo biológico de emisiones biogénicas de COVs. Por ello sus niveles son más elevados en el sur de Europa y en primavera y verano.

Los niveles de O<sub>3</sub> son superiores en las periferias de las grandes urbes y en las zonas rurales. Es por ello que en zonas urbanas de tráfico los niveles de O<sub>3</sub> suelen ser muy bajos, mucho más bajos que en entornos poco contaminados, en donde se recibe el O<sub>3</sub> generado durante el transporte de masas de aire desde zonas contaminadas urbanas e industriales, y no existe NO local que lo pueda consumir.

Semanalmente, los niveles de O<sub>3</sub> más elevados se registran los fines de semana y, sobre todo, el domingo, en coherencia con la disminución de los niveles de precursores que se registra en tales días (sobre todo NO<sub>x</sub>).

El gas ozono (O<sub>3</sub>) tiene un efecto positivo en la estratosfera (a unos 10-50 km de la superficie terrestre), ya que protege de la radiación ultravioleta. Sin embargo, a cotas inferiores, en la troposfera (la capa de la atmósfera en contacto con la tierra), se convierte en un contaminante que actúa como un potente y agresivo agente oxidante.

La exposición a elevados niveles de este origina problemas respiratorios sobre la salud humana (irritación, inflamación, insuficiencias respiratorias, asma) y puede contribuir a incrementar la mortalidad prematura; también puede dañar la vegetación, afectar al crecimiento de cultivos y bosques, reducir la absorción de CO<sub>2</sub> por las plantas, alterar la estructura de los ecosistemas y reducir la biodiversidad. Además, es un gas de efecto invernadero, que contribuye al calentamiento de la atmósfera. Así pues, por su claro impacto en la salud y los ecosistemas, los niveles de O<sub>3</sub> en aire ambiente están también regulados en la normativa ambiental.



#### VALORES LÍMITE O<sub>3</sub>

<b>UMBRAL DE INFORMACIÓN</b>	<b>180 µg/m<sup>3</sup> en una hora</b>
<b>UMBRAL DE ALERTA</b>	<b>24 µg/m<sup>3</sup> en una hora</b> (3 horas consecutivas)
<b>VALOR LÍMITE para la protección de la salud humana</b>	<b>120 µg/m<sup>3</sup> en ocho horas</b> (25 superaciones como máximo al año, como promedio de un período de 3 años)



### 9.2.2.3 Partículas por Millón

El origen puede ser primario o secundario:

- **Primario:** Cuando las PM se emiten directamente a la atmósfera, ya sea de manera natural (polvo y partículas del suelo, partículas salinas marinas, esporas y pólenes...) o como consecuencia de la actividad humana, que en ambientes urbanos se asocia sobre todo al tráfico rodado y a la circulación de vehículos (lo que incluye tanto las emisiones de combustión del motor como el desgaste de frenos y neumáticos), a otros procesos de combustión (en especial industriales, pero también relacionados con la calefacción de edificios y viviendas), a otras fuentes de emisión industriales y a la construcción.
- **Secundario:** Cuando se producen en la atmósfera como resultado de reacciones químicas a partir de gases precursores (SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, NH<sub>3</sub> y compuestos orgánicos volátiles, principalmente).

Según el Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera, el foco más influyente es la combustión en sectores no industriales, tanto para las PM<sub>10</sub> como para las PM<sub>2,5</sub>, seguida por el tráfico rodado (en el caso de las PM<sub>10</sub>) o por la agricultura (en el de las PM<sub>2,5</sub>).

En España se registran niveles altos de PM<sub>10</sub> en zonas de tipología muy diversa, en ciudades, en algunas zonas industriales e incluso zonas rurales, debido a que la distribución de fuentes de emisión de partículas es muy compleja, ya que pueden proceder del tráfico rodado (tanto de la emisión del motor, como del desgaste de frenos como de la erosión del firme de rodadura), de la minería, de la industria, de las emisiones domésticas y residenciales, del polvo mineral de origen africano, o del aerosol marino, entre otros.

Para valorar la situación nacional con respecto a estos contaminantes hay que tener presente, en primer lugar, que España siempre ha presentado niveles altos de partículas, cuya concentración se incrementa esporádicamente de forma natural por las intrusiones de polvo africano. Por este motivo, la legislación vigente establece un procedimiento para conocer en qué medida se ven afectados esos niveles por las fuentes naturales y cuál es el nivel de partículas ocasionado por actividades humanas, con la finalidad de no contabilizar (a efectos de cumplimiento de valores límite) las superaciones ocasionadas por dichas fuentes naturales.

Las “partículas” (PM) están integradas por una mezcla heterogénea y compleja de sustancias orgánicas e inorgánicas de tamaño y composición química muy variable; sólidas y/o líquidas, de origen tanto natural como antropogénico.

Son los contaminantes del aire más importantes en términos de peligrosidad para la salud humana (aquellas de un diámetro aerodinámico igual a las 10 micras, o inferior, conocidas como PM<sub>10</sub>), ya que pueden ser inhaladas y penetrar así en el sistema respiratorio; las de menor tamaño (de 2,5 micras de diámetro, o inferior –PM<sub>2,5</sub>–) pueden incluso alcanzar los alveolos pulmonares, lo que les permite de este modo llevar sustancias nocivas a zonas muy sensibles y agravar patologías que pueden conducir incluso a una muerte prematura. De este modo, las partículas (en especial las PM<sub>2,5</sub>) pueden estar implicadas en el incremento de la mortalidad y de la morbilidad por causas respiratorias y cardiovasculares. Además de PM<sub>10</sub> y PM<sub>2,5</sub>, las partículas ultrafinas (inferiores a 0,1 micras, UFP) pueden incluso alcanzar el flujo sanguíneo y afectar por tanto a diversos órganos, y afectar al sistema nervioso central y al sistema reproductor, entre otros.

Por otra parte, las partículas ultrafinas en suspensión también pueden tener efectos muy diversos sobre el medio ambiente y el clima, dependiendo de su tamaño y composición; en líneas generales pueden afectar al crecimiento vegetal, a la fauna (de modo similar a lo ya visto para el caso humano), reducen la visibilidad, influyen en los cambios de temperatura netos (ya sea incrementándola o disminuyéndola) e incluso pueden alterar los patrones de precipitación y la relación entre la radiación reflejada y la incidente (albedo superficial); y además ocasionar daños en las edificaciones.

#### VALORES LÍMITE PM<sub>10</sub>

<b>VALOR LÍMITE DIARIO (VLD) para la protección de la salud humana</b>	<b>50 µg/m<sup>3</sup></b> No podrán superarse en más de 35 ocasiones por año
<b>VALOR LÍMITE ANUAL (VLA) para la protección de la salud humana</b>	<b>40 µg/m<sup>3</sup></b>

#### VALORES LÍMITE PM<sub>2.5</sub>

<b>VALOR LÍMITE ANUAL (VLA) para la protección de la salud humana</b>	<b>25 µg/m<sup>3</sup></b>
---	----------------------------

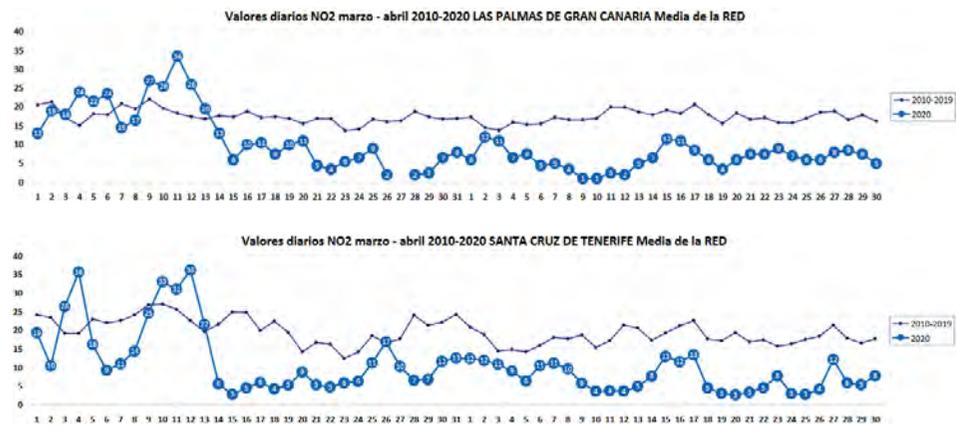
### 9.2.3 ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LAS CIUDADES ESPAÑOLAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR COVID-19

Como es bien sabido, el tráfico motorizado es la principal fuente de contaminación atmosférica de las ciudades. Esto repercute en la salud de sus ciudadanos. Los niveles de contaminación atmosférica se han ido reduciendo en muchas ciudades de todo el mundo debido a las medidas de confinamiento, al descenso de la actividad económica y por la disminución de la movilidad.

Desde el sábado 14 de marzo, fecha de la declaración del estado de alarma, el tráfico interurbano y en el acceso a las principales ciudades ha disminuido en torno al 70%, mientras las salidas de productos petrolíferos desde las instalaciones del Grupo CLH al mercado español han descendido un 75% en el caso de la gasolina, un 55% el gasóleo A y un 93% los carburantes de aviación. La demanda eléctrica ha caído un 20%, tomando como referencia la situación previa.

Como resultado de las medidas de confinamiento social y limitación de la movilidad derivadas del estado de alarma, en el periodo desde el 14 de marzo de 2020, se ha producido una reducción drástica de los niveles de NO2 en las redes de medición de las 26 ciudades consideradas, por comparación con el promedio del mismo periodo de los diez años anteriores.

**En las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria se han reducido los niveles de NO2 un 63% y Santa Cruz de Tenerife un 54%.**



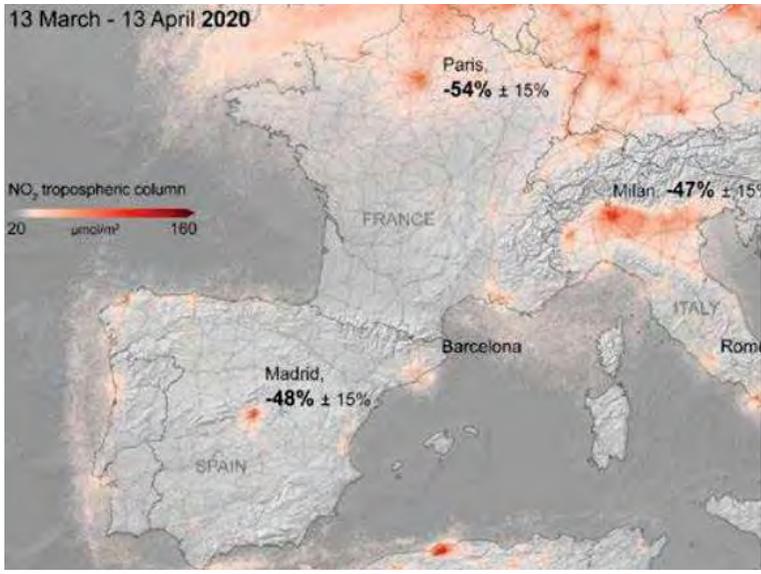
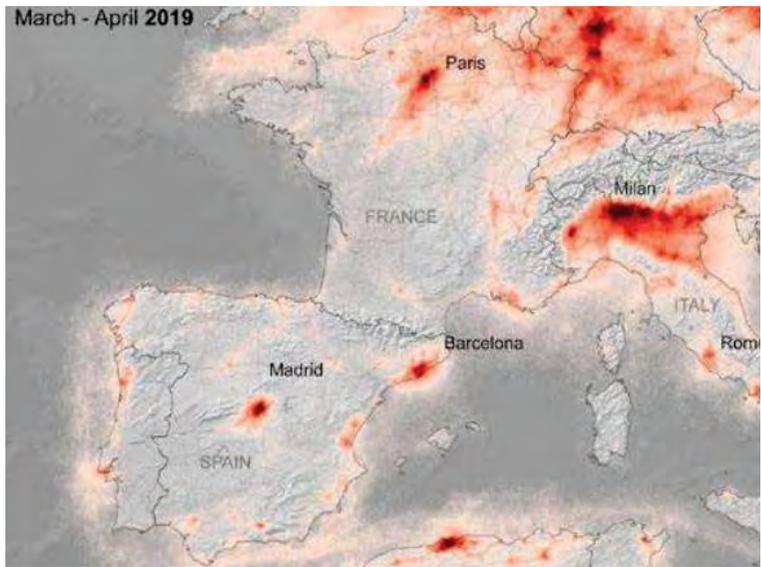
Paradójicamente, la salida de la crisis podría conllevar el aumento de la contaminación atmosférica, incluso por encima de los niveles precedentes. Las obligadas medidas de seguridad y distanciamiento físico que nos acompañarán durante meses tras el confinamiento van a hacer complicado el funcionamiento del transporte público en la forma habitual. Si no se actúa con decisión esta circunstancia podría llevar a un indeseable aumento de los trayectos realizados en vehículo motorizado privado, lo que tendría unas consecuencias muy nocivas para la salud, el cambio climático y la calidad de vida en las ciudades y en las áreas rurales próximas.

El transporte público es la columna vertebral de la movilidad urbana y de él depende una gran parte del transporte suburbano e interurbano, por lo que su buen funcionamiento es imprescindible en un modelo de movilidad sostenible. Por otro lado, la movilidad peatonal va a necesitar de una mayor amplitud de espacios, para garantizar el distanciamiento físico.

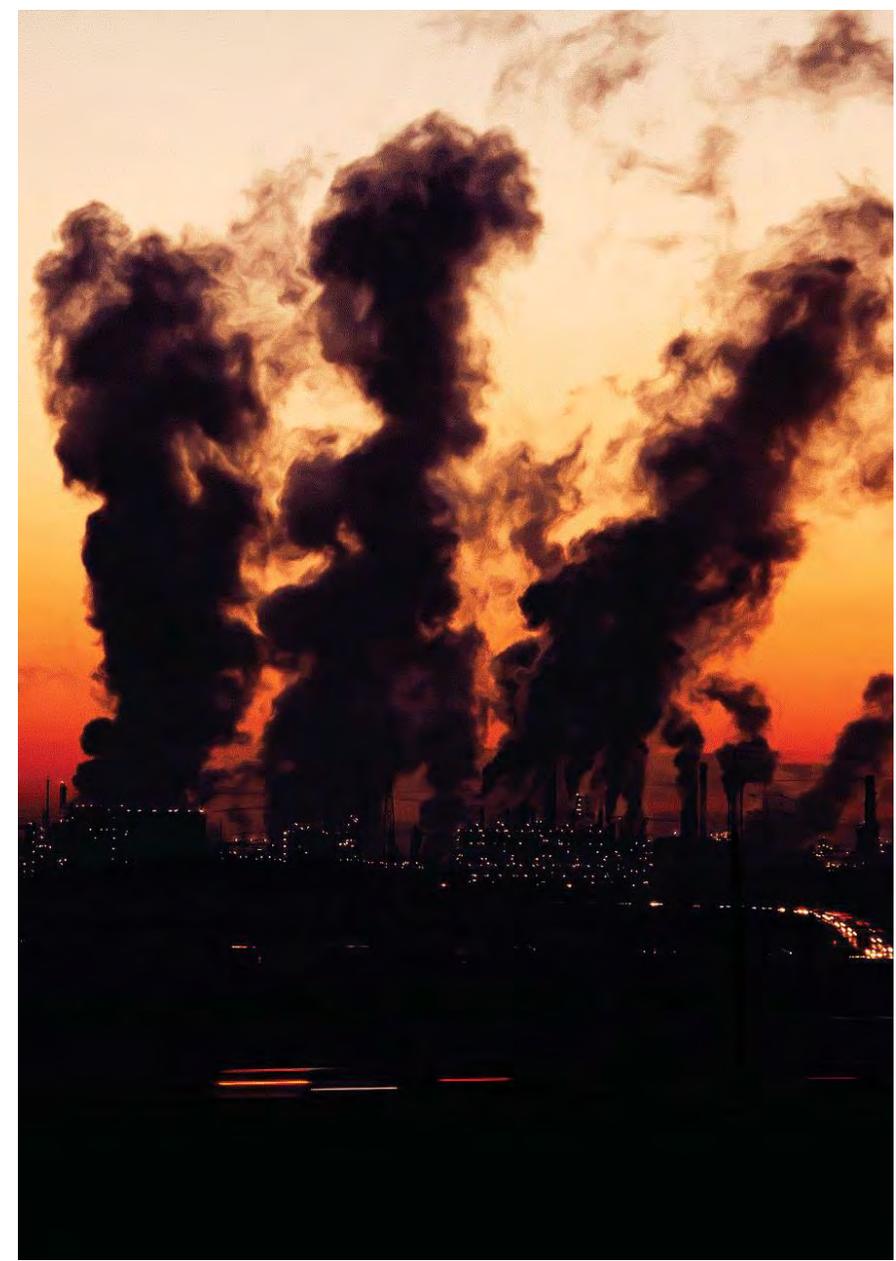
Surge la oportunidad de potenciar la bicicleta como una forma de movilidad activa segura, sostenible y saludable. La distribución del espacio público urbano debe ser consecuente con las prioridades sanitarias de la desescalada, fomentando una movilidad ciudadana compatible con la salud. Para ello hay que ampliar los espacios reservados a la movilidad activa ciclista y peatonal, priorizando estos modos de transporte en las calles e intersecciones.



### CONCENTRACIONES DE NO<sub>2</sub> EN EUROPA OCCIDENTAL



Agencia Espacial Europea (2020)



### 9.3 ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE RUIDO

La contaminación acústica se ha convertido en los últimos años en un problema de gran trascendencia social por las implicaciones que tiene sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en las urbes.

Los efectos de la contaminación acústica sobre la salud pasaron a ser problemas de salud pública ambiental. Los efectos adversos del ruido incluyen tanto alteraciones en el oído como en la morfología y fisiología no directamente relaciones con el proceso de audición.

#### EFFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA AMBIENTAL

##### EFFECTOS AUDITIVOS

Pérdida de audición      Reclutamiento coclear      Tinnitus

##### EFFECTOS NO AUDITIVOS

Molestia e irritabilidad      Alteraciones del sueño      Estrés fisiológico

Problemas cognitivos      Disfunción vestibular

El ruido urbano es la suma de los ruidos generados por las diferentes actividades que se realizan en la ciudad. En concreto, el tráfico rodado es la principal fuente de contaminación acústica, siendo responsable de un 80% del ruido de las áreas urbanas. La intensidad de vehículos que circulan por una vía, su velocidad, el tipo de calzada y su conservación, son otros factores que influyen de manera significativa en la generación de ruido.

En la UE alrededor del 40% de la población está expuesta a niveles de ruido diurnos por el tráfico rodado superiores a 55 dB, y un 20% se expone a más de 65 dB. Por la noche, más de un 30% estaría expuesta a niveles superiores a 55 dB, sufriendo alteraciones del sueño.

Las características del ruido a lo largo de las 24 horas del día varían según el medio de transporte, el tráfico rodado alcanza sus máximos por la mañana y al final de la tarde.

*Efectos del Ruido Urbano sobre la Salud | Escuela Nacional de Sanidad | Instituto de Salud Carlos III*

En 1996, la Comunidad Europea publica el ‘Libro Verde’ sobre la política futura de lucha contra el ruido. En él se refiere al ruido como uno de los mayores problemas ambientales en Europa e insiste en la necesidad de establecer medidas específicas para prevenir y corregir la contaminación por ruidos y vibraciones. Luego se desarrolló la ‘Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental’.

La tabla de decibelios (dB) a continuación, compara sonidos relacionados con el tráfico y muestra cómo se clasifican desde el punto de vista del daño potencial para la audición. El ruido comienza a dañar la audición a niveles de alrededor de 70 dB. Para el oído, un incremento de 10 dB implica duplicar la sonoridad.

#### UMBRALES DE INTENSIDAD SONOROS

SONIDOS	NIVEL DE PRESIÓN SONORA (db)	EFFECTOS
Umbral de audibilidad a 1.000 hz	0	Umbral auditivo
Zona urbana tranquila	40	Silencioso
Conversación normal	60	Intrusivo
Tránsito de vehículos livianos a 50 km/h	60	Intrusivo
Tránsito por autopista	70	Molesto
Vehículo pesado de mercancías a 50 km/h	85	Muy Molesto
Tránsito urbano	90	Bastante molesto
Bocina	110	Máximo esfuerzo vocal

*Noise Pollution Clearinghouse*

*Libro Verde de la Comisión Europea*

*Elaboración propia*

### 9.3.1 PARÁMETROS ESTÁNDARES DE RUIDO

En este apartado se van a describir los parámetros que suelen utilizarse para cuantificar los sonidos tanto estables como variables. El principal requisito que debe cumplir un parámetro o criterio sobre el ruido es que sus valores tengan una correspondencia con la percepción del ruido, además de ser fácil de medir y predecir, así como fácil de entender y aplicable a cualquier fuente de ruido. Debido a que es difícil que un solo parámetro cumpla con todos estos requisitos, se propone un conjunto diferente de parámetros, siendo los más comunes los siguientes:

#### NIVEL DE RUIDO EQUIVALENTE PONDERADO A

$L_{Aeq} = 62,8 \text{ dB}$

Representa la exposición total a ruido durante el período de interés, o la energía promedio del nivel de ruido durante el período de interés. La ponderación de frecuencia ‘A’ es la ponderación estándar de las frecuencias audibles, está diseñada para reflejar la respuesta del oído humano al ruido. Los resultados de las mediciones de valores  $L_{eq}$  deben ser escritos especificando la ponderación de frecuencia que se utilizó (dBA), y la duración total de la medición.

#### PONDERACIONES TEMPORALES

$L_{max} = 90,5 \text{ dB}$

$L_{min} = 28,8 \text{ dB}$

Las ponderaciones temporales Rápida, Lenta e Impulsiva se encuentran definidas en la norma IEC61672 y éstas determinan la “velocidad” en que un instrumento a los cambios en los niveles de ruido. Las ponderaciones temporales son aplicadas solamente a las mediciones de Nivel de Ruido, Nivel de Ruido máximo y mínimo.

- **L<sub>max</sub>** = es el nivel de ruido máximo. El máximo nivel de ruido durante el período de medición o un evento sonoro.
- **L<sub>min</sub>** = es el nivel de ruido mínimo. El mínimo nivel de ruido durante el período de medición o un evento sonoro.



#### NIVELES DE PERCENTIL

$L_{10} = 64,5 \text{ dB}$

$L_{50} = 57,5 \text{ dB}$

$L_{90} = 38,9 \text{ dB}$

Porcentaje de niveles excedidos donde ‘n’ se encuentra entre 0.1 y 99.9%, calculado a través de análisis estadístico para conocer las características acústicas del ruido medido (cuántas veces se repite un valor, cuántas veces se supera un determinado nivel, o qué valor solamente es superado un determinado número de veces en la medición).

- **L<sub>10</sub>** = es el nivel excedido solamente durante un 10% del tiempo de medida. Es un indicador de los valores más altos de la señal.
- **L<sub>50</sub>** = es el nivel excedido durante un 50% del período de medición, pudiendo utilizarse en ocasiones como un valor medio del nivel de presión sonora medido.
- **L<sub>90</sub>** = es el nivel excedido durante el 90% del tiempo de medición, y se utiliza como indicador del nivel del ruido de fondo.

#### MEDICIONES DE RUIDO AMBIENTAL

$L_d = 64,7 \text{ dB}$

$L_e = 61,5 \text{ dB}$

$L_n = 54,6 \text{ dB}$

$L_{DEN} = 64,9 \text{ dB}$

Para evaluar el ruido ambiental se utilizan principalmente indicadores de niveles sonoros medios a largo plazo, adecuados para la planificación y para la aplicación de un planteamiento integrado a zonas residenciales, ciudades y aglomeraciones.

- **L<sub>d</sub>** = es un indicador de ruido asociado al día, que puede definirse como el nivel sonoro medio a largo plazo determinado a lo largo de todos los períodos diurnos de un año, en el período que se extiende desde las 7 hasta las 19 horas.
- **L<sub>e</sub>** = es un indicador del nivel sonoro durante la tarde, definido como el nivel sonoro medio a largo plazo determinado a lo largo de todos los períodos vespertinos de un año, en el período que se extiende desde las 19 hasta las 23 horas.
- **L<sub>n</sub>** = es un indicador del nivel sonoro durante la noche. Se define como el nivel sonoro medio a largo plazo determinado a lo largo de todos los períodos nocturnos de un año, en el período que se extiende desde las 23 hasta las 7 horas.
- **L<sub>DEN</sub>** = es un indicador del nivel de ruido global durante el día, la tarde y la noche, utilizado para determinar la molestia vinculada a la exposición al ruido.

## 9.4 INTRUSIÓN VISUAL EN CASCOS URBANOS

La **intrusión visual** se produce cuando los automóviles, sean turismos, guaguas o vehículos pesados, invaden entornos asociados a la vida familiar cotidiana, como las Zonas Comerciales Abiertas, los espacios estanciales en áreas residenciales. Este indicador se refiere principalmente, a la presencia de vehículos estacionados, los cuales tienen repercusiones importantes sobre la escena urbana y su imagen y, por tanto, sobre nuestra calidad de vida.

El impacto ambiental de la infraestructura del transporte y consecuentemente el de los vehículos que la utilizan, es hoy en día tan considerable que se hace vital el encontrar métodos efectivos para contrarrestarlo. Cabe distinguir entre dos términos utilizados, al tratar problemas relacionados con cambios en la calidad visual de los paisajes. Estos son obstrucción e intrusión:

- **Obstrucción:** presencia física de un objeto en el campo de visión del espectador. En este caso nos referimos a la presencia de vehículos y estructuras relacionadas con el tráfico urbano.
- **Intrusión:** en función de la calidad y la actitud de los espectadores hacia la escena obstruida.

En la mayoría de los contextos urbanos, la posibilidad de una remodelación masiva del casco no se contempla, tanto por razones estéticas como incluso de escala. Este es el caso del **Casco de La Frontera**, cuya herencia del pasado le convierte en sujeto de conservación. Son sensibles a la presencia del tráfico, tanto estacionario como en movimiento. No están pensadas para hacer frente a grandes tráficos y su patrón vial está formado por calles estrechas y tortuosas.

Con el creciente nivel de bienestar de la sociedad, el transporte de masas juega un papel preponderante, a través del turismo, en la economía de la ciudad. Grandes cantidades de visitantes buscan el placer de un paseo tranquilo a lo largo de las antiguas calles. En cualquier caso, dentro del conjunto, es el estacionamiento de vehículos pesados y semipesados en la vía pública el que puede provocar un mayor impacto, constituyendo verdaderas barreras físicas que impiden la visión y convierten las aceras en pasillos bordeados de muros verticales. Aunque prácticamente todas las áreas urbanas la padecen en mayor o menor grado, la intrusión de los automóviles puede ser especialmente importante en el municipio o áreas urbanas en las que el paisaje natural o edificado constituye uno de sus activos principales.



## 9.5 ZONA DE BAJAS EMISIONES EN LA FRONTERA

Desde el 1 de febrero de 2017, todo el centro de la ciudad de Amberes y parte de Linkeroever son **Zonas de Baja Emisión** (LEZ en inglés, *Low Emission Zone*) para garantizar que el aire en la ciudad sea aún más limpio. Puedes comprar un **LEZ Day Pass** (Pase de Día a la Zona de Baja Emisión) hasta ocho (8) veces al año si el vehículo no cumple con las condiciones de acceso al centro.

Para **La Frontera** encontramos esta iniciativa bastante interesante y exportable para nuestro caso. Se pretende agrupar en un área el Casco Urbano de la ciudad para crear una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) para aún más potenciar los modos de transporte más sostenibles y lograr un cambio modal real.

Los vehículos más contaminantes tendrán restricciones en su acceso a la zona del Casco Urbano, desde la Calle Panadería por el oeste, hasta la Calle Tigaday Dos por el este y desde la Calle Tigaday Tres por el sur hasta la HI-50 por el norte.

### ÁREA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE)

ÁREA	UBICACIÓN	RESTRICCIONES VEHICULARES
51.288 m <sup>2</sup>	Casco Histórico	2025

Según el Informe Anual del Sector de la Automoción en Canarias en el 2017, elaborado por FREDICA (Federación Regional Canaria de Empresarios Importadores y Concesionarios de Automóviles), uno de los mayores problemas a los que se sigue enfrentando Canarias, en cuanto a la movilidad, es a la antigüedad de su parque móvil. Pues según los datos, los vehículos de más de 12 años suponen el 54,99% del parque total, situando a las islas como una de las comunidades autónomas con el parque móvil más longevo de España.

Es por esto por lo que la implantación de este tipo de medidas ha de realizarse de manera progresiva. Por lo que se considera que una fecha razonable puede ser a partir del año 2022, volviéndose las condiciones de admisión a la ZBE cada vez más estrictas. Para ello, a partir del 1 de enero de 2026, los vehículos deberán tener la norma Euro admitida en la siguiente tabla para ingresar a la Zona de Bajas Emisiones.

Esto asegurará un aire más limpio para el municipio de **La Frontera**. Las condiciones de admisión a la Zona de Bajas Emisiones se volverán más estrictas a partir del 1 de enero de 2026. Los vehículos no admitidos no podrán circular por la zona delimitada, tendrán que aparcar sus coches en los aparcamientos disuasorios.

### PROYECTO PILOTO 2025

NORMA EURO	DIÉSEL	GASOLINA, GAS NATURAL, GLP
EURO 6/VI	Admitido	Admitido
EURO 5/V	Admitido	Admitido
EURO 4/IV	Admitido	Admitido
EURO 3/III con filtro de partículas	Prohibido – excepto registro	Admitido
EURO 3/III sin filtro de partículas	Prohibido – excepto registro	Prohibido – excepto registro
EURO 2/II	Prohibido – excepto registro	Prohibido – excepto registro
EURO 1/I	Prohibido – excepto registro	Prohibido – excepto registro
Antes de las Normas EURO	Prohibido – excepto registro	Prohibido – excepto registro

*Elaboración propia*

### EVALUACIÓN POR COLORES



### PLAZOS DE EJECUCIÓN



# PS9 Calidad Ambiental y Ahorro Energético

Propuesta Zona de Bajas Emisiones



Low Emission ZONE

Low Emission ZONE

Low Emission ZONE

Low Emission ZONE

**Leyenda**  
Zona de Bajas Emisiones (ZBE)

80 m

## 9.6 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

### 9.6.1 INTRUSIÓN VISUAL

En el presente apartado se realiza un análisis de la intrusión visual vehicular en el Casco Urbano de **La Frontera**.

Se analizan las principales calles con atractivo para visitantes y residentes, aquellas con preferente potenciación de la movilidad blanda (caminar, bicicleta, vehículos de movilidad personal y transporte público) y que están próximas a centros atractores de desplazamiento de carácter administrativo, comercial, de interés turístico, cultural, religioso, sanitario, educativo o de ocio.

Se clasifica la obstrucción en función de su duración en el tiempo, la visión afectada y el agente obstructor, centrándose en vehículos de turismo en movimiento o estacionados y vehículos de gran tamaño que normalmente realizan operaciones de distribución de mercancías en entornos urbanos.

**ZONA:** Casco Histórico

**FICHA:** 1/1

**USO:** Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico.

### ANÁLISIS INTRUSIÓN VISUAL VEHICULAR

CALLE	TIPO	ESCENA OBSTRUIDA	AGENTE OBSTRUCTOR
Avenida Ignacio Padrón Hernández Calle Tigaday HI-1 HI-5	Permanente	Casco Histórico	Tráfico en movimiento Aparcamientos Zonas de c/d



Avenida Ignacio Padrón Hernández



HI-5



# PS9 Calidad Ambiental y Ahorro Energético

Análisis y Evaluación



## Leyenda

 Zona de Intrusión Visual

300 m



### 9.6.2 NIVELES DE RUIDO

En muchos municipios canarios se constata un importante número de vehículos particulares, sin ir más lejos, **La Frontera** es un claro ejemplo, con la gran cantidad de vehículos que circulan por las vías insulares que atraviesan el municipio, bien sea por motivos laborales, comerciales o de acceso a servicios.

Ello ocasiona problemas de tráfico rodado en las calles urbanas y áreas adoquinadas, con el consiguiente deterioro del pavimento, problemas de aparcamiento, contaminación acústica y ambiental y descanso del turismo.

#### UMBRALES DE INTENSIDAD SONOROS - TRÁFICO

ENTORNO	AMBIENTE	NIVEL DE PRESIÓN SONORA (dB)
TRÁFICO INTENSO	Muy ruidoso	80 – 100
TRÁFICO LIGERO	Conversación normal	50
CAMIÓN PESADO	Molesto	80
CLAXON DE UN COCHE	Bastante ruidoso	110
UMBRAL DE DOLOR	Máximo esfuerzo vocal	120

La 'Directiva Europea 2002/49/CE sobre gestión de ruido ambiental' y su trasposición en la legislación estatal a través de la 'Ley de Ruido 37/2003' y los Reales Decretos que la desarrollan 1513/2005 y 1367/2007, establecen la obligatoriedad de elaborar los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) para los grandes ejes viarios, constituidos por aquellos cuya densidad de tráfico supere los tres millones de vehículos por año.

Por consiguiente, la Dirección General de Protección de la Naturaleza de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias ha suministrado el servicio de Mapas Estratégicos de Ruidos con la información de 2012.



Mapa de Ruido Grafcan (Tenerife)

A continuación, se realiza esta tabla análisis resumen de los diferentes parámetros de medición de los niveles de ruido en distintas ubicaciones que afectan o bien a la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) proyectada o bien a las diferentes Áreas Escolares Seguras y sus entornos, proponiendo tanto mejoras en cuanto a la movilidad peatonal como ensanches de aceras o apeaderos educativos y elementos de seguridad vial como barandillas o bolardos.

### NIVELES SONOROS LDEN (24h)

VÍA	NIVEL SONORO MÍNIMO (dB)	NIVEL SONORO MÁXIMO (dB)	EFECTO
Calle La Boca	28.5	79.9	Molesto / Muy molesto
Calle Los Llanillos	28.5	79.9	Molesto / Muy molesto
Calle Las Casitas	29.8	81.8	Molesto / Muy molesto

*Elaboración propia*

En la **Calle La Boca**, se llevó a cabo el estudio de los niveles de ruido desde el día 08 de febrero hasta el día 15 de febrero de 2022. Según los datos obtenidos, esta calle presenta un valor de LDEN de 62,0dB lo cual significa que se trata de una ubicación con un importante valor de contaminación acústica, superando el límite de ruido normal para pasar a ser considerado como un ruido intrusivo (60dB) y llegando incluso a alcanzar picos de hasta 80,0dB.

Entre los días 15 de febrero de 2022 y 22 de ese mismo mes, se monitoreó el ruido de la **Calle Los Llanillos**, la cual presenta un valor LDEN de 55,8dB, estando muy próximo a alcanzar el valor límite de 60dB y llegando a alcanzar 80,0B en determinados momentos.

La **Calle Las Casitas**, presenta un valor LDEN de 62,0dB y fue analizada entre los días 22 y 28 de febrero 2022. Este valor, una vez más super el valor límite para ser considerado como ruido intrusivo (60dB)

**Este monitoreo, junto con otras medidas propuestas en base al análisis y diagnóstico de la zona, aporta una serie de resultados que respaldan la propuesta de diseño de una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en el Casco Urbano de la Frontera así como la creación de diversas áreas Escolares Seguras en las calles analizadas donde se encuentran los centros escolares y sus aldeañas o propuestas específicas para rebajar los niveles de ruido en otras zonas, puesto que llevando a cabo estas medidas en un futuro próximo estos valores de ruido analizados disminuirían y con ello los efectos derivados del ruido ambiental. En resumen, la calidad de vida de la población de la zona se vería mejorada.**

Además de la responsabilidad de los legisladores y de los políticos, hay que implicar a toda la sociedad. Hay que empezar porque la población conozca la norma para responsabilizarla de su cumplimiento; también, puede ser una buena ocasión para forzar a los responsables a conocer el problema y poner en marcha las medidas necesarias para aminorarlo.

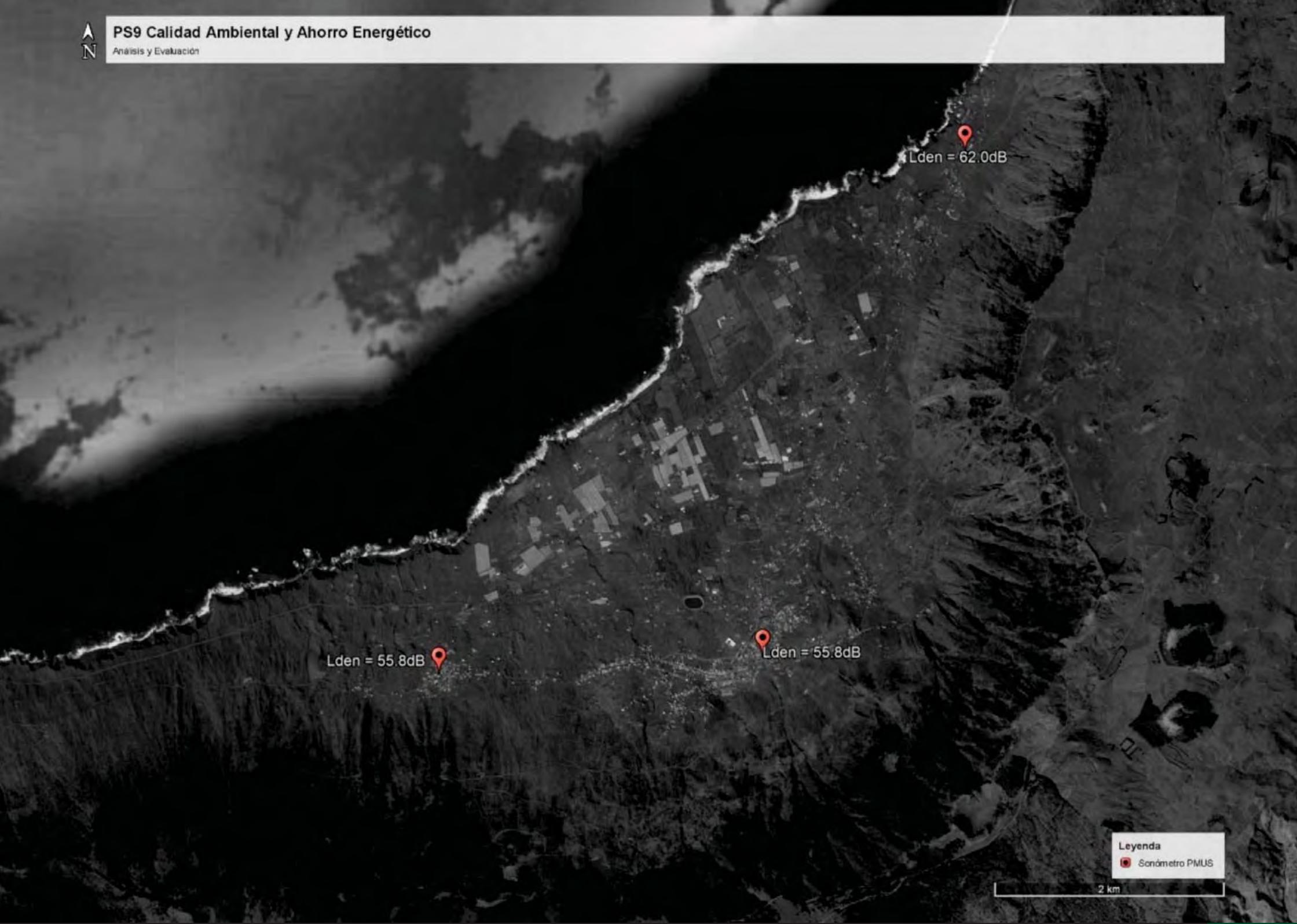


*Medidor de partículas ubicado en el Ayuntamiento de Frontera*



# PS9 Calidad Ambiental y Ahorro Energético

Análisis y Evaluación



Lden = 62.0dB

Lden = 55.8dB

Lden = 55.8dB

Leyenda

● Sonómetro PMUS

2 km

### 9.6.3 ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE

Para calcular el ICA se tiene en cuenta el último dato horario de cada contaminante de la estación **El Echedo - Valverde**. Éstas son las clasificaciones:

- **Buena:** Concentración del contaminante por debajo del 50% del valor límite establecido.
- **Regular:** Concentración del contaminante entre el 50-100% del valor límite.
- **Mala:** Concentración del contaminante por encima del valor límite.

En el caso de las Partículas en Suspensión PM<sub>10</sub>, al no existir un valor límite horario, se han considerado las siguientes concentraciones, basadas en el valor límite diario:

CONCENTRACIÓN	CALIDAD DEL AIRE
Hasta 50 µg/m <sup>3</sup>	Buena
De 50 a 90 µg/m <sup>3</sup>	Regular
Mayor de 90 µg/m <sup>3</sup>	Mala

CEGCA | Elaboración propia



A continuación, se muestran los datos del Índice de Calidad del Aire (ICA) de la estación más próxima a **La Frontera**, características meteorológicas de la estación **de El Echedo - Valverde a febrero de 2022**.

### EL ECHEDO - VALVERDE

CONTAMINANTES						
SO <sub>2</sub>	NO	NO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub>	PM10	O <sub>3</sub>	CO
-	-	-	-	67,40	85,61	-
µg/m <sup>3</sup>	mg/m <sup>3</sup>					

METEOROLOGÍA	
DIRECCIÓN DEL VIENTO	110,30 Grd
VELOCIDAD DEL VIENTO	2,19 m/s
TEMPERATURA	17,05 °C
HUMEDAD RELATIVA	66,89 %
PRESIÓN BAROMÉTRICA	975,44 mb
RADIACIÓN SOLAR	109,26 W/m <sup>2</sup>
LLUVIA	0,02 l/m <sup>2</sup>

ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE	
Concentración de Dióxido de Azufre (SO <sub>2</sub> )	-
Concentración de Dióxido de Nitrógeno (NO <sub>2</sub> )	-
Partículas en suspensión < 10µm	-
Concentración de Ozono (O <sub>3</sub> )	<b>Razonablemente buena</b>

CEGCA | Elaboración propia



**Leyenda**

- Estación de El Hierro - El Echedo-Valverde

8 km

### 9.6.4 MEDIDOR DE PARTÍCULAS

Para la realización de este **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Frontera**, se ha procedido a la instalación de un medidor de partículas para comprobar la calidad del aire en puntos estratégicos del municipio donde se considere que exista una gran densidad de tráfico y/o bien en aquellas zonas donde se proponga alguna de las actuaciones recogidas en este Plan, según sea el caso.

Se trata de un dispositivo portátil encargado de la vigilancia de la calidad del aire basado en la obtención de datos a través de sensores, una tecnología que ofrece muchas ventajas respecto a las técnicas de medición tradicionales, perfilando lo más posible la veracidad de los datos obtenidos.

En el municipio de La Frontera, se llevó a cabo un monitoreo de la calidad del aire desde el día 08 de febrero de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2022, mediante el medidor de partículas Aeroqual AQY1, en la siguiente ubicación:

- Calle La Corredera, Ayuntamiento de La Frontera



*Medidor de partículas utilizado en el municipio: Aeroqual AQY1*

A través de él podemos obtener diferentes datos de medición de las partículas existentes en el ambiente, comparar estos datos con aquellos que serían adecuados para una óptima calidad del aire y así poder realizar las propuestas del PMUS en concordancia con los datos objetivos obtenidos con este dispositivo, haciendo de las propuestas las más asertivas posibles para lograr una mejora real en la calidad de vida los ciudadanos del municipio.

### CLASIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN AFORADORA

UBICACIÓN	DIVISIÓN	CLASIFICACIÓN	MODELO
Calle La Corredera Ayuntamiento de La Frontera	Residencial – Comercial – Administrativo – Turístico - Rural	Estación puntual (08/02/2022 – 28/02/2022)	Aeroqual AQY1



**CALLE LA CORREDERA**

FECHA	NO <sub>2</sub> (µg/m <sup>3</sup> )	O <sub>3</sub> (µg/m <sup>3</sup> )	PM2.5 (µg/m <sup>3</sup> )	TEMP (°C)	RH (%)	DP (°C)
Martes 08/02/2022*	0	288,05	7,56	18,70	86,07	16,25
Miércoles 09/02/2022	0	308,94	7,07	19,68	80,25	15,68
Jueves 10/02/2022	0	352,11	4,53	24,08	27,63	2,38
Viernes 11/02/2022	0	329,28	6,25	21,27	40,94	6,31
Sábado 12/02/2022	0	313,98	5,82	17,78	71,33	12,28
Domingo 13/02/2022	0	318,20	3,83	17,32	76,65	13,17
Lunes 14/02/2022	0	309,92	2,82	17,25	75,04	12,57
Martes 15/02/2022	0	337,88	0,38	17,26	87,69	15,10
Miércoles 16/02/2022	0	362,52	1,33	17,12	82,95	14,14
Jueves 17/02/2022	0	317,82	2,38	17,44	79,80	13,30
Viernes 18/02/2022	0	327,82	1,63	16,42	80,53	13,03
Sábado 19/02/2022	0	369,53	0,55	16,23	81,95	12,97
Domingo 20/02/2022	0	375,91	1,09	15,89	83,47	13,01
Lunes 21/02/2022	0	346,43	0,85	15,53	89,94	13,78
Martes 22/02/2022	0	323,01	0,60	15,02	93,82	14,01
Miércoles 23/02/2022	0	315,24	0,42	15,32	90,60	13,74
Jueves 24/02/2022	0	324,42	1,48	16,24	97,21	15,79
Viernes 25/02/2022	0	347,44	1,65	16,83	95,63	16,09
Sábado 26/02/2022	0	342,99	1,58	15,88	98,83	15,69
Domingo 27/02/2022	0	375,95	1,75	16,83	89,25	14,99
Lunes 28/02/2022*	0	369,41	1,11	16,87	85,15	14,33

\*Desde / hasta la hora de retirada del medidor

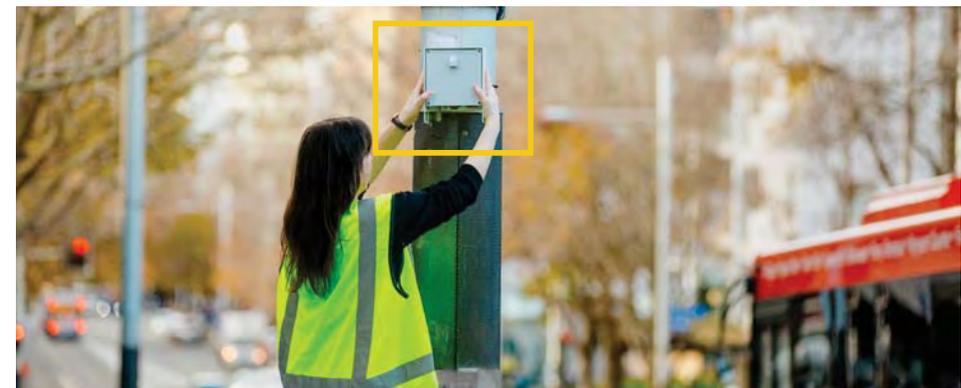
Una vez analizados los datos obtenidos del medidor de partículas durante el periodo establecido, se calcula el valor medio de los valores obtenidos en dicho periodo:

**CALLE LA CORREDERA**

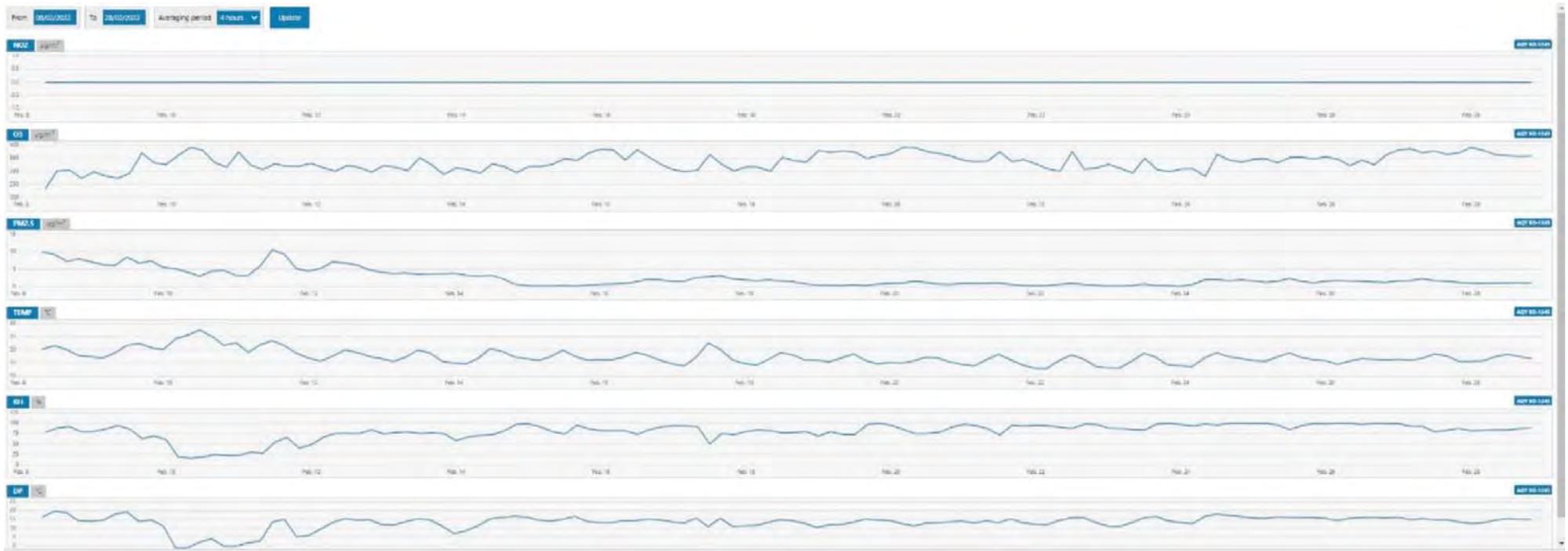
	NO <sub>2</sub> (µg/m <sup>3</sup> )	O <sub>3</sub> (µg/m <sup>3</sup> )	PM2.5 (µg/m <sup>3</sup> )	TEMP (°C)	RH (%)	DP (°C)
<b>VALOR MEDIO</b>	0,00	336,04	2,60	17,38	80,70	13,27

Atendiendo a estos datos, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Los niveles de NO<sub>2</sub> son bajos, lo que indica que la circulación de vehículos diésel, los principales productores de este gas, no afectan de manera notable
- Los niveles de O<sub>3</sub> se sitúan por encima de la media, identificando un problema grave de gases contaminantes debido a la circulación de vehículos de combustión en la calle, lo que indica que el parque móvil que atraviesa la calle es de una antigüedad elevada, y sus sistemas de propulsión no cuentan con medidas anticontaminación adecuadas para este tipo de gases.
- Las PM2.5 se encuentran muy por debajo de los niveles permitidos, factor que expone una ventilación adecuada de la calle para la no acumulación de gases nocivos que produzcan boinas de contaminación o nubes tóxicas.
- La temperatura ambiente es ligeramente superior a la media habitual para el periodo del año, lo que indica un episodio de altas presiones que permite la adecuada disipación de los gases contaminantes más pesados.
- El índice de humedad está dentro de los parámetros habituales para el clima de la zona, con lo que no tiene una afección directa en el resto de parámetros.
- El punto de rocío se alcanza a una temperatura normal para este valor, lo que no influye de manera excesiva en el resto de parámetros.









ZONA: La Frontera

FICHA: 1/2

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS9G.1	Retirada	MUNICIPIO	Retirada de los aparcamientos en vía pública. Compensar estas plazas en las bolsas de integración repartidas en la periferia del Casco Urbano.	MEDIO 2024 - 2026
PS9G.2	Carga y Descarga	MUNICIPIO	Optimización de las áreas disponibles para carga y descarga de mercancías. Con horarios establecidos de días y horas.	CORTO 2022 - 2024
PS9G.3	Señalética	MUNICIPIO	Retirada de señalética en los casos donde haya sobresaturación y su lenguaje no sea claro.	CORTO 2022 - 2024
PS9G.4	Mobiliario urbano	MUNICIPIO	Retirada del mobiliario urbano, como luminarias, postes, arbolado etc., que interfieran en una visualización clara tanto para conductores como peatones.	CORTO 2022 - 2024
PS9G.5	Transporte alternativo	MUNICIPIO	Fomentar el transporte a demanda, a poder ser eléctrico, haciéndolo más atractivo aumentando las frecuencias e incorporando nuevas tecnologías al servicio.	CORTO 2022 - 2024
PS9G.6	Tratamiento de residuos	MUNICIPIO	Soterramiento de contenedores. Recogidas diferenciadas y adaptadas al uso comercial o residencial del núcleo histórico.	LARGO 2026 - 2028
PS9G.7	ZBE	MUNICIPIO	Implantación en el Casco Urbano del municipio una ZBE, con aumento de las zonas peatonales, restricción de acceso a vehículos (salvo emergencias, recogida de personas y operaciones de carga y descarga) y fomento del uso de Vehículos de Movilidad Personal VMP, así como del transporte público municipal.	CORTO 2022 - 2024
PS9G.8	Equipos de Control y Medida	MUNICIPIO	Adquisición y colocación, tanto en la ZBE como en espacios relevantes para el control de la calidad ambiental en el municipio, de equipos de medida de la calidad del aire, así como de control de personas y vehículos para conocer los volúmenes de desplazamientos y poder adecuar las acciones relacionadas a optimizar los valores generados.	MEDIO 2024 - 2026
PS9G.9	Reducción del ruido desde la fuente	MUNICIPIO	Silenciadores. Sustitución de vehículos de combustión interna por vehículos eléctricos. Reducción de los límites de velocidad en las autopistas próximas a entornos residenciales. Reducción de los límites de velocidad en las carreteras urbanas. Prohibición del uso del claxon. Incentivos a las empresas por el uso de camiones con bajas emisiones y/o eléctricos. Normativa más restrictiva.	MEDIO 2024 - 2026
PS9G.10	Planificación y Regulación Urbana	MUNICIPIO	Limitación del tráfico rodado. Peatonalización de calles de áreas residenciales densas. Carriles bici. Ampliación de zonas verdes. Reductores de velocidad.	MEDIO 2024 - 2026



ZONA: La Frontera

FICHA: 2/2

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS9G.11	Velocidades en vías urbanas	MUNICIPIO	Calles de Plataforma Única: máximo 20 km/h. Calles de un solo carril por sentido de circulación: máximo 30 km/h. Calles de más de un carril por sentido de circulación: máximo 50 km/h.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS9G.12	Plan	MUNICIPIO	Elaborar un Plan de Ahorro Energético.	<b>LARGO</b> 2026 - 2028
PS9G.13	Mapa de ruido	MUNICIPIO	Desarrollar un Mapa de Ruido Ambiental.	<b>MEDIO</b> 2024 - 2026
PS9G.14	Estaciones de medición	MUNICIPIO	Ubicación de estaciones de medición de la calidad del aire y niveles sonoros en las principales vías urbanas de la ciudad.	<b>LARGO</b> 2026 - 2028



Medidor de la Calidad del Aire ubicado en el Ayuntamiento de Frontera, Calle La Corredera | Fotografía propia

APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC9.1	Plan Nacional de Calidad del Aire para zonas Infantiles y Juveniles. Este Plan Nacional deberá implantar un protocolo de salubridad del aire para escuelas infantiles, colegios, institutos, residencias, ludotecas, academias y centros deportivos.	ALTO	MEDIO	6 MESES
PC9.2	Enfocar nuestras políticas con el New Green Deal planteado desde Europa, ya que muchos de nuestros ayuntamientos trabajan por conseguir financiación europea, así como con el concepto de Transición Ecológica Justa.	ALTO	BAJO	6 MESES
PC9.3	Revisión y elaboración de los planes y protocolos de limpieza viaria.	MEDIO	BAJO	3 MESES
PC9.4	Revisión de los planes de adaptación al cambio climático y de calidad del aire.	MEDIO	BAJO	6 MESES
PC9.5	Impulso de proyectos de energía solar fotovoltaica de autoconsumo a nivel particular y empresarial.	ALTO	ALTO	6 MESES
PC9.6	Desarrollo e implantación de instalaciones de energía solar fotovoltaica de autoconsumo en edificios y equipamientos municipales.	ALTO	ALTO	6 MESES
PC9.7	Impulso del uso de energías renovables, así como del autoconsumo.	ALTO	ALTO	6 MESES
PC9.8 (PS9ZBE.1)	Implementación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en el Casco Urbano.	ALTO	ALTO	6 MESES



# 10 PLAN SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD A CENTROS ATRACTORES DE VIAJE





## 10.1 INTRODUCCIÓN

La **accesibilidad universal** es “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.” (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, artículo 2, apartado c).

Aunque las ciudades son para todas las personas que las habitan, aún nos encontramos en el municipio de **La Frontera** con parques, instalaciones y transportes que resultan inaccesibles para las personas con discapacidad. Desde esta perspectiva, estas personas con diversidad funcional (ceguera, sordera, movilidad reducida, etc.) carecen de la plenitud de la ciudadanía porque les están vedados determinados espacios públicos.

De esta forma, el Plan Sectorial de Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje nace de la necesidad de hacer las ciudades accesibles para todos, con el objetivo de que todas las personas puedan hacer uso del espacio de forma libre y autónoma. Este Plan evaluará el nivel de barreras que existen en un espacio determinado y definirá las actuaciones necesarias para adaptarlo. Tratará de que existan itinerarios accesibles, de acuerdo con la normativa vigente, que permita a la población local y al turista desplazarse sin limitaciones y con seguridad por todos los espacios y edificios públicos.

## 10.2 MARCO LEGISLATIVO Y REGLAMENTARIO INTERNACIONAL, ESTATAL Y AUTONÓMICO

La normativa que regula las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad que han de cumplir entornos, productos y servicios, ha sido objeto de un intenso desarrollo en nuestro país a lo largo de las últimas dos décadas. En este tiempo se han aprobado Leyes, Reales Decretos y Decretos, Órdenes Ministeriales, Resoluciones y Ordenanzas Municipales que, bien directamente, bien de manera indirecta, han incidido positivamente en las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, tanto globalmente, como de forma específica, para sectores concretos.

### 10.2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

Al analizar el marco normativo internacional en materia de accesibilidad, es imprescindible hacer referencia a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de 13 de diciembre de 2006 de las Naciones Unidas (ONU), ratificado por España el 30 de marzo de 2007, y en vigor a partir del 3 de mayo de 2008. Esta Convención, que tiene su origen en la propia Declaración Universal de Derechos Humanos, persigue proteger tales derechos en relación con determinados colectivos. Tal y como se reconoce en la misma, unos 650 millones de personas con discapacidad –lo que hace un porcentaje aproximado del 10% de la población mundial—carecen de las mismas oportunidades que tiene la población en general, de tal manera que se enfrentan a obstáculos funcionales y sociales que van desde la educación al empleo, de la información a la comunicación, del acceso a los servicios públicos a la movilidad y, por último, de la integración a la propia aceptación por parte de la sociedad.

Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. Señala un “cambio paradigmático” de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad. La Convención se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social en la que se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se aclara y precisa cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos y se indican las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos y las esferas en las que se han vulnerado esos derechos y en las que debe reforzarse la protección de los derechos.



CONVENCIÓN  
SOBRE LOS  
DERECHOS DE  
LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD



A continuación, se enumeran los artículos en los que se estructura el documento:

- **Artículo 01.** Propósito
- **Artículo 02.** Definiciones
- **Artículo 03.** Principios generales
- **Artículo 04.** Obligaciones generales
- **Artículo 05.** Igualdad y no discriminación
- **Artículo 06.** Mujeres con discapacidad
- **Artículo 07.** Niños y niñas con discapacidad
- **Artículo 08.** Toma de conciencia
- **Artículo 09.** Accesibilidad
- **Artículo 10.** Derecho a la vida
- **Artículo 11.** Riesgos y emergencias humanitarias
- **Artículo 12.** Igual reconocimiento ante la Ley
- **Artículo 13.** Acceso a la Justicia
- **Artículo 14.** Libertad y seguridad de la persona
- **Artículo 15.** Protección contra la tortura y el trato inhumano
- **Artículo 16.** Protección contra la explotación, la violencia y el abuso
- **Artículo 17.** Protección de la integridad personal
- **Artículo 18.** Libertad de desplazamiento y nacionalidad
- **Artículo 19.** Derecho a vivir con independencia y formar parte de la comunidad
- **Artículo 20.** Movilidad personal
- **Artículo 21.** Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información
- **Artículo 22.** Respeto a la privacidad
- **Artículo 23.** Respeto del hogar y de la familia
- **Artículo 24.** Educación
- **Artículo 25.** Salud
- **Artículo 26.** Habilitación y rehabilitación
- **Artículo 27.** Trabajo y empleo
- **Artículo 28.** Nivel de vida adecuado y protección social
- **Artículo 29.** Participación en la política y en la vida pública
- **Artículo 30.** Participación en la cultura, el ocio y el deporte
- **Artículo 31.** Recogida de datos y estadística

- **Artículo 32.** Cooperación internacional
- **Artículo 33.** Aplicación de la Convención y seguimiento de los países
- **Artículo 34 a 39.** Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad
- **Artículo 40.** Reunión de los países firmantes de la Convención
- **Artículos 41 a 45.** Depositario, firma y entrada en vigor
- **Artículo 49.** Formato accesible
- **Artículo 50.** Textos auténticos
- **Glosario**
- **Información sobre la Convención**
- **Seminario de Investigación en Lectura y Edición**

### 10.2.2 CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Ya desde 1978, la norma suprema del ordenamiento jurídico español estableció, en su artículo 9.2, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Además, el Artículo 14 señala que *“los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*, entendiendo en esta afirmación un concepto integrador de las personas con discapacidad. Asimismo, el artículo 49 afirma que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

CONSTITUCION  
ESPAÑOLA  
1978



Esta perspectiva que nace desde la Constitución responde a una concepción moderna sobre la atención a la discapacidad que ha permitido avanzar en el terreno de la igualdad de oportunidades a lo largo de estos más de 25 años, si bien es cierto que estos artículos han sido bien respaldados por el cambio de perspectiva que se ha producido en estas últimas décadas en cuanto a las diferentes capacidades existentes y en los modos de vivir y de tratar científica, política y socialmente el fenómeno de las discapacidades.

Así pues, la Constitución vigente se presenta como una herramienta integradora de las personas con discapacidad, no poniendo freno al avance de las políticas de igualdad respecto al desarrollo de políticas relacionadas con la autonomía e independencia de las personas discapacitadas.

### 10.2.3 REAL DECRETO 173/2010, DE 19 DE FEBRERO

A través del Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el **Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo**, en materia de Accesibilidad y No Discriminación de las Personas con Discapacidad, se han incorporado al CTE las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, concretamente en el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB-SUA), donde se establece que, con el objetivo de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad, se cumplirán las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles tanto en el interior del edificio como en el exterior del mismo, obligando a que la parcela disponga de al menos de un itinerario accesible que comunique una entrada principal al edificio con la vía pública y con las zonas comunes exteriores, tales como aparcamientos exteriores propios del edificio, jardines, piscinas, zonas deportivas, etc.

Este documento regula las dimensiones y características de los elementos que afectan a las personas con discapacidad: como la resbaladidad de los suelos, clasificados por clase según sean más o menos resbaladizos, las discontinuidades que pueda haber en el pavimento y cómo tratarlas, la protección de los desniveles y las características de las barreras de protección, el diseño y las características de las escaleras y rampas... Además de la seguridad frente el riesgo de impacto, de atrapamiento, de aprisionamiento en recintos, de una iluminación inadecuada...

En definitiva, un conjunto de actuaciones que tienen por objetivo hacer las edificaciones más accesibles con el fin lograr una no discriminación y una mayor integración social de las personas que sufran cualquier tipo de discapacidad.



### 10.2.4 ORDEN VIV/561/2010 DE 1 DE FEBRERO

La **Orden VIV/561/2010** desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Según la citada orden, los espacios públicos cumplirán las condiciones básicas en materia de accesibilidad, fomentando la aplicación avanzada de las TIC en los espacios públicos urbanizados, al servicio de todas las personas, incluso para aquéllas con discapacidad permanente o temporal.

Siguiendo el principio de “accesibilidad para todos”, las condiciones de accesibilidad han tenido en cuenta un amplio conjunto de usuarios. Al igual que ya se apuntó en relación con la modificación operada sobre el CTE, el Documento Técnico considera una amplia tipología de usuarios, que incluye desde aquéllos que deben usar sillas de ruedas, a las personas con discapacidad visual, las personas mayores, las madres con carritos de bebés, aquéllos que tienen movilidad reducida o discapacidades auditivas, cognitivas, etc.

Para todos ellos se incluyen medidas, entre las cuales podrían citarse las siguientes:

- Medidas específicas para personas con discapacidad auditiva, tales como sistemas de bucle de inducción en áreas de estancia destinadas a la realización de actividades que requieran presencia de espectadores.
- Contrastes cromáticos y de texturas de diversos elementos para permitir que las personas con algún tipo de discapacidad visual los perciban sin dificultad.
- Pavimentos táctiles tanto en la señalización del encaminamiento o guías del itinerario peatonal accesible, en los elementos de cambio de nivel como arranques de escaleras o desniveles, así como en la señalización de proximidad a puntos de peligro.
- Mayor énfasis en una señalización accesible y comprensible.

No cabe duda de que la accesibilidad es un aspecto del diseño urbano que afecta a todos los ciudadanos. De ahí que la Orden Ministerial haya tenido en cuenta la garantía del uso y disfrute de los espacios públicos urbanizados desde una visión abierta, que asume la diversidad humana y la pluralidad dentro de la discapacidad, tal y como explica la Exposición de Motivos del Real Decreto 505/2007, del que trae causa.

#### 10.2.5 REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE

En línea con el resto de las normas internacionales y estatales, el RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, promueve diversos principios entre los que destacan la promoción de la vida independiente, la autonomía personal, la accesibilidad universal, el acceso al empleo, la inclusión en la comunidad y la erradicación de toda forma de discriminación.

Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal (Art. 22) y el Gobierno deberá regular las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas (Art 23). Asimismo, la citada ley obliga al Gobierno a realizar estudios integrales sobre la accesibilidad a los espacios públicos urbanizados y edificaciones, en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor de la citada ley.

En el ámbito de la edificación, el Art. 26 establece que las Normas Técnicas sobre Edificación incluirán las condiciones mínimas que deberán reunir los edificios para permitir la accesibilidad

de las personas con discapacidad, denegándose los visados oficiales a aquellos proyectos que no las cumplan.

Por último, la ley define medidas de acción positiva que son propuestas específicas para evitar o compensar las desventajas derivadas de la discapacidad y destinadas a acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad y su participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad.

Algunos ejemplos de medidas de acción positiva son la reserva de un 4% de VPO que reúna las condiciones de accesibilidad, la financiación de las adaptaciones en los inmuebles que dependan de la Administración o el fomento de la adaptación de los inmuebles privados mediante ayudas, exenciones y subvenciones. No obstante, la más importante, desde el punto de vista de la accesibilidad urbana es la obligación de los **ayuntamientos** de prever **planes municipales de actuación, al objeto de adaptar las vías públicas, parques y jardines, a las normas aprobadas con carácter general, viniendo obligados a destinar un porcentaje de su presupuesto a dichos fines.**





### 10.2.6 NORMATIVA CANARIA

Todas las Administraciones Públicas, desde su respectivo marco de actuación, han emprendido durante las dos últimas décadas un proceso de mejora de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en el entorno urbano, en la vivienda y en los medios de transporte, pues la accesibilidad al medio físico en todas sus dimensiones, y a la comunicación, son elementos esenciales para que todos los ciudadanos gocen de los derechos que la Constitución española define como básicos. La Comunidad Canaria cuenta con la siguiente normativa autonómica en esta materia:

- **Ley 8/1995, de 6 de abril**, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación.
- **Decreto 227/1997, de 18 de septiembre**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.
- **Decreto 148/2001, de 9 de julio**, por el que se modifica el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, que aprueba el reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

La Ley 8/1995 y el Decreto 227/1997 establecen que la planificación, trazado y realización de la red viaria peatonal y en particular de los itinerarios públicos se harán de forma que estos resulten accesibles para las personas con movilidad reducida. Los desniveles de sus perfiles, longitudinal y transversal, así como los elementos comunes de urbanización y el mobiliario urbano que se instale, se ajustarán a las condiciones de adaptabilidad que se especifican en el Reglamento 227/1997, consideraciones aplicables a la planificación y ejecución de parques y jardines y cualquier otro espacio urbano de uso público o privado de pública concurrencia.

A estos efectos, los instrumentos de planeamiento, así como los proyectos de urbanización y de obras ordinarios garantizarán la accesibilidad y la utilización con carácter general de los espacios libres de edificación determinando asimismo las prioridades que se estimen necesarias o convenientes, y no serán aprobados si no se adaptan a las determinaciones y a los criterios establecidos en este Reglamento.

Los Planes de Actuación en los que se actuará por itinerarios completos, observarán el siguiente orden de prioridad: en primer lugar, se adaptarán los espacios libres de edificación; seguidamente los elementos de la urbanización de dichos espacios y finalmente el mobiliario urbano cuya vida útil sea aún considerable.

### 10.2.7 PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL (PIAM)

La Frontera no posee un Plan de Accesibilidad municipal que integre la accesibilidad en todo el municipio y el diseño universal del mismo. El objetivo de este tipo de planes es el de incorporar la Accesibilidad Universal de forma normalizada en todos los entornos, equipamientos y servicios municipales, lo que requiere la participación de las distintas áreas y un cierto nivel de formación y coordinación de sus técnicos. El Plan evalúa el nivel de barreras que existen y define actuaciones para eliminarlas y conseguir un entorno urbano adaptado.

Se debe partir de la premisa de que un Plan de Accesibilidad municipal ha de ser elaborado bajo los siguientes principios:

- Accesibilidad Universal.
- Igualdad de Oportunidades, incorporando además la perspectiva de género.
- Promoción de Derechos y Libertades fundamentales.
- Vida Autónoma de las personas con diversidad funcional.
- Transversalidad.
- Participación y Diálogo.
- Sostenibilidad.

En base a estos principios, el PIAM propone una serie de actuaciones en aras a garantizar la “Cadena de Accesibilidad” por lo que cada actuación asegura el cumplimiento de los siguientes aspectos:



## CADENA DE LA ACCESIBILIDAD

### INFORMACIÓN

### URBANISMO

Para realizar una actividad el primer requisito es tener información accesible y actualizada sobre ella a través de un cartel en la calle, en el periódico, la referencia de alguien, un anuncio en televisión, etc.

Es necesario que las vías y espacios urbanos existentes y propuestos se adapten a las necesidades de las personas con diversidad funcional. La planificación, trazado y realización de la red viaria peatonal y en particular de los itinerarios públicos se harán de forma que estos resulten accesibles para las personas con limitaciones, movilidad o comunicación reducidas.

### MEDIOS

### MEDIOS

Web/Aplicación móvil accesible. Carteles visibles y legibles para todos. Semáforos sonoros. Servicios de videollamada en lengua de signos, mensajería instantánea habilitada, textos escritos en braille y de fácil lectura. Conocimiento universal por parte de la población del lenguaje de signos.

Reubicación del mobiliario urbano para que no interfiera en las líneas de paso peatonal. Rebajes en aceras y pavimento podotáctil correspondiente. Eliminación de escaleras e implantación de rampas con barandillas. Aceras anchas. Pavimento igualado en su colocación y no resbaladizo.

### TRANSPORTE

### ARQUITECTURA

Una vez obtenida toda la información necesaria, se requiere un transporte público accesible desde el inicio al final del trayecto y para todo tipo de personas con diversidad funcional y cognitiva.

La construcción de todo edificio o establecimiento de titularidad pública o privada cuyo uso implique concurrencia de público deberá cumplir las exigencias mínimas de accesibilidad de manera que cualquier usuario pueda acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con autonomía, facilidad y sin interrupciones.

### MEDIOS

### MEDIOS

Guaguas con plataforma baja para el fácil acceso a PMR. Instalación de luces y sonidos para avisar de apertura/cierre de puertas. Pantallas en las guaguas indicando próxima parada, si tuviera vídeo, habilitar los subtítulos. Acceso a las paradas de guaguas y taxis con itinerarios seguros y libres de elementos intrusivos. Parte de los taxis adaptados para PMR. Aparcamientos reservados para PMR.

Itinerarios adaptados o practicables, itinerarios alternativos, reserva de plazas de aparcamiento adaptadas, escaleras, aseos, dormitorios, vestuario y mobiliario adaptado. Reserva de espacios en espectáculos y actividades similares

## 10.2.7.1 Guía Redacción Plan de Accesibilidad Universal

La **Guía de Redacción de un Plan de Accesibilidad Universal** está en cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley Canaria 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, así como en su Reglamento de Desarrollo, aprobado por Decreto 227/1997, de 18 de septiembre.

Es objeto del citado Decreto el desarrollo reglamentario de la Ley Territorial 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, así como la definición y establecimiento de los parámetros y dimensiones mínimas que han de respetarse en todas las actuaciones que se lleven a cabo en materia de urbanismo, edificación, transportes y sistemas de comunicación.

El presente Reglamento establece las disposiciones necesarias para:

- Garantizar el acceso al entorno urbano, a las edificaciones, a los alojamientos turísticos, a los transportes y a los sistemas de comunicación de las personas que, por cualquier razón, de forma transitoria o permanente, tengan limitadas sus posibilidades de movimiento y comunicación.
- Evitar y suprimir las barreras de todo tipo que impidan o dificulten el normal desenvolvimiento de las personas.
- Fomentar la investigación, diseño, producción y financiación de las ayudas técnicas que faciliten tal desenvolvimiento.
- Controlar y hacer cumplir cuanto en este Reglamento se dispone.

Sigue la siguiente estructura:

- Barreras Arquitectónicas en la Edificación.
- Accesibilidad en los Transportes.
- Barreras en la Comunicación.
- Ejecución, Fomento y Control.
- Régimen Sancionador.

Los espacios, instalaciones, edificaciones o servicios se califican, atendiendo a sus niveles de accesibilidad en adaptados, practicables y convertibles:

## ESPACIOS SEGÚN NIVEL DE ACCESIBILIDAD

<b>ADAPTADO</b>	Un espacio, instalación o servicio se considera adaptado si se ajusta a los requerimientos funcionales y dimensionales contenidos en este Reglamento, garantizando su utilización autónoma y con comodidad a las personas con limitación, movilidad o comunicación reducidas.
<b>PRACTICABLE</b>	Un espacio, instalación o servicio se considera practicable cuando, sin ajustarse a todos los requerimientos de este Reglamento que lo califiquen como adaptado, no impide su utilización de forma autónoma a las personas con limitación o movilidad o comunicación reducidas.
<b>CONVERTIBLE</b>	Un espacio, instalación o servicio se considera convertible cuando, mediante modificaciones de escasa entidad y bajo coste, que no afecten a su configuración esencial, puede transformarse en adaptado o, como mínimo, en practicable.



## EVALUACIÓN POR COLORES



## PLAZOS DE EJECUCIÓN



### 10.3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

A continuación, se realiza un análisis de la accesibilidad a los diferentes centros atractores del municipio de La Frontera, en base a los datos obtenidos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Gobierno de España junto con un análisis visual de dichos espacios y la herramienta de visualización Google Earth.

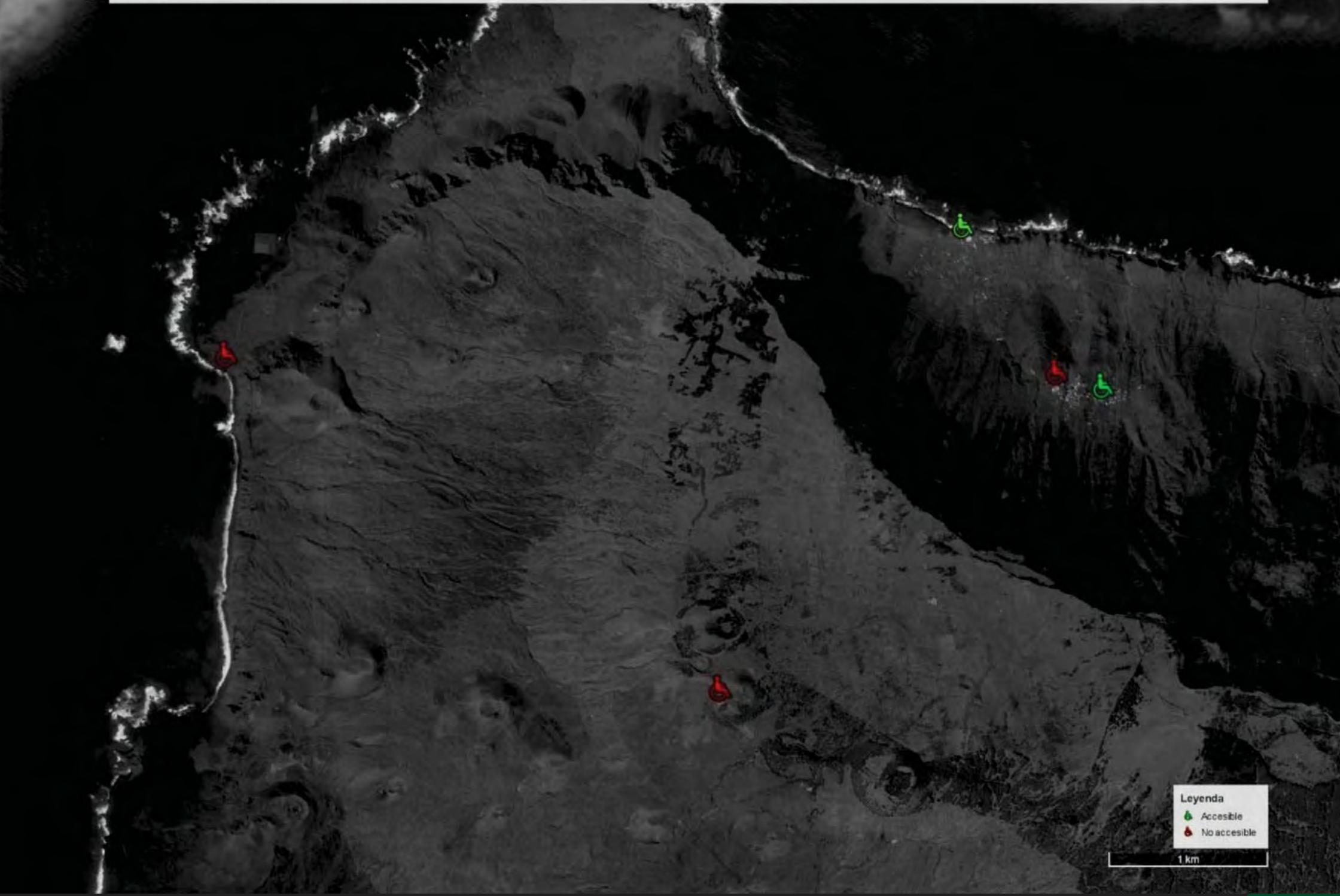
ZONA: La Frontera		FICHA: 1/6		USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural	
ACCESIBILIDAD EN CENTROS ATRACTORES DE VIAJE					
CATEGORÍA	NOMBRE	ACCESIBLE			
		SÍ	NO		
ADMINISTRATIVO	Ayuntamiento de La Frontera				
	Centro de Documentación				
	C. de Interpretación de la Bioeconomía				
	Centro de Servicios Múltiples				
	Ayuntamiento de La Frontera				
	Centro de Documentación				
	C. de Interpretación de la Bioeconomía				
	Centro de Servicios Múltiples				
	Consortio de Tributos				
	Juzgado de Paz de La Frontera				
	Oficina Delegada Cabildo				
	Registro Auxiliar IV Cabildo				
SANITARIO	Oficina Delegada Cabildo				
	Registro Auxiliar IV Cabildo				

ZONA: La Frontera		FICHA: 2/6		USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural	
ACCESIBILIDAD EN CENTROS ATRACTORES DE VIAJE					
CATEGORÍA	NOMBRE	ACCESIBLE			
		SÍ	NO		
EDUCATIVO	CEIP Tigaday				
	IES Roques de Salmor				
	Centro de Día Ezeró				
	Escuela Infantil Garabato Azul				
OCIO	Balneario Pozo de la Salud				
	Cascadas del Mar				
	Zona Recreativa				
	Zona Recreativa				
RELIGIOSO	Zona Recreativa Hoya del Pino				
	Ermita Los Llanillos				
	Ermita Nuestra Señora de los Reyes				
	Ermita San Juan				
	Iglesia Cristiana Evangélica de La Frontera				
	Iglesia Nuestra Señora de Candelaria				
	Iglesia Nuestra Señora de la Consolación				



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



### Leyenda

-  Accesible
-  No accesible

1 km



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



### Leyenda

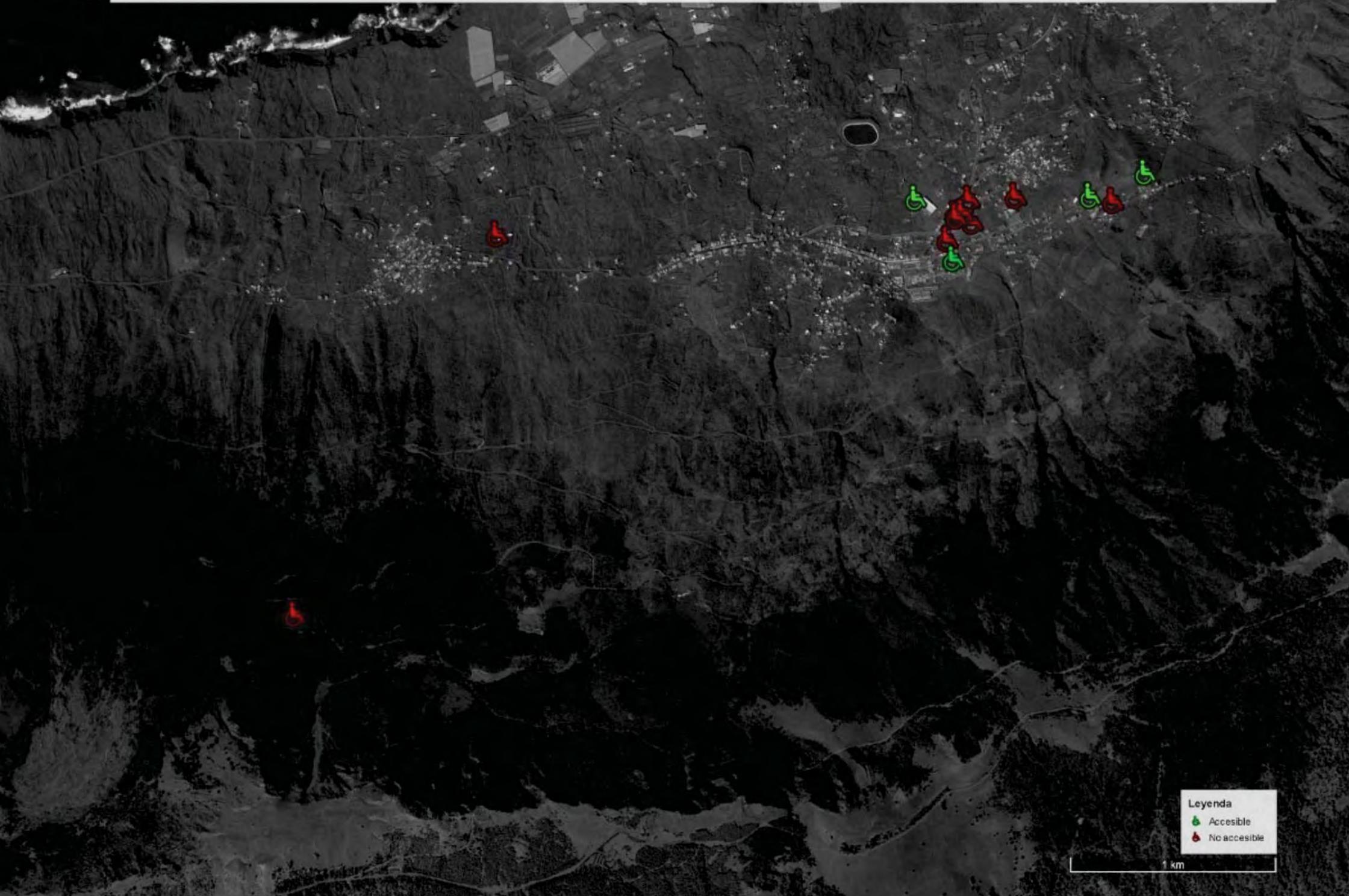
-  Accesible
-  No accesible

900 m



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



### Leyenda

-  Accesible
-  No accesible

1 km



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



**Leyenda**

-  Accesible
-  No accesible

200 m



ZONA: La Frontera

FICHA: 3/6

USO: Residencial, Comercial,  
Administrativo, Turístico, Rural

## ACCESIBILIDAD EN CENTROS ATRACTORES DE VIAJE

CATEGORÍA	NOMBRE	ACCESIBLE	
		SÍ	NO
DEPORTE	Campo Municipal de Fútbol		
	Elementos Biosaludables		
	Elementos Biosaludables		
	Elementos Biosaludables		
	Gimnasio Público Valle del Golfo		
	Instalación Deportiva		
	Mesa de Ping Pong		
	Pista de Skate		
	Pista Multideporte		
	Polideportivo		
	Polideportivo de La Frontera		
	Polideportivo Sabinosa		
	Terrero Municipal de Lucha Ramón Pérez		
	Zona de Vuelo de Parapente		
	Zona Parapente		
CULTURAL	Biblioteca Pública		
	Biblioteca Pública		
	Centro Cultural		
	Museo Mpal de la Lucha Canaria		
	Museo de Guinea - Lagartario		

ZONA: La Frontera

FICHA: 4/6

USO: Residencial, Comercial,  
Administrativo, Turístico, Rural

## ACCESIBILIDAD EN CENTROS ATRACTORES DE VIAJE

CATEGORÍA	NOMBRE	ACCESIBLE	
		SÍ	NO
PARQUES, JARDINES Y PLAZAS	Parque Infantil		
	Parque Infantil Hoya del Pino		
	Parque Infantil Los Llanillos		
	Plaza		
	Plaza Benito Padrón Pérez		
	Plaza de la Candelaria		
	Plaza Don Emiliano Quintero		
	Plaza Iglesia Nª Sª de la Consolación		
	Plaza Ingeniero José R. Vallabriga		
	Plaza La Principal de Sabinosa		
	Plaza Los Llanillos		
	Plaza Los Mocanes		
	Plaza Los Verodes		
	Plaza Tigaday I		
	Plaza Tigaday II		
COMERCIAL	ZCA		
	Mercadillo Municipal de La Frontera		



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



### Leyenda

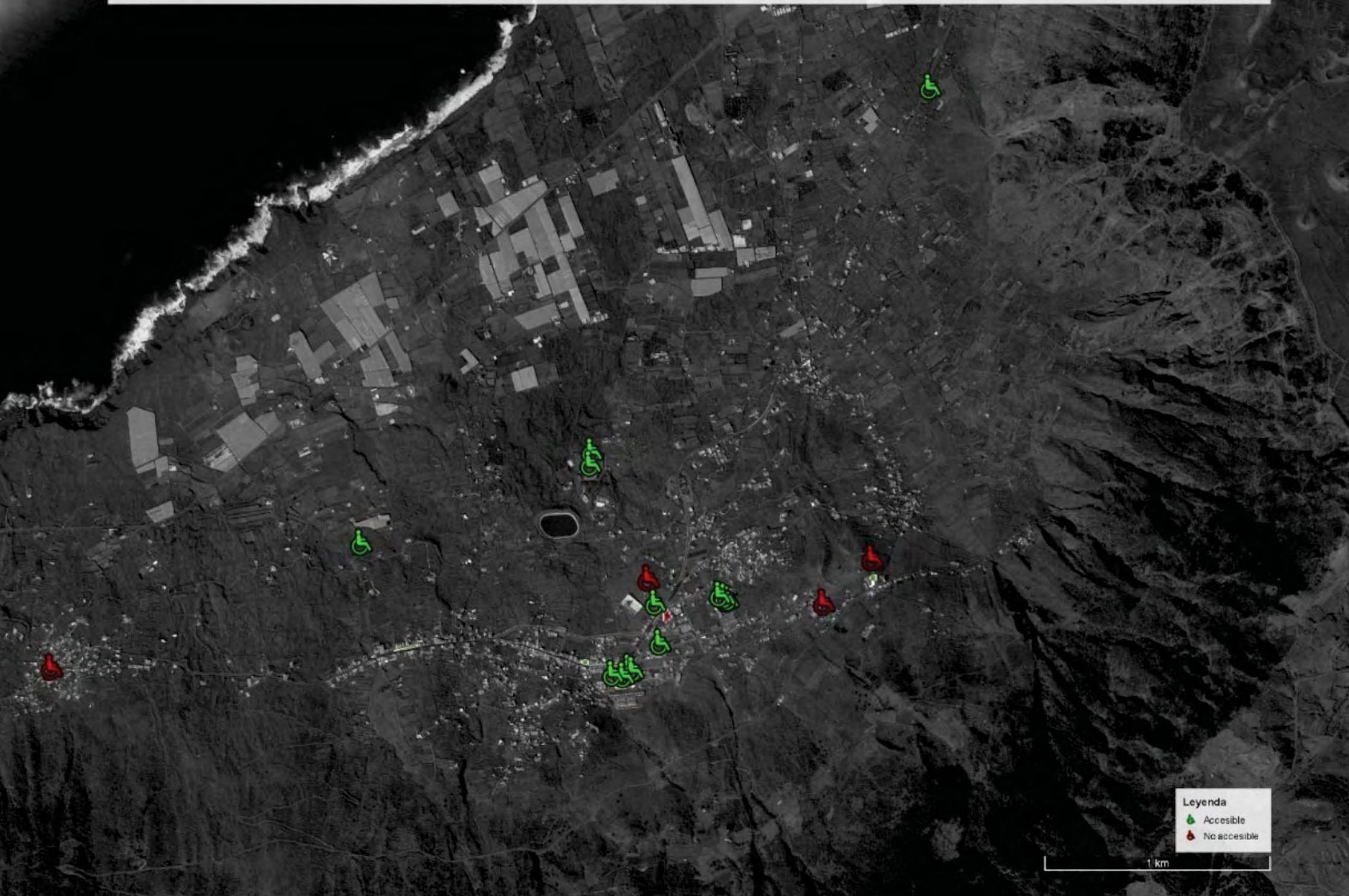
-  Accesible
-  No accesible

1 km



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



### Leyenda

-  Accesible
-  No accesible

1 km



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



**Legenda**

-  Accesible
-  No accesible

300 m

ZONA: La Frontera FICHA: 5/6 USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

**ACCESIBILIDAD EN CENTROS ATRACTORES DE VIAJE**

CATEGORÍA	NOMBRE	ACCESIBLE	
		SÍ	NO
SERVICIO PÚBLICO	C. Social y Recreativo "La Simpática" Sabinosa		
	Centro Sociocultural Belgara		
	Centro Sociocultural Las Puntas		
	Complejo Ambiental La Dehesa		
	Consejo Regulador Denominación de Origen El Hierro		
	Punto Limpio de La Frontera		
	Residencia de la Tercera Edad de La Frontera		
INETRÉS TURÍSTICO	Campanario de Joapira		
	Casa del Hoyo		
	Cueva del Caracol		
	Escultura "El Pastor"		
	Fuente Mencafete		
	Homenaje a los Carneros de Tigaday		
	Ermita Nuestra Señora de Los Reyes		
	Monumento al antiguo meridiano 0°		
	Piedra de Los Regidores		
	Pozo de la Salud		
	Pozo Los Ladrones		
	Punta de la Sal		
	Oficina de Información		
	Oficina de Información		
	Oficina de Información		

ZONA: La Frontera FICHA: 6/6 USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

**ACCESIBILIDAD EN CENTROS ATRACTORES DE VIAJE**

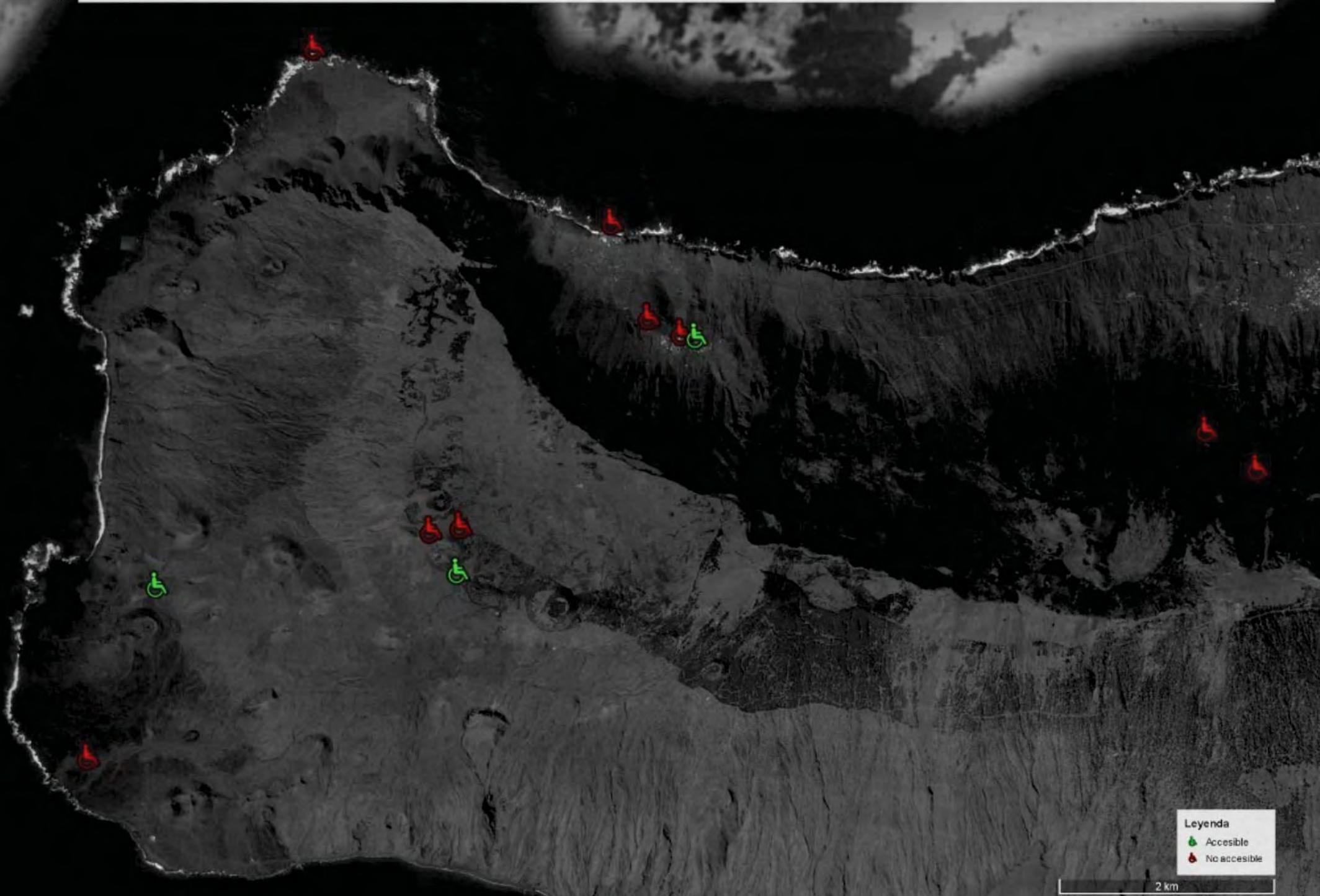
CATEGORÍA	NOMBRE	ACCESIBLE	
		SÍ	NO
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Policía Local La Frontera		
	Grupo de Emergencias y Salvamento		
	Cementerio Sabinosa		
	Cementerio La Frontera		
	Tanatorio Sabinosa		
	Tanatorio de La Frontera		
	Estación de guaguas		
TRANSPORTE			





# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



**Leyenda**

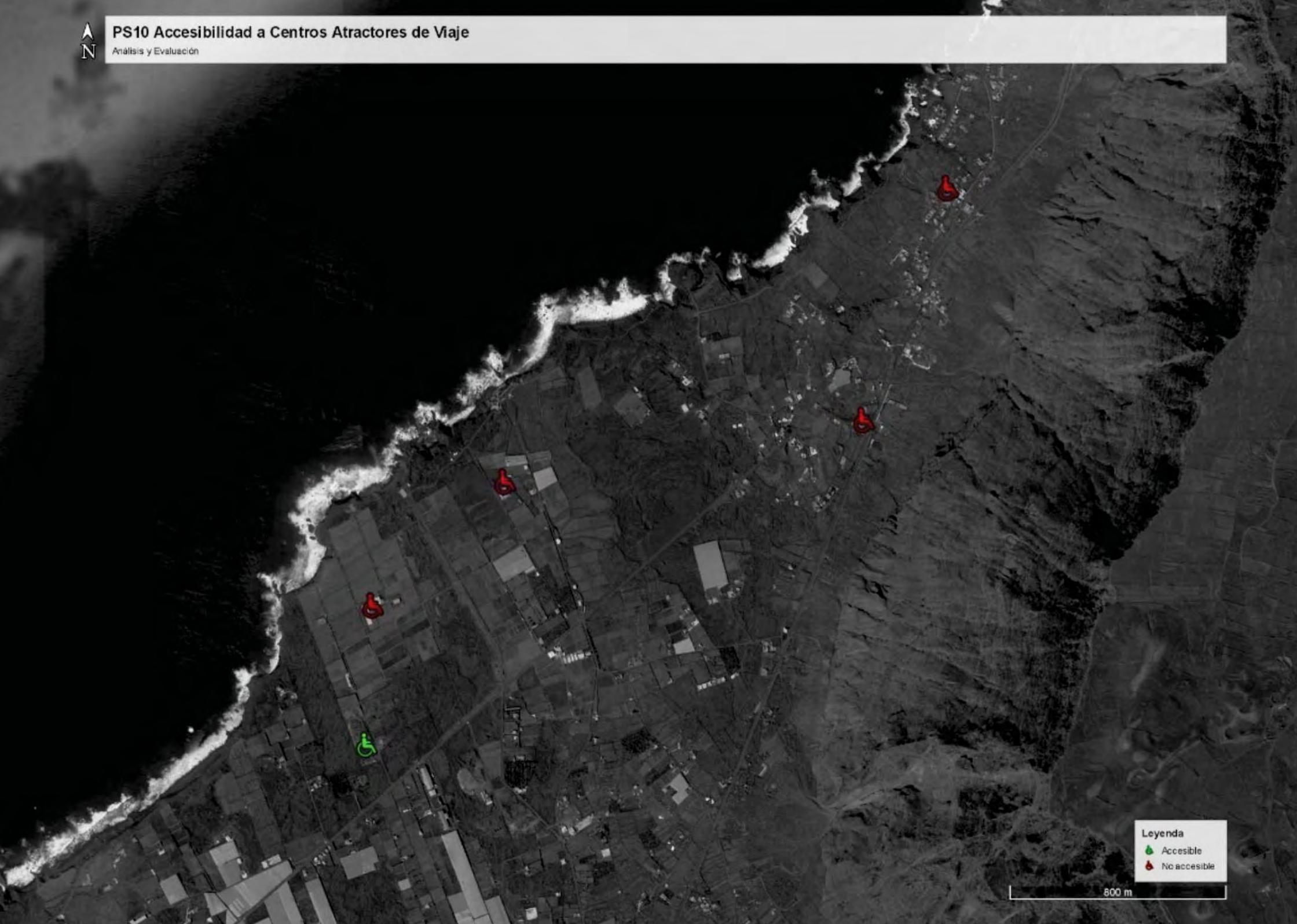
-  Accesible
-  No accesible

2 km



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



### Legenda

-  Accesible
-  No accesible

800 m



# PS10 Accesibilidad a Centros Atractores de Viaje

Análisis y Evaluación



### Leyenda

-  Accesible
-  No accesible

300 m



ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS GENERALES

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS10G.1	Organización Municipal de los servicios administrativos	MUNICIPIO	Incorporar en la agenda política la necesidad de poner en marcha políticas integrales de accesibilidad de forma innovadora y promoviendo una gestión transversal, con objeto de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y la posibilidad de elección ante las diferentes ofertas urbanas.	CORTO 2022 - 2024
PS10G.2	Planificación y Regulación Urbana	MUNICIPIO	Desarrollar el planeamiento desde una perspectiva de la Accesibilidad Universal, así como su posterior gestión y mantenimiento	MEDIO 2024 - 2026
PS10G.3	Planificación y Regulación Urbana	MUNICIPIO	Incorporar la perspectiva de la Accesibilidad Universal como parte de la sostenibilidad en las políticas medioambientales, en todas las infraestructuras de transporte público, en las políticas de integración social...	CORTO 2022 - 2024
PS10G.4	Participación ciudadana	MUNICIPIO	Garantizar la participación de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones en el diseño y aplicación de las políticas generales. Adquirir conocimientos básicos sobre Accesibilidad Universal para su aplicación en los planes y procesos participativos	CORTO 2022 - 2024
PS10G.5	Mantenimiento	MUNICIPIO	Garantizar el mantenimiento del estado de accesibilidad, así como las tareas de control necesarias para dicho mantenimiento respecto a la accesibilidad en el municipio	CORTO 2022 - 2024
PS10G.6	Formación	MUNICIPIO	Elaboración y coordinación de normativas y entre departamentos y formación de técnicos, diseñadores y funcionarios en materia de accesibilidad.	CORTO 2022 - 2024
PS10G.7 (PC10.1)	Regulación Urbana	MUNICIPIO	Eliminar la posibilidad de circular y aparcar vehículos en los espacios peatonales para permitir la movilidad de ciudadanos con discapacidad.	CORTO 2022 - 2024
PS10G.8	Plan de Accesibilidad	MUNICIPIO	Elaboración de un Plan de Accesibilidad municipal que garantice actuaciones de mejora y ejecución de obras de accesibilidad universal tanto en espacios públicos abiertos como cerrados, haciendo hincapié en aquellos espacios de alta frecuencia de uso.	CORTO 2022 - 2024
PS10G.9	Aparcamientos PMR	MUNICIPIO	Ajustar el número de aparcamientos PMR a las exigencias de la normativa de accesibilidad (1 cada 40 plazas) tanto en bolsas de integración como en viario público.	CORTO 2022 - 2024

APARTADO ESPECIAL: COVID-19

FICHA: 1/1

**PROPUESTAS DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR DURANTE EL DESCONFINAMIENTO Y LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

PROPUESTA	ACTUACIÓN	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO ESTRUCTURAL	PLAZO
PC10.1	Eliminar la posibilidad de circular y aparcar vehículos en los espacios peatonales para permitir la movilidad de ciudadanos con discapacidad.	BAJO	BAJO	1 MES
PC10.2	Poner en marcha medidas de salud, seguridad y adaptación para las personas mayores y/o con patologías en los establecimientos comerciales (suprimir barreras de acceso, mobiliario cómodo, etc.). Por ejemplo: Ubicación de zonas o espacios limpios asépticos, reservados a este segmento de población en bares, restaurantes, hoteles y alojamientos, haciendo mención especial a las terrazas; horario de 08:00 h. de la 11:00 h. de la mañana, de atención prioritaria en establecimientos y mercadillos municipales.	ALTO	MEDIO	3 MESES
PC10.3	Considerar las situaciones específicas de las personas con discapacidad y promover soluciones adaptadas a sus necesidades y propuestas, con especial atención a la accesibilidad y a un empleo digno.	MEDIO	BAJO	1 MES





# 11 PLAN SECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL





## 11.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la **Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la **Consejería de Obras Públicas y Transportes** y la **Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias**.

El **Plan Sectorial de Seguridad Vial** tiene por objetivo reducir el número de muertos y heridos graves es carreteras, calles, pueblos y ciudades, además de conseguir que dicho número inicie un decrecimiento sostenido en el tiempo en el municipio de **LA FRONTERA**. El Análisis de Accidentes es una de las piezas clave para la valoración de los sistemas de movilidad y se basa en el análisis de los tipos, las horas en que se producen, su localización y sus causas.

Este Plan Sectorial de Seguridad Vial incluye una tabla donde se ilustran los tipos de accidentes más frecuentes según la dirección del tráfico y el tipo. La clasificación por tipo es importante porque esto suele responder a las formas en la que se produjo el accidente. Los atropellos sugieren conflictos entre peatones y vehículo, las colisiones laterales responden a la intersección de flujos, mientras los alcances pueden tener su origen en fenómenos de congestión.

También se incluye una sencilla clasificación según los vehículos o personas involucradas y la forma del accidente para el análisis. Se subraya la distinta vulnerabilidad que ofrecen los distintos tipos de medio de transporte en los accidentes. Estos datos se han encontrado en la **Dirección General de Tráfico (DGT)** de cada municipio.

Se analizan las horas y los días en que se concentran más accidentes, y se estudia la importancia de la iluminación, la influencia de las horas punta, los motivos de viaje y fundamentalmente los períodos de tiempo en que se concentra el mayor riesgo de determinados accidentes para proceder a su prevención.

La localización y la inclusión en mapa de los accidentes, sobre todo en el caso de repeticiones, es uno de los instrumentos más eficaces para la de detección de puntos conflictivos. De ahí que sea un procedimiento obligatorio para diagnosticar el funcionamiento de cualquier sistema de movilidad. La localización de los accidentes puede obtenerse mediante los partes de accidentes de la Policía Municipal, en medio urbano, y de la Guardia Civil en carreteras insulares. Estos tramos de concentración de accidentes también se pueden encontrar en la DGT.

El objetivo prioritario de las actuaciones en materia de movilidad urbana ya no es la fluidez del tráfico, sino la seguridad de todos los usuarios del espacio público de acuerdo con la nueva jerarquización de los usuarios de la vía, donde los peatones está en primer lugar.

Aunque la mayoría de los **accidentes** de circulación son el resultado de unas consecuencias desfavorables de múltiples factores en un momento y lugar determinados, se encuentran bastantes relacionados con los riesgos asociados al uso habitual del **vehículo a motor** y a la **movilidad en un entorno urbano**.

Por ende, debido al gran número de desplazamientos que se realizan diariamente en los entornos urbanos, se presenta un riesgo elevado de ser escenario de algún tipo de accidente vial.

### ESPACIO URBANO

Peatones	Ciclistas	Transporte Público
Vehículo Privado	Transporte de Mercancías	

*Elaboración Propia*

Los **factores de riesgo** que inciden en los accidentes de tráfico se agrupan en los siguientes apartados:

### FACTORES DE RIESGO

<b>PRECOLISIÓN</b>	Factores propios que influyen en la exposición al riesgo Factores externos que influyen en el desarrollo de una colisión
<b>COLISIÓN</b>	Factores de riesgo que influyen en la gravedad de la colisión
<b>POST-COLISIÓN</b>	Factores de riesgo que influyen en la gravedad de lesiones

*Auditorías Urbanas de Movilidad y Seguridad Vial | La Matriz de Haddon y los factores de riesgo*

*Elaboración Propia*

## PRECOLISIÓN

### FACTORES PROPIOS QUE INFLUYEN EN LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Planificación de los usos de las vías	Integración de los distintos usuarios de las vías
Experiencia del/la conductor/a	Formación en seguridad vial a los conductores/as
Económicos	Demográficos y sociales

### FACTORES EXTERNOS QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE UNA COLISIÓN

Exceso de velocidad	Mantenimiento del vehículo
Conductas inapropiadas	Oscuridad

Defectos en el diseño y mantenimiento de las vías

## COLISIÓN

### FACTORES QUE INFLUYEN EN GRAVEDAD DE LA COLISIÓN

Tolerancia humana al impacto	Exceso de velocidad
Protección insuficiente para los ocupantes y peatones	Falta de utilización de los sistemas de retención
Falta de utilización del casco	

## POSTCOLISIÓN

### FACTORES QUE INFLUYEN EN GRAVEDAD DE LA COLISIÓN

Escape de gases, líquidos o material inflamable	Retraso en identificar la colisión
Dificultad en el rescate de los ocupantes	Falta de atención prehospitalaria adecuada
Falta de atención hospitalaria urgente adecuada	



## FACTORES

	FASE	SER HUMANO	VEHÍCULO Y EQUIPOS	ENTORNO
PRECOLISIÓN	Prevención de choques	Información Actitudes Discapacidad Aplicación de la reglamentación por parte de la policía	Buen estado técnico Luces Frenos Maniobrabilidad Control de la velocidad	Diseño y trazado de la vía pública Limitación de velocidad Vías peatonales
	Prevención de traumatismos durante el choque	Utilización de dispositivos de retención Discapacidad	Dispositivo de retención de los ocupantes Diseño protector contra accidentes	Objetos protectores contra choques
POST-COLISIÓN	Conservación de la vida	Primeros auxilios Acceso a atención médica	Facilidad de acceso Riesgo de incendio	Servicio de socorro Congestión

*La Matriz de Haddon aplicada a la Seguridad Vial*

*Elaboración Propia*



## 11.2 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (DGT)

La **misión de la Dirección General de Tráfico (DGT)** es satisfacer las necesidades ciudadanas mediante el cumplimiento de sus tres objetivos primordiales y permanentes: disminuir el número de víctimas y de accidentes de tráfico, garantizar la movilidad a través de una adecuada gestión del tráfico y proveer la gestión de todos los trámites asociados a la circulación.

La visión viene formulada en la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020: *'Los ciudadanos tienen derecho a un Sistema Seguro de Movilidad en el que todos, ciudadanos y agentes implicados, tienen su responsabilidad'*. Esta visión se apoya en cinco valores: derechos y deberes compartidos, movilidad sostenible, usuarios seguros, carreteras y entornos seguros, y vehículo seguro.

En este contexto, nos enfrentamos a la realidad actual en nuestro país con un balance de 1.098 fallecidos en 2019, la cifra más baja de la historia desde que se contabilizan datos. La tasa de mortalidad es de 23 fallecidos por millón de habitantes. Es necesario, por tanto, seguir trabajando para mejorar el objetivo alcanzado en la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 de reducir la tasa de mortalidad por debajo de 37 fallecidos por millón de habitantes en el año 2020. En esta línea, las políticas de seguridad vial se traducen en las siguientes tareas:

- Se establecen como **prioridades actuales**: la **protección** de los **usuarios más vulnerables** (niños, mayores, peatones y ciclistas); potenciar una movilidad segura, proporcionando espacios públicos y entornos seguros, con la promoción de la movilidad sostenible y segura; mejorar la seguridad de los motoristas; mejorar la seguridad en las carreteras convencionales; y mejorar la seguridad en los desplazamientos relacionados con el trabajo.
- La **gestión del tráfico y la movilidad**, a través de la red de centros de gestión del tráfico de la Dirección General de Tráfico (DGT) y del desarrollo del vehículo conectado, proporciona información a la ciudadanía sobre el estado de las carreteras.
- La **gestión administrativa** de vehículos, conductores, sanciones y transportes especiales que son competencia del Gobierno (con excepciones parciales en las Comunidades de Cataluña y País Vasco). Las actuaciones en esta área se ejercen a través la Jefatura Central de Tráfico y se caracterizan por su repercusión en la mejora del servicio que se presta a los ciudadanos (volúmenes de tramitación masivos), por su impacto en sectores económicos sensibles y por su estrecha interrelación con los objetivos de reducción de la siniestralidad.

### 11.2.1 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020

En materia de **seguridad vial**, a partir de los importantes avances logrados en los últimos años, como la modificación del comportamiento de los usuarios, la mejora en las infraestructuras y la renovación del parque de vehículos y de los sistemas de seguridad de estos, se exige un nuevo impulso en la política de seguridad vial.

El coste en vidas humanas que suponen los accidentes de tráfico ha exigido el planteamiento de políticas activas por parte de la Unión europea, la OCDE y el Banco Mundial bajo el principio del derecho de los ciudadanos a trasladarse por los distintos tipos de vías públicas bajo unas condiciones de movilidad adecuadas y seguras con el mínimo impacto ambiental posible, en el que todos, tanto los ciudadanos como los agentes implicados tienen su responsabilidad. En los últimos años se ha producido un cambio en el comportamiento de los usuarios de las vías, más concienciados ahora que hace una década.

Después de este período, los avances en la mejora de la seguridad vial son patentes, por una parte, el cambio de comportamiento de los usuarios ya comentado anteriormente y, por otra, la mejora en las infraestructuras y la actualización del parque de vehículos y de los sistemas de seguridad de estos.

Si bien, es preciso continuar potenciando los ámbitos de trabajo de la seguridad vial y sobre todo continuar trabajando en la coordinación de las actuaciones y la generación de sinergias entre los distintos niveles competenciales, así como entre los múltiples y cualificados agentes económicos y sociales que vienen desarrollando una importante labor en aras de la reducción de la accidentalidad de tráfico.

En este contexto, la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 pretende ser un marco de actuación e instrumento que impulse, facilite y coordine las iniciativas de seguridad vial de los agentes políticos, económicos y sociales a nivel nacional, la consecución de objetivos comunes y el logro de nuevos retos.

Las **prioridades** de la estrategia han sido fijadas para dar respuesta a los principales  **focos de accidentalidad**. Las seis prioridades se desglosan en **objetivos operativos** definidos para los colectivos y temas clave identificados en el diagnóstico de la situación actual.

### ÁRBOL DE OBJETIVOS

PRIORIDADES	COLECTIVOS Y TEMAS CLAVE	OBJETIVOS OPERATIVOS
<b>1 PROTEGER A LOS USUARIOS MÁS VULNERABLES</b>	NIÑOS	Proporcionar entornos y trayectos escolares seguros. Mejorar la utilización eficiente de los sistemas de retención infantil. Impulsar la seguridad vial en el currículum escolar.
	JÓVENES	Mejorar la capacitación y actitudes de los conductores jóvenes. Realizar intervenciones activas en el entorno de ocio nocturno.
	MAYORES	Mejorar el seguimiento de las capacidades de los mayores para la conducción. Proporcionar espacios seguros de movilidad para mayores. Mejorar el conocimiento sobre la accidentalidad de los mayores y su movilidad.
	PEATONES	Promover desplazamientos a pie como forma de movilidad económica y saludable. Proporcionar espacios seguros de movilidad para peatones. Mejorar el conocimiento sobre la accidentalidad de los peatones y su movilidad.
	CICLISTAS	Promover el uso de la bicicleta como modo de desplazamiento eficiente. Mejorar la capacitación y actitudes de los ciclistas y resto de usuarios. Proporcionar espacios seguros de movilidad para bicicletas. Mejorar el conocimiento de los ciclistas.
	<b>2 POTENCIAR UNA MOVILIDAD SEGURA EN LA ZONA URBANA</b>	ZONA URBANA
<b>3 MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS MOTORISTAS</b>		MOTORISTAS



### ÁRBOL DE OBJETIVOS

PRIORIDADES	COLECTIVOS Y TEMAS CLAVE	OBJETIVOS OPERATIVOS
<b>4 MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS CONVENCIONALES</b>	CARRETERA CONVENCIONAL	Conseguir comportamientos más seguros en las carreteras convencionales. Mejorar la seguridad de las carreteras convencionales a través de su diseño, especialmente para evitar salidas de la vía y colisiones frontales.
	SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA	Lograr una intervención activa de las empresas en los accidentes en itinerario. Mejorar el conocimiento de los accidentes en itinerario.
<b>5 MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA MOVILIDAD LABORAL</b>	TRANSPORTE PROFESIONAL	Conseguir comportamientos más seguros de los conductores profesionales. Mejorar la capacitación y habilidad de los conductores profesionales.
	ALCOHOL Y DROGAS	Desarrollar acciones preventivas para reducir el consumo de alcohol y drogas en la conducción. Consolidar las acciones de control de la norma.
<b>6 MEJORAR LA CONDUCTA CON RELACIÓN AL ALCOHOL Y LA VELOCIDAD EN LA CONDUCCIÓN</b>	VELOCIDAD	Conseguir comportamientos más seguros en relación con la velocidad. Promover un diseño seguro de las vías para reducir las situaciones de riesgo por velocidad: Zonas 30, accesos a poblaciones.

Riesgo de fallecimiento de un peatón en función de la velocidad de colisión de un vehículo | Elaboración Propia



### 11.2.2 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2021-2030

La DGT y el Ministerio del Interior ya trabajan en la estrategia de seguridad vial 2021-2030 que pondrá en marcha una serie de instrumentos con los que se quiere castigar más duramente a los infractores que utilizan el móvil, prevenir atropellos en ciudades o mejorar los conocimientos en seguridad vial. De la misma forma, se introducen cambios en el permiso por puntos, en la obtención del carné de conducir y nuevas limitaciones de velocidad en ciudad entre otras medidas. Estas medidas se concretan en cinco nuevas leyes de Tráfico:

#### CAMBIO DEL PERMISO POR PUNTOS

Una de las nuevas leyes de Tráfico se plasma en el Anteproyecto de Ley de modificación del permiso por puntos, que tiene el objetivo de actualizar un modelo considerado un éxito por la gran mayoría de los expertos. Las principales novedades afectan a algunas infracciones como el uso del teléfono móvil al volante y a los cursos de sensibilización y reeducación vial, que son el cauce principal para adecuar los comportamientos de los conductores.

#### MODIFICACIONES EN EL CARNÉ DE CONDUCIR

La Modificación del Reglamento General de Conductores recoge la obligación de recibir ocho horas de formación presencial obligatoria de clases teóricas de concienciación y sensibilización en seguridad vial, centradas en valores, principios, actitudes y comportamientos seguros al volante, ya que en la accidentalidad inciden de forma muy evidente las actitudes desarrolladas durante la conducción.

#### MODIFICACIÓN DEL USO DE LA MOTO

Otra de las nuevas leyes que preparan desde la DGT es la Orden ministerial de cursos de conducción segura en motocicleta, en la que se regulará el contenido, requisitos y duración mínima de dichos cursos y cuya realización conllevará la bonificación de puntos en el permiso de conducir. El objetivo es formar a aquellos titulares de un permiso de conducción válido y en vigor de motocicletas en las distintas técnicas orientadas a evitar accidentes, adoptando buenas prácticas en la conducción y en el equipamiento.

#### EN CIUDAD, A 30 KM/H

El Real Decreto de medidas urbanas de tráfico incluye la reducción de la velocidad en las ciudades a 30 km/h en vías de un carril por sentido con la idea de proteger a los vulnerables, y la regulación de los vehículos de movilidad personal, donde se les otorgue entidad jurídica y se definan unas líneas generales como la velocidad a la que pueden circular, por donde no pueden transitar, o características técnicas de los distintos aparatos en circulación

#### NUEVAS SEÑALES LUMINOSAS DE AVISO

La última nueva ley de la DGT se refiere a las señales para indicar un problema en la carretera. El Real Decreto de los servicios de auxilio en vías públicas define qué es el servicio de auxilio en vías públicas, características de los vehículos y operadores, así como obligaciones comunicativas durante la realización del servicio. También crea el registro estatal de auxilio en vías públicas y describen las características técnicas de la señal V16, que en enero de 2024 sustituirá al triángulo.



### 11.3 FACTOR DE RIESGO: LA VELOCIDAD

En lo que concierne a la siniestralidad viaria, hay varios factores de riesgo como las distracciones, el exceso de velocidad, el cansancio, alcohol y drogas. Cada uno de estos factores concurren en los accidentes con víctimas y con víctimas mortales en vías urbanas e interurbanas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE ACCIDENTES		
FACTOR DE RIESGO	ACCIDENTES CON VÍCTIMAS	ACCIDENTES MORTALES
CONDUCCIÓN DISTRAÍDA	26 %	32 %
VELOCIDAD INADECUADA	9 %	22 %
CANSANCIO O SUEÑO	53 %	15 %
ALCOHOL Y DROGAS	12 %	21 %

*Cifras de Siniestralidad Vial 2018 | Elaboración Propia*

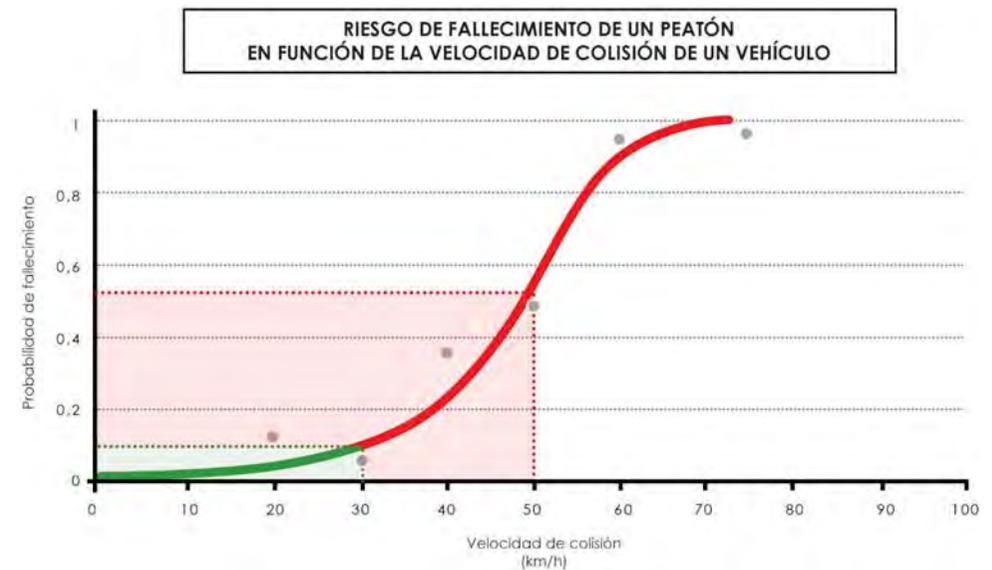
En la redacción del siguiente PMUS, la principal causa a analizar es el valor de accidentes debidos a velocidad inadecuada, relacionada con el exceso de velocidad. Cualquier accidente va a tener unas consecuencias mucho más graves a altas velocidades que si la velocidad hubiera sido moderada ya que potencia todos los fallos humanos en la conducción, provocados por distracciones, cansancio, sueño, o sustancias que alteran la capacidad de reacción de los conductores, como son el alcohol y las drogas.

Se calcula que este factor de riesgo se relaciona directamente con 1 de cada 5 accidentes con víctimas. La velocidad excesiva también influye en gran medida en la mortalidad de peatones y ciclistas. A 30 km/h tan solo el 5% de los peatones atropellados fallece, mientras que a 50 km/h la cifra de fallecidos aumenta hasta el 50%.

Por esto mismo, desde este Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Frontera se pretende que las velocidades no superen los 50 km/h en vías urbanas y travesías de dos o más carriles, que los itinerarios urbanos sean de una velocidad máxima de 30 km/h y en plataforma única, donde el espacio es compartido, la velocidad no supere los 20 km/h.

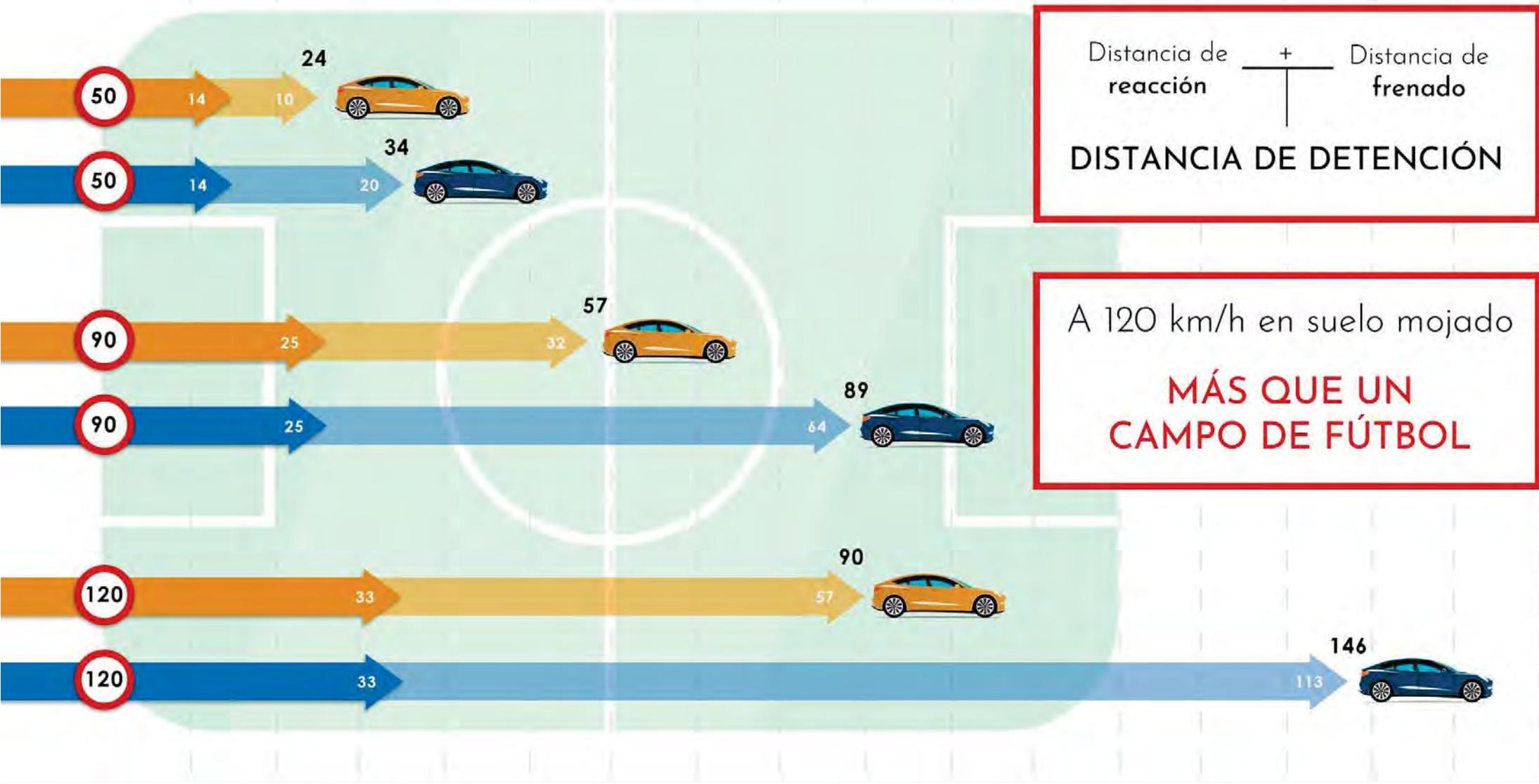
En cuanto a las tendencias de siniestralidad en el ámbito urbano, se observa un descenso de la mortalidad por accidentes de tráfico (20%), aunque sigue siendo una bajada mucho menos que las de vías interurbanas (46%).

- Los **peatones** son el colectivo más vulnerable en la siniestralidad urbana, suponen el **49% de los fallecidos**. El 59% fueron atropellados por turismos.
- El **6%** de los fallecidos fueron ciclistas.
- El **5%** de los fallecidos fueron usuarios de **ciclomotores**.
- El **80%** de los fallecidos fueron **usuarios vulnerables** (peatón, bicicleta, motocicleta).



*Elaboración Propia*

# DISTANCIAS DE DETENCIÓN



## DISTANCIA DE REACCIÓN

Es la que se recorre en el tiempo que tardamos en percibir el peligro. A mayor velocidad, más metros. En condiciones normales tardamos un segundo en pisar el freno



## DISTANCIA DE FRENADO

Es la que se recorre desde que pisamos el freno hasta que se detiene el vehículo. Depende del estado del firme, del automóvil y obviamente de la velocidad.



## 11.4 MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL

Antes de tomar cualquier decisión sobre la implantación de medidas para aumentar la seguridad vial en el entorno urbano, es necesario plantear un modelo de actuación fundamentado en siete bases principales:

- Planeamiento de las **necesidades de movilidad** que tiene la **población**, de los problemas que genera esas necesidades de movilidad y de las alternativas para minimizar la contaminación, la congestión y aumentar la seguridad vial.
- Titularidad de las competencias y **colaboración** entre los distintos agentes implicados.
- **Recopilación de la información** relacionada con la movilidad de los principales puntos generadores de movimiento, formas de acceso, vehículos en circulación, distancias y tiempo de desplazamiento y tipología de la problemática existente.
- **Estudio y análisis de las causas y soluciones.**
- Redacción de un **Plan de Movilidad**.
- Realización de una campaña de **comunicación y concienciación ciudadana**.
- Evaluación del Plan de Movilidad.

### PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL

Exceso de velocidad	Falta de Concienciación Social
Condiciones de visibilidad deficientes	Peligrosidad en intersecciones
Inseguridad de los peatones y ciclistas frente a los vehículos	Problemas con vehículos estacionados
Indisciplina viaria	Conducción distraída
Cansancio o sueño	Alcohol y Drogas

*Elaboración Propia*

En cuanto a las medidas propias para solventar los problemas de seguridad vial comentados, se encuentran las siguientes soluciones:

### MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

#### EXCESO DE VELOCIDAD

Pórtico de entrada	Desviación del eje de la trayectoria
Estrechamiento de carriles	Diferencias en el pavimento
Bandas sonoras	Paso peatonal elevado
Lomos	Almohadas

#### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULOS

Iluminación y señalización luminosa de pasos de cebra	Peatonalización
Refugios para peatones	Orejas
Pasarelas peatonales / Pasos bajo nivel	Carriles Bici
Barreras físicas entre acera y calzada	Pilonas / Jardineras y Plataforma de Guagua

#### PELIGROSIDAD EN LOS MOVIMIENTOS DE GIRO

Rotondas y Micro Rotondas	Semaforización
---------------------------	----------------

#### VEHÍCULOS ESTACIONADOS

Aparcamiento	Controles de Estacionamiento
--------------	------------------------------

#### CONDICIONES DE VISIBILIDAD DEFICIENTE

Señalizaciones / Marcas Reflectantes	Balizamiento y Espejos
--------------------------------------	------------------------

#### FALTA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL

Campañas Preventivas	Educación Vial
----------------------	----------------

#### INDISCIPLINA VIARIA

Control de Velocidad	Control de Alcohol y Drogas
----------------------	-----------------------------

*Elaboración Propia*

Todos estos sistemas o medidas de calmado del tráfico vial vienen contemplados en la **Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado (Orden FOM/3053/2008)** y en la Guía para Calmar el Tráfico “Pasos para una nueva cultura de la movilidad urbana”.

A continuación, se muestran las ventajas y desventajas de cada una de las medidas propuestas con el fin de valorar, desde una perspectiva técnica, cual es la mejor solución para implantar en un punto concreto con el fin de solventar un problema de seguridad vial. Además, se acompaña cada tabla de una imagen ilustrativa de un caso de aplicación real.

### EVALUACIÓN POR COLORES



### PLAZOS DE EJECUCIÓN



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### EXCESO DE VELOCIDAD

#### PÓRTICO DE ENTRADA EN ZONAS URBANAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Indica claramente el cambio de límite de velocidad	No evita físicamente el incumplimiento de límites de velocidad
La reducción de velocidad dependerá del diseño y será más eficiente en combinación con otras medidas reductoras	La efectividad del impacto visual se reduce si se trata de un itinerario habitual de los conductores
Fácil instalación	Requiere espacio en ambos lados de la calzada
Solución económica	



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### EXCESO DE VELOCIDAD

#### ESTRECHAMIENTO DE CARRILES

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<p>Diversidad de tipos de estrechamientos de la calzada mediante un elemento físico central, la reducción de los laterales o ampliación de las aceras en ambos lados y el estrechamiento de uno de los lados</p>	<p>Si se realiza el estrechamiento a un sólo carril con 2 sentidos y uno de ellos tiene baja intensidad, la reducción de velocidad no será significativa. Si se ofrece prioridad a un sentido, la reducción de velocidad tiende a producirse sólo en el contrario</p>
<p>Se puede reducir hasta en 19 km/h la velocidad de los vehículos con un ancho de 2,5 metros por cada carril</p>	<p>No se recomiendan estrechamientos de un solo carril en vías principales con más de 600 vehículos en hora punta</p>



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### EXCESO DE VELOCIDAD

#### DESVIACIÓN DEL EJE DE LA TRAYECTORIA

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<p>Se utiliza esta medida en rectas demasiado largas, donde se alcanzan velocidades considerables. Con la desviación del eje de la trayectoria se consigue una disminución importante de velocidad por la obligatoriedad del conductor de realizar una maniobra de desvío</p>	<p>Pueden dar lugar a críticas por cambiar el aspecto tradicional de las calles. Si no se trata de un desvío sobreelevado, no es eficiente para la reducción de velocidad de ciclomotores y motocicletas. Si la anchura viene determinada por el paso de vehículos pesados, la reducción de velocidad es menor</p>
<p>Se puede implantar mediante la desviación de la trayectoria con una isleta separadora o modificación del diseño urbano, con plataforma sobreelevada, con elementos a los costados, lomos y con un doble zig-zag</p>	<p>Dependiendo del diseño, reduce el número de plazas de aparcamiento en la calzada. El diseño en zig-zag puede ser percibido como pista de carreras, para evitarlo habrá que diseñar formas rectangulares y no redondeadas</p>

Es bastante efectiva



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### EXCESO DE VELOCIDAD

#### PASO PEATONAL ELEVADO

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Solución moderadamente económica	Puede provocar vibraciones al entorno y aumentar la contaminación acústica
Dispositivo muy conocido y ampliamente implantado	Si no se disponen a la distancia adecuada entre ellos, aceleraciones y frenadas
Pueden situarse en calzadas de doble o sentido único de circulación	Precisa de buena iluminación y señalización para visibilidad nocturna y requiere mantenimiento
Buenos resultados en reducciones de la velocidad de tránsito y seguridad de peatones	Pueden suponer ligeras dificultades para los ciclistas, aunque siempre menores que en los lomos. Como solución se pueden crear canales especiales o un rebaje ligero de las rampas en los extremos de la calzada
Opinión generalizada de que favorecen la seguridad de los ciclistas a pesar de las incomodidades	Su uso excesivo puede provocar enfermedades profesionales a conductores de autobuses y camiones. Supone una grave molestia para los vehículos de emergencia, en especial, ambulancias



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### EXCESO DE VELOCIDAD

#### DIFERENCIAS EN EL PAVIMENTO (TEXTURA y/o COLOR)

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Puede dar lugar a una reducción significativa en la velocidad dependiendo del tipo y condición de la vía	Necesidad de mantenimiento periódico
Es una medida muy efectiva y aceptada al identificarse con zona peatonal	Aumento de la contaminación acústica en caso de que se utilice pavimento tipo adoquinado u otro de textura muy rugosa



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### EXCESO DE VELOCIDAD

#### BANDAS SONORAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Pueden estar formados por resaltes transversales, pavimentación rugosa o resaltes discontinuos	La reducción de velocidad puede disminuir con el paso del tiempo. Algunos perfiles de franjas se sobrepasan de una manera más cómoda a mayor velocidad
Variación de materiales de construcción	Producen bastante ruido
Compatibles con el paso de bicicletas dejando canales (0,3 m - 1 metro)	Fuera de ciertos límites razonables podrían producir daños a vehículos
Su eficacia radica en su capacidad de advertencia y alerta que presentan, y pueden darse descensos de velocidad del orden del 10%	En caso de que haya alguna forma de atravesar la sección en la que están instaladas sin pisarlas, posibilidad de encontrarnos a conductores dispuestos a invadir el carril contrario o el arcén para lograrlo, constituyendo un peligro para la circulación



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### EXCESO DE VELOCIDAD

#### LOMOS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Método muy común y efectivo para reducir la velocidad de los vehículos. Su propósito principal es la moderación de la velocidad del tráfico	Es indispensable su correcta preseñalización para que el conductor reduzca su velocidad a la necesaria para afrontar este tipo de dispositivos
Buenos resultados en reducciones de la velocidad de tránsito. Variación de materiales de construcción	Conflictivos por la noche, por lo que precisan de buena iluminación y señalización. Puede dificultar la limpieza y el desagüe viario
Pueden situarse en calzadas de doble o sentido único de circulación	Pueden suponer dificultades para los ciclistas, por lo que se pueden crear canales o rebajes ligeros de las rampas en los extremos de las calzadas
Opinión generalizada de que los lomos favorecen la seguridad de los ciclistas a pesar de las incomodidades	Si no se disponen adecuadamente la circulación tiende a ser más irregular con aceleraciones y frenadas. Puede aumentar la contaminación acústica. Supone una grave molestia



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### EXCESO DE VELOCIDAD

#### ALMOHADAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Es una medida física de reducción de velocidad que penaliza a los turismos frente a otros vehículos	Posible falta de confort, por lo que hay que calcular la anchura en función de la distancia entre las ruedas de los vehículos cuya velocidad se pretende reducir y la de los vehículos de transporte urbano y de emergencias
Permite el paso sin incomodidades a ciclistas, autobuses, ambulancias y camiones	
La almohada es una elevación implantada parcialmente en la calzada	
Variedad de perfiles y materiales de construcción	

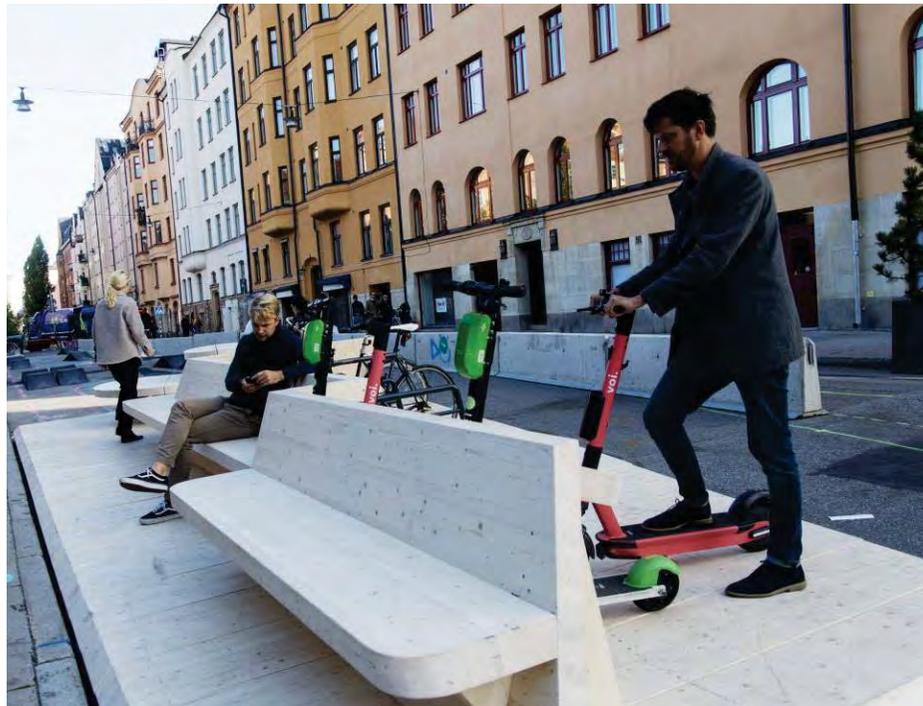


## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### PEATONALIZACIÓN

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Medida ampliamente conocida y experimentada	Medida muy restrictiva
Mejora la calidad de vida de los residentes	Si no se estudia bien puede dar lugar a conflictos en otras zonas
El coste puede variar según el sistema de peatonalización elegido (pilonas fijas, control de acceso, restricción horaria a la zona a proteger mediante señalización, ...)	El coste puede llegar a ser alto pues suele ir acompañado de una serie de medidas no exclusivamente dirigidas a la seguridad vial
Muy eficaz	



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### REFUGIOS PARA PEATONES

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Muy útil para personas con movilidad reducida o con velocidad de desplazamiento anormalmente baja	La disminución de accidentes no es tan grande como podría pensarse (en caso de ubicarlos cerca de semáforos, al reducir los tramos de calzada, puede aumentar el número de peatones que no respeten el semáforo)
Aumenta la seguridad de los peatones. Idóneos para intersecciones de escaso flujo peatonal	Ha de diseñarse bien para no excluir a ciclistas, sillas de ruedas, carritos de niño...
Bajo coste comparado con otros métodos. Se consigue por añadidura una reducción de la velocidad	Requiere disponer de más espacio viario
Recomendable en grandes avenidas y en vías con tráfico denso	

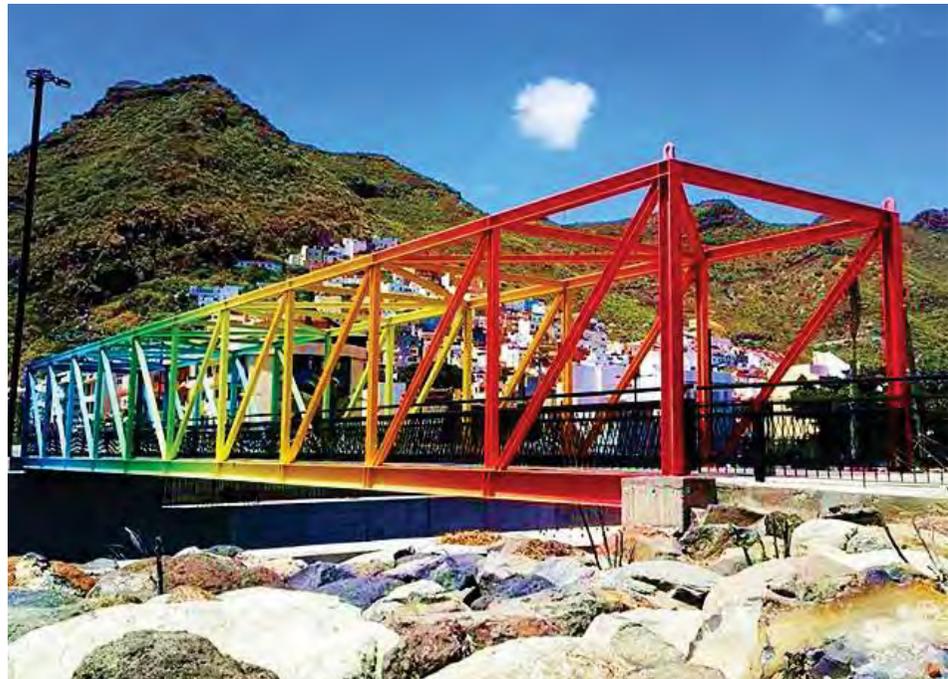


## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### PASARELAS PEATONALES / PASOS BAJO NIVEL

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Como cualquier método de segregación de flujos es muy efectivo	Los pasos inferiores pueden ser lugares de riesgo ante robos y asaltos
Buena alternativa para evitar el control de semáforos que puede resultar inapropiado y peligroso en ciertas circunstancias como cuando existe una vía primaria rápida	Si se quieren adecuar al paso de ciclistas, supondría un sobrecosto al tener que proporcionar el nivel inclinado requerido por los mismos, además necesitan más terreno
	Requieren de un mantenimiento de la estructura de pasarelas, y limpieza y drenaje fluvial de los pasos bajos Alto costo de construcción, por lo que son sólo apropiados cuando altos volúmenes peatonales intenten cruzar vías con mucho tráfico



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### OREJAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Consiste en ampliar el espacio de las aceras hacia la calzada, de manera que los peatones consiguen una mayor visibilidad. Facilita el cruce seguro de los peatones	Es preciso un buen diseño. Si el radio de curvatura es excesivo, facilitará el aparcamiento ilegal. Si es demasiado estricto puede complicar las maniobras de los vehículos de mayor tamaño, en especial guaguas urbanas
Impiden el aparcamiento ilegal en las esquinas, con lo que se mejora la visibilidad en los cruces	
Efecto reductor de la velocidad gracias al estrechamiento de la calzada y a la disminución del radio de giro de los vehículos	
En intersecciones en "T", la disposición de las orejas y aparcamiento permite romper la linealidad de las trayectorias, lo que favorece la moderación del tráfico	



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### BARRERAS FÍSICAS ENTRE ACERA Y CALZADA

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Conduce el movimiento de los peatones por itinerarios seguros	Pueden causar dificultades a personas que tienen deficiencias visuales
Evita la invasión de la acera por los coches estacionados	Mayor ocupación del espacio
Protegen a los peatones de la invasión accidental de vehículos en movimiento	
Dificulta el aparcamiento de motocicletas sobre la acera	



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### PILONAS / JARDINERAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Supone un impedimento físico, y por tanto es más eficiente en la preservación del espacio de los peatones	Pueden causar dificultades a personas que tienen deficiencias visuales
Aumenta la seguridad y comodidad de los peatones	Alto coste de mantenimiento de las plantas en las jardineras y la reposición de las pilonas
Impide el aparcamiento de los vehículos en las aceras	Mayor ocupación del espacio
Mejora la estética de la vía	



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### CARRILES BICI

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Determina los diferentes usos del espacio	Coste de mantenimiento
Aumenta la percepción de los conductores que ese espacio está reservado a los ciclistas, por lo que aumenta la seguridad de ciclistas	A veces son utilizados ilegalmente por motociclistas, se debe evitar con barreras colocadas estratégicamente
Cuando las actuaciones están bien planificadas, se obtienen incrementos considerables del tráfico ciclista y disminuciones del riesgo de accidentes	Si la planificación es deficiente, el incremento de ciclistas no será significativo y la accidentalidad no registrará descensos notables
Favorece el medioambiente. Reduce la contaminación del aire, el consumo de energía y el ruido	



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### BARRERAS FÍSICAS ENTRE ACERA Y CALZADA

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Facilita la operación de subida y bajada de los pasajeros	Mayor ocupación de calzada con un elemento físico
Evita el aparcamiento de otros vehículos en el espacio de parada	La guagua para en la vía de circulación y puede obstaculizar la misma
La reincorporación del autobús a la circulación es más fácil y rápida	
Amplia el espacio de espera de los usuarios	
Fácil instalación	



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INSEGURIDAD DE LOS PEATONES Y CICLISTAS FRENTE A LOS VEHÍCULO

#### ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE LOS PASOS DE PEATONES

##### VENTAJAS

##### INCONVENIENTES

Aumenta la visibilidad de los peatones, y, por tanto, mejora la seguridad de estos

Necesidad de mantenimiento periódico para asegurar su eficiencia

Medida de coste bajo o moderado

Es posible alimentar la iluminación mediante placas solares, de una manera sostenible



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### PELIGROSIDAD EN MOVIMIENTO DE GIRO

#### SEMAFORIZACIÓN

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Funcionan bien en áreas urbanas donde se necesitan altas capacidades y donde las velocidades son bajas	Los semáforos que permiten giros con luz en ámbar son peligrosos para los peatones. Necesitan de un mantenimiento periódico
	Cuando se instalan semáforos en intersecciones no apropiadas con flujos bajos y tiempo fijo, se incentiva la infracción. Son caros de instalar
	Los semáforos son menos apropiados para vías de alta capacidad y rurales, donde es potencialmente peligroso hacer parar el tránsito de la vía principal
	Los accesos inmediatamente adyacentes a una intersección pueden hacer que las decisiones del conductor sean mucho más complejas y provocar situaciones de riesgo



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### PELIGROSIDAD EN MOVIMIENTO DE GIRO

#### ROTONDAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Constituyen además un elemento moderador de velocidad, y puede ser interesante su instalación en los accesos a una población	Una mala visibilidad en los accesos a la rotonda puede llevar a los conductores a tomar decisiones imprudentes
Son muy útiles cuando hay cuatro brazos o más en la intersección, aunque generalmente se usan de tres o cuatro brazos	Las altas velocidades de ingreso y la infracción de las reglas de prioridad pueden causar accidentes, aunque suelen ser de poca gravedad
Causan pocas demoras en el período fuera de hora punta	
Las rotondas proveen una alta capacidad	

#### MINIROTONDAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Contribuyen a disminuir las velocidades de aproximación a las intersecciones	Implantación sólo en vías urbanas en las que la velocidad de aproximación no supere los 30-50 km/h
Menor accidentalidad respecto a las intersecciones en T o en cruz. Permite una buena distribución del tráfico	
Con un diseño convencional no precisa de espacio adicional de calzada	
Bajo coste de mantenimiento respecto a intersecciones con semáforos	



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### VEHÍCULOS ESTACIONADOS

#### APARCAMIENTO

##### VENTAJAS

Los estacionamientos fuera de la vía con puntos de "entrada-salida" claramente definidos crean condiciones más seguras

Una reducción del ancho de las calzadas y asignación del espacio extra para áreas de estacionamiento "fuera de la vía", ayudará a los peatones a cruzar y permitirá que las maniobras sean hechas de forma más segura

##### INCONVENIENTES

La mala planificación de lugares de estacionamiento puede crear peligros inesperados al forzar al público a caminar a través de la calzada después de estacionar

El estacionamiento no controlado, adyacente a vías principales, puede causar condiciones inseguras para el tráfico en movimiento cuando los vehículos reducen su velocidad para estacionar o salir de un estacionamiento



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### VEHÍCULOS ESTACIONADOS

#### CONTROLES DE ESTACIONAMIENTO

##### VENTAJAS

Disminuyen algunas modalidades de aparcamiento como el de larga duración

Descongestión del tráfico en las zonas de actuación

Varias opciones de aplicación

##### INCONVENIENTES

El gran problema es su cumplimiento. Medidas: multas, grúas, cepos y la más importante; concienciación ciudadana

Las restricciones de aparcamiento suelen derivar conflictos hacia las áreas limítrofes

Aumento del tráfico de agitación



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### CONDICIONES DE VISIBILIDAD DEFICIENTES

#### SEÑALIZACIONES / MARCAS REFLECTANTES

VENTAJAS	INCONVENIENTES
----------	----------------

Las señalizaciones de advertencia reflectantes juegan un papel muy importante al reducir los accidentes nocturnos cuando no existen postes de alumbrado

El mantenimiento es un gran problema, y es común ver señales de tránsito gastadas (casi ilegibles o dañadas)

Permiten advertir al conductor anticipadamente



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### CONDICIONES DE VISIBILIDAD DEFICIENTES

#### BALIZAMIENTO

VENTAJAS	INCONVENIENTES
----------	----------------

Elementos muy útiles para delimitar los bordes de la carretera y puntos singulares

Precisa mantenimiento

Muy importantes en carreteras sin iluminación



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### CONDICIONES DE VISIBILIDAD DEFICIENTES

#### ESPEJOS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Fácil instalación	Puede ocasionar problemas a vehículos pesados o de grandes dimensiones
Medida de bajo coste económico	Durante el invierno conviene asegurarse de que no se empañen, ya que suelen tener tendencia a hacerlo en días de helada o de rocío intenso



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### FALTA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL

#### EDUCACIÓN VIAL

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<p>Es una forma muy directa de llegar al usuario de la vía</p> <p>El objetivo de estas actividades puede estar dirigido tanto a niños/as, jóvenes, gente adulta, conductores profesionales u otros colectivos</p> <p>Permite ofrecer información inmediata y responder así a las necesidades que expresan las personas usuarias</p> <p>Iniciada a la edad infantil los conceptos son integrados cognitivamente de una manera sólida</p>	<p>Los resultados son a medio-largo plazo</p>

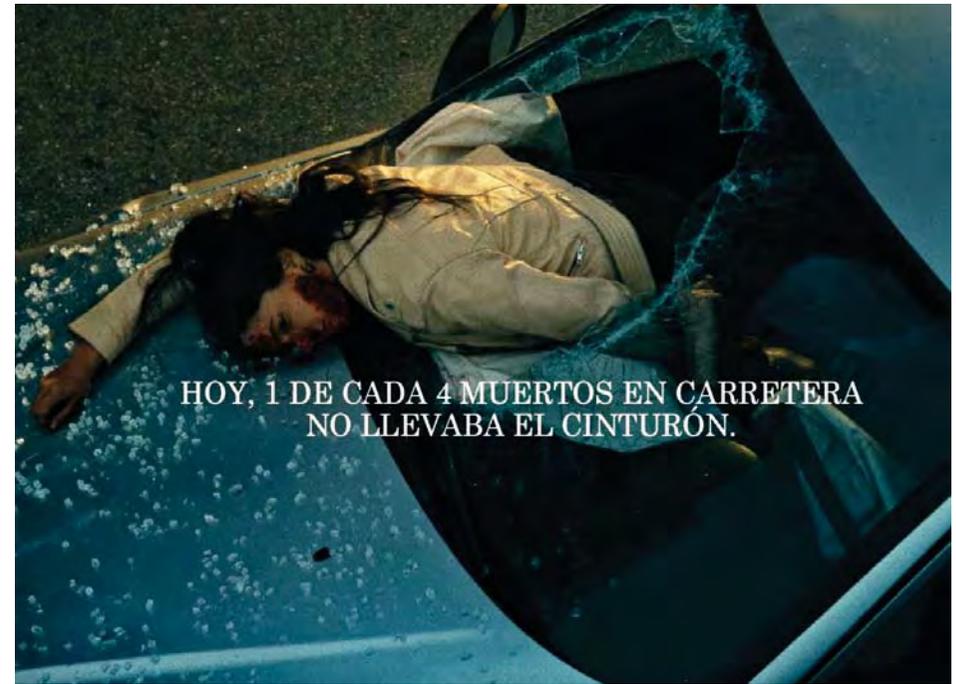


## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### FALTA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL

#### CAMPAÑAS PREVENTIVAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<p>Posibilidad de difusión por varios tipos de vías (acciones mediáticas, publicaciones, foros, debates, ...)</p> <p>Favorecen cambios de actitud ante los problemas que se abordan</p> <p>Son un buen complemento de otras actuaciones de vigilancia y control</p> <p>En casos específicos se pueden organizar campañas de interés municipal, para un solo municipio, o bien coordinadas para varios municipios con intereses comunes</p>	<p>Necesidad de reiteración del mensaje para conseguir una retención de este en el destinatario y llegar a nuevos conductores</p> <p>Dificultad para medir la efectividad de una campaña</p>



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INDISCIPLINA VIARIA

#### CONTROL DE VELOCIDAD

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Eficacia con efecto disuasorio, sobre todo si va asociada con una sanción económica y retirada de puntos	Necesidad de dedicación periódica de recursos humanos y económicos para el control y vigilancia
Actuación de respuesta inmediata por parte del conductor	Puede provocar reacciones bruscas por parte de conductores sorprendidos. Efecto muy localizado, apenas unos cientos de metros
Refuerza el efecto de otras medidas	No garantiza el respeto absoluto del 100% de los conductores. El efecto disuasorio disminuye a lo largo del tiempo si utilizamos este método en campañas esporádicas
	Aumenta la tramitación de sanciones y, por tanto, es necesario una plantilla suficiente de recursos humanos. Tiene un coste alto



## MEDIDAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

### INDISCIPLINA VIARIA

#### CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
La incorporación de esta medida de manera fija es un buen modo de reforzar la disciplina viaria	Necesidad de dedicación periódica de recursos humanos y económicos para el control y vigilancia
Eficacia con efecto disuasorio sobre todo si va asociada con una sanción económica	El efecto disuasorio disminuye si utilizamos este método en campañas esporádicas
Actuación de respuesta inmediata por parte del conductor	
Posibilidad de eliminar el riesgo de manera radical	



## EVALUACIÓN

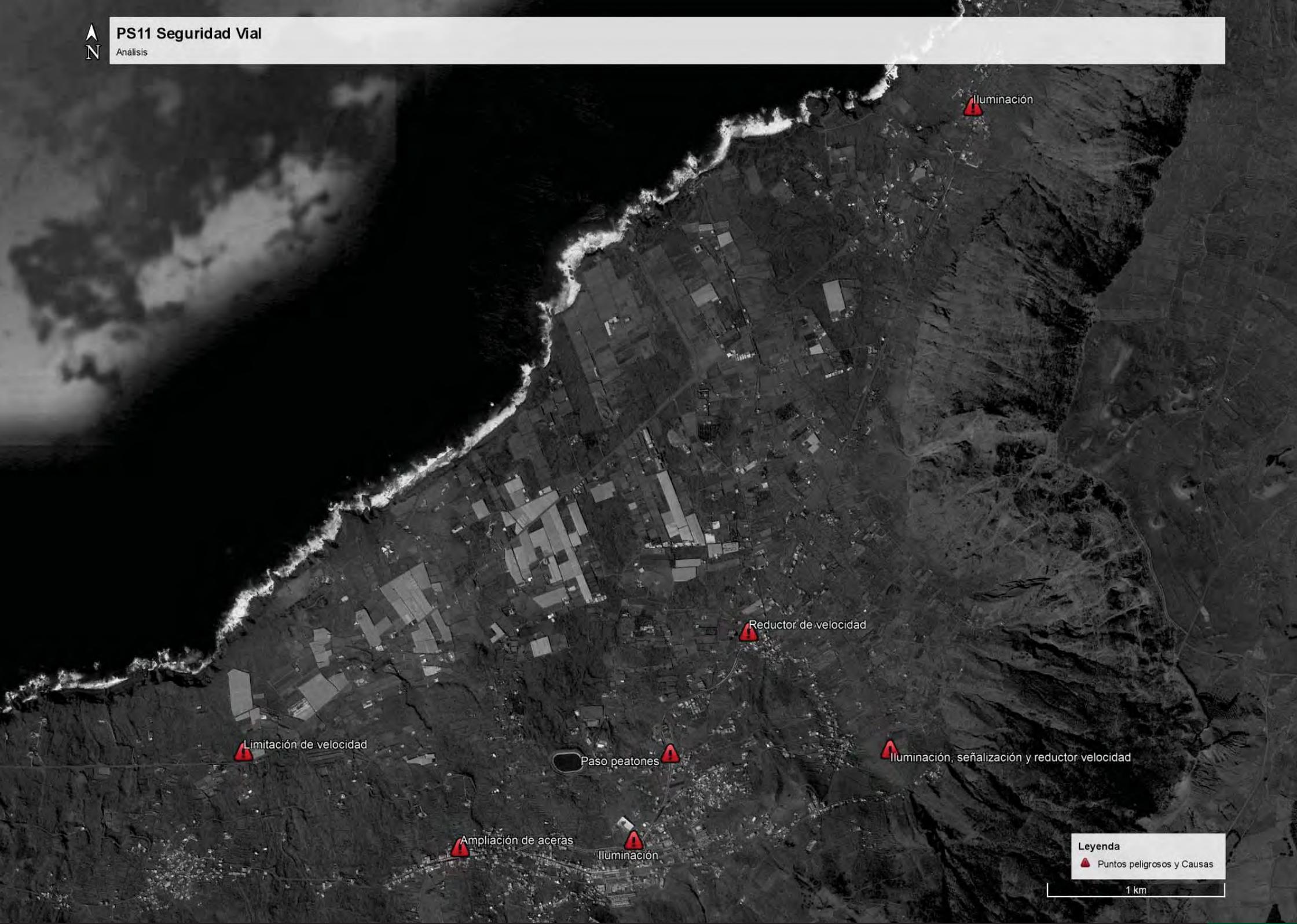
Se registran un total de sesenta y cuatro (64) accidentes en las vías insulares de la Isla de El Hierro en el año 2019, principalmente en las vías interurbanas, vías rápidas de conexión de los municipios. Las vías insulares que conectan con otros barrios que no son el Casco también tienen una cantidad de accidentes reseñable.

La mayoría de los accidentes son fuera de intersección y del tipo alcance o por salidas de vía, principalmente en sentido ascendente, aunque con relevancia en sentido descendente también.

Se registran variados tipos de accidentes, desde colisiones Fronto-Laterales hasta Atropello a personas y caídas de vehículos, siendo el tipo más frecuente el de colisión, indistintamente de cómo se produzca.

La mayoría de las personas accidentadas no requirieron hospitalización tras el suceso, siendo la media de heridos por accidente de 2 personas y de implicados de 3 personas.





**Leyenda**  
▲ Puntos peligrosos y Causas

1 km



ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS11.1	Reductores de Velocidad	MUNICIPIO	Disminuir la velocidad en todo el entramado urbano mediante reductores de velocidad y pasos de peatones elevados.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.2	Señalización horizontal y vertical	MUNICIPIO	Mejora y mantenimiento de la Señalización Municipal. Señalización vertical de paso de peatones. Señales de limitación de velocidad. Marcaje vial en todas las calles del municipio.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.3	Iluminación	MUNICIPIO	Mejorar la iluminación en las calles del municipio e implementar sistemas de iluminación de apoyo en todos los pasos de peatones, de manera activa o pasiva.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.4	IoT (Internet of Things)	MUNICIPIO	Planificación Urbana Inteligente mediante IoT, sensores de monitorización de tráfico de peatones y vehículos; y tecnologías Blockchain.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.5	Campañas de concienciación	MUNICIPIO	Campañas sobre Seguridad Vial en colegios, centros culturales y espacios públicos dedicados a la población en general, siendo todos usuarios de las vías.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.6	Zona 30 – Zona 20 – Zona 10	MUNICIPIO	Extender la Zona 30 en las vías urbanas de doble sentido con presencia de peatones en sus inmediaciones, Zona 20 en vías de un sentido y Zona 10 en el interior del Casco Urbano e Histórico.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.7	Vigilancia	MUNICIPIO	Establecer un mayor control policial de los vehículos mal estacionados, las imprudencias al volante y a pie, y reforzar el control en los tramos de vías con más siniestros.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.8	Señalización Informativa	MUNICIPIO	Instalar señales o carteles informativos en calles peatonales y en las de tráfico rodado abierto, para que los peatones y los vehículos extremen la precaución ante los distintos modos de circulación.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.9	Visibilidad	MUNICIPIO	Dejar una distancia adecuada entre las paradas de guaguas y los pasos de peatones, para que las mismas no impidan la visibilidad de los peatones que se dispongan a cruzar.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.10	Seguridad para peatones	MUNICIPIO	Instalar elementos que impidan la invasión, por parte de los vehículos, de las zonas de uso exclusivo peatonal, como maceteros, hitos, pilonas o vallas. Ampliar las aceras de las calles con tráfico abierto.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.11	Intersecciones	MUNICIPIO	Colocación de espejos en las intersecciones donde la visibilidad sea baja en las vías que sean consideradas dentro del municipio. En aquellos puntos en los que sean necesarios, redefinir la estructura de la intersección.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS11.12	Estructura viaria	MUNICIPIO	Rediseñar los espacios de tránsito que presenten dificultades para la correcta circulación debido a su diseño (vías estrechas, sin visibilidad, con aparcamiento irregular, desprendimientos al vial o cualquier otra carencia de diseño) con el fin de mejorar la seguridad en el paso por estas.	<b>LARGO</b> 2026 - 2028
PS11.13	Refugios peatonales	MUNICIPIO	Implantación de refugios para peatones en los pasos peatonales de vías de doble sentido en las que se circule a gran velocidad.	<b>MEDIO</b> 2024 - 2026

## 12 PLAN SECTORIAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MOVILIDAD



## 12.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la **Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la **Consejería de Obras Públicas y Transportes** y la **Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias**.

El **Plan Sectorial de Buenas Prácticas de Movilidad**, en los últimos años, uno de los aspectos que más importancia ha ido cobrando en las ciudades es la movilidad sostenible. El transporte dentro de las grandes urbes se ha convertido en la asignatura pendiente de muchos núcleos urbanos que han visto como, a medida que el coche ganaba terreno, las ciudades se han vuelto cada vez más inhabitables debido a los elevados índices de contaminación, ruido y riesgos derivados para la salud. Cuando se habla de movilidad sostenible, se trata de una serie de iniciativas destinadas a contrarrestar estos efectos negativos.

Estos problemas tienen unas características peculiares: afectan a los habitantes de la ciudad, especialmente a los sectores débiles y desfavorecidos, y en algunos casos también a poblaciones próximas; en segundo lugar, debido a sus repercusiones directas e indirectas sobre la calidad de vida son de una gravedad y magnitud bastante considerable; tercero, repercuten en el día a día de las personas de una forma muy notoria; y, en cuarto lugar, generan una incoherente crítica.

La principal causa de estos problemas, son las malas prácticas de movilidad por parte de la población. Esto se debe a que, gran parte de los ciudadanos están desinformados en cuanto a movilidad sostenible se refiere. Aunque el gran problema radica en la resistencia al cambio por parte de la población; ya que estos se niegan a realizar cambios en su rutina, por miedo o dificultad a realizar algo nuevo o diferente. Es cierto que esta resistencia está más presente en las personas adultas o mayores comparado con los jóvenes.

Por tanto, para mejorar la movilidad deben priorizarse los medios más respetuosos con el entorno y más sostenibles: el transporte público, cuyos impactos son mucho menores; y el transporte no motorizado, priorizando los desplazamientos a pie, en bicicleta o en Vehículos de Movilidad Personal (VMP), cuyos impactos son en muchos casos inexistentes.

Por esto nace la necesidad de desarrollar este **Plan Sectorial de Buenas Prácticas de Movilidad**, a través del cual se haga referencia a una serie de iniciativas destinadas a contrarrestar los efectos negativos que produce la ineficiente gestión de la movilidad que se da en las ciudades.

## 12.2 MEDIDAS A LLEVAR A CABO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA

En este apartado, se recopilan una serie de medidas que ayudan en el cambio de mentalidad hacia una movilidad más sostenible. En primer lugar, se definirán cinco grupos de medidas dentro de los cuales, se clasificarán las actuaciones de buenas prácticas de movilidad que se pueden llevar a cabo.

### 12.1 MEDIDAS PARA REDUCIR EL USO DEL AUTOMÓVIL

Es lógico que, para disminuir los altos niveles de contaminación actuales, se ha de reducir el uso y número de automóviles. Y es que los automóviles son responsables de gran parte de los problemas de habitabilidad de nuestras ciudades, pero también del mal funcionamiento del transporte público y de la inhibición de los transportes no motorizados. Por ello, este primer grupo de medidas va enfocado a reducir el número de automóviles promoviendo y fomentando conductas colectivas, que incrementen el número de pasajeros de los vehículos, para que de esta forma disminuya el número total de coches en circulación.

#### GESTIÓN DEL USO DEL AUTOMÓVIL

<p><b>CARSHARING</b></p>	<p>Coche multiusuario. Sistema de alquiler rápido basado en una flota de coches compartidos por socios, que sólo pagan por las horas que los utilizan y los km que recorren. Ofrecen la posibilidad de utilizar un vehículo por necesidad, pero sin tener que ser el propietario. Ventajas tanto para el usuario como para el medioambiente. En este último caso, se debe a que, el sistema ayuda a promover la utilización del transporte público en los desplazamientos urbanos, liberando así espacio del parque urbano, puesto que se calcula que un coche multiusuario sustituye a 8 coches privados, que pasan gran parte de su vida útil aparcados.</p>
<p><b>CARPOOLING</b></p>	<p>Al igual que en el caso anterior, esta medida también se basa en el principio de compartir coche, siendo la principal diferencia con el carsharing que en este caso los usuarios utilizan sus propios coches y alternan los turnos de conducción.</p>
<p><b>PLANES DE MOVILIDAD DE EMPRESAS</b></p>	<p>El acceso al trabajo es uno de los motivos de viaje donde la ocupación de los vehículos es menor. Es por esto que surgen los planes de movilidad de empresas, cuya intención es la de ofrecer alternativas de movilidad a los trabajadores entre las que se pueden destacar; empleados que viven en una misma zona puedan compartir vehículos tanto a la ida como a la vuelta del trabajo o disponer de servicio de guaguas por parte de la empresa en la que se haga un trayecto en donde pueda recoger a la mayor cantidad de trabajadores posibles.</p>



## GESTIÓN DEL USO DEL AUTOMÓVIL

### DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (DUM)

La carga y descarga en las ciudades es uno de los principales causantes de la congestión del tráfico e interfiere con los peatones en lo que se refiere al uso del espacio público. Es por esto por lo que algunas medidas que permitan que la tarea de carga y descarga se realice de forma más eficiente, podrían ser las siguientes: Regulación de la carga y descarga, creando puntos intermedios de almacenamiento. Redefinir los horarios y el tiempo de permanencia en las zonas de carga y descarga, en función de las características comerciales de cada zona y tipo de vehículos. Garantizar la disponibilidad de las zonas reservadas a través de una vigilancia permanente, mejorando su señalización horizontal y vertical. Promover el uso de vehículos no contaminantes utilizando vehículos eléctricos para realizar las entregas. Crear un centro intermodal donde los productos que tienen como destino el centro histórico, sean consolidados antes de ser transportados por vehículos eléctricos.

### 12.2.2 MEDIDAS PARA UNA GESTIÓN INTELIGENTE DE LA MOVILIDAD

El concepto clave en este grupo de medidas es el conocido como **Smart City**, ciudad inteligente. Este concepto nace de la necesidad de las ciudades a enfrentarse de forma más eficiente a un futuro cada vez más urbanizado donde problemas ambientales, de movilidad o de otra índole son cada vez más severos. Hoy en día, este concepto ya es aplicado por muchas ciudades españolas para paliar dichos problemas, dichas ciudades se encuentran concentradas en la **RECI** (Red Española de Ciudades Inteligentes).

Por lo tanto, este ítem se centra en mejorar las buenas prácticas de movilidad a través de las TIC, modernizando las ciudades y la movilidad creando aplicaciones móviles que ayuden y fomenten los desplazamientos sostenibles.

### 12.2.3 MEDIDAS DE GESTIÓN URBANA DE LA MOVILIDAD

Este tipo de medidas se basa, de igual manera, en disminuir el número y uso del vehículo privado. Siendo las medidas tomadas, en este caso, las de dificultar el empleo del vehículo privado para desplazarse por las ciudades. En estas medidas la limitación al automóvil viene impuesta por un contexto urbano que dificulta o imposibilita la utilización del coche. Son medidas que siempre logran su objetivo porque son imposibles de eludir. Sin embargo, tienen un coste de implantación considerable para las Administraciones, fundamentalmente por la inversión que suponen las modificaciones urbanas en términos infraestructurales o de reordenación urbana, afectando principalmente a los P.G.O. y las ordenanzas reguladoras asociadas.

## GESTIÓN URBANA DE LA MOVILIDAD

### ZONAS DE BAJAS EMISIONES (ZBE)

Las ZBE son áreas en las que el acceso a determinados vehículos está restringido debido a sus emisiones, según indica la Normativa Europea sobre Emisiones (Norma EURO).

Para ello, las ZBE se basan en que los vehículos cumplan unos criterios de homologación de emisiones, que cada vez son más estrictos. Por lo tanto, se prohíben la circulación de los vehículos más antiguos, teóricamente los más contaminantes, consiguiendo así que los vehículos que circulen por las ZBE emitirán menos gases contaminantes y se conseguirá un aire más limpio.

### REDUCCIÓN DEL VIARIO PARA EL COCHE

Ésta es una de las medidas más directas para limitar el número de automóviles. Su articulación dificulta o imposibilita la circulación de los vehículos, haciendo que cada vez más automovilistas eviten la vía, consiguiendo lo que se conoce como evaporación del tráfico.

Además, permite disponer de un espacio que puede dedicarse a la circulación de otros medios de transporte como son las bicicletas o el transporte público.

### CALMADO DEL TRÁFICO

Con esta actuación lo que se pretende es poner en práctica medidas que fuercen a los vehículos a circular a velocidades moderadas, mejorando así la seguridad y la convivencia de peatones, bicicletas y coches. De este modo también se consigue disuadir el uso del automóvil, reduciendo a su vez los impactos que produce.

Las actuaciones que más éxito tienen en la pacificación son: la construcción de elementos sobre la calzada, como lomos o resaltes; el diseño de itinerarios sinuosos para los coches, y sobre todo la disminución del ancho de calzada. Las tres obligan a tener que disminuir la velocidad por cuestiones físicas.

### LIMITACIÓN DEL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS

Medida cuyo objetivo es el de establecer itinerarios obligatorios para vehículos pesados, prohibiendo la entrada en recintos o calles a la circulación de pesados sin autorización especial.

Los itinerarios obligatorios o las prohibiciones de circulación a los pesados mejoran la seguridad de estas áreas o vías lo que puede, indirectamente, incentivar los desplazamientos a pie o en bicicleta, evitándose, además, el desgaste del pavimento por el tráfico de vehículos pesados.

### ZONA 30

Establecer Zona 30 donde la circulación se tiene que dar a un máximo de 30 km/h, es una herramienta muy efectiva y poco complicada en términos técnicos. El resultado es un aumento de la habitabilidad de las zonas donde se aplica, además permite reducciones sustanciales de la contaminación acústica y del aire. Así mismo el peligro que supone el tráfico, y especialmente el automóvil, para el resto de los usuarios se ve fuertemente disminuido. De este modo, se consigue la percepción de la calle como un lugar de valor y destino por sí misma.



### 12.2.4 MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DE LOS MODOS DE DESPLAZAMIENTO NO MOTORIZADO

En este grupo es donde más medidas de buenas prácticas se pueden encontrar ya que éste es el principal aliado en la movilidad sostenible: uso de transporte no motorizado (bicicleta, VMP, caminar...) y el transporte público colectivo.

#### MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL NO MOTORIZADO

<b>CARRIL BUS/VAO</b>	<p>Este tipo de carriles están diseñado para que únicamente circulen por ellos las guaguas y los vehículos de alta ocupación en los que vayan dos o más personas. En la actualidad no es muy común, pero ya se está estableciendo en muchos de estos carriles el de permitir circular a los vehículos con etiquetas ECO o CERO, es decir, vehículos medioambientalmente más ecológicos.</p> <p>El objetivo de estos carriles es el de transportar a un mayor número de personas en un tiempo menor, fomentando así el uso del transporte colectivo frente al uso del vehículo privado, con un trayecto más efectivo debido a la rapidez en el servicio.</p>
<b>PEATONALIZACIÓN</b>	<p>La finalidad de una red peatonal es que el ciudadano pueda desplazarse a pie por todo el territorio urbano de manera que tenga al alcance equipamientos, dotaciones o espacios públicos como nodos de comunicación. Con ello no se hace más que impulsar lo que ya la mayoría considera como una actividad, pasear, que repercute positivamente en su salud.</p> <p>Además, con esta medida se recupera toda la vida y actividad perdida durante décadas debida a la expansión automovilística. Lo que supone, básicamente, devolver la calles a las personas y sus actividades, mermadas durante años por la falta de espacio, por el miedo a sufrir un atropello, y por las molestias que el tráfico ocasiona.</p>
<b>PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA</b>	<p>Estos planes son la mejor forma de integrar todas las medidas y actuaciones para el fomento de la bicicleta. Son instrumentos de planeamiento específicos para este medio de transporte que no sólo incorporan la coherencia en el diseño de la red de vías ciclistas sino también medidas para la promoción de la bicicleta (aparcamientos para bicis, acceso preferente a equipamientos, etc.) y criterios de actuación en la planificación y en los proyectos para integrar a la bicicleta en la vida urbana.</p>
<b>FOMENTO DEL SERVICIO DE BICICLETAS PÚBLICAS (SBP)</b>	<p>Los SBP son sistemas de alquiler barato o gratuito, que los ayuntamientos ponen a disposición de la ciudadanía por medio de sistemas de registro. Las bicicletas se toman en un lugar de la ciudad y se pueden dejar en otro distinto, por lo que el sistema resulta útil para quienes no tienen posibilidad de tener una bici o de llevarla hasta los lugares donde necesitan desplazarse.</p>

#### MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL NO MOTORIZADO

<b>PLANES INTEGRALES DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD</b>	<p>Planes en los que se priorice los modos no motorizados y por ende la integración de las bicicletas en las calles en unas condiciones de igualdad lo mayores posibles, junto a la concepción de vías ciclistas exclusivas para aquellos casos en los que dicha integración sea inadecuada por inseguridad o por estar destinada a una determinada tipología de ciclista más vulnerable.</p>
<b>MEJORA DE LA INFORMACIÓN AL USUARIO</b>	<p>Renovación de todas las paradas de guaguas, instalando marquesinas inteligentes en las que se proyecten los horarios de paso del transporte público en tiempo real, con el fin de que el usuario conozca el horario y sepa cuál será el tiempo de desplazamiento, etc.</p>
<b>INTERMODALIDAD</b>	<p>La intermodalidad consiste en la utilización de distintos y sucesivos medios de transporte. Potenciar una red integrada o reducir las incomodidades de los transbordos son pasos necesarios para impulsar la intermodalidad.</p> <p>En este ámbito, el "Park&amp;Ride" se ha consolidado como la medida más resolutiva en términos intermodales entre vehículos privados y transporte público.</p>
<b>MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>	<p>El tráfico rodado es la principal causa de la polución atmosférica y de la contaminación acústica, por lo que, si se quiere reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la calidad de vida en general de la ciudad, hay que aumentar la competitividad del transporte público.</p> <p>Siendo una de las medidas es la de aplicar la norma de calidad UNE EN 13816 de Sistemas de Gestión de la Calidad en el Transporte Público.</p>
<b>ELECTRIFICACIÓN</b>	<p>Facilitar el acceso y la compra de vehículos eléctricos, permite reducir la contaminación de la atmósfera y la contaminación acústica de las ciudades. Por lo que su implementación en el parque de vehículos constituye una de las medidas más efectivas en lo que al fomento de la movilidad sostenible se refiere.</p>

### 12.2.5 MEDIDAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA MOVILIDAD ACTUAL

Éstas son medidas que no generan, de forma directa, una reducción en el uso de modos de transporte contaminantes; sino que lo que pretenden es establecer una serie de cambios en la mentalidad de los ciudadanos, aportando ideas y ayudando a estos a mejorar su manera de moverse.

#### MEDIDAS PARA REDUCIR LOS IMPACTOS DE LA MOVILIDAD ACTUAL

**CREAR UN FORO DE MOVILIDAD**

**CREAR UNA PÁGINA WEB DE MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Crear un foro de movilidad a través del cual se recojan todas las actividades de participación, consulta y procesos de información pública. Este foro deberá estar formado por representantes técnicos, asociaciones ciudadanas, representantes políticos, ciudadanos, etc. Para que, de esta forma, la participación pueda abarcar a toda la ciudadanía. Entre las actividades que se podrían llevar a cabo estaría la realización de encuestas vecinales y a turistas u organización de talleres de participación ciudadana, para estudiar y evaluar las propuestas de actuaciones e intervenciones de movilidad en el municipio.

Crear una página web dedicada exclusivamente a la movilidad en el municipio y a la cual se pueda acceder fácilmente desde la página del Ayuntamiento. Dicha página debe contar con distintos elementos de manera que el ciudadano pueda sentirse implicado en las decisiones en materia de movilidad a tomar en su municipio, de manera que debe contar con elementos interactivos.



#### EVALUACIÓN POR COLORES



#### PLAZOS DE EJECUCIÓN



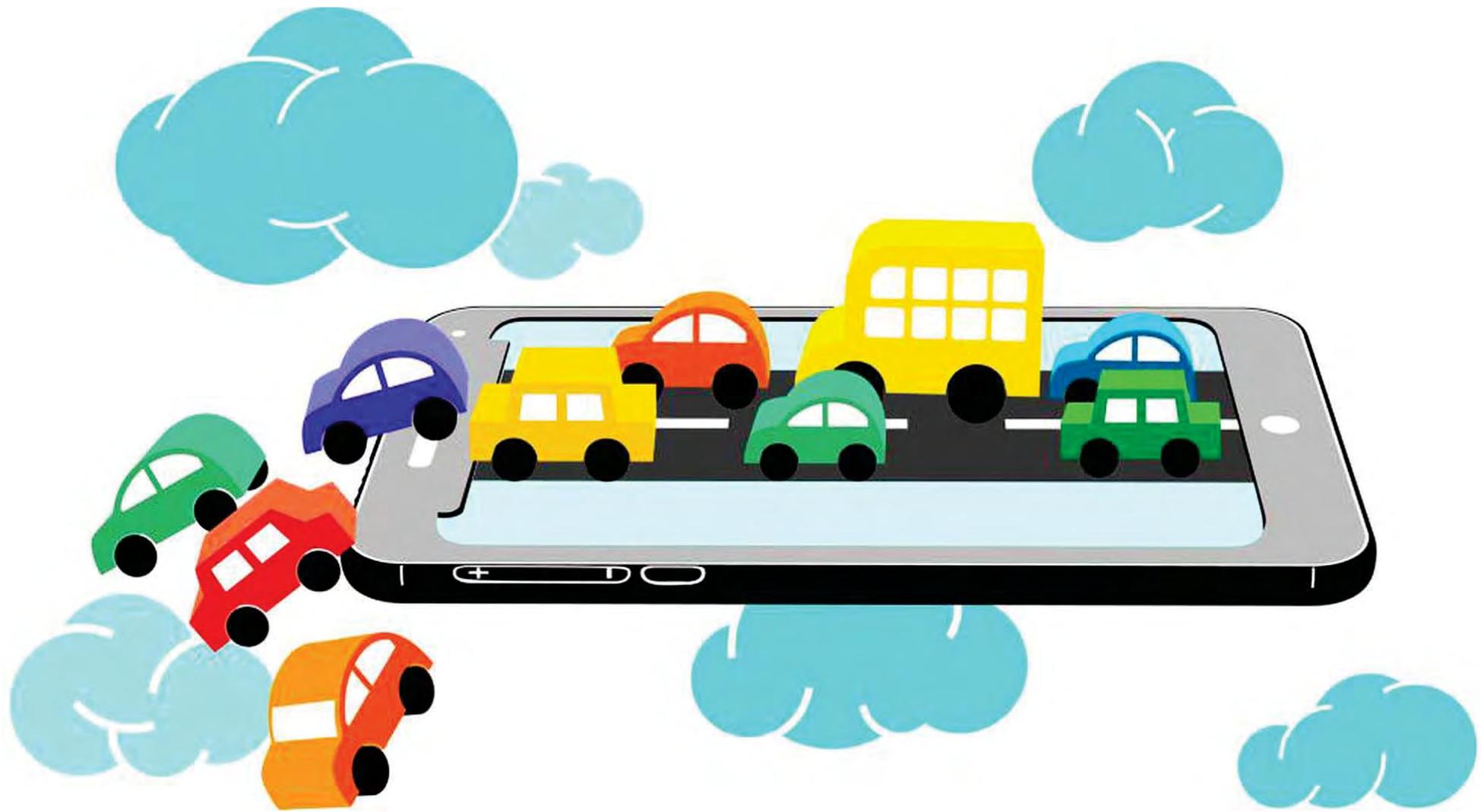


## 12.3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

En este apartado se van a recopilar una serie de medidas que ayuden en el cambio de mentalidad hacia una movilidad más sostenible. En primer lugar, se definirán cinco grupos de medidas dentro de los cuales, se clasificarán las actuaciones de buenas prácticas de movilidad que se pueden llevar a cabo.

ZONA: La Frontera		FICHA: 1/1		USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural	
PROPUESTAS					
PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO	
PS12.1	Zonas de Bajas Emisiones	ADMINISTRACIÓN	Los vehículos más contaminantes tendrán restricciones en su acceso a la zona del Casco Urbano.	CORTO 2022 - 2024	
PS12.2	Reducción del viario para el coche	ADMINISTRACIÓN	Aumento del número de calles peatonales y plurimodales vehículo /peatón en calles del Casco Urbano.	MEDIO 2024 - 2026	
PS12.3	Calzado del tráfico	ADMINISTRACIÓN	Mediante la implantación de pasos de cebra elevados en varias calles del municipio.	CORTO 2022 - 2024	
PS12.4	Zona 30	ADMINISTRACIÓN	Habilitar calles Zona 30 en el Casco Urbano y zonas residenciales para aumentar la seguridad del peatón.	CORTO 2022 - 2024	
PS12.5	Fomento del Servicio de Bicicleta Pública (SBP)	ADMINISTRACIÓN	En la mayoría de las ciudades se han puesto a disposición de los ciudadanos un sistema de préstamo de bicicletas, que está permitiendo la circulación de estas por los carriles bici.	MEDIO 2024 - 2026	
PS12.6	Mejora de la información al usuario	ADMINISTRACIÓN	Habilitar un sistema de información dinámica en paradas mediante pérgola fotovoltaica. Es capaz de ofrecer información en tiempo real, ya sea del tiempo de paso de las guaguas, posibles incidencias en la red de transporte público o mensajes de interés. Tecnología apta para personas sordas, ciegas y PMR.	CORTO 2022 - 2024	
PS12.7	Intermodalidad	ADMINISTRACIÓN	Guaguas adaptadas para llevar bicicletas. Permitir acceder a las guaguas con bicicleta. Aparcamientos disuasorios con conexión al centro en guagua, taxi o bicicleta.	MEDIO 2024 - 2026	
PS12.8	Crear un Foro de la Movilidad	ADMINISTRACIÓN	Crear un foro de movilidad a través del cual se recojan todas las actividades de participación, consulta y procesos de información pública.	MEDIO 2024 - 2026	
PS12.9	Crear una página web de sostenibilidad	ADMINISTRACIÓN	Crear una página web dedicada exclusivamente a la movilidad en el municipio y a la cual se pueda acceder fácilmente desde la página del Ayuntamiento.	MEDIO 2024 - 2026	

# 13 PLAN SECTORIAL DE OFICINA DE MOVILIDAD





### 13.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la **Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la **Consejería de Obras Públicas y Transportes** y la **Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias**.

El **Plan Sectorial de la Oficina de Movilidad** pretende la creación de una dependencia estructurada y estructurante dentro de la administración local que sea el pulmón de la gestión, desarrollo y mantenimiento de todas las actuaciones relacionadas con la Movilidad, una materia transversal a otros organismos de la administración municipal y con gran impacto visual, estructural y medioambiental en la trama urbana, su suelo y sus habitantes.

La Oficina de Movilidad es la responsable del desarrollo armónico de la implantación y seguimiento de las propuestas previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio (PMUS).

La Oficina de Movilidad es una de las directrices estratégicas del PMUS, que tiene como objetivo fundamental conseguir una movilidad sostenible que haga compatible el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizando una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

La **Mesa de la Movilidad** deberá fomentar el debate sobre la movilidad de personas y mercancías en el municipio, sobre las necesidades y problemas generados, y la prevención de problemas previsibles como consecuencia de las actuaciones municipales, así como de las otras Administraciones y de los agentes privados.

A través de la Oficina de Movilidad se cohesionan las acciones municipales en materia de movilidad sostenible que de otra manera serían “dispersas y coordinadas de manera informal”.

La Oficina de Movilidad debería depender orgánicamente de la Concejalía de Transportes y Movilidad del Ayuntamiento. El PMUS refleja un cuadro con las iniciativas o actuaciones que se estiman programar desde la Oficina de Movilidad.

Una de las principales actividades que ha tomado gran trascendencia en los últimos años a nivel Comunitario es la **Semana Europea de la Movilidad**, gestionando actividades de todo tipo a través de las Oficinas de Movilidad de los Ayuntamientos.

La Semana Europea de la Movilidad se celebra cada año entre el 16 y el 22 de septiembre. Esta iniciativa europea anima a las ciudades a introducir y promover medidas de transporte sostenible e invitar a los ciudadanos a probar alternativas al uso del automóvil.

#### FUNCIONES DE LA OFICINA DE MOVILIDAD

Ordenanzas Municipales de movilidad y transporte	Organización de eventos medioambientales	Sistema de Gestión de la Movilidad del Municipio
Coordinación transversal de las actuaciones con agentes municipales, regionales y nacionales	Información al ciudadano sobre actuaciones, servicios y campañas de movilidad	Gestión de plataformas on-line de Carpooling para trayectos comunes
Información de las actuaciones entre las diferentes áreas municipales	Planes de movilidad para empresas y centros de interés especial	Gestión de plataformas on-line de Carsharing con vehículos eléctrico
Promoción de un sistema de transporte sostenible	Memoria anual de seguimiento de la movilidad	Gestión del Registro Municipal de Bicicletas
Gestión de rutas de senderismo	Observatorio de Movilidad	Sistema Público de Préstamo de Bicicletas
Gestión de transporte social colectivo eléctrico	Información y gestión de licencias de Vados	Información y gestión de licencias de Taxis y VTC
Planes específicos de movilidad para eventos culturales multitudinarios	Coordinación y promoción a ciudadanos de rutas a pie	Gestión de aplicaciones de servicios de movilidad
	Publicación de Guías, Documentos y Boletines Informativos	

### 13.2 LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

Desde su introducción en 2001, el impacto de la Semana Europea de la Movilidad ha ido creciendo gradualmente, tanto por Europa como por todo el mundo y en 2018 la campaña superó su récord de participación: **2.752 ciudades** de más de 50 países, de las cuales 473 de estas eran españolas.

Más de la mitad de las ciudades participantes implantaron medidas permanentes, centradas en la gestión de la movilidad, la accesibilidad y unas instalaciones para bicicletas nuevas o mejoradas. La semana culmina en el Día sin Coches, en el que las ciudades participantes dedican una o varias zonas exclusivamente a peatones, ciclistas y transporte público durante un día.

Cada año, la Semana Europea de la Movilidad se centra en un tema específico relacionado con la movilidad sostenible. En 2021, el tema fue **“Por tu salud, muévete de forma sostenible”**. La Unión Europea pone el foco en los beneficios que tienen estas dos formas de desplazamiento para nuestra salud, caminar y pedalear, para el medio ambiente y para nuestra economía. En 2020, la motivación de las diferentes jornadas fue **“Por una movilidad sin emisiones”**. Esta temática refleja el ambicioso objetivo de alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbón para el año 2050, recogido en el **Pacto Verde Europeo**. Se resalta la importancia de la accesibilidad a sistemas de transporte de cero emisiones y promover un sistema inclusivo para todos.

La combinación de distintos modos de transporte, la multimodalidad, implica aumentar al máximo los beneficios para los pasajeros: los costes, la rapidez, la flexibilidad, la comodidad, la fiabilidad, etc. También ofrece beneficios para la sociedad: reducción de la contaminación y la congestión, mejora de la calidad de vida y de la salud, y otros. La creciente tendencia hacia la digitalización en la movilidad urbana es un impulsor clave en la promoción de la multimodalidad.

#### OBJETIVOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

2030	2050
Logística urbana sin emisiones en los principales centros urbanos	Eliminación de los vehículos de combustión en las ciudades

#### CRITERIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

Organizar actividades atendiendo a la temática del año	Implantar medidas para contribuir al transporte sostenible	Celebrar el Día sin Coches durante un día completo
--	--	--



### 13.3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

La oficina de movilidad tiene unas funciones concretas que cumplir, como se ha indicado. dentro de esas funciones, están las actividades divulgativas sobre la electromovilidad, la movilidad sostenible y los sistemas medioambientalmente más favorables para tratar el transporte, tanto de carácter particular motorizado (vehículos eléctricos VE), transporte individual (bicicletas eléctricas, patinetes eléctricos, a pie), y la multimodalidad, combinando los dos modos de transporte mencionados con el transporte compartido, ya sea público o privado, y de carácter colectivo o particular.

Atendiendo a estas funciones, el equipo redactor del PMUS celebró durante el año 2020 el **Segundo Evento Regional de Electromovilidad Urbana en Canarias**, un evento organizado por el equipo redactor del Plan de Movilidad Urbana Sostenible en colaboración con distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias. En el transcurso de estos eventos se dieron a conocer diversas alternativas de electromovilidad, métodos sostenibles de obtención de energía eléctrica, ponencias relacionadas con el transporte, los desplazamientos y la movilidad, exposición de vehículos y medios de transporte eléctricos y todo ello amenizado con música en vivo. Así, se realiza de una manera amena y eficaz la transmisión de la información a la ciudadanía.



Además de eventos divulgativos, durante la redacción del PMUS, y como parte de la recogida de datos, se organizaron diversas mesas de trabajo municipales con distintos sectores de influencia n la movilidad municipal, para conocer los problemas que veían los usuarios del espacio público y atender las propuestas y soluciones recogidas. A continuación, se ofrece un resumen de estas, de las cuales se ha procurado atender todas las soluciones aportadas:



### MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENCIALES

LUGAR	FECHA	COLECTIVOS CONVOCADOS
Salón de Plenos	08/02/2022	Equipo de Gobierno

### MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIRTUALES

LUGAR	FECHA	COLECTIVOS CONVOCADOS
Microsoft Teams	21/03/2022	Asociaciones de Vecinos



### EVALUACIÓN POR COLORES



### PLAZOS DE EJECUCIÓN





ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS13.1	Implantación	ADMINISTRACIÓN	Creación de la Oficina de Movilidad para la gestión semanal de las actuaciones de movilidad.	CORTO 2022 - 2024
PS13.2	Legislación	ADMINISTRACIÓN	Elaboración de todas las ordenanzas municipales relacionadas con la movilidad y el transporte en el municipio.	CORTO 2022 - 2024
PS13.3	Organización	ADMINISTRACIÓN	Organización de eventos tipo 'Día de la Bicicleta', 'Día sin Humos', ferias y exposiciones de vehículos eléctricos.	CORTO 2022 - 2024
PS13.4	Control	ADMINISTRACIÓN	Controlar la función total de todas las facetas del Sistema de Gestión del municipio.	CORTO 2022 - 2024
PS13.5	Información	ADMINISTRACIÓN	Información al ciudadano sobre servicios, actuaciones, campañas y programas de movilidad urbana.	CORTO 2022 - 2024
PS13.6	Gestión	ADMINISTRACIÓN	Gestión del 'Registro Municipal de Bicicletas'.	CORTO 2022 - 2024
PS13.7	Gestión	ADMINISTRACIÓN	Seguimiento y gestión del Servicio de Bicicletas Públicas.	LARGO 2026 - 2028
PS13.8	Gestión	ADMINISTRACIÓN	Gestión de las plataformas de coches compartidos.	CORTO 2022 - 2024
PS13.9	Gestión	ADMINISTRACIÓN	Gestión de aplicaciones municipales de servicios de movilidad.	LARGO 2026 - 2028
PS13.10	Gestión	ADMINISTRACIÓN	Gestión de ruta de senderos.	CORTO 2021 - 2023
PS13.11	Gestión	ADMINISTRACIÓN	Gestión de furgonetas o minibuses eléctricos para transporte social colectivo.	CORTO 2022 - 2024
PS13.12	Información	ADMINISTRACIÓN	Publicación de guías, documentos y boletines informativos en materia de Movilidad Urbana.	CORTO 2022 - 2024
PS13.13	Información	ADMINISTRACIÓN	Actualización de la información en materia de movilidad urbana a través del Observatorio de Movilidad.	CORTO 2022 - 2024
PS13.14	Organización	ADMINISTRACIÓN	Elaboración de planes específicos de movilidad para eventos culturales multitudinarios.	CORTO 2022 - 2024
PS13.15	Información	ADMINISTRACIÓN	Proponer a empresas y a centros de interés, el desarrollo de planes de movilidad específicos.	MEDIO 2024 - 2026
PS13.16	Información	ADMINISTRACIÓN	Coordinación y promoción entre los ciudadanos para compartir paseos y rutas a pie.	CORTO 2022 - 2024
PS13.17	Organización	ADMINISTRACIÓN	Organizar de forma permanente la Semana Europea de la Movilidad.	CORTO 2022 - 2024

# 14 PLAN SECTORIAL DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS



## 14.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la **Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la **Consejería de Obras Públicas y Transportes** y la **Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias**.

El **Plan Sectorial de Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos** pretende dotar al municipio de una red estratégica y ampliable de espacios dedicados a la recarga de vehículos de manera medioambientalmente eficiente y sostenible. Es necesaria la localización estratégica prevista de la red de puntos y centros de recarga de cara a potenciar el parque móvil sostenible.

El estudio tiene en cuenta la intercomunicación entre los diferentes puntos de recarga y los vehículos, así como las capacidades ya existentes. Las tecnologías de recarga tendrán que estar en sintonía con el parque de vehículos eléctricos, no sólo en lo que a estándares se refiere, también en opciones metodológicas y usabilidad. Es imprescindible vincular esta actividad con el resto de los trabajos del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de cara a hacer una selección correcta de las tecnologías.

Se propondrá un **dimensionado óptimo** de la red y se definirán las especificaciones técnicas de los diferentes puntos de recarga. Se propone una monitorización remota y el mantenimiento preventivo de los puntos de recarga, que eviten que existan puntos de recarga inoperativos durante la mayor parte del tiempo. Esto generaría frustración entre los usuarios de vehículos eléctricos y una opinión muy desfavorable entre la población general.

El plan sectorial propone el despliegue de una red óptima de puntos de recarga que permita una cobertura total en el término municipal, en términos de alcance, ejemplificadora y de concienciación, con el mayor ratio utilidad/coste posible.

Este despliegue es de **carácter público**, y puede ser gestionado y cubierto por la administración local, sin proponer un modelo de negocio en sí mismo. En una primera fase la recarga se ofrece gratuitamente, en horas específicas, o en días concretos, como un incentivo al uso del vehículo eléctrico, de forma que estas campañas sirvan para reclamar la atención de los usuarios y evitar los inconvenientes de todo lo relacionado con la figura del "gestor de cargas". A cambio, eso sí, los usuarios se registrarán en un sistema de datos que permita monitorizar y analizar información relevante para el despliegue de futuras fases.

En los Municipios de Canarias puede resultar de mucho interés la implantación de la **recarga por inducción**, en especial para el transporte público 100% eléctrico. Ello supondría que la guagua pueda realizar todas las horas de servicio, manteniendo la regulación en frecuencia y eliminando la necesidad de volver a cocheras para recargar baterías, siendo estas recargadas durante las detenciones en las paradas de guaguas acondicionadas.

Este sistema representa una completa solución de gestión centralizada además de equipamiento innovador, tanto a nivel embarcado como en la vía pública, ofreciendo una solución integral transporte público/sistema de recarga.

### SUBSISTEMAS DE RECARGA INDUCTIVA

Plataforma de Gestión

Infraestructura de Recarga

Subsistema Embarcado

*Elaboración propia*



La **infraestructura primaria de recarga** (puntos de recarga en la calle) la componen la unidad de monitorización y el módulo de carga (empotrado en la calzada). El proceso de carga inductiva es automático, sin necesidad de intervención manual por parte de los conductores, activándose tan solo con vehículos autorizados.

Dentro del subsistema embarcado cabe distinguir tres sistemas diferentes. El propio sistema de gestión de recarga de baterías del vehículo. El sistema secundario de recarga inductivo y por último el sistema SAE embarcado (sistema de ayuda a la explotación). Este último incluye un asistente de aparcamiento para que se estacione la guagua o el transporte público sobre módulo de carga en la calle asegurándose la máxima transferencia de potencia.

### BENEFICIOS DEL SISTEMA DE RECARGA INDUCTIVA

Escaso impacto visual en el entorno	Gran utilidad en flotas de vehículos con detenciones recurrentes
Seguridad ante actos vandálicos	Cargas de alta potencia en cortos periodos de tiempo
Protección ante colisiones	Uso para guaguas, taxis, flotas urbanas y gestión de residuos

*Elaboración propia*

La Directiva Europea que regula la eficiencia energética en edificios EPBD, **2018/844/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018, incluye artículos con los que obliga a los edificios residenciales nuevos o que se reformen y tengan más de 20 plazas de aparcamiento a incluir el cableado necesario para instalar un punto de recarga en cada plaza. En el caso de los no residenciales nuevos o que se reformen, y tengan más de 10 plazas, deberán incorporar un punto de recarga, y la canalización necesaria para, al menos, una de cada cinco plazas.

La Unión Europea ha modificado la **directiva 2010/31/UE** relativa a la eficiencia energética de los edificios, en la que introduce, entre otros cambios vinculados a la eficiencia energética y la automatización de edificios, modificaciones que afectan a la movilidad eléctrica.

Concretamente, la Directiva la publica el Boletín Oficial de la Unión Europea el 19 de junio de 2018, donde se ha sustituido el Artículo 8, anteriormente denominado “Instalaciones técnicas de los edificios”, que pasa a llamarse “Instalaciones técnicas de los edificios, electromovilidad e indicador de aptitud para aplicaciones inteligentes”.



Además, la Directiva establece que antes del uno de enero de 2025, los Estados Miembros deben establecer los requisitos para la instalación de un número mínimo de puntos de recarga en todos los edificios no residenciales con más de 20 plazas de aparcamiento.

En el caso de los edificios residenciales nuevos y los sujetos a importantes reformas, que tengan más de 10 plazas de aparcamiento, tendrán que disponer de conductos para cables eléctricos para cada plaza de aparcamiento que permitan la instalación futura de puntos de recarga de vehículos eléctricos. Esta norma deberá cumplirse siempre que el aparcamiento esté dentro del edificio y sea adyacente al edificio.

La Directiva permite a los Estados no aplicar estas normas a categorías específicas de edificios cuando se hayan presentado las solicitudes de licencia de obra antes del 10 de marzo de 2021, o si las canalizaciones necesarias dependen de microrredes aisladas o los edificios están ubicados en regiones ultraperiféricas (en el caso de España no sería obligatorio aplicar los artículos en la Comunidad Canaria, puesto que es una región ultraperiférica), en caso de que su instalación pudiera provocar problemas para el funcionamiento del sistema energético local.



También podría dejar de aplicarse estas normas si el coste de las instalaciones de los puntos de recarga y las canalizaciones excede el 7 % del coste total de la reforma. Además, la Directiva establece que cada Estado debe simplificar la instalación de puntos de recarga en todo tipo de edificios y resolver las posibles barreras reglamentarias como procedimientos de autorización y aprobación.

## LEGISLACIÓN APLICABLE EN ESPAÑA

Instrucción Técnica Complementaria  
(ITC) BT-52

IEC 61851

Sistema conductivo de carga para VE

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión

REBT

*Elaboración propia*

El PMUS propone la creación de una versión/enlace web que sirva para conocer todos los puntos de recarga existentes en el municipio, de forma que se pueda hacer la búsqueda a través de una ubicación concreta o bien mediante búsqueda directa en el mapa, donde al pulsar sobre uno de estos puntos de recarga se encontrará la información útil.

Su aplicación móvil correspondiente debe disponer de un mapa de geolocalización que muestre los diferentes puntos de recarga. Primero localizará la posición del usuario, mediante GPS, y después indicaría cómo ir al punto de recarga de interés para el usuario.

La aplicación móvil debería mostrar el itinerario más corto, y el desnivel de cada uno de los tramos de la ruta, una información esencial cuando se utiliza un coche eléctrico.

Se puede ofrecer, además, información respecto al número de cargadores que hay en ese punto, el tipo de conector con el que cuenta, y el número de cargadores con su tipo de conector, información de la tarifa de la recarga, así como si ese punto de recarga está libre, ocupado o no activo.

La instalación de la red pública de puntos de recarga planteada en el municipio supondrá un primer paso para la puesta en servicio de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos que actúe como elemento catalizador para la apuesta privada por la movilidad sostenible.

Un segundo paso consistiría en involucrar a los establecimientos privados con atención al público, como hoteles, restaurantes y fundamentalmente a empresas de *rent a car*, para instalar postes de recarga para sus clientes.

Esto generará una red conectada de puntos de recarga para vehículos eléctricos cuya principal fuente de alimentación serán las energías renovables, principalmente la solar fotovoltaica y la eólica, para evitar la generación de emisiones y crear una alternativa de movilidad sostenible medioambientalmente. Dicha red de producción energética podría ser utilizable también para alimentar el resto de las alternativas de movilidad propuestas.

## POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y SUBVENCIONES

<b>'Sello Verde'</b> Identificación de establecimientos con infraestructura de recarga	Promoción del <b>Plan MOVES III</b> RD 266/2021 de 13 de abril
Directorio de localización de establecimientos con infraestructura de recarga	Promoción del Plan de Apoyo a la Movilidad Alternativa MOVALT
Tarjetas de uso gratuito de la red de recarga pública en establecimientos	Bonificaciones o incentivos en impuestos para la instalación de infraestructuras
Acceso libre a la red de puntos de recarga pública si se dispone de infraestructuras	Minimizar el impuesto de circulación a los vehículos eléctricos
Ofrecer aparcamiento gratuito para los vehículos eléctricos con control horario	Bonificar los vados de los aparcamientos privados con infraestructura de recarga propia
Acceso de vehículos eléctricos a áreas peatonales prohibidas de circulación para carga/descarga	Circulación de vehículos eléctricos por carriles especiales BUS/VAO

*Elaboración propia*



## 14.2 TIPOS DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

El criterio de función y uso que se le otorgue al punto de recarga de vehículo eléctrico a instalar segmenta los tipos de puntos de recarga en los siguientes:

### TIPOS DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Punto de Recarga Portátil <b>EV</b>	Punto de Recarga de Pared o Mural <b>Wallbox</b>
Punto de Recarga con Control Dinámico de Potencia	Puntos de Recarga en Poste <b>Pole</b>

*Elaboración propia*

Actualmente se dispone de vehículos eléctricos con una gran **capacidad de autonomía** que permite recorrer, según el modelo del coche, entre 150 y 600 km sin realizar paradas para recargar las baterías. Gracias a la investigación en movilidad sostenible, esta autonomía aumenta cada día.

Sin embargo, los vehículos eléctricos 100% y los híbridos enchufables, principales usuarios de la infraestructura mencionada, agotan la energía de sus baterías y requieren de un punto de recarga para que ésta se regenere y vuelva a estar disponible.

Es necesario elegir un punto de recarga adecuado según las necesidades del vehículo y sus características (tipo de conector, potencia admitida, capacidad de la batería) y también según las características infraestructurales del entorno (garajes, aparcamientos, vía pública).

Uno de los tipos de punto de recarga más usados son los **portátiles o EV portables**. Los puntos de recarga portátiles permiten recargar en conectores domésticos convencionales y también en los industriales (CEE, trifásicas o monofásicas) mediante una centralita de control que supone una carga segura para el coche eléctrico.

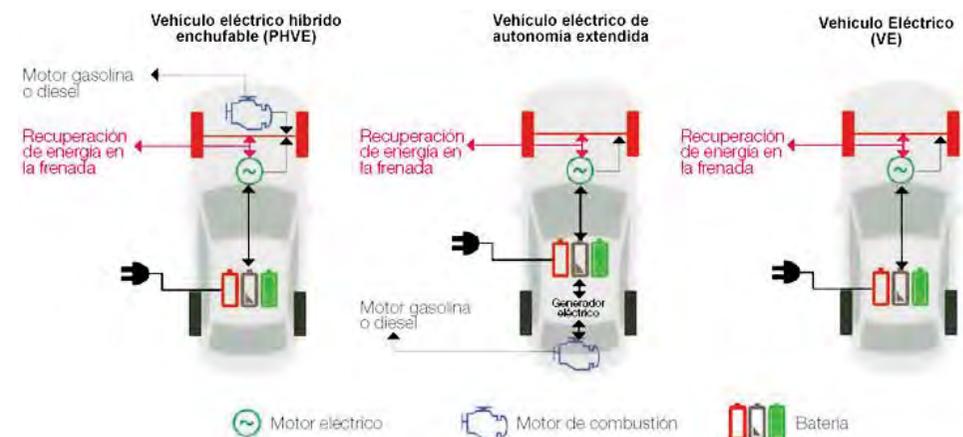
La ventaja fundamental de estos cargadores es que tienen dimensiones y peso reducidos y que pueden ser llevados en el maletero del vehículo eléctrico sin inconvenientes. De esta manera, independientemente de la autonomía del coche, se puede recargar la batería allá donde se necesite, requiriendo únicamente una toma de corriente doméstica, incluso con un enchufe convencional.

Dependerá de las necesidades el elegir un cargador portátil con conector Schuko (enchufe convencional) o uno industrial (CEE, Cetac). Asimismo, habrá que tener en cuenta el tipo de conector del vehículo (depende de marca y modelo de este), que podrá ser conector de Tipo 1 (SAE J1772) o de Tipo 2 (IEC 62196-2 o Mennekes).

También es fundamental elegir los amperios de máximo que requiere el punto de recarga portátil (16 A, 32 A), y dependerá de la capacidad del vehículo para realizar una recarga monofásica o trifásica y de la intensidad aceptada. Por último, pueden interesar los adaptadores, accesorios que facilitan la recarga del coche en cualquier circunstancia.

Los puntos de **recarga de pared** (también llamados Wallbox) permiten recargar de forma segura cualquier tipo de coche eléctrico o híbrido enchufable. Se trata de cargadores que se instalan mediante anclajes en la pared del garaje o aparcamiento, ya sea este privado, unifamiliar, garaje comunitario, comercial o público.

El punto de recarga se alimenta del suministro eléctrico del edificio al que esté conectado, por lo que resulta conveniente consultar a una empresa especializada que compruebe la seguridad de la instalación eléctrica y sus necesidades antes de la instalación de este.



### 14.3 MODOS DE RECARGA

Los puntos de recarga en pared son los habituales para los conductores de coches eléctricos e híbridos, por su instalación sencilla, facilidad de uso y su coste económico. Por supuesto, serán determinantes a la hora de elegir punto de recarga aspectos como el tipo de conector que usa el vehículo (Tipo 1, Tipo 2), la toma que necesita (CEE, Schuko), la intensidad máxima (amperios) a la que se quiera y pueda recargar el vehículo o el carácter de la carga (monofásica o trifásica).

El **control dinámico de potencia** es una tecnología que se encuentra en los puntos de recarga de última generación para vehículos eléctricos y que balancea la carga entre la potencia necesaria para cargar el vehículo y otros gastos sin sobrepasar la potencia contratada en la instalación.

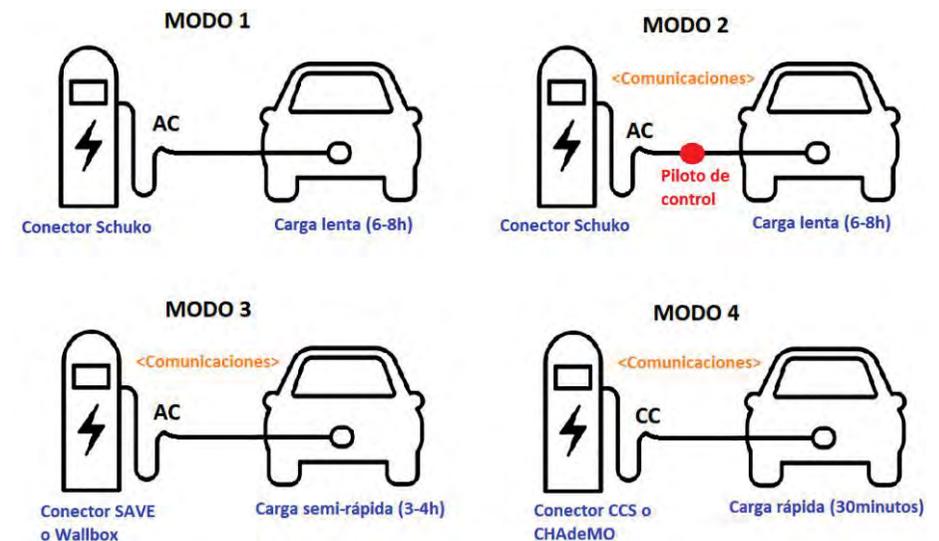
Con este avance los puntos de recarga de vehículos eléctricos se convierten en soluciones más flexibles para todo tipo de vehículos, permiten la carga siempre que la instalación tenga disponible como mínimo 1,8 kW de potencia y también establecer o limitar un máximo de potencia para reducir el tiempo de carga o mejorar la vida útil de las baterías.

Los puntos de **recarga en poste** permiten recargas en modo 4, o cargas rápidas. Con una intensidad que realiza normalmente el 80% de la carga de la batería del vehículo en aproximadamente media hora. Estos tipos de puntos de recarga pertenecen a empresas o administraciones públicas y conforman una red de puntos de recarga de uso público muy útil. Se puede consultar a la hora de realizar largos trayectos o viajes que superen la autonomía del coche eléctrico. No es conveniente abusar de este tipo de carga, puesto que puede perjudicar a medio-largo plazo la vida de la batería del coche, pero son útiles cuando el tiempo es escaso.



Los modos de recarga de los coches eléctricos suponen un tema en constante evolución e investigación. Por ello, se han estandarizado los diferentes modos de recarga, dando lugar a 4 modos de carga diferenciados en características y uso. Los vehículos eléctricos puros e híbridos enchufables necesitan de una fuente de alimentación externa para la recarga de sus baterías eléctricas.

Habitualmente se habla de modo de recarga tipo 2, que sería la llamada recarga lenta realizada a menos de 16 Amperios, hasta 3,6 kW. También del modo de recarga tipo 3, recomendada para casi todos los tipos de vehículos eléctricos e híbridos. Esta carga, denominada semi-rápida, suele usar entre 16 y 32 Amperios. Por último, la recarga más rápida, también conocida como modo 4, es la usada en muchos puntos de recarga en poste.



Los puntos de recarga en poste son puntos de recarga exteriores, en empresas y vía pública, a partir de 44 kW. Este último modo de carga ha de ser usado con precaución, en cualquier caso, en situaciones concretas y eventuales debido a que puede deteriorar la batería a medio-largo plazo. Por este motivo, lo más recomendable cuando se adquiere un vehículo eléctrico es instalar un punto de recarga o cargador acorde a las características y las necesidades del coche y conductor.

## TIPOS DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Modo 1 Recarga Doméstica	Modo 2 Recarga Lenta	Modo 3 Recarga Semi-Rápida	Modo 4 Recarga Rápida
-----------------------------	-------------------------	-------------------------------	--------------------------

El **modo de recarga 1** es aquel modo de carga de un vehículo eléctrico en una toma no destinada exclusivamente a la carga de este. Dicho de otra forma, es aquél que se realiza en un enchufe clásico doméstico (una toma SCHUKO) como el que se usa para los electrodomésticos caseros. Este sistema es el más sencillo de los modos de recarga, pues consiste únicamente en llevar un cable de la clavija tipo “Schuko” 230 V al vehículo. Normalmente se cargan así pequeñas motos o bicicletas eléctricas u otro tipo de vehículo pequeño (patinetes, hoverboards y resto de VMP). La toma no incluye seguridad y no se aconseja para vehículos o motos de mayor potencia.

El **modo de recarga 2**, de carga lenta, está pensada para la recarga particular e individual. Este tipo de recarga es monofásica y se realiza con un voltaje de 230V (3,7kW – 7,2kWh). El vehículo eléctrico o híbrido se conecta a la red eléctrica mediante su conector / adaptador correspondiente para dotar de seguridad a la recarga.

El modo de carga 2 consiste en la instalación por parte del usuario de una caja con un enchufe tipo Schuko normalmente de forma preferente para la carga del vehículo eléctrico en cuestión (su uso no es exclusivo, pero suele serlo). Esta caja deberá estar provista de los sistemas de protección adecuados. Este modo de recarga interesa si se tiene algún tipo de coche híbrido enchufable o, sobre todo, un vehículo eléctrico pequeño como son los cuadríciclos.

El **modo de recarga 3** requiere de un dispositivo llamado WALLBOX: un punto de recarga destinado exclusivamente a recargar vehículos eléctricos. Este punto de recarga o wallbox incorpora varios sistemas de protección necesarios para la seguridad de la instalación eléctrica y del vehículo. Según la legislación española (ITC-BT 52) este modo de recarga es obligatorio para los puntos de recarga de uso público (usualmente es complemento del Modo 4).

La conexión del vehículo eléctrico a la red de corriente alterna se realiza mediante equipamiento dedicado en exclusiva a la recarga del vehículo eléctrico. Este modo 3 interesa especialmente para uso doméstico recargando un híbrido enchufable con una autonomía considerablemente alta o un coche 100% eléctrico. El modo 3 de recarga permite una recarga monofásica y trifásica. Es decir, si el vehículo lo permite, se puede recargar hasta 32A (a más de 7,2kWh y 400V).

Para este modo de carga se necesita un conector específico, que será Tipo 1 (SAE J1772) o Tipo 2 (IEC 62196-2) dependiendo de las características del vehículo. Progresivamente, este modo 3 se está generalizando, dejando atrás el modo 2. Esto es debido al avance tecnológico en cuanto a potencia y capacidad de batería de los coches eléctricos: el modo 3 es más seguro, fiable y mucho más rápido.

El **modo de recarga 4** es aquel que se realiza en una estación fuera de la vivienda y permite recargar como mínimo un 70% de la batería en menos de 30 minutos. El conector estándar más utilizado para este tipo de recarga es el japonés CHAdeMO. Es decir, que por el lado del vehículo habrá un conector de Tipo 1 (SAE J1772 o Yazaki) o de Tipo 2 (IEC, Mennekes) y, a su vez, un conector CHAdeMO o CCS según el vehículo a recargar. Por el lado del punto de recarga la extensión del cable deberá ser CHAdeMO.

El modo 4 es considerado como tal a partir de 50 kWh. Se debe distinguir entre el modo 4 con recarga super rápida y el modo 4 con recarga ultra rápida. Esta última no es aconsejable para carga diaria puesto que puede dañar la batería si se hace un uso habitual. Está especialmente pensado para las estaciones de uso público exteriores que supongan un punto de recarga para trayectos largos o situaciones concretas en las que se disponga de poco tiempo para recargar el vehículo.

La recarga en modo 4 se realiza en corriente continua, a diferencia de los modos anteriores, que se realizan en corriente alterna. Los puntos de recarga que usan una carga de modo 4, en cualquier caso, no están diseñados ni son recomendables para garajes particulares. Esto es debido principalmente a su elevado coste tanto de producto como de instalación. Además, realmente son el modo 2 o el modo 3 los más aconsejables para particulares por uso y condiciones.



## 14.4 INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La instalación de puntos de recarga para uso vecinal/urbano en la vía pública como servicio gratuito es una buena forma de incentivar el uso del vehículo eléctrico en una fase inicial. Posteriormente, este servicio pasará a ser de pago. La energía procede del suministro de las Administraciones Públicas.

La monitorización y/o mantenimiento del Punto Público tanto a nivel material como de control de usuario, los sistemas RFID de gestión de usuarios, son la base fundamental para la regulación del uso de los puntos de recarga.

La instalación de puntos de recarga para uso institucional en aparcamientos de concesión municipal incentiva el uso de estos como aparcamientos de integración y mejora del sistema de transporte local. Estos puntos de recarga no ocupan por tanto espacio de vía pública y requieren de un gestor de cargas, siendo más apropiados para zonas de intercambio modal. Para la vía pública, los puntos de recarga más indicados son los de tipo poste, dado el poco espacio que ocupan y la facilidad de uso de estos.

Las **Administraciones Públicas** pueden potenciar la movilidad sostenible en sus respectivos territorios, facilitando y aumentando la autonomía de los vehículos eléctricos e híbridos en trayectos locales, intercomarcales y entre las distintas islas de la comunidad autónoma. Conseguir una red sólida de infraestructura de puntos de recarga de vehículos eléctricos (VE) supone uno de los objetivos a largo plazo de las Administraciones, en línea con las directivas europeas y el auge del mercado que se está produciendo en los países occidentales.

El objetivo ideal de suministro de los puntos de recarga ha de ser, en todo momento, a través de las energías renovables. Y los mayores exponentes de estas zonas de recarga son las electrolineras y las fotolineras.

Las **electrolineras** permiten recargar los vehículos eléctricos mediante la instalación de un aerogenerador de pequeñas dimensiones. Pueden recargar tanto coches como motos eléctricas y otros tipos de vehículos eléctricos. También, mediante el uso de aerogeneradores horizontales o verticales de baja potencia, la instalación de recarga fotovoltaica puede complementarse y aprovechar ambas energías: solar y eólica. Incluso, en determinadas localizaciones cercanas a la costa, se puede aprovechar otro tipo de energías renovables como la energía marina.

Canarias es una de las zonas con mayor producción de energías renovables y ya cuenta con varios ejemplos de estaciones limpias en el territorio, tanto solares como eólicas. Un ejemplo de ello se encuentra en la electrolinera de Santa Cruz de Tenerife, que cuenta con puntos de recarga para vehículos híbridos enchufables, eléctricos de diferentes modos de recarga e incluso para bicicletas eléctricas y otros modos de transporte unipersonal.

Los puntos de recarga en estaciones renovables suponen una solución eficiente y sostenible para zonas industriales con diversos vehículos eléctricos y mucho uso; también para grandes zonas comerciales y de ocio donde la afluencia de personas sea continua y los vehículos puedan recargar mientras están estacionados durante las horas de visita al centro comercial.

En cualquier caso, tanto en entornos urbanos/industriales como rurales, los puntos de recarga en estaciones de energías renovables, los puntos limpios de recarga aumentan exponencialmente tanto en España como en Europa, gracias a las condiciones climatológicas, al progreso tecnológico y, por supuesto, al apoyo legislativo y económico de las instituciones.



Las **fotolineras** son estaciones de recarga de vehículos eléctricos cuya energía procede de la energía solar captada mediante paneles solares. También llamadas **electrolineras solares**, las fotolineras ofrecen un sistema de recarga limpio y económico para los vehículos eléctricos.

Estas estaciones de recarga suponen una forma eficiente de aprovechar un aparcamiento y ser más eficiente. En el espacio que ocupan un vehículo eléctrico y su punto de recarga pueden implementarse placas solares, de tal forma que se usa la energía solar limpia para cargar los vehículos eléctricos. Las estaciones de recarga renovables pueden ser de varios tipos. Se puede optar por la instalación de puntos de recarga mediante energía solar a través de dos sistemas: **Autoconsumo** y **Aislada**.

La instalación aislada está totalmente desconectada de la red eléctrica. Funciona mediante la acumulación de baterías y normalmente está asociada a un proceso de recarga más lento. Cualquier usuario puede instalar un sistema aislado en su parcela.

La instalación de autoconsumo se encuentra conectada a la red eléctrica. Permite suministrar al punto de recarga la electricidad necesaria para la recarga del vehículo. Este suministro se realiza en tiempo real y la energía dependerá de las capacidades fotovoltaicas de la instalación de autoconsumo. El excedente de energía que pudiera haber tras la recarga del vehículo se transmite a la red eléctrica de las edificaciones cercanas, lo que supone un ahorro de energía eléctrica tanto en costes económicos como a nivel medioambiental.





## 14.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

El municipio de **La Frontera** cuenta con puntos de recarga para vehículos eléctricos. A continuación, se realiza un análisis de su ubicación y sus características, con datos extraídos a través de la web electromaps:

ZONA: La Frontera		FICHA: 1/1		USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural	
<b>ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS</b>					
UBICACIÓN	USO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE TOMA DE CARGA	FUENTE DE ENERGÍA	
Asador Artero	Gratuito 24/7 (Permite reservar)	1	Schuko (EU Plug) 3.70 kW	Renovable	
Calle El Congreso	Con tarjeta 24/7	1	TYPE 2 22.00kW	Renovable	
Pozo de la Salud	Con tarjeta 24/7	1	TYPE 2 22.00kW	Renovable	

### EVALUACIÓN

Se registran un total de tres puntos de recarga en el municipio, con una capacidad de recarga aproximada de 3 vehículos. La fuente de energía principal que utilizan los cargadores de los puntos de recarga es de origen renovable mayoritariamente.

En cuanto al tipo de uso, se caracterizan por ser de carácter público y de uso con tarjeta de recarga, con disponibilidad las 24 horas los 7 días de la semana

El número de plazas de recarga en cada punto se media en 1, lo que es insuficiente para cubrir la demanda en casos en los que se acumulen más vehículos que plazas disponibles si no se ofrecen sistemas de rotación, especialmente en las principales zonas comerciales o administrativas.

Los cargadores de referencia son TYPE 2 y Schuko, aunque en su mayoría con modos de recarga lenta o semi-rápida, lo que condiciona la velocidad en el uso de los puntos por los vehículos que necesiten gran volumen de recarga.



# PS14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Análisis | Puntos de Recarga Existentes



Calle El Congreso - 1 plaza

## Leyenda

📍 Puntos Existentes

100 m



# PS14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Análisis | Puntos de Recarga Existentes



**Leyenda**  
↓ Puntos Existentes

100 m



# PS14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Análisis | Puntos de Recarga Existentes

Pozo de la Salud - 1 plaza

## Leyenda

▣ Puntos Existentes

100 m



ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

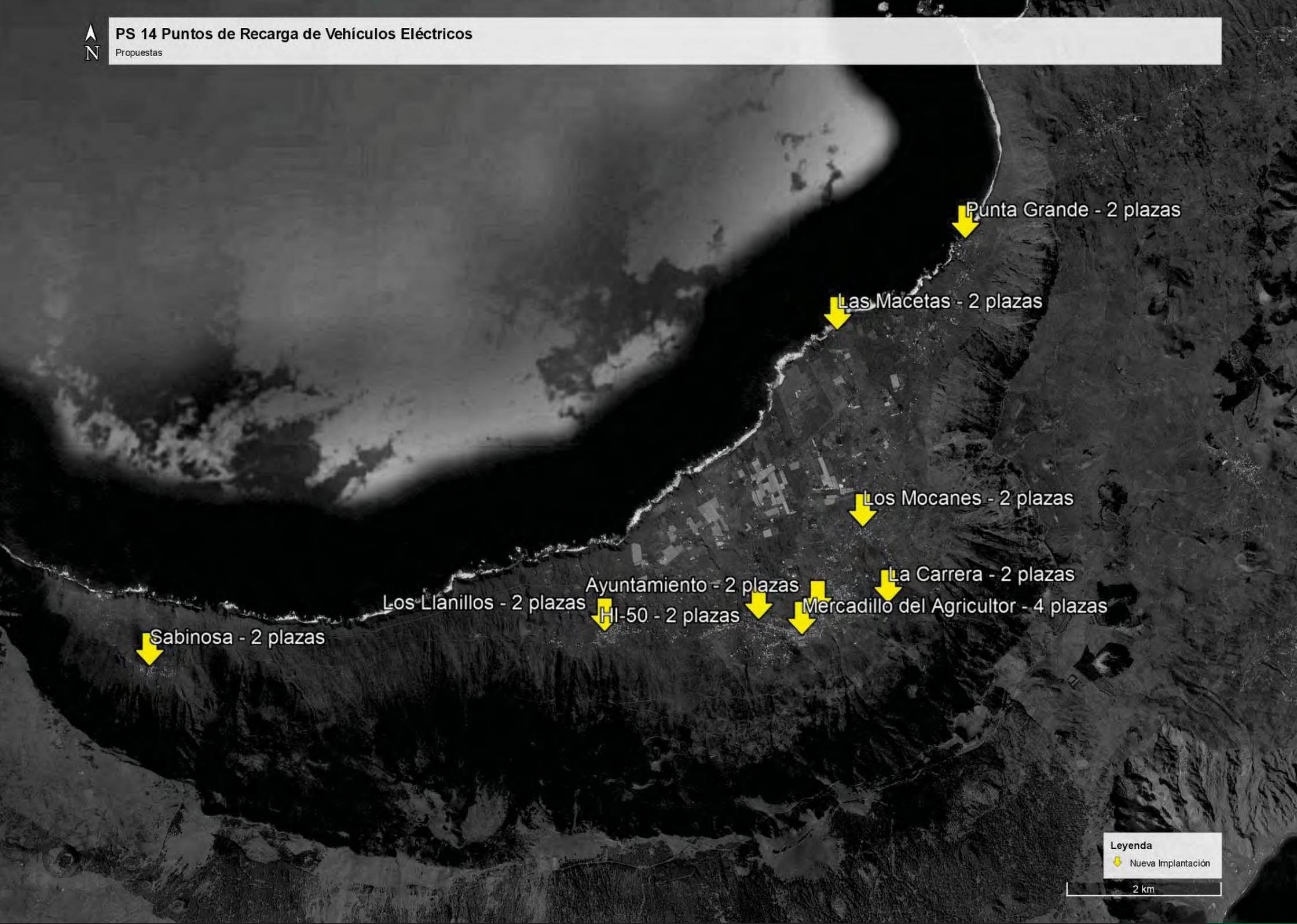
PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS14.1	Edificios Públicos	MUNICIPIO	Proyección de puntos de recarga en los edificios públicos y sus inmediaciones, que faciliten el cambio de la flota municipal de vehículos hacia vehículos eléctricos, así como el acceso por parte de la población que acuda a estos edificios de una zona de recarga próxima.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS14.2	Bolsas de Integración	MUNICIPIO	Instalación de la obra civil y la infraestructura necesaria para la implantación futura de puntos de recarga en Bolsas de Integración existentes (1 plaza de punto de recarga cada 5 plazas totales).	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS14.3	Servicios Públicos	MUNICIPIO	Dotación de puntos de recarga en las instalaciones de servicios públicos que operen en el municipio (Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, Protección Civil, servicios sociales, servicios de emergencias, ...) que faciliten el cambio de vehículos hacia variantes eléctricas.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS14.4	Transporte Público	MUNICIPIO	Adecuación de las paradas de guaguas, taxis y cualquier otro sistema de transporte público que se implante para la instalación de puntos de recarga, a través de postes o sistemas inductivos, que permitan el cambio de la flota vehicular hacia variantes de motor eléctrico.	<b>MEDIO</b> 2024 - 2026
PS14.5	Estaciones de Servicio	MUNICIPIO	Crear y fomentar la transformación de las gasolineras actuales en electrolinerías parciales y creación de nuevas electrolinerías en superficies municipales.	<b>MEDIO</b> 2024 - 2026
PS14.6	Control y Mantenimiento	MUNICIPIO	Monitorización remota de todos los puntos de recarga del municipio que aseguren un correcto funcionamiento, analizando también el estado del punto, el uso de este y las necesidades de actuaciones de mantenimiento, evitando puntos fuera de servicio que generen descontento y rechazo de la ciudadanía.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS14.7	Nueva Creación	MUNICIPIO	Obligatoriedad de instalación y ejecución de la obra civil necesaria para la implantación de puntos de recarga en los aparcamientos de libre acceso, regulado o no, de nueva creación (1 plaza de punto de recarga cada 5 plazas totales), con la puesta en marcha de mínimo 2 plazas de recarga cada 50 plazas disponibles.	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS14.8	Implantación	MUNICIPIO	Mercadillo del Agricultor - 4 plazas Punta Grande - 2 plazas Las Macetas - 2 plazas	<b>CORTO</b> 2022 - 2024
PS14.9	Implantación	MUNICIPIO	Sabinosa - 2 plazas Ayuntamiento - 2 plazas La Carrera - 2 plazas	<b>MEDIO</b> 2024 - 2026
PS14.10	Implantación	MUNICIPIO	Los Mocanes - 2 plazas Los Llanillos - 2 plazas HI-50 - 2 plazas	<b>LARGO</b> 2026 - 2028

Elaboración propia



# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Propuestas



Punta Grande - 2 plazas

Las Macetas - 2 plazas

Los Mocanes - 2 plazas

La Carrera - 2 plazas

Mercadillo del Agricultor - 4 plazas

Ayuntamiento - 2 plazas

HI-50 - 2 plazas

Los Llanillos - 2 plazas

Sabinosa - 2 plazas

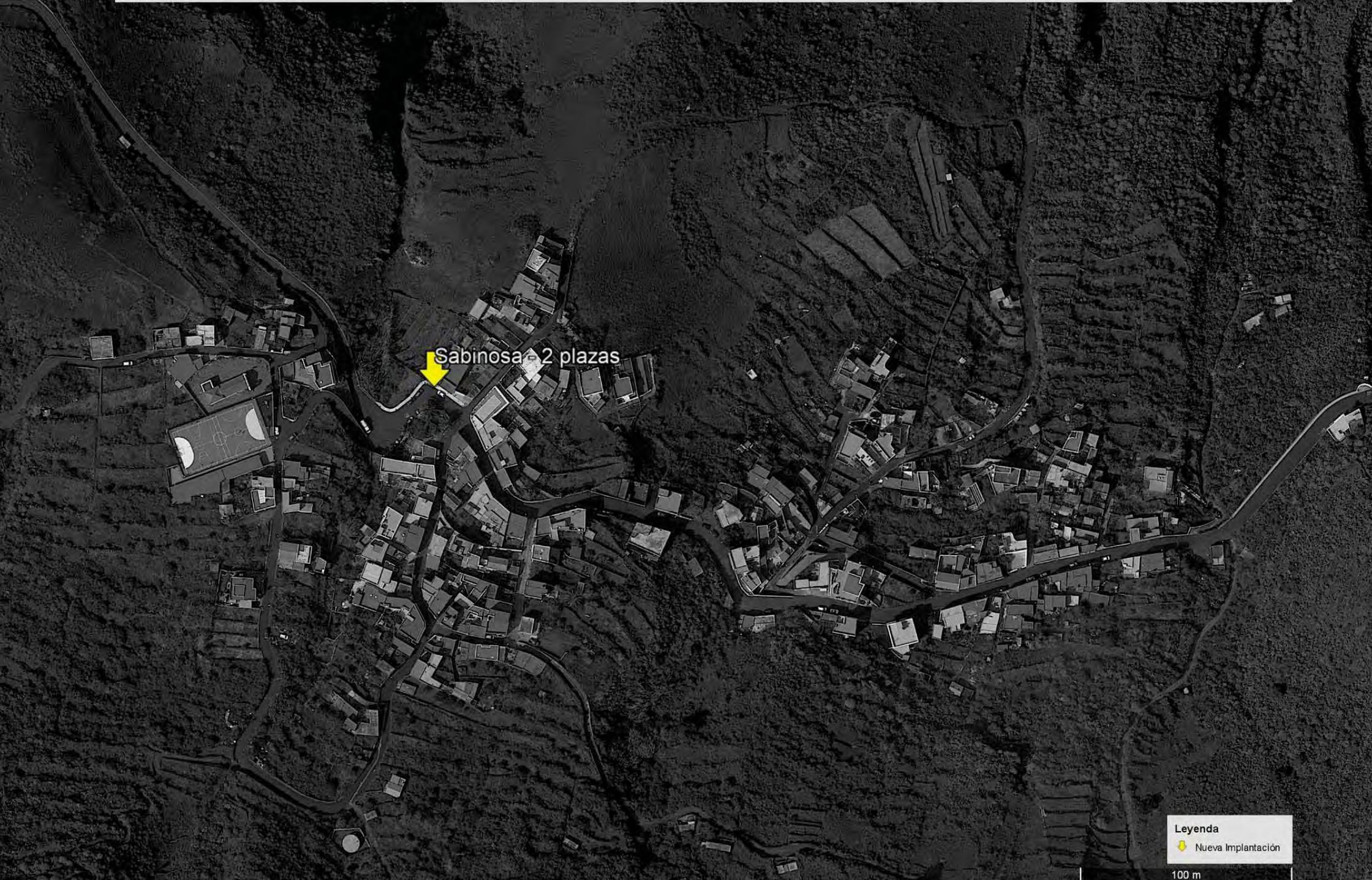
**Legenda**  
➔ Nueva Implantación

2 km



# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Propuestas



**Leyenda**  
➡ Nueva Implantación

100 m



# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Propuestas

Los Llanillos - 2 plazas



Legenda

 Nueva Implantación

100 m

# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Propuestas



HI-50 / 2 plazas



**Legenda**  
➡ Nueva Implantación

100 m



# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Propuestas

Ayuntamiento - 2 plazas



Mercadillo del Agricultor - 4 plazas



Leyenda

 Nueva Implantación

100 m



# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Propuestas



La Carrera - 2 plazas

## Leyenda

➡ Nueva Implantación

100 m



# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

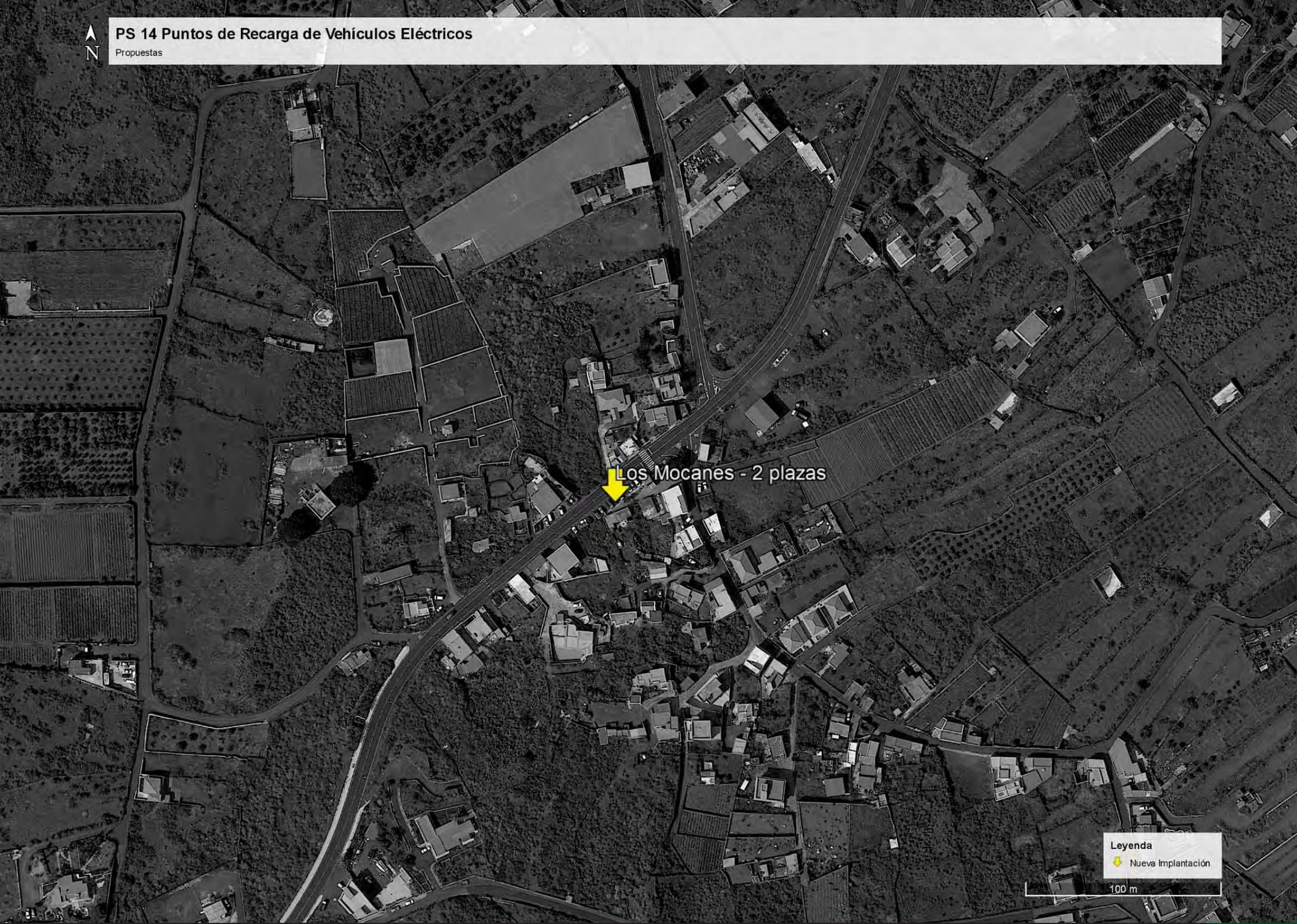
Propuestas

Los Mocanes - 2 plazas

Legenda

➡ Nueva Implantación

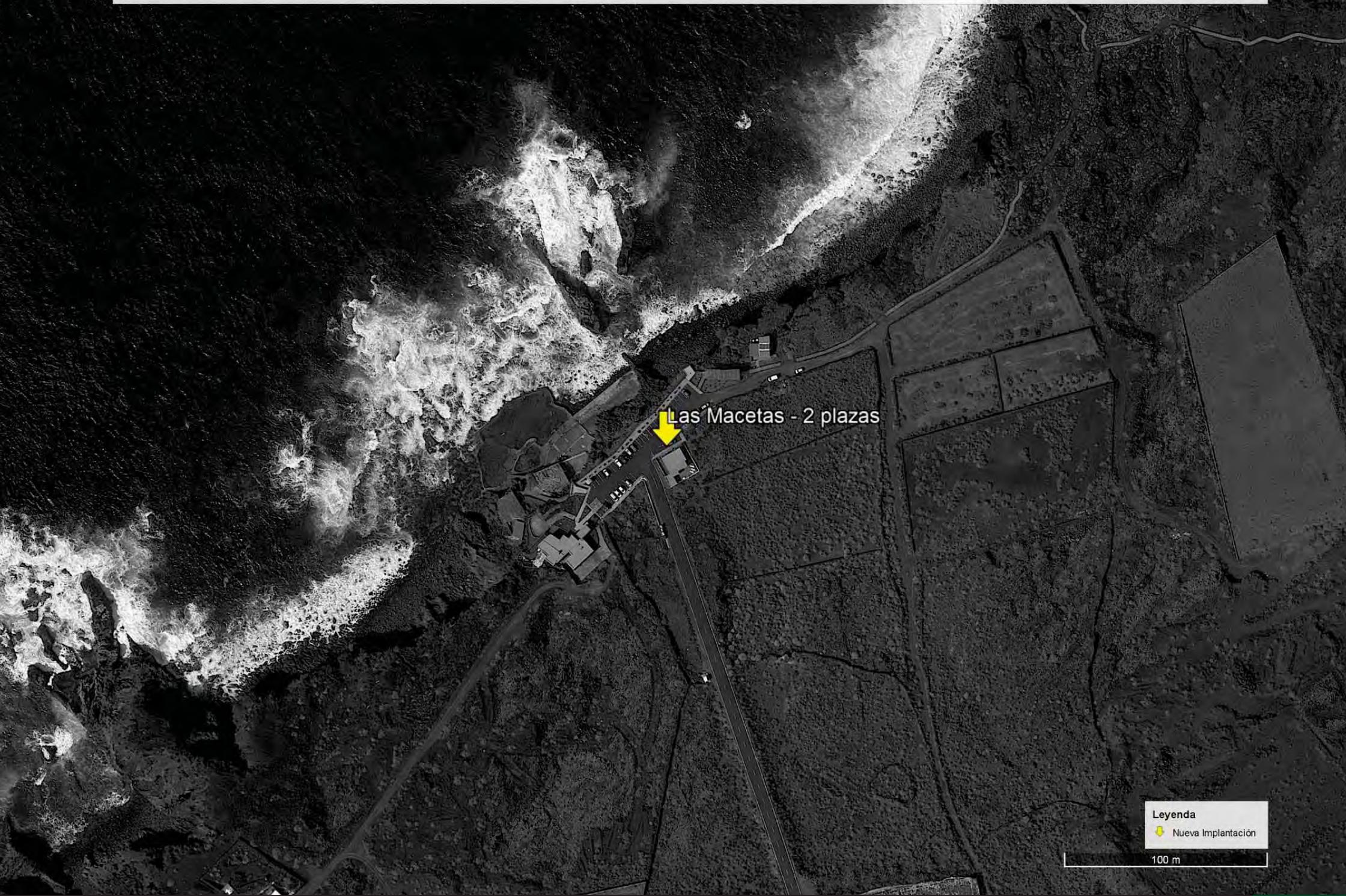
100 m





# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Propuestas



Las Macetas - 2 plazas

**Leyenda**  
➡ Nueva Implantación

100 m



# PS 14 Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos

Propuestas

Punta Grande - 2 plazas

**Leyenda**  
↓ Nueva Implantación





# 15 PLAN SECTORIAL DE FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO





## 15.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la **Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la **Consejería de Obras Públicas y Transportes** y la **Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias**.

El **Plan Sectorial de Fomento del Vehículo Eléctrico** tiene como objetivo impulsar la compra por parte tanto de usuarios particulares como de flotas de empresas privadas, públicas o líneas de transporte colectivo de vehículos de impulsión eléctrica.

Se entiende cómo vehículo eléctrico (VE), el tipo de vehículo que utiliza propulsión por medio de motores eléctricos para transportarse o conducir personas, objetos o una carga específica. Es un sistema compuesto por un subsistema primario de almacenamiento de energía, una o más máquinas eléctricas y un sistema de accionamiento y control de velocidad.

Dada la orografía de las islas, es aconsejable la combinación de vehículos eléctricos y vehículos híbridos enchufables dependiendo del uso que se vaya a hacer de los mismos. Los vehículos eléctricos puros se deben destinar al uso generalizado de los ciudadanos.

Un uso típicamente dirigido al vehículo eléctrico es el de trayectos urbanos. En buena parte de los municipios canarios: más del 80 % de los viajes diarios de los residentes se hacen dentro del propio municipio, cerca del 40 % de los viajes diarios se hacen para gestiones personales, y un 20 % realiza viajes diarios para compras cotidianas. Es decir, en general, un gran porcentaje de viajes se hacen por motivos de movilidad no recurrente que serían un posible mercado del vehículo eléctrico.



## TIPOS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

BEV	EREV	PHEV
<b>VEHÍCULO ELÉCTRICO DE BATERÍA</b>	<b>VEHÍCULO ELÉCTRICO DE AUTONOMÍA EXTENDIDA</b>	<b>VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO ENCHUFABLE</b>
Impulsión por motor eléctrico	Impulsión por motor eléctrico	Impulsión por motor eléctrico y motor de combustión de apoyo
Sistema de baterías que se alimentan de la red eléctrica.	Sistema de baterías que se alimentan de la red eléctrica y por un motor de combustión en régimen óptimo que nunca impulsa el vehículo.	Sistema de baterías que se alimentan de la red eléctrica, si se termina la energía funciona el motor térmico y se convierte en un híbrido eléctrico VEH.
<b>CORTAS DISTANCIAS</b>	<b>MEDIAS DISTANCIAS</b>	<b>LARGAS DISTANCIAS</b>

El **carsharing** es un sistema de uso de vehículo privado que consiste en que múltiples usuarios usan de forma individual una flota colectiva de vehículos. El **carsharing** y el coche multiusuario suponen un ahorro en los costes respecto al vehículo privado propio. El hecho de que en el precio del **carsharing** se desglosen todos los costes hace que el usuario sea consciente del coste real de desplazarse en vehículo privado y haga un uso más racional de éste. El **carsharing** resulta más económico que tener un coche propio siempre que no se haga un uso muy intensivo.

El **motosharing**, representa un conjunto de motos eléctricas repartidas en el municipio, accesibles las 24 horas del día, e igualmente se localizan y se encienden mediante una app móvil.

Entre municipios vecinos y muy próximos, o bien entre áreas urbanas comerciales próximas, el porcentaje de desplazamientos caminando es muy superior, más del 30 %, que otros que no tienen esa cercanía que obliga a muchos desplazamientos en coche y cuentan, por tanto, con un gran porcentaje de viajes en vehículo privado.

La proximidad entre municipios o entre áreas comerciales beneficiaría a un sistema de vehículo eléctrico con **carsharing** dirigido a sustituir el elevado uso del vehículo privado. De este modo, viajes de corto recorrido por motivos de movilidad no recurrente podrían ser un mercado objetivo del vehículo eléctrico. En ese mismo escenario se ubicarían los desplazamientos turísticos entre playas y áreas hoteleras y de apartamentos. Los turistas pueden ser frecuentes usuarios del sistema **carsharing** dado que en sus países de origen son usuarios de esos servicios.



Estos servicios de movilidad compartida medioambientalmente sostenibles se llevarían a cabo mediante flotas de vehículos eléctricos de pequeño tamaño (de dos a cinco plazas) y bajo coste que permitan los desplazamientos de manera rápida, efectiva y eficaz desde el origen hasta el destino, evitando así un gran consumo del espacio en superficie y el estacionamiento de largo plazo del vehículo, pudiendo este ser utilizado de manera inmediata por otro usuario.

A través del PMUS, la administración local ubicará las zonas de aparcamiento más propicias para la comercialización de servicios del *carsharing*. Pueden ofrecer plazas de aparcamiento en zonas de entrada/salidas de playas, en las inmediaciones de grandes concentraciones urbanas turísticas, en varios puntos de áreas comerciales, en calles peatonales o semipeatonales, en suma, en distintos puntos del municipio donde podría tener éxito este servicio. El PMUS debe ilustrar en un mapa la ubicación y emplazamientos de esas plazas de aparcamiento disponibles para la explotación de estos servicios.

### UBICACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Playas	Anexos a Itinerarios Peatonales
Complejos Turísticos	Zonas Administrativas
Áreas Comerciales	Equipamientos Sanitarios
Polígonos Industriales	Centros Educativos

*Elaboración propia*

El Ayuntamiento obligará a las empresas que quieren explotar estos servicios, a que el tipo de vehículos del *carsharing* sean eléctricos y su contratación por los usuarios sea mediante aplicaciones móviles, todo ello para hacer que los trámites de gestión sean rápidos y sencillos y el servicio se ofrezca con el menor coste posible.

Compartir coche es la mejor forma de compartir costes, repartiendo el gasto entre los ocupantes, y reducir el número de vehículos en circulación con la reducción de gases contaminantes, de consumo, de los accidentes y de los problemas de aparcamiento. Hay muchas zonas en las islas que disponen de un índice de ocupación de los coches que llegan tan solo a 1,11 personas, incluso por debajo de la media de ocupación de vehículos de algunas áreas urbanas.

Los ayuntamientos pueden fomentar estos servicios de *carpooling*, facilitando que empresas que comercializan estos servicios puedan operar en su municipio para reducir sensiblemente la congestión y el número de coches mal aparcados. Su conexión se realizaría mediante una plataforma on-line.

### UBICACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Carsharing	Motosharing	Carpooling
------------	-------------	------------

*Elaboración propia*

El PMUS contiene medidas de fomento de estos servicios, de forma que, a través de una plataforma digital, conductores y pasajeros pueden buscar viajes disponibles y vehículos con asientos libres, respectivamente. Es decir, una fórmula sencilla: viajar varias personas en un mismo vehículo para llegar a un destino común. Su objetivo es claro y preciso: optimizar el uso del coche al maximizar la cantidad de asientos utilizados. De este modo, quien solía viajar a pie puede ahora realizar un viaje más cómodo y quien tiene un vehículo puede reducir los costes que le genera el medio de transporte compartiendo estos gastos con las distintas personas que viajen con él.

El **Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020** menciona un medio de transporte elegible de gran interés para los ayuntamientos canarios. Se trata de la introducción en el municipio de vehículos con tecnologías o combustibles alternativos para transporte público colectivo.

En muchos municipios de Canarias los ayuntamientos utilizan furgones y guaguas para trasladar de un punto a otro del municipio, o bien a municipios vecinos, a colectivos ciudadanos, escolares, grupos culturales y de ocio, equipos deportivos, personas mayores, colectivos y personas con problemas de accesibilidad, etc.

A todo esto, se une que muchas de las personas mayores del municipio realizan desplazamientos diarios en sus propios vehículos o de familiares, para participar en Talleres de diversas modalidades y actividades colectivas, en el Centro de Día de Mayores, por ejemplo. Asimismo, los escolares del municipio que no van caminando a su respectivo colegio, son trasladados por familiares o mediante guaguas o furgones en acuerdos municipio/cabildo.



El Centro de Día de Menores representa igualmente un lugar de encuentro cuya misión trata de favorecer el desarrollo integral de los/las menores mediante la realización de acciones que generen factores de participación en la vida comunitaria y que a la vez sirva de apoyo a las familias mediante una labor educativa y lúdica.

Muchos municipios en Canarias cuentan en la actualidad con un coche de nueve plazas para realizar los traslados de los/as menores desde sus domicilios por los diferentes barrios al Centro y el regreso.

## 15.2 EL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

El PMUS recoge la necesidad de adquirir furgones o **minibuses eléctricos** para los desplazamientos de todos estos colectivos. El ahorro de emisiones que se produce sería importante al sustituir vehículos particulares y furgones, todos de combustión, por un pequeño furgón de 7 plazas o un minibus eléctrico entre 9 y 12 plazas, por ejemplo, para la movilidad de los colectivos mencionados. De otro lado, se podría utilizar igualmente ese minibus para desplazamientos de grupos de turistas por zonas de interés, zonas próximas a espacios naturales protegidos, casco histórico, centros de interpretación, etc.

Por último, podemos hablar de otros servicios relacionados con el anterior, como es la guagua a la demanda. Son servicios que permiten solicitar un trayecto en un vehículo con más capacidad que un turismo y compartir el viaje con otros usuarios que el vehículo va recogiendo durante su trayecto, el cual cambia de forma dinámica según las peticiones recibidas. Es una alternativa a utilizar para gestionar los desplazamientos de los empleados de un negocio, o de las visitas a un centro de salud.

Las **VTC** son autorizaciones para ejercer la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor. Son las que emplean los chóferes y las limusinas, por ejemplo, pero han adquirido nuevas utilidades con la aparición de empresas tecnológicas que ponen en contacto a pasajeros con conductores mediante una app móvil.

La regulación vigente se encuentra establecida en el **Real Decreto 1057/2015**, de 20 de noviembre, por el que se modifica el **Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres**. En la mencionada regulación se especifica que las empresas dedicadas a la actividad de arrendamiento con conductor habrán de disponer en todo momento, en propiedad o arrendamiento financiero, de al menos siete vehículos dedicados a esta actividad.

La **Orden FOM/2799/2015**, de 18 de diciembre, modifica la Orden FOM/36/2008, de 9 de enero, por la que se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por **Real Decreto 1211/1990**, de 28 de septiembre.

En el caso de esta Orden, la Disposición adicional tercera, especifica que la Comunidad Autónoma de Canarias podrá dictar normas en desarrollo o ejecución de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la **Ley Orgánica 5/1987**, de 30 de julio.

La regulación de la ley de transporte indica que la proporción debería ser de un vehículo de alquiler con conductor por cada 30 taxis, aunque el Gobierno de Canarias puede aplicar las reglas de la proporcionalidad en virtud de la competencia de servicios que marca la UE.



El PMUS planifica y facilita la creación de registros electrónicos públicos en los que las empresas o propietarios de las licencias VTC den cuenta del servicio antes de su prestación. Es decir, que quede registrado que han sido contratados por un cliente antes de transportarlo.



Con esta medida, se pretende que los vehículos VTC cumplan el requisito de contratación previa y no capten clientes en la calle o mientras están aparcados cerca de puntos de mucha afluencia de posibles viajeros.

El PMUS contempla la coexistencia de estas licencias VTC con las convencionales para que se ofrezca un servicio de calidad dirigido fundamentalmente al sector turístico, dado que muchos de los visitantes que llegan a Canarias utilizan esos servicios en sus países de origen. Para ello, el PMUS refleja que solo se concedan licencias de VTC en el municipio, a vehículos eléctricos cuyo coste sea de gama alta.

La utilización de los vehículos híbridos enchufables estaría dirigida a un uso turístico en aquellos trayectos más largos en los cuales, desde el punto de vista de la empresa que explota estos vehículos, ofrecer un servicio fiable es fundamental. Se trata de esos casos en que la menor disponibilidad de estaciones de carga cercanas recomienda, por la tranquilidad de los usuarios, poder utilizar también la tracción con combustión interna tradicional.

Los ejemplos más claros en Canarias son los recorridos y excursiones que realizan los turistas que, saliendo de las zonas de playas, se desplazan por zonas de medianías y cumbres.

Hay islas donde esos desplazamientos se realizan para la práctica del senderismo, en un 60 %, y el 40 % restante para visitar espacios naturales, parques nacionales, miradores, vistas, etc. En todos los casos, se exige potencia y autonomía, y de cara al turista, fiabilidad en que el vehículo, en este caso híbrido enchufable, responderá en todo momento a sus necesidades de accesibilidad y comodidad de conducción.



### 15.3 EL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

La introducción del vehículo eléctrico en el sistema vial actual va a suponer un cambio sustancial en los modelos de movilidad de la sociedad. Además, el vehículo eléctrico supone una gran oportunidad para mejorar la eficiencia global del sistema eléctrico, reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y disminuir la dependencia energética del exterior.

Aparte de sustituir los combustibles fósiles por la electricidad, los vehículos eléctricos ofrecen flexibilidad al sistema eléctrico gracias a la capacidad de los usuarios de gestionar la demanda de estos según sus necesidades. De esta forma, se realiza la recarga de los vehículos cuando los precios de la electricidad son reducidos, o ante señales que puedan recibir del sistema eléctrico.

Los vehículos eléctricos son ya una realidad en nuestro país, con una presencia moderada en número de vehículos, pero con tasas de crecimiento muy importantes. El sistema eléctrico deberá hacer posible la recarga de los vehículos eléctricos en los momentos en los que los usuarios de vehículo eléctrico decidan. Y la mejor forma de adaptarse a la demanda energética es el **autoconsumo**, es decir, la generación de energía en el punto de suministro mediante fuentes renovables.

De este modo, se podrían agrupar los tiempos de recarga de un vehículo eléctrico en tres grandes grupos sin afectar al balance energético actual:

- **Recarga nocturna:** es la carga natural del vehículo eléctrico pues se realizan cuando los vehículos no se utilizan. Es la más eficiente puesto que permite aprovechar mejor las infraestructuras del sector eléctrico y las bonificaciones tarifarias de la energía eléctrica, además de equilibrar la curva de demanda del sistema energético.
- **Recarga de oportunidad:** es la carga que se realiza en espacios públicos o corredores eléctricos para atender a las necesidades puntuales de recarga.
- **Recarga en el centro de trabajo:** es la carga que permite aprovechar el tiempo de inmovilización del vehículo durante la jornada laboral para suministrarle energía.

Los principales beneficios que aporta el vehículo eléctrico y la recarga de este según el tipo utilizado son que la recarga en horas valle permitirá un aplanamiento de la curva de demanda, optimizará el uso de las infraestructuras de generación y redes eléctricas existentes y fomentará una mayor integración de energías renovables. Además, factores asociados como la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, la menor dependencia energética del exterior de combustibles fósiles y la mejora de la calidad del aire y ruido en las ciudades.



## 15.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

Con datos obtenidos para el año 2020 por el **Instituto Canario de Estadística ISTAC**, el parque vehicular censado en **LA FRONTERA** es de 3.695 vehículos, de los cuales solo veinticuatro eran de combustibles alternativos. Teniendo en cuenta que muchos de esos vehículos realizan la mayoría de sus desplazamientos entre municipios de cercanías, la autonomía diaria requerida para los mismos es normalmente inferior a los 150 km. En la actualidad, cualquier vehículo eléctrico puede cubrir esas necesidades de movilidad de manera medioambientalmente sostenible y eficiente.

### INDICE DE MOTORIZACIÓN 2020

<b>VEHÍCULOS</b>	863,7 veh / 1.000 hab
<b>TURISMOS</b>	436,9 veh / 1.000 hab

### PARQUE VEHICULAR 2021

<b>TOTAL DE VEHÍCULOS</b>	3.695
<b>TURISMOS</b>	1.869

Los principales motivos para el bajo número de ventas en el municipio de vehículos de impulsión eléctrica son los siguientes:

- Precio de adquisición de vehículos eléctricos elevado.
- Tecnología incipiente en el mercado.
- Falta de una infraestructura extensa, tanto en vía pública como en entornos privados, de una red de recarga de vehículos eléctricos adaptadas a las potencias necesarias para recargas de modo 3 y modo 4.
- Desconocimiento de los posibles compradores de la tecnología, rendimiento y autonomía de las alternativas al vehículo de combustión.
- Desconocimiento de los posibles compradores de la gama de vehículos eléctricos comercializada en la actualidad.
- Falta de promoción municipal de esta tecnología, a través de la oferta de incentivos o ayudas para la adquisición de vehículos de movilidad sostenible.

### TIPO DE COMBUSTIBLE 2021

<b>GASOLINA</b>	1.989
<b>DIÉSEL</b>	1.600
<b>ELÉCTRICO</b>	24
<b>GPL / GNP / GNL</b>	0

Dados todos los detalles, y conocidos los beneficios medioambientales que provocan en la circulación y el entorno las ventajas de los vehículos eléctricos, la extensión de estos en el parque vehicular aún es escasa, aunque se prevé un crecimiento exponencial acusado en la próxima década, lo que obliga a prepararse para las nuevas condiciones de movilidad que se generen.

Actualmente, los municipios están apostando por la inclusión del vehículo eléctrico en la flota de vehículos para servicios municipales, como método para disminuir las emisiones de la flota municipal, y como promoción de esta tecnología para los vecinos locales.

### BENEFICIOS Y SUBVENCIONES AL VEHÍCULO ELÉCTRICO

#### EFICIENCIA ECONÓMICA

El coste de recargar un vehículo eléctrico (VE) es más barato que el de repostar un vehículo de motor de combustión interna (MCI)

#### BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES

No contaminación por emisiones de gases de efecto invernadero ni ruido.  
Ahorro mayor a la contaminación producida por la generación energética.  
Mix energético de energías renovables

#### MEJORA DE LA MOVILIDAD GLOBAL

Presencia del VE en los medios de transporte.  
Integración en políticas favorecedoras del transporte público.  
Mejora del reparto modal hacia los modos públicos.

#### SUBVENCIONES Y AYUDAS

Programas MOVES y Fondos Europeos.  
Políticas fiscales de exención o reducción de impuestos.  
Utilización de aparcamiento reservadas o circulación BUS/VAO.

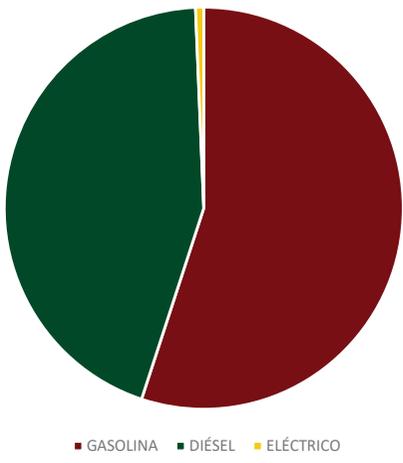
A continuación, se exponen datos por tipología de vehículo y combustible del parque móvil censado en el municipio durante el año 2021:

**CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS POR TIPOLOGÍA Y COMBUSTIBLE**

	GASOLINA	DIÉSEL	ELÉCTRICOS	GLP/GNC/GNL	OTROS
<b>CAMIONES</b>	92	762	1	-	-
<b>GUAGUAS</b>	-	2	-	-	-
<b>FURGONETAS</b>	107	368	1	-	-
<b>TURISMOS</b>	1.495	356	18	-	-
<b>MOTOCICLETA</b>	274	1	1	-	-
<b>OTROS</b>	21	80	3	-	-
<b>TOTAL</b>	1.989	1.600	24	0	0



**VEHÍCULOS POR COMBUSTIBLE**



Elaboración propia

**EVALUACIÓN POR COLORES**



**PLAZOS DE EJECUCIÓN**



Elaboración propia



ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS15.1	Implantación	ADMINISTRACIÓN	Plataforma de Impulso al Vehículo Eléctrico.	CORTO 2022 - 2024
PS15.2	Adquisición	ADMINISTRACIÓN	Incorporación de vehículos eléctricos a la flota municipal.	CORTO 2022 - 2024
PS15.3	Promoción	ADMINISTRACIÓN	Exposición de vehículos eléctricos.	CORTO 2022 - 2024
PS15.4	Promoción	ADMINISTRACIÓN	Celebración de la Semana Europea de la Movilidad.	CORTO 2022 - 2024
PS15.5	Fiscalidad	ADMINISTRACIÓN	Excepción de pago de las tarifas de aparcamiento a vehículos ECO y 0 Emisiones.	CORTO 2022 - 2024
PS15.6	Legislación	ADMINISTRACIÓN	Proyecto 'Red Insular de Recarga para Vehículos Eléctricos'.	CORTO 2022 - 2024
PS15.7	Legislación	ADMINISTRACIÓN	Convenios con asociaciones de vehículos eléctricos insulares y nacionales.	CORTO 2022 - 2024
PS15.8	Fiscalidad	ADMINISTRACIÓN	Incentivos al transporte público para el paso de vehículos de combustión a eléctricos.	CORTO 2022 - 2024
PS15.9	Promoción	ADMINISTRACIÓN	Realizar un estudio para optimizar la distribución de mercancías en el Casco Urbano a través de electromovilidad.	CORTO 2022 - 2024
PS15.10	Promoción	ADMINISTRACIÓN	Talleres y mesas de trabajo con la ciudadanía y centros escolares.	CORTO 2022 - 2024
PS15.11	Fiscalidad	ADMINISTRACIÓN	Bonificación al Impuesto Municipal de Vehículos destinado a vehículos eléctricos.	CORTO 2022 - 2024
PS15.12	Ordenación y Estructuración	ADMINISTRACIÓN	Plazas de aparcamientos reservadas para vehículos eléctricos.	CORTO 2022 - 2024
PS15.13	Promoción	ADMINISTRACIÓN	Fomento del servicio de Car Sharing, Carpooling y del Moto Sharing y regulación de las licencias de VTC.	CORTO 2022 - 2024
PS15.14	Promoción	ADMINISTRACIÓN	Fomento de vehículos híbridos enchufables para recorridos rurales.	CORTO 2022 - 2024

# 16 PLAN SECTORIAL DE SMART MOBILITY



## 16.1 INTRODUCCIÓN

Los criterios empleados para la redacción del **PMUS DE LA FRONTERA** provienen de la **Guía para la Elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios Canarios**, promovida por la **Consejería de Obras Públicas y Transportes** y la **Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias**.

El **Plan Sectorial de Smart Mobility** tiene como objetivos principales la promoción de una movilidad sostenible que garantice que la accesibilidad, los sistemas de transporte, los problemas ambientales y la gestión del aparcamiento y que respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales en un municipio.



Elaboración propia

### ESTRATEGIAS DE SMART MOBILITY

Mejorar la calidad de vida del ciudadano	Reducir el impacto medioambiental
Optimizar las plazas de aparcamiento y su gestión	Priorizar al ciudadano en el ámbito de la movilidad
Reducir la congestión y la frustración ciudadana	Mejorar la planificación y eficiencia de los medios de transporte públicos

Mediante aplicaciones de **Smart Mobility** se priorizan los usos de medios de transporte limpios y no motorizados en determinadas ocasiones. Además, algunas ofrecen información relevante en tiempo real, de forma que el usuario puede acceder para ahorrar tiempo y mejorar la eficiencia, mejorando el ahorro y reduciendo las emisiones de gases CO<sub>2</sub>. Mientras que otras mejoran la gestión de los servicios de redes de transporte y proveen un *feedback* para los usuarios.

### PILARES BÁSICOS DE LA SMART MOBILITY

TRANSPORTE	UBICACIÓN	MOVILIDAD
<p>Desarrollar, mejorar y fomentar los modelos de transporte ECO, al ahorro y a la sostenibilidad.</p> <p>Gestión de tráfico priorizando rutas alternativas, gestión temprana de accidentes, monitorización y coordinación y sistemas de regulación del tráfico.</p>	<p>Fomentar el uso de herramientas de geolocalización y evitar retrasos, aplicar las TICs a la gestión de zonas de aparcamiento.</p> <p>Gestión eficiente de accesibilidad a las áreas de mayor trasiego y creación de modelos de predicción para su gestión automática.</p>	<p>Fomentar el uso de transporte sostenible mediante campañas de concienciación y mediante la dotación a los ciudadanos de información útil y precisa que les permitan aprovechar el máximo tiempo posible.</p>

Elaboración propia

Con la llegada de los Smartphone, las tabletas, los Smartwatches o las *wearables technologies*, las nuevas tecnologías se han puesto definitivamente al servicio del turista. Este nuevo turista digital, hiperconectado y multicanal, acostumbrado a usar sus dispositivos móviles y aplicaciones en su lugar de residencia para interactuar con el entorno y hacer su vida más cómoda, necesita disponer de conectividad y servicios móviles a lo largo de las distintas etapas del viaje (antes, durante y después).



Por ello, la actividad turística ha generado en los últimos años la aparición de muchas aplicaciones relacionadas con productos, servicios y experiencias turísticas. Apps para buscar y reservar transporte, alojamiento o un lugar donde comer; aplicaciones para descubrir un destino; aplicaciones ligadas a la naturaleza, a la cultura, a la gastronomía; apps que ayudan a elegir compañero de viaje, a averiguar cómo están las olas para surfear o el viento para navegar, a traducir carteles, a obtener descuentos en entradas, etc.

Para las necesidades del turista es importante facilitarle su movilidad en su estancia en Canarias. Dentro del PMUS se mencionan aplicaciones que fidelicen al turista en su recorrido por las zonas de interés de un municipio, de forma que le presten servicios como los siguientes:

- Disponer de una aplicación para planear la ruta en guagua desde la ubicación.
- Saber cuánto tiempo falta para que llegue la próxima guagua a una parada.
- Acceder a la aplicación de préstamo automático de bicicletas.
- Disponer de una aplicación para pagar en las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZEL).
- Acceder al inventario de lugares de aparcamiento de motos.
- Ver el listado de paradas de taxi.
- Conocer las tarifas en vigor del taxi.
- Ver la situación del tráfico, en tiempo real, mediante las cámaras que ofrece el Ayuntamiento.
- Conocer cuántas plazas libres hay disponibles en cada uno de los aparcamientos públicos.
- Identificar las plazas de aparcamiento destinadas a Personas con Movilidad Reducida (PMR).
- Funcionalidad para ir desde la ubicación actual hasta cada plaza de moto, parada de taxi o plaza PMR, y verla usando Street View o aplicaciones similares.
- Acceder a una aplicación que le informe de los lugares de senderismo en el municipio, rutas a realizar, enlaces con otras rutas, etc.



## 16.2 SMART MOBILITY EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS

Numerosas empresas hoy en día ofrecen servicios de movilidad inteligente para ayudar a los municipios a adaptar las nuevas tecnologías al control y gestión de sus labores locales. La empresa **Innovasur** ha presentado su plataforma de *smartcity* para la gestión integral de soluciones inteligentes, 'In4City', que será de uso gratuito para aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes que la soliciten.

El proyecto 'In4City' consiste en una plataforma de *smartcity* que permitirá a las corporaciones locales la gestión integral de las soluciones inteligentes y tecnologías avanzadas urbanas con el objetivo de optimizar los recursos de los municipios y mejorar la calidad de vida de



la ciudadanía. Facilitará la visualización y control de los datos referentes a las soluciones inteligentes en materia de seguridad ciudadana, gestión de aparcamientos, residuos, riego, transporte, eficiencia energética y alumbrado.

Esta herramienta es compatible con *Fiware*, la plataforma impulsada por la Unión Europea para el desarrollo y despliegue global de aplicaciones de Internet del futuro y que alberga aplicaciones y sistemas relacionados con las ciudades inteligentes. La nueva plataforma integrará muchas de las soluciones inteligentes puestas en funcionamiento por distintas localidades españolas. Entre ellas, un paso de peatones que se ilumina al detectar la presencia de peatones para facilitar la visibilidad de los conductores o farolas que solo se encienden de noche al detectar vehículos o viandantes, con diferentes grados de luminosidad.

La digitalización de las ciudades y pueblos conlleva un reto importante al que hacer frente, la ciberseguridad. Y es que la utilización de tecnologías, aplicaciones y el almacenaje de datos a través del Big Data precisa de un refuerzo de los sistemas de protección para evitar que información vulnerable caiga en las manos equivocadas. El laboratorio del Parque Científico y Tecnológico de Geolit desarrolla e implementa tecnologías que afectan a todas las áreas relacionadas con las ciudades inteligentes del futuro. Asimismo, más de cien representantes de administraciones públicas de diferentes puntos del país han pasado por estas instalaciones, donde han podido conocer de primera mano el funcionamiento de esta plataforma.



### 16.3 APPS DE MOVILIDAD

#### APPS DE MOVILIDAD

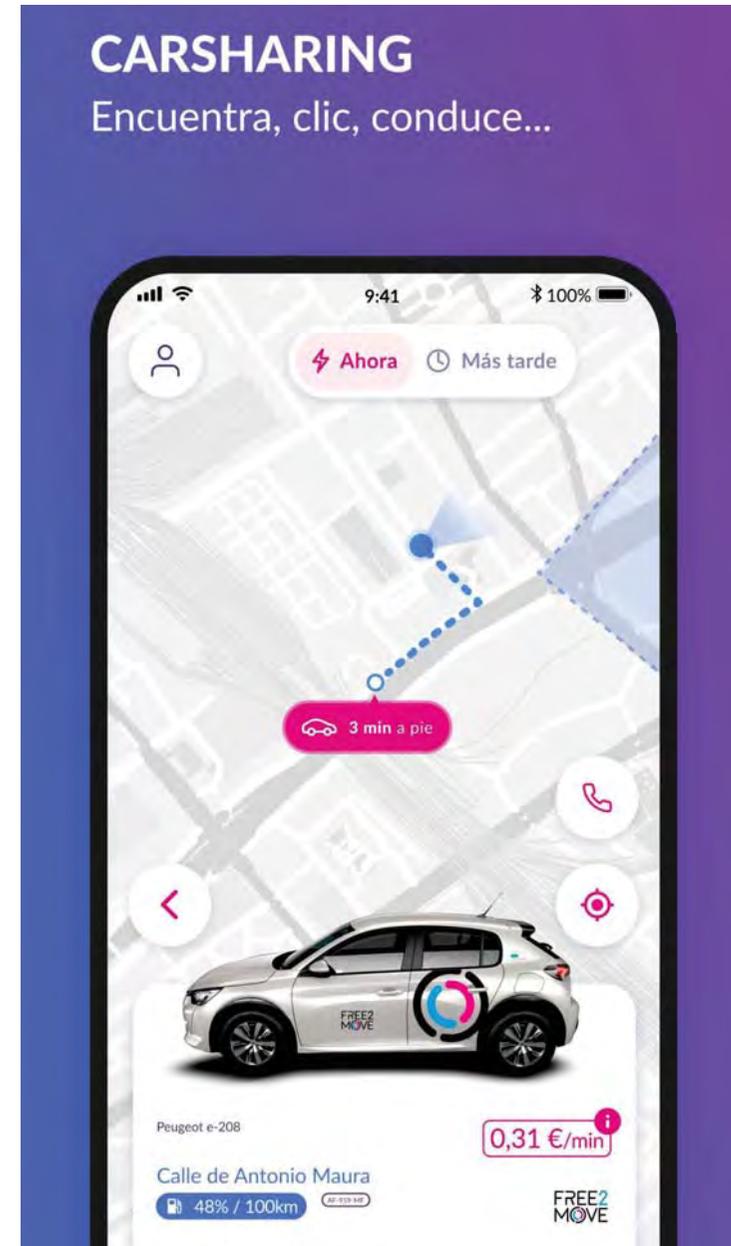
<b>Connected Citizens EcoTrafiX</b>	Redes de intercambio de datos de tráfico, gratuita y públicamente disponible, que mejore la información en tiempo real sobre tráfico. Operan la movilidad urbana de personas y mercancías de una manera integral con una visión única de todos los elementos que intervienen en ella, siendo además herramientas colaborativas entre las distintas entidades y favoreciendo la difusión de la información hacia ciudadanos y visitantes.
<b>MaaS</b>	Ofrece información combinada del transporte público con los nuevos servicios como las bicicletas públicas y las ofertas de motos y coches compartidos. El usuario selecciona un origen y un destino y la aplicación le devuelve las mejores opciones según las preferencias que haya marcado y podrá completar, según su elección, todo el proceso de reserva, acceso al vehículo y pago del viaje, directamente o a través de la App del proveedor.
<b>MyTaxi</b>	Permite pedir un taxi desde cualquier lugar, sin necesidad de llamar a una radioemisora o esperar en la calle. Autoriza pagos desde la misma App e incluso guardar «taxistas favoritos» para ocasiones futuras.
<b>Moovit</b>	Proporciona información sobre las llegadas del transporte público en tiempo real a través del GPS del móvil, permitiendo trazar rutas desde un punto de partida al de llegada, indicando las mejores opciones para alcanzarlo. Son los usuarios los que pueden enviar avisos y alertas a otros usuarios para notificar atascos, accidentes o retrasos en algún sitio.
<b>Parkapp Wazypark</b>	Facilitan la búsqueda de aparcamiento. Permiten encontrar la mejor oferta de aparcamiento, y para los parkings publicar servicios y ofertas. Autoriza a pagar el importe del estacionamiento, sin necesidad de terceros.
<b>dedoCar.org</b>	Aplicación móvil de desplazamiento al trabajo en vehículos compartidos. La app dice al pasajero qué coche puede llevarle, y al conductor dónde están los pasajeros dispuestos a compartir gastos de viaje. Todos ahorran y se evitan atascos de tráfico, problemas de aparcamiento y contaminación. Solo se tiene que aceptar al compañero de viaje que la app le propone cuando el coche va a pasar cerca de donde está el pasajero.
<b>Uber Cabify</b>	Conductores (particulares o profesionales con licencia VTC) dados de alta en una plataforma ofrecen servicios de transporte en tiempo real a individuos que solicitan un trayecto. También pueden ofrecer la opción de compartir viaje y costes con otros pasajeros.
<b>BlaBlaCar UberPool</b>	Apps de desplazamientos a larga distancia. Permite ofrecer/localizar un vehículo con usuarios que van desde y hasta el mismo lugar, compartiendo trayectos y gastos entre personas desconocidas.

#### APPS DE MOVILIDAD

<b>FREE2MOVE Car2Go Ecootra</b>	Apps de movilidad que permiten alquilar Smart biplaza eléctricos o Citroën AMI y Peugeot e-208 por minutos en el centro de grandes ciudades. Aseguran desplazamientos más económicos. También se ofrece servicio con motocicletas eléctricas.
<b>Join Up</b>	Plataforma para pedir un Taxi entre varias personas; permite comunicarse fácilmente con otros usuarios interesados, y pedir de paso el Taxi Compartido.
<b>Amovens Eccocar Drivy SocialCar</b>	Plataformas de alquiler de coches particulares que ofrecen el servicio de contacto entre propietario y cliente. Surge de la necesidad de reducir los costes de mantenimiento de un vehículo en propiedad haciendo uso de este por un particular externo en los tiempos de desuso del propietario.
<b>Shotl Vía Bridj</b>	Guaguas a demanda. Son servicios que permiten solicitar un trayecto en un vehículo con más capacidad que un turismo y compartir el viaje con otros usuarios que el vehículo va recogiendo durante su trayecto, el cual cambia de forma dinámica según las peticiones recibidas. La App también informa del tiempo estimado de espera y de llegada a su destino. El sistema unifica las peticiones y facilita el transporte de varias personas a la vez.
<b>Avancar Respiro Bluemove</b>	Permite alquilar puntual un coche o furgoneta durante las horas en que sea imprescindible, pero su radio de destinos es más amplio que el urbano, gracias a la posibilidad de reservar un coche eléctrico o de combustión.
<b>Waze</b>	Permite reportar activamente a la comunidad de usuarios información sobre tránsito, accidentes, controles policiales, vías bloqueadas, peligros climáticos y mucho más. Waze colecta esta información, la analiza instantáneamente y la provee a los demás usuarios en forma de la ruta óptima a destino las 24 horas del día.
<b>SOSmart</b>	Detecta un accidente automáticamente utilizando los sensores internos del Smartphone, y de manera inmediata envía una notificación de emergencia con la ubicación del dispositivo móvil a contactos de emergencia, seleccionados previamente. Esto reduce enormemente el tiempo en que los servicios de urgencia son notificados del accidente.
<b>Fuelio</b>	Permite realizar un seguimiento del kilometraje, el consumo y el gasto en combustible. Sus usuarios podrán llevar un registro independiente para cada uno de los vehículos que utilicen, pudiendo anotar cualquier gasto en cuestión de segundos.

## APPS DE MOVILIDAD

<b>Drivies</b>	Mide automáticamente cuándo y cómo se conduce, utilizando el dispositivo móvil. Cada vez que se conduce, se suma puntos: cuánto mejor se conduce, más puntos se acumulan. Se canjean los puntos en la aplicación por premios y descuentos: gasolina, dinero Amazon, etc. Avisa de los radares en ruta, los puntos negros en las carreteras, las gasolineras con mejores precios en los trayectos y la prestación de recordatorios de mantenimiento.
<b>Lazzus</b>	Asistente que acompaña a las personas ciegas y con discapacidad visual en sus desplazamientos creando un campo de visión auditivo. Proporciona información relevante del entorno, como pasos de peatones, cruces entre calles, escaleras, establecimientos, etc., ayudando al invidente a caminar más seguro y a explorar de forma intuitiva lo que le rodea.
<b>Mapmy Tracks Runtastic Road Bike Runtastic Mountain Bike</b>	Aportan información para los usuarios de bici tales como: seguimiento GPS, medición de distancia, duración, velocidad, calorías quemadas, tablas de velocidad, desniveles y ritmo cardíaco, reproductor de música integrado, historial de entrenamiento, clima, todo tipo de mapas, permiten grabar recorridos, conocer la duración del recorrido, distancia, la elevación, las calorías consumidas, el ritmo y las velocidades durante todo el recorrido.
<b>Endomondo</b>	Aportan información para los usuarios de bici tales como: seguimiento GPS, medición de distancia, duración, velocidad, calorías quemadas, tablas de velocidad, desniveles y ritmo cardíaco, reproductor de música integrado, historial de entrenamiento, clima, todo tipo de mapas, permiten grabar recorridos, conocer la duración del recorrido, distancia, la elevación, las calorías consumidas, el ritmo y las velocidades durante todo el recorrido.
<b>Strava Sports Tracker</b>	Apps que permite al usuario seleccionar running o ciclismo para sus desplazamientos deportivos.
<b>Accesibility</b>	Da respuesta a las necesidades de ubicación de espacios y lugares accesibles para Personas con Movilidad Reducida, apoyándose en las nuevas tecnologías como soporte para la mejora de su integración. Cuenta con información sobre plazas de aparcamiento reservadas a personas con discapacidad, lugares de ocio, transporte, cajeros y playas, entre otros.
<b>MapMyHike Endomondo Sport Tracker</b>	Apps para realizar senderismo. Permiten consultar rutas, diseñar recorridos y mantener una lista de favoritos. Monitorizan recorridos y brindan información acerca de distancias, ritmo de trabajo, y calorías consumidas. Se comparten los circuitos que hayan compartido otros usuarios, de importancia para no perderse.
<b>LazarilloApp</b>	La aplicación de orientación inteligente para personas ciegas y con baja visión, que te guía por mensajes de voz en la ciudad. LazarilloApp te dirá, por medio de notificaciones de voz, dónde te encuentras y qué hay a tu alrededor: paraderos, cajeros, tiendas, cafés, etc. A medida que te desplazas por la ciudad, la aplicación te mostrará los servicios a tu alcance, para que tengas acceso a todo lo que ofrece la ciudad.





## 16.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

ZONA: La Frontera

FICHA: 1/1

USO: Residencial, Comercial, Administrativo, Turístico, Rural

## PROPUESTAS

PROPUESTA	TIPO	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	PLAZO
PS16.1	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App de gestión de puntos de recarga de vehículos eléctricos.	CORTO 2022 - 2024
PS16.2	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App de gestión de puntos de recarga de bicicletas eléctricas y rutas ciclistas seguras y cicloturismo.	MEDIO 2024 - 2026
PS16.3	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App de entornos seguros y accesibles para PMR en el municipio para residentes y visitantes.	CORTO 2022 - 2024
PS16.4	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App de servicios de localización y movilidad de comercios, restaurantes y espacios de ocio actualizada y con listado de servicios ofrecidos para residentes y visitantes.	MEDIO 2024 - 2026
PS16.5	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App para la gestión del Transporte Urbano a la Demanda.	MEDIO 2024 - 2026
PS16.6	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App de gestión de las bolsas de integración y zonas de estacionamiento limitado ZEL.	CORTO 2022 - 2024
PS16.7	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App de gestión de servicios de multimodalidad municipal, donde se engloben todos los servicios de transporte que se ofrecen en la localidad.	LARGO 2026 - 2028
PS16.8	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App de creación de rutas inteligentes para la circulación en el interior del municipio con vehículos eléctricos.	LARGO 2026 - 2028
PS16.9	Implantación	ADMINISTRACIÓN	App de notificación municipal de incidencias relacionadas con la movilidad, para subsanar los errores con la mayor brevedad posible, evitando accidentes en la vía o situaciones de peligro para viandantes, VMP, bicicletas, vehículos, transporte colectivo y de mercancías.	CORTO 2022 - 2024
PS16.10	Implantación	ADMINISTRACIÓN	Plataforma de Gestión Inteligente de la Movilidad gestionada a través de la Oficina de Movilidad Municipal.	CORTO 2022 - 2024

## EVALUACIÓN POR COLORES

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO DEFICIENTE

## PLAZOS DE EJECUCIÓN

CORTO  
2022 - 2024

MEDIO  
2024 - 2026

LARGO  
2026 - 2028



# PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

del municipio de

## LA FRONTERA

2022

### TOMO 2 – Planes Sectoriales



## AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

Fdo. El Coordinador del PMUs

43251955H

MIGUEL PEÑATE

(R: B76101773)

Firmado digitalmente  
por 43251955H MIGUEL

PEÑATE (R: B76101773)

Fecha: 2022.04.25

12:58:25 +01'00'